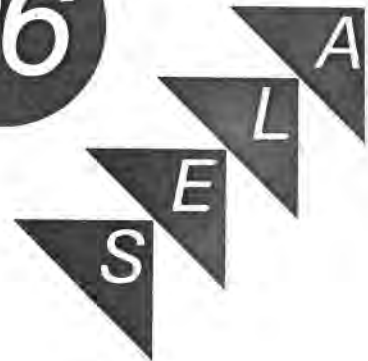


Capítulos

26



Las relaciones internacionales de América Latina y el Caribe en un mundo en transformación

3	5	19	27	50
Editorial	<i>Embajador Carlos Pérez del Castillo</i> América Latina y el Caribe ante un mundo cambiante: sugerencias para la reflexión	<i>Secretaría Permanente del SELA</i> Las relaciones comerciales de Estados Unidos con América Latina y el Caribe en 1989	<i>Secretaría Permanente del SELA</i> Análisis preliminar de la Iniciativa Bush para las Américas	<i>Secretaría Permanente del SELA</i> Posibles efectos del Acuerdo de Libre Comercio Canadá-Estados Unidos sobre la región
	59	74	83	87
	<i>Secretaría Permanente del SELA</i> Situación de la deuda externa regional	Posición de América Latina y el Caribe ante la Ronda Uruguay	<i>Organización Latinoamericana de Energía</i> La crisis del Golfo Pérsico: Implicaciones y oportunidades para América Latina y el Caribe	Mensajes de los ex Secretarios Permanentes del SELA con motivo del XV Aniversario
	89	93	95	97
	<i>Embajador Carlos Pérez del Castillo</i> Dónde está el SELA y hacia dónde vamos	<i>Humberto Pineda Robles</i> El SELA debe proveer soluciones concretas, objetivas y factibles	<i>Licenciado Luis Echeverría</i> Por qué hoy es más necesaria la existencia del SELA	<i>Carlos Andrés Pérez</i> Construir un Espacio Económico Latinoamericano
	102	113	115	127
	Decisiones aprobadas por el XVI Consejo Latinoamericano del SELA	<i>Dirección de Desarrollo Secretaría Permanente del SELA</i> Hacia una nueva integración económica	<i>Instituto para la Integración de América Latina</i> Recientes esfuerzos para reorientar la estrategia de integración regional de América Latina y el Caribe	<i>SIDALC</i> Panorama sobre integración

Las relaciones
internacionales de América
Latina y el Caribe en un
mundo en transformación

Sistema Económico
Latinoamericano
SELA

Capítulos 26
Julio/Setiembre
Caracas 1990

Secretaría Permanente del SELA
Embajador Carlos Pérez del Castillo
Secretario Permanente

Henry S. Gill
Secretario Permanente Adjunto

Ignacio Basombrío
Director de Relaciones Económicas

Raúl Maldonado
Director de Desarrollo

Carlos J. Moneta
Asesor Especial

El Sistema Económico Latinoamericano (SELA) es un organismo regional de consulta, coordinación, cooperación y promoción económica y social conjunta, integrado por 26 Estados Miembros.

Capítulos del SELA

Susana Pezzano
Directora
Myrna Hernández,
Marisa de Peyrano y Zenaida Lugo
Asistentes

Publicación trimestral de la Unidad de Comunicaciones de la Secretaría Permanente del Sistema Económico Latinoamericano SELA

Las opiniones expresadas en los artículos firmados, incluidas las colaboraciones de los propios funcionarios de la Secretaría Permanente del SELA, son las de los autores y no reflejan necesariamente los puntos de vista del foro regional.

Capítulos del SELA puede solicitarse a la unidad de comunicaciones

Torre Europa, Piso 4
Avenida Francisco de Miranda
Chacaíto
Caracas, Venezuela
Teléfono: 905.5208
Télex 23 294 / 24 615

Apartado de Correo 17035
Caracas 1010-A Venezuela
Precio por Unidad: US\$8
Suscripción anual: US\$30

Depósito Legal 83-0198
Impresión: Editorial Torino
Arte Final: EneDÉ

Editorial

La XVI Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano del SELA, celebrada del 3 al 7 de setiembre de 1990, constituyó una excelente oportunidad para que los países de la región analizaran, al más alto nivel político, las profundas y aceleradas transformaciones que se están desarrollando en el escenario internacional.

El temario del Consejo abarcó aquellos temas que hoy son motivo de interés y preocupación de los presidentes. Cuestiones tales como las relaciones de América Latina y el Caribe con otras regiones, a la luz de las tendencias a constituir megabloques, el nuevo papel de la integración, las perspectivas de la Ronda Uruguay, el problema de la deuda y las potencialidades de la cooperación, fueron analizadas por los ministros de Relaciones Exteriores y de Economía de los 26 países del SELA.

La ocasión fue propicia también para iniciar una reflexión sobre los desafíos que enfrenta el organismo en momentos que celebra su XV aniversario. Creado en octubre de 1975, por iniciativa de los entonces presidentes de México, Luis Echeverría, y de Venezuela, Carlos Andrés Pérez, el SELA mantiene su vigencia como organismo promotor de la cooperación regional y foro de consulta y coordinación de posiciones conjuntas ante el resto del mundo.

El presente número de Capítulos del SELA recoge los principales documentos que sirvieron de base al debate del Consejo, particularmente en lo que compete al tema de las relaciones externas de la región.

En el área de desarrollo, se presenta una reflexión de la respectiva Dirección sobre los nuevos enfoques en materia de cooperación e integración que promueve el SELA.

La sección Documentos contiene una selección de las decisiones aprobadas en la XVI Reunión Ordinaria del Consejo y los discursos pronunciados por el Secretario Permanente del SELA, embajador Carlos Pérez del Castillo, por el Presidente del Consejo, Oscar Pineda Robles, ministro de Economía de Guatemala, y por los fundadores del SELA, el jefe de Estado de Venezuela, Carlos Andrés Pérez, y el ex mandatario mexicano, Luis Echeverría.

De las decisiones y de los discursos se desprende cuáles son los nuevos retos que deberá afrontar el organismo en la última década de este siglo, caracterizada por vertiginosos cambios en el campo de las relaciones internacionales que todavía no se corresponden con transformaciones de envergadura en la esfera económica que benefician a los países de la región. Frente a este panorama complejo y cambiante queda claro que la "concepción económica que privó en los inicios de los trabajos del SELA se vio traspasada por la necesidad de una mayor concepción política", según afirmó el Secretario Pérez del Castillo.

A lo largo de estos quince años, el SELA ganó en credibilidad y fue delineando su espacio propio hasta consolidarse como una herramienta útil para los gobiernos. Cómo profundizar los logros alcanzados, qué nuevos desafíos deberá enfrentar, cuáles serán los mecanismos más adecuados para cumplir con sus objetivos son algunas de las cuestiones que sirvieron de telón de fondo a la reunión ministerial de Caracas.

La XXV Sesión Ordinaria del Consejo Ejecutivo de la OEA se celebró el día 2 de mayo de 1970 en la ciudad de Washington, D. C. En esta oportunidad se reunieron los miembros del Consejo y los directores de las oficinas de la OEA en el país anfitrión, Estados Unidos de América, para discutir y adoptar las resoluciones que se desprenden de la agenda de la Sesión. El Consejo aprobó una resolución que invita a los Estados miembros a que continúen trabajando en el campo de la cooperación económica y social, y a que se reúnan en el futuro para discutir y adoptar las resoluciones que se desprendan de la agenda de la Sesión. En esta oportunidad se aprobó una resolución que invita a los Estados miembros a que continúen trabajando en el campo de la cooperación económica y social, y a que se reúnan en el futuro para discutir y adoptar las resoluciones que se desprendan de la agenda de la Sesión.

En esta oportunidad se aprobó una resolución que invita a los Estados miembros a que continúen trabajando en el campo de la cooperación económica y social, y a que se reúnan en el futuro para discutir y adoptar las resoluciones que se desprendan de la agenda de la Sesión. En esta oportunidad se aprobó una resolución que invita a los Estados miembros a que continúen trabajando en el campo de la cooperación económica y social, y a que se reúnan en el futuro para discutir y adoptar las resoluciones que se desprendan de la agenda de la Sesión.

En esta oportunidad se aprobó una resolución que invita a los Estados miembros a que continúen trabajando en el campo de la cooperación económica y social, y a que se reúnan en el futuro para discutir y adoptar las resoluciones que se desprendan de la agenda de la Sesión.

En esta oportunidad se aprobó una resolución que invita a los Estados miembros a que continúen trabajando en el campo de la cooperación económica y social, y a que se reúnan en el futuro para discutir y adoptar las resoluciones que se desprendan de la agenda de la Sesión. En esta oportunidad se aprobó una resolución que invita a los Estados miembros a que continúen trabajando en el campo de la cooperación económica y social, y a que se reúnan en el futuro para discutir y adoptar las resoluciones que se desprendan de la agenda de la Sesión.

América Latina y el Caribe ante un mundo cambiante: sugerencias para la reflexión

**Embajador
Carlos Pérez del Castillo,
Secretario Permanente
del SELA**

El documento que se transcribe es una versión resumida del "Décimo Cuarto Informe Anual de la Secretaría Permanente del SELA" (SP/CL/XVI.O/DT 3), presentado por el embajador Carlos Pérez del Castillo en la etapa ministerial de la XVI Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano del SELA, celebrada del 6 al 7 de setiembre de 1990, en la sede del organismo en Caracas.

Esta es la tercera oportunidad en que tengo el honor de dirigirme al Consejo Latinoamericano como Secretario Permanente del SELA. Cada una de las ocasiones anteriores tuvo características propias, temas predominantes y un conjunto de circunstancias específicas, que imprimieron un perfil particular a cada Consejo y que incidieron sobre el contenido y el esquema de mi informe.

Así, el XIV Consejo Latinoamericano en 1988 se constituyó en el ámbito de discusión y definición de las grandes orientaciones para la acción de la Secretaría Permanente, a la luz del contexto internacional y de las realidades de América Latina. De esa instancia surgió un Programa de Trabajo que reflejaba las preocupaciones y prioridades de la región, estructurado en torno a las ideas-fuerza que presentamos y que recibieron el respaldo de los Estados Miembros.

Un año después, en el XV Consejo Latinoamericano se efectuó la revisión de las principales tendencias de la economía internacional y se plantearon los elementos centrales de una estrategia de desarrollo regional.

Hoy, en vísperas del XVI Consejo Latinoamericano, celebrando los quince años de existencia de este gran instrumento para la unidad

regional que es el Sistema Económico Latinoamericano, renovando las esperanzas ante el comienzo de la década y el umbral de un nuevo siglo, asistimos a importantes transformaciones en el sistema de relaciones económicas internacionales. En ese marco, entiendo que los países de América Latina y el Caribe tienen una excelente oportunidad de realizar una reflexión conjunta sobre las realidades y proyecciones de nuestra región y del contexto mundial, y de fortalecer las bases de una acción coordinada en distintos campos, que sea la respuesta condigna a la magnitud de los desafíos.

Más allá del análisis particular de ciertos temas y los avances registrados en ciertas áreas de actividad de la Secretaría Permanente, de los cuales se da cuenta en el presente Informe, es mi intención que éste se oriente a la promoción, en este Consejo, de esa reflexión de alto nivel político, procurando colocar sobre la mesa del debate los problemas e interrogantes que acucian a los pueblos y gobiernos de la región. No podría contarse para ello con mejor ámbito que el SELA.

I. El telón de fondo: principales tendencias de la economía internacional

Desde la celebración del XV Consejo Latinoamericano hasta el presente han ocurrido importantes cambios en el mundo y en nuestra propia región. Ello podría hacer suponer que la situación ha cambiado para América Latina y el Caribe y que la problemática regional podría ser enfocada con una nueva óptica. Sin embargo, esa suposición es sólo parcialmente cierta.

En nuestro Informe al XV Consejo Latinoamericano fueron señaladas las principales tendencias de las relaciones económicas internacionales, comprobando su signo negativo para América Latina y el Caribe. Especialmente, se constató su persistencia, e incluso su agudización en varios casos¹.

Infortunadamente, dichas tendencias se mantienen inalteradas. Ellas constituyen el telón de fondo fundamental para la definición de

estrategias regionales, subregionales e individuales de nuestros países, a la hora de buscar maximizar su participación en la actividad económica mundial. Corresponde entonces, aun a riesgo de resultar reiterativos, insistir en su identificación y examen, al menos en términos concisos.

a El bienvenido fortalecimiento de la paz mundial y el fluido diálogo entre las grandes potencias continúan siendo ajenos a un esfuerzo solidario para construir un sistema económico mundial más justo y equitativo, que procure atenuar las enormes diferencias existentes entre los pueblos. La crisis de los países en desarrollo no es menos grave porque se prolongue en el tiempo, las amenazas al multilateralismo no se disipan sino que se consolidan, la cooperación como principio de una convivencia armoniosa se restringe por distintas formas de condicionamiento que se basan en globalizar ciertas concepciones de ordenamiento económico.

b La consolidación de bloques de poder económico y político entre los países desarrollados sigue su curso, influida en sus rasgos pero no en su dirección por la acelerada evolución de los sucesos en Europa Oriental. Frente a ello, nuestros procesos regionales y subregionales de integración, si bien recientemente han dado señales de una nueva dinámica, no aparecen aún a la altura de los desafíos que enfrenta la región. Decíamos en nuestro informe al XV Consejo Latinoamericano y ratificamos en el presente: "Nunca ha sido tan imperativa la necesidad de dar pasos seguros y decididos hacia la cohesión e integración económica de la región y hacia la definición y ejercicio de nuestro poder de negociación conjunta".

c No se han producido indicios de inversión de la tendencia al ensanchamiento de la brecha entre los países desarrollados y los del tercer mundo, sostenida y acentuada por el avance de la ciencia y la tecnología y sus aplicaciones a la actividad económica productiva y de servicios. No se percibe la trasmisión al mundo en desarrollo de los efectos positivos del crecimiento —aunque muy

moderado— de los países desarrollados. En parte, ello se debe a las modificaciones estructurales que han determinado la localización casi exclusiva de los flujos más importantes de inversión, comercio y conomicimientos entre los países más avanzados. En parte, ello también se ve reforzado por la relación perversa entre dicho crecimiento y la crisis de la deuda de los países en desarrollo, que determina el trasiego de recursos hacia los países desarrollados. La pérdida de gravitación de América Latina y el Caribe en las relaciones internacionales se evidencia en la cada vez más reducida participación que tiene en las corrientes de la economía internacional. En el modo de inserción comercial se resumen elementos tales como la inversión, la tecnología, la competitividad y la dinámica económica; pues bien, las exportaciones de América Latina y el Caribe representan menos del 4 por ciento del total mundial —y esta relación es aún inferior a la que exhibía a fines de la década de los 70, cuando era del orden del 6 por ciento—, y no se concentran mayoritariamente en los productos que evidencian mayor expansión y potencial de crecimiento.

d El fenómeno del endeudamiento externo continúa pesando en forma trágica y decisiva sobre las economías de la región. Si bien algunos países de la región han logrado arreglos, los flujos negativos de recursos, la dureza de las condicionalidades, los rasgos de las políticas de ajuste, las presiones de gobiernos y bancos acreedores se mantienen y muy poco se ha avanzado hacia soluciones justas y duraderas. En 1989 se estima que nuestra región recibió ingresos netos de capitales por 14.000 millones de dólares, mientras que pagó utilidades e intereses netos por 38.000 millones de dólares, lo que determina una transferencia neta de recursos de 24.000 millones de dólares. En definitiva, este fenómeno que sintetiza toda la problemática del endeudamiento externo, persiste sin cambios de signo y magnitud.

e A los obstáculos externos al desarrollo equilibrado y armónico de nuestras sociedades se han sumado

los de carácter interno y se han reforzado mutuamente, constituyendo hoy en día un reto de formidables proporciones. La fuerte reducción de la inversión y su reorientación hacia actividades especulativas, el retraso tecnológico y productivo, la distribución regresiva del ingreso, la inequidad de sistemas tributarios, el aumento del desempleo, la caída de los niveles educativos, el incremento de la violencia, son aspectos de la cotidiana realidad de la región que ya señalábamos un año atrás y que no se han visto modificados. En 1989, el PIB por habitante volvió a disminuir, esta vez en un 2,2 por ciento, situándose en un nivel 10 por ciento inferior al de comienzos de la década de los ochenta y elevando a 123 millones los latinoamericanos y caribeños por debajo de la línea de pobreza. También decíamos en nuestro informe al XV Consejo Latinoamericano: "Al no poder satisfacerse expectativas largamente acumuladas, la base misma de los procesos democráticos sufre continuos deterioros que no pueden prolongarse indefinidamente"².

II. El nuevo contexto

Sobre el telón de fondo de la "década perdida" de los años ochenta, y la proyección de sus tendencias hacia el fin del siglo XX, han comenzado a producirse cambios de gran relevancia en el contexto internacional, con capacidad tanto de potenciar tales tendencias hasta grados aún más dramáticos, como de abrir nuevas oportunidades para contribuir a que los países de América Latina y el Caribe emerjan de la crisis que los agobia.

Debe tenerse en cuenta que también al interior de la región vienen ocurriendo fenómenos que modifican el perfil de la situación con que se enfrenta la década de los noventa. Todo ello confluye hacia la conformación de un nuevo contexto, cuyos rasgos aún no se definen con total nitidez, pero se vislumbran, que exigen de nuestra región un esfuerzo adicional de análisis, comprensión y decisión, para influir sobre el mismo antes de que sus características se establezcan definitivamente y se

articulen de manera perjudicial con las tendencias negativas prevalecientes en la actualidad.

1. El nuevo escenario europeo

La rapidez, dramatismo y profundidad de los cambios que se vienen sucediendo en la Unión Soviética y los países de Europa del Este modifican sustancialmente el mapa de las relaciones internacionales en los campos político y económico. Por una parte, es de toda evidencia el enorme interés que encierra para Europa y su proyecto integracionista, la distensión política y militar y la incorporación activa de socios económicos con grandes mercados, relativamente buenos niveles de vida (al menos en comparación con el tercer mundo) y ávidos de progreso material. Por otra, se constata un interés similar en los Estados Unidos y el Japón, con una perspectiva de inversión y comercio con los países de Europa del Este que levanta grandes expectativas y reclama la atención de empresarios y dirigentes políticos.

Para los países de Europa Occidental se presenta una oportunidad de crear un nuevo espacio de prosperidad económica, seguridad estratégica y base para una disputa igualitaria con otras potencias por la primacía política. Para que este panorama se aclare aún resta dar respuesta a numerosos interrogantes, entre los que se destaca el vinculado a las consecuencias para la Comunidad Europea de la reunificación alemana, que determina la aparición de una gran potencia individualmente considerada, la cual constituye el socio económico y comercial más importante de los países de Europa del Este. También tendrá que definir la CEE si se proyectará, a través de diversas modalidades operativas, hacia la formación de una sola y gigantesca unidad europea —visto el ya manifestado interés de países de Europa Oriental y de AELI de ingresar a la Comunidad— que, incluyendo la URSS, se convertiría en el centro económico mundial, con su mercado de 750 millones de habitantes. Esta situación, que pone a Europa

en el centro de la escena tiene implicaciones diversas para América Latina y el Caribe. El bloque europeo, con quien ya es difícil negociar, se ve reforzado. Más allá de la ubicación relativa en el "ranking" de prioridades políticas que la región pueda ocupar en la agenda de las grandes potencias, aparece muy claro el hecho de que el proceso europeo comienza a convocar una gran atención política y económica. En tanto, nuestra región, más lejana y afectada por una crisis grave y generalizada, no tiene esa convocatoria. Además, los países de Europa Oriental son economías importantes: el PIB de Alemania Oriental, Checoslovaquia y Hungría es mayor que el de China, por ejemplo. Los siete países de Europa Oriental representan para la CE un mercado mayor que toda América Latina. De todas maneras, tampoco puede esperarse que el proceso se desenvuelva sin contramarchas ni problemas derivados de la transformación de estructuras económicas y sociales creadas a lo largo de décadas. En todo caso, las consecuencias de la inacción o la insuficiente atención al proceso de Europa del Este podría tener graves consecuencias para los países industrializados, por lo que intentan afianzar el proceso de reformas por las vías económicas y políticas.

Este proceso genera una importante oferta de recursos para la "reconstrucción", tanto por parte de gobiernos de países industrializados como por el interés de inversionistas particulares. En lo que hace a la faz comercial, es posible que se abran nuevas oportunidades de exportación para nuestros países, pero ello demandará una gran competitividad y posiblemente el aumento de las compras latinoamericanas en Europa del Este. También podría verse afectado negativamente nuestro comercio si se produce una sustitución de importaciones procedentes de nuestra región, y si exportaciones de países de Europa del Este comienzan a desplazar productos latinoamericanos de sus mercados tradicionales de Europa Occidental. En cuanto a potenciales efectos indirectos positivos, como la posible

redistribución a otros fines de la reducción de presupuestos militares, es muy dudoso que se produzcan en América Latina y el Caribe, a la luz de las prioridades de las grandes potencias.

Desde luego, estos breves apuntes no pretenden agotar la consideración del tema, sino únicamente mostrar la enorme relevancia de los procesos en curso en Europa, y destacar la importancia de que nuestros países efectúen en conjunto el análisis de la nueva situación y decidan cursos de acción. Un análisis más detallado de los acontecimientos en Europa Oriental y sus posibles repercusiones sobre América Latina y el Caribe es efectuado en el documento: Relaciones Económicas Externas de América Latina y el Caribe (SP/CL/XVI.O/DT N° 11).

2. Estados Unidos

La situación de los Estados Unidos está signada por las características de su economía, por una parte, y los desafíos que implica un sistema emergente de relaciones económicas internacionales en el cual otros países y regiones le disputan —en algún terreno con ventaja— la primacía que antes le era indiscutida. Los progresos en el desarme y el fin de la guerra fría le plantean interrogantes de gran importancia: cómo readecuar el complejo militar-industrial a un nuevo esquema político y cómo reencauzar su propia posición en el mundo multipolar. Al mismo tiempo, continúa con problemas estructurales que tienen amplia repercusión sobre la economía mundial: persisten sus déficit comercial y fiscal, aumenta su deuda interna y externa y la consiguiente dependencia de otros mercados financieros para financiar sus desequilibrios, exhibe bajos niveles de productividad y no logra disipar expectativas recesivas e inflacionarias.

Los Estados Unidos continúan gravitando fuertemente sobre las economías latinoamericanas y caribeñas. No solamente son el principal socio comercial de la región (habiendo aumentado su participación en el comercio exterior regional durante la

década de los 80, mientras que América Latina y el Caribe disminuían la suya en el comercio exterior de ese país), sin que mantiene la capacidad de impactar decisivamente a través de decisiones de política económica, sobre variables claves de nuestras economías. Un ejemplo clásico lo proporcionan las tasas de interés, que con una mínima variación significan empeoramientos o mejorías sustantivas de la transferencia de recursos de la región hacia el exterior.

El logro estadounidense del predominio de un determinado modelo de mercado, aún no encuentra una expresión final en Europa Oriental y en muchos otros países. Por otra parte, es clara la divergencia entre lo que se predica y lo que se practica: mientras que se afirma propender a la libertad de mercados mediante las reglas del GATT y otras iniciativas, los Estados Unidos elaboran y ejercitan medidas y legislaciones que fortalecen su capacidad unilateral de acción para modificar políticas que consideran contrarias a sus intereses específicos (recuérdese la aplicación de la Sección "Super 301" y "Especial 301" de la Ley Omnibus de Comercio y Competitividad). Las transformaciones en Europa, además de despertar interés en los Estados Unidos, los relegan del primer plano, e inducen en ese país preocupaciones sobre el futuro de su liderazgo como gran potencia. Una primera consecuencia de la nueva situación es una renovada preocupación por reconstruir un bloque propio, que pueda enfrentar con éxito a una Europa unida y un Asia articulada en torno al Japón. Es en función de esta circunstancia que podría interpretarse la reciente propuesta del Presidente Bush para América Latina.

Tal iniciativa debe verse como un marco positivo para iniciar un diálogo de América Latina y el Caribe con los Estados Unidos sobre nuevas bases que contemplen los beneficios mutuos. Si bien los planteamientos aún son generales e imprecisos, abren interrogantes sobre aspectos de interés crucial para nuestra región, y demuestran el interés de ese país en revisar sus relaciones

con ella, con iniciativas en los campos de comercio, la deuda y las inversiones.

En relación al comercio, es importante la voluntad expresada de buscar una cooperación más estrecha con los países latinoamericanos y caribeños en la etapa final de la Ronda Uruguay. Ello debería traducirse en un acercamiento inmediato y el comienzo de un sistema de consultas, ante la proximidad de las instancias negociadoras. También es positivo el anuncio de la voluntad de buscar reducciones arancelarias más significativas para productos de interés de la región. Sin embargo, sería más positivo que esto se extendiera a las barreras no arancelarias, que son el principal obstáculo para nuestras exportaciones. La propuesta de negociar en el largo plazo una zona de libre comercio hemisférica deberá ser objeto de sereno análisis y un diálogo amplio y sustantivo que asegure beneficios mutuos y sea conducente al desarrollo económico de nuestros países. En materia de deuda externa, existe el reconocimiento de que la región no puede asegurar un crecimiento sostenido sin resolver este tema, y un señalamiento de las insuficiencias del Plan Brady. No obstante, la iniciativa apunta a la deuda oficial, que es una pequeña porción de la deuda contraída con ese país. Asimismo, se mantienen criterios de condicionalidad y selectividad, y no se mencionan medidas adicionales de peso con relación a la banca comercial ni a los organismos financieros multilaterales. Al proponer la incorporación del BID, para sumar sus esfuerzos a los actuales de apoyo a la reducción de la deuda, la propuesta se refiere a recursos adicionales para tales efectos. En cuanto a las inversiones, se aprecia un claro contraste entre la transferencia neta negativa de recursos que ha sufrido la región desde 1982 (del orden de los 200.000 millones de dólares) con la capacidad operativa (300 millones de dólares) del nuevo fondo que se propone crear en el marco del BID para ayudar a países que realicen reformas en sus políticas de inversión y encaren procesos de priva-

tización. Tampoco se especifica el volumen de recursos que podría tener el nuevo programa de préstamos de inversión que se propone crear el BID para promover los esfuerzos de privatización y liberación de regulaciones sobre inversiones. De cualquier manera, parecería existir una nueva voluntad de diálogo por parte de Estados Unidos y de forjar seriamente un nuevo tipo de relación con sus vecinos de América Latina y el Caribe. Se trata de un paso en la buena dirección que habrá que consolidar, para lo cual será fundamental la concertación y acción conjunta de nuestra región.

3. Japón

Pese a los diagnósticos pesimistas sobre la evolución de la economía nipona, dadas las serias pérdidas de las tenencias de la Bolsa de Tokyo y la declinación del valor del yen, la economía japonesa continúa creciendo en forma pujante durante 1990, apoyada en un mayor consumo interno, grandes inversiones en equipamiento y plantas industriales y un gradual incremento en las exportaciones. Además, Japón no sólo mantiene, sino que expande su gravitación como principal inversor financiero mundial, procurando adquirir un peso político acorde con su importancia económica en los foros de decisión de los países desarrollados.

En ese contexto, los principales desafíos e incertidumbres para la economía mundial parecen estar vinculados a los problemas que generan las pautas de la inserción japonesa. Ellas se centran en: la persistencia de sus superávits en el intercambio económico con los Estados Unidos y la CEE y algunos países emergentes del Sudeste Asiático; el fortalecimiento de sus vinculaciones económicas y comerciales con estos últimos; las crecientes ventajas que adquiere en el plano tecnológico y productivo, causa, como las anteriores, de permanentes fricciones; los problemas derivados de la internacionalización del yen y de los desequilibrios cambiarios que surgen de las inter-

dependencias financieras establecidas en el seno del G-7.

En el plano interno, los problemas principales están vinculados a los desequilibrios en la distribución de los beneficios del crecimiento económico y en el cambio de factores políticos y culturales que pueden introducir modificaciones importantes en la estructura y el comportamiento social y económico japonés. Entre ellos, cabe citar los cambios en la distribución del poder y el funcionamiento del sistema político; el ascenso de nuevos líderes; las modificaciones en las pautas corporativas con respecto al empleo y al liderazgo empresarial; la escasez de mano de obra y el gradual ingreso de una fuerza de trabajo inmigrante; el cambio de estilo de vida, inclinado gradualmente a una orientación más consumista, y los conflictos económicos que genera el alto costo de la tierra y las presiones externas para abrir el sector agrícola y alimentario nipón a las importaciones, particularmente de arroz.

Cabe señalar que la interpretación predominante en el Japón ante las profundas modificaciones del panorama mundial, es positiva. Como potencia mercantilista, dotada de una gran capacidad financiera, tecnológica y comercial, surgen excelentes oportunidades, gracias a la globalización de sus corporaciones y la transnacionalización de su industria financiera. En ese marco son percibidas las situaciones de bajo desarrollo de la URSS, China Popular, Europa Oriental y los países del Tercer Mundo, que representan enormes necesidades de inversión en infraestructura, aprovisionamiento de materias primas, capacitación de recursos humanos y desarrollo industrial.

América Latina y el Caribe ocupan una posición marginal en el comercio global y en las inversiones japonesas. Y resulta muy difícil modificar esa situación en el mediano plazo. Sin embargo, ante la evolución de los factores económicos globales, las enormes dimensiones de la economía nipona tornan esa marginalidad relativa. Aperturas de mercado, inversiones directas, ayudas financieras al comercio que pueden

resultar muy pequeñas para Japón, adquieren otra dimensión en el tablero y el contexto latinoamericano y deben ser examinados con detenimiento.

4. Multilateralismo y bilateralismo

El tratamiento multilateral de los grandes temas económicos es la única salvaguardia para los países de menor poderío político y económico, en su vinculación con los más poderosos. Pero el multilateralismo viene sufriendo un notorio deterioro en los organismos destinados a servirle de ámbito y los temas de mayor interés para los países en desarrollo son derivados hacia foros en los que la voz y el voto se relacionan más con aportes de dinero que con la posibilidad del debate igualitario.

Entre los últimos reductos del multilateralismo, aun con todas sus imperfecciones y dificultades, se encuentra el Acuerdo General de Aranceles y Comercio. Desde hace cuatro años se vienen desarrollando grandes esfuerzos de negociación en el marco de la Ronda Uruguay de negociaciones comerciales multilaterales, con una importante participación de países latinoamericanos y caribeños.

A pesar de que el origen de esta nueva ronda de negociaciones, que abarca en esta ocasión tanto el comercio de bienes como de servicios, debe hallarse en el intento de los países desarrollados de lograr que las regulaciones del comercio internacional se adapten de mejor manera a sus intereses y a los cambios en sus estructuras económicas, producto del avance de la tecnología, los países de la región han visto en ella la oportunidad de procurar soluciones a sus urgentes problemas comerciales, por lo menos en algunos campos específicos.

No obstante las expectativas y el intenso trabajo desplegado, aún no se visualiza con claridad si el resultado será efectivamente un logro para el sistema multilateral. Durante el transcurso de las negociaciones, por el contrario, se han venido dando diversas situaciones y medidas y se han aprobado legislaciones, en

algunos países desarrollados, que refuerzan su poder de acción unilateral y represalia, significan retrocesos respecto a los objetivos perseguidos, y a los lineamientos convenidos en ocasión del lanzamiento de la Ronda, y ponen en tela de juicio la credibilidad misma del ejercicio.

Los países de América Latina y el Caribe parecen haber depositado muchas esperanzas en el éxito de la Ronda y el fortalecimiento del multilateralismo, pero las realidades indican que los países desarrollados se vienen preparando activamente para un mundo signado por los bloques y el bilateralismo, donde las negociaciones entre desiguales produce, inevitablemente, resultados asimétricos e inequitativos. Nuestra región no se ha preparado para desempeñarse en el escenario potencialmente emergente de esa eventualidad.

Es claro que si la Ronda Uruguay termina en un fracaso, sobrevendrá el imperio del bilateralismo y las guerras comerciales, donde nuestra región tiene mucho para perder. Pero, aun si culmina exitosamente, nuestros problemas no estarán resueltos ni asegurado el respeto a lo acordado.

Necesariamente, la región debe reconocer estos peligro y enfrentarlos. Ello exige un nuevo enfoque para plantear y negociar nuestros intereses, un cambio radical en las modalidades de negociación. Es preciso un acelerado proceso de consulta, negociación y concertación entre nuestros países, identificando las áreas de interés y preocupación comunes, los interlocutores y las agendas a manejar con cada uno de ellos, así como el señalamiento de las modalidades operativas a seguir, complementando la estrategia multilateral con las negociaciones bilaterales apropiadas. Este proceso, de alto contenido técnico, posee también una gran carga política y así debería ser entendido y desarrollado. Una acción tal por parte de los países de América Latina y el Caribe significaría un gigantesco salto cualitativo y, desde luego, no se agotaría en la consideración exclusiva de aspectos comerciales. La problemática económica vincula las

cuestiones de comercio, inversiones y financiamiento entre sí y, a su vez, con otros temas de diferente naturaleza, de forma que el ejercicio permanente de la concertación regional para el manejo del poder negociador conjunto habría de transformarse en una estrategia regional de relaciones económicas externas.

5. La cooperación internacional

Varios de los graves problemas que afectan al mundo en desarrollo y en particular a América Latina y el Caribe podrían enfrentarse de muy diferente manera, con razonable expectativa de solucionarlos o reducirlos sustancialmente, si se restableciera la cooperación internacional como elemento de las relaciones entre Estados soberanos, consagrando un espíritu de solidaridad del que hoy nos encontramos muy lejos. Las últimas décadas son testigos de múltiples fracasos, en el área del comercio de productos básicos, de la asistencia oficial al desarrollo, del financiamiento y de la industrialización. Los acuerdos adoptados en diversos foros internacionales no han sido cumplidos.

Recientemente tuvo lugar el Período Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado a la cooperación y el desarrollo. Este esfuerzo arrojó magros resultados, e incluso representó atrasos significativos en relación al pasado. Sobre el particular la Secretaría Permanente está presentando a consideración del Consejo un documento referido al mencionado evento, en el cual se analiza el contenido de la Declaración formulada en esa instancia³. Puede indicarse que este tema de la cooperación internacional no ha madurado por el correr del tiempo, por el contrario, se afirman visiones estrechas, egoístas y teñidas del más alto subjetivismo, y que no son otra cosa que el ejercicio descarnado de relaciones de poder.

Naturalmente, sería pecar de ingenuidad pensar que en esta materia, como en todas las que afectan a los países de la región, las cosas pueden cambiar solamente con el

reclamo o la exigencia, por más que estos se respalden en coincidencias de nuestros países. La región debe asumir sus propias responsabilidades y tomar decisiones y acciones concretas que salvaguarden sus intereses, movilizándolo su potencial y recursos propios. Hasta el momento, nuestros países no han sabido abordar este diálogo con planteos fuertes y sólidos. Al presente, ya no es una cuestión de receptores y donantes, sino de mejoras sustanciales en el entorno económico mundial (incluyendo esencialmente los problemas de la deuda, el comercio y la simetría en el ajuste). Asimismo, ha llegado la hora de cuestionar las modalidades de negociación que han guiado tradicionalmente las relaciones económicas externas de la región durante casi cuarenta años. La vigencia y funcionalidad del propio sistema de Grupos que ha caracterizado las negociaciones Norte-Sur debería reexaminarse a la luz de las nuevas realidades.

6. La preocupación por el medio ambiente

No podría estar completo el cuadro de los nuevos elementos que integran la escena internacional y regional sin incluir la cuestión relativa a la preocupación por el medio ambiente y los recursos naturales. Este es un aspecto que viene ganando terreno rápidamente en los foros multilaterales y las negociaciones bilaterales y que ha revelado poseer implicaciones económicas de gran importancia, tanto para los países desarrollados como para los países en desarrollo.

En el contexto del debate mundial sobre este tema, la imposición de nuevos criterios ideológico-ecológicos de protección ambiental tendrá impactos sobre la actividad económica, con efectos enormes desde el punto de vista de los costos y la modificación de los procesos productivos.

Es dable esperar que los criterios y regímenes de protección ecológica acrecienten el arsenal de presiones sobre nuestros países, vinculándose a requerimientos crediticios, financiamiento de comercio o medidas de

alivio a la deuda externa. Es un terreno que insinúa fricciones entre Norte y Sur en los próximos años y que tiene también su importancia en la integración fronteriza, dado que el aprovechamiento conjunto de recursos naturales, la protección ambiental y los posibles daños son un tema relevante para los vecinos.

En este contexto, una mirada retrospectiva a las pautas de negociación entre América Latina y los países desarrollados en las últimas décadas, ofrece útiles enseñanzas. En la década del sesenta y parte de los años setenta, el surgimiento de la OPEP y la posibilidad de formación de nuevos carteles o asociaciones de productores de otras materias primas, contribuyó a concitar renovada atención de los países desarrollados sobre las cuestiones de la cooperación internacional en su carácter de instrumento para el desarrollo, pero no se constituyó en un real elemento de negociación para nuestros países. En la década del ochenta, nuevamente los países de América Latina y el Caribe pudieron encontrar un poder negociador en el problema común de la deuda externa, que no fue utilizado. Hoy, la preocupación por proteger al medio ambiente cobra fuerza en los países desarrollados y se incorpora a su agenda de acción internacional. ¿Prestará la debida atención la región a ese problema, que ofrece ahora un espacio multisectorial de negociación con las naciones industrializadas, o constituirá otro tema sobre el cual se reaccionará tardíamente?

7. Aceleración de las transformaciones tecnológicas

Un componente fundamental de la conformación del nuevo contexto en que nuestra región debe desenvolverse es el cambio tecnológico y sus implicaciones. En los últimos tiempos el proceso de innovación y subsiguiente aplicación concreta a la actividad económica, de las transformaciones, se ha consolidado y adquirido una gran velocidad. La competitividad se basa cada vez menos en la disposición de recursos naturales y mano de obra barata y

cada vez más en el capital humano, la tecnología y el mercadeo. Así, la dimensión tecnológica del desarrollo tiene una gravitación creciente sobre nuestras posibilidades de futuro y la incorporación de esta variable pasa a ser un factor clave de cualquier estrategia de desarrollo nacional o regional. En contraste con la relevancia de este fenómeno y la importancia y prioridad que se le asigna en el mundo industrializado y algunos países en desarrollo, América Latina y el Caribe no han logrado crear condiciones que se correspondan con los impactos de aquellas transformaciones.

De la situación señalada emerge como un imperativo la necesidad de la inversión de carácter social, especialmente en el campo educativo. Sin embargo, esa es precisamente el área que más desprotegida se ha visto en nuestros países ante el estallido de la crisis y las políticas de ajuste.

8. América Latina y el Caribe en 1990

En varias ocasiones hemos señalado nuestro orgullo por la fortaleza de los pueblos de la región que, en medio de las tremendas dificultades que atraviesan, se las ingenian para profundizar la democracia e incluso para crecer aunque sea modestamente, aun cuando su esfuerzo se vea succionado desde el exterior. El inicio de la década de los noventa encuentra en la región una formidable y esperanzadora expansión democrática, ratificada y fortalecida por la constante renovación de los gobiernos surgidos de la voluntad popular. Es el marco ideal para avanzar en una integración genuina y proficua, signada por la competitividad y la modernización, respaldada por los sectores políticos, empresariales, laborales e intelectuales, sobre la base de proyectos concretos que impulsen el desarrollo compartido. Es también la condición adecuada para la identificación de las necesidades e intereses compartidos y su articulación en acciones conjuntas, tanto hacia el interior como al exterior de nuestros países.

Es además la circunstancia idónea para, si resulta necesario, adecuar las tradicionales concepciones de soberanía en aras de mayores beneficios colectivos.

Por ello es que deben alentarse los indicios de reanudación de ciertos procesos e instancias de integración y procurar dotarlos de la creatividad y la novedad de que han carecido por largo tiempo.

También se constata en los países de la región una creciente conciencia de la necesidad de lograr una mejor participación en la economía internacional por la vía de una mayor capacidad de competir.

En varios países de la región se aprecia recientemente la aplicación de lineamientos generales similares en su política económica: intento de reducción de desequilibrios fiscales, mayor grado de apertura comercial y financiera, búsqueda de estabilización de precios y de descenso de la inflación, reformas y privatizaciones en la estructura del Estado, y otros. En tal convergencia de políticas económicas confluyen distintos factores. Por una parte, la importancia que los gobiernos le asignan a su puesta en práctica con miras a una mayor eficiencia del Estado y de la economía en su conjunto. Por otra, es innegable que dichas políticas también son a menudo parte de procesos de ajuste vinculados con el endeudamiento externo y su re-negociación, y que su aplicación ocasiona inconvenientes de variada índole, especialmente en términos de costo social.

Cabe aquí una reflexión, una llamada de prudencia ante la posibilidad de repetir errores viejos en odres nuevos. En los años setenta, último período de crecimiento con tasas relativamente satisfactorias de la región, sus países adoptaron patrones económicos con perfiles comunes, que condujeron a un masivo endeudamiento externo. En la actualidad, por distintas vías y causas, los países de América Latina y el Caribe confluyen en la adopción de políticas de ajuste y reestructuración crecientemente uniformes. De no mediar una adecuada ponderación de los factores que intervienen y las opciones existentes, ¿no podría

nuevamente la región encaminarse hacia serias consecuencias?

III. Sugerencias para la reflexión

Hemos señalado anteriormente que tanto la oportunidad como las circunstancias que rodean la celebración del XVI Consejo Latinoamericano lo convierten en un ámbito sumamente propicio para un ejercicio de reflexión profunda sobre la problemática regional.

Es en tal sentido que se orientan los comentarios e interrogantes que se formulan a continuación, los cuales sin pretender agotar las posibilidades, aspiran únicamente a sintetizar algunos puntos que, a nuestro juicio, son de la suficiente relevancia como para integrar dicha reflexión.

Como hilo conductor de tales puntos se encuentra una preocupación central que, como bien saben los países miembros del SELA, ha sido una constante de nuestro pensamiento y acción, cual es la necesidad de que América Latina y el Caribe recuperen su capacidad de previsión e iniciativa sobre todas las cuestiones de la política y la economía internacional que la atañen o afectan. Una región activa, unida y decidida, está en condiciones de inclinar la balanza que tan en su contra mide cuando aparece pasiva y desarticulada.

a Discurso y acción

Los países de América Latina y el Caribe hacen reiterada referencia a la región en sus discursos y documentos. Sin embargo, persisten en la práctica en el enfoque individual. Hablamos pero no pensamos como latinoamericanos, ni actuamos en conjunto. A partir de los datos y tendencias que se han indicado, se ratifica nuestra convicción de que las condiciones para recuperar el desarrollo cuya ausencia hoy lamentamos no habrán de generarse autónomamente en otras latitudes, sino desplegando un enorme esfuerzo y capacidad de acción propios, dirigidos a la instrumentación de una estrategia global. La renuencia a emprender proyectos de mutuo beneficio en términos de incidencia

internacional es un vicio histórico de nefastos resultados: abundante retórica por una parte, permanentes y desgastantes bloqueos por otra. La insistencia en mirar la proyección de cada uno de nuestros países a través de enfoques individuales solamente facilita el ejercicio de las relaciones de poder por parte de los poderosos.

En cambio, visualizar nuestro futuro como parte del engranaje de América Latina y el Caribe, visto como una unidad con objetivo único, un bloque económico y político que conjugue todos nuestros intereses, es una tarea muy difícil, que requiere profundos cambios mentales, confianza colectiva, grandeza y coraje para subordinarnos mutuamente en cuestiones de alta sensibilidad política, que siempre hemos sido renuentes en abordar. Es, sin embargo, el camino que conduce a nuestros países a la superación de su actual impotencia y vulnerabilidad, y a la generación del mayor poder de negociación posible y, por consiguiente, a obtener los mayores beneficios potenciales de su participación en la economía mundial.

En este sentido es pertinente transcribir algunos conceptos de nuestro informe al XV Consejo Latinoamericano: "Resulta a estas alturas si se quiere hasta poco práctico sostener que será posible la integración de América Latina y el Caribe en la economía internacional, en condiciones que signifiquen una participación plena en las corrientes de progresos material y de conocimientos, a través de un proceso de relación individual, atomizada, de cada uno de los países de la región con el exterior... Las reglas de juego de la economía internacional son impuestas por las grandes potencias, en función de sus intereses económicos y políticos, los que a menudo se contraponen a los de nuestros países. Solamente un esfuerzo persistente, fundado en la identificación y el ejercicio firme de un poder de negociación, es capaz de generar instancias de diálogo serio, de las que emanen decisiones y acciones que las partes efectivamente cumplan... En cambio, la presentación de un bloque de países que han hecho un esfuerzo

deliberado y consciente de identificar sus intereses y denominadores comunes en las distintas esferas de su relación económica externa, y que han delineado una estrategia orientada a lograr el respeto de esos intereses por la comunidad internacional, ofrece una perspectiva totalmente diferente¹⁴.

El interrogante emergente de estos planteamientos se presenta de forma muy sencilla y clara. ¿Pueden los países de nuestra región continuar mirando el mundo e intentando insertarse en él únicamente de manera individual? Aun los países más grandes de nuestra región, ¿están en condiciones de prescindir de la fuerza que les proporcionaría la unidad regional para enfrentar los enormes desafíos comerciales, productivos, tecnológicos y financieros? En el marco actual de grandes dificultades prima la coyuntura, el instinto de supervivencia, y ello impulsa a atomizar los esfuerzos. Sin embargo, ello encierra el gran riesgo de aceptar acríticamente propuestas y condiciones que a menudo no se corresponden con las verdaderas necesidades de nuestros países, y son divergentes de sus intereses de largo plazo.

b Integración regional: necesidad económica y política

No es necesario reiterar los conceptos expuestos en numerosas oportunidades, en trabajos preparados por la Secretaría Permanente y otros estudios, sobre los rasgos del proceso de integración regional, sus carencias y, especialmente, lo que esas carencias revelan sobre las estrategias de los países.

En el momento de la acción nos invaden las parálisis, renacen los titubeos, y el individualismo prima. Sin embargo, los retos son demasiado grandes como para ser enfrentados y resueltos por esa vía. Es imperioso creer en nosotros mismos, en nuestra capacidad de acción conjunta.

Es el mundo desarrollado el que viene a dar una medida de magnitud de las oportunidades perdidas a lo largo de tres décadas, cuando esos países, con estructuras económicas

más fuertes que las nuestras, se sienten obligados, frente a la evolución económica actual y la agudización de la competencia en todos los órdenes, a subordinar las acciones individuales a aquellas conjuntas que permitan crear ámbitos idóneos para catapultarse hacia una mayor y mejor participación en los mercados mundiales.

Hoy por hoy los países europeos, para tomar el ejemplo más notorio, han decidido colectivamente reducir el ámbito de su soberanía individual en cuestiones relativas a la economía, y han dado potestades a organismos supranacionales para representarlos. Lo que han resignado lo han recuperado con creces en términos de poder negociador y beneficios ulteriores. Un francés o un alemán negocian, sienten y actúan como europeos, convencidos de que la dimensión regional acrecienta las posibilidades de la dimensión nacional. Además esa negociación tiene lugar después de un proceso de estudio y concertación interna, en el cual se ponderan e interactúan las cuestiones nacionales y comunitarias.

Y nuestros países, que requieren mucho más el crecimiento y el desarrollo, que son mucho más vulnerables y endebles, ¿no son capaces de trabajar seriamente procesos de integración económica sustentados en proyectos concretos y específicos que generen interdependencias reales y permanentes, en torno a los cuales se articulen nuevas redes de intereses productivos, comerciales y financieros? ¿No son capaces de enfrentar el desafío de reformular el pensamiento y la práctica de la integración regional a la luz de los cambios externos e internos, y de las amenazas del presente y del porvenir, buscando la difícil intersección entre las medidas de emergencia y la percepción estratégica del mediano y largo plazo?

c Falso dilema

Todos los países de América Latina y el Caribe, en mayor o menor grado, se enfrentan a la imperiosa necesidad de modernizar su aparato productivo, para competir adecua-

damente. Sobre esta cuestión se articulan diversos planteamientos y políticas, entre las cuales las de mayor relieve son las que plantean la reforma del Estado y la privatización, y la apertura externa comercial y financiera.

En lo que hace a la apertura, varios países de la región vienen avanzando en su puesta en práctica, algunos de ellos hace ya un tiempo, otros mucho más recientemente. Cabe formular un interrogante sobre el efecto que una apertura indiscriminada podría tener sobre el objetivo planteado de facilitar la inversión y la transferencia de nueva tecnología. En las condiciones de nuestros países, ¿no debería complementarse y orientarse el esfuerzo con políticas de industrialización, y en algunos sectores, desarrollarse armonizadamente de manera multinacional? ¿Es que no existen alternativas a la simple aplicación ortodoxa de modelos que ni siquiera se aplican integralmente en quienes lo precorizan, o a la reiteración de viejos esquemas de integración "cerrada"? ¿Acaso no es posible pensar en un "regionalismo abierto" que compatibilice los proyectos nacionales de inserción internacional con el incremento de la capacidad de negociación y una articulación regional que ofrezca beneficios económicos y políticos? En términos de la realidad y las tendencias regionales y mundiales, la opción entre "mercado mundial" y "mercado regional" o entre "apertura" y "cierre", es un falso dilema.

En la respuesta a tales interrogantes debe tenerse en cuenta que la región viene perdiendo rápidamente sus ventajas comparativas, y que de la forma en que reaccione ante este fenómeno dependerá, en alto grado, su participación futura en la economía mundial. La creación de nuevas ventajas, y la adaptación del capital humano y productivo a las nuevas condiciones exigen políticas activas que no signifiquen únicamente la simple aceptación de lo que la apertura pueda traer en términos de bagaje tecnológico.

Por otra parte, tanto lo indicado en el párrafo anterior, como la certeza de que muy difícilmente la simple

exposición al mercado internacional habrá de solucionar todos los problemas, plantean la necesidad de valorizar apropiadamente el rol del Estado en este proceso. Aceptar la tesis de una estrategia orientada al desarrollo del mercado no equivale a aceptar llanamente la reducción del tamaño del Estado, de lo que se trata es de redefinir el papel estratégico del estado en el proceso de desarrollo. No es pues una cuestión de tamaño sino de eficiencia en la orientación y complementación del esfuerzo nacional y regional.

d Estrategia global de negociaciones

América Latina y el Caribe han enfrentado las instancias de la economía internacional sin realizar sistemáticamente, con convicción y profundidad, el indispensable ejercicio de identificación de intereses y denominadores comunes, estrategias de negociación, agendas e interlocutores. En ocasiones los acuerdos que se logran no se ven plenamente reflejados en la acción, o se concentran en áreas de relativa importancia. Ello contrasta con la forma decidida, e incluso agresiva, con que otros grupos de países defienden en conjunto sus intereses.

Persistir en esta línea solo debilitará aún más el magro poder de negociación regional. En cambio, la negociación interna y la concertación sobre puntos relevantes, la adopción de estrategias de acción, la elección de interlocutores, abriría mejores posibilidades. En este sentido, la adecuada utilización del foro del Sistema Económico Latinoamericano, diseñado precisamente para favorecer la consulta, coordinación y cooperación entre nuestros países, ofrece grandes posibilidades que no deben ser desaprovechadas. En este contexto, los países de América Latina y el Caribe deberían procurar superar una tendencia tradicional a mantener una visión sesgada de la globalidad. Mucho se habla de la creciente globalidad, interdependencia y aumento del número de actores significativos, pero en la práctica no se toma en cuenta en forma plena. La visión fundamental de América Latina

continúa centrada en los Estados Unidos, Europa y, más recientemente, en Japón. Parece oportuno que la región reflexione sobre sus interlocutores en términos menos rígidos, más abiertos que los esquemas clásicos que se han venido siguiendo. Por una parte, solamente una firme actitud colectiva promoverá un diálogo serio y constructivo con las grandes potencias. Por otra, sería importante moverse con mayor flexibilidad hacia la identificación y puesta en marcha del diálogo con interlocutores no tradicionales, países medianos que emergen como potencias, organizaciones regionales y nuevos mecanismos, así como los actores no gubernamentales. Los países de la cuenca del Pacífico representan un buen ejemplo de esta posibilidad (Corea, Taiwan, Australia, Nueva Zelanda) al igual que los países nórdicos.

Igualmente, otra materia de reflexión íntimamente vinculada con lo anterior es la cuestión de las modalidades actuales de negociación, que se han revelado ineficaces para nuestros intereses. Tradicionalmente hemos destinado nuestros esfuerzos al diálogo multilateral y, lamentablemente, los resultados no han estado a la altura de las esperanzas. Es preciso, por lo tanto, complementar el diálogo y la negociación multilateral con instancias bilaterales en las cuales la región participe como conjunto, frente a otros países o grupos de países.

e Movilización de los recursos propios

Un examen severo y objetivo de las condiciones económicas y políticas mundiales debe concluir en que muy difícilmente habrá de producirse una corriente importante de recursos financieros hacia América Latina y el Caribe, al menos en los próximos años. En el marco de reformas económicas de nuestros países, es adecuado establecer sistemas que proporcionen mayor facilidad al ingreso de capitales orientados a la actividad productiva. Sin embargo, no es posible cifrar expectativas desmedidas en la construcción de esquemas destinados a captar

fondos que no van a acudir.

Todos los actores involucrados en el problema del endeudamiento externo saben perfectamente que sin una solución de fondo a esta cuestión no habrá posibilidad de lograr un crecimiento económico de cierta magnitud, dado que por una parte la propia condición de país deudor ahuyenta la inversión y, por otra, el servicio de la deuda succiona el esfuerzo de ahorro interno. Pero, aun hallando en breve la solución al endeudamiento externo, es claro que por las condiciones internas de la región y las circunstancias que se vienen dando en otras regiones, al restablecimiento de flujos positivos importantes de recursos hacia América Latina y el Caribe habrá de demorar bastante.

Por consiguiente, nuestros países deben recuperar su capacidad de movilizar los recursos propios para impulsar su crecimiento, estimulando su aplicación productiva y creando condiciones que desalienten la especulación y la fuga de capitales. Una primera vertiente de máxima prioridad es lograr la reducción de la transferencia de los recursos al exterior a través de una disminución significativa de la deuda y su servicio, tesis que hemos apoyado en el SELA desde el comienzo mismo de nuestra gestión y que ha sido recogida por la Conferencia Regional sobre Deuda Externa celebrada recientemente. En segundo lugar, la emigración de capitales es un tema que bien vale la pena una reflexión colectiva. Nadie ignora la importancia de este fenómeno ocurrido en la región durante la década pasada. Si bien la deuda externa de nuestros países es mayoritariamente de carácter público, y los depósitos de residentes de la región fuera de la misma son privados, de personas y empresas individuales, su existencia resta —además de recursos— credibilidad a los esfuerzos en procura de aliviar el peso de la deuda. Este parece ser el momento de que nuestros países planteen frontalmente la cuestión y se aboquen, quizás sobre una base regional y como parte del esfuerzo de movilización de los recursos propios, a buscar fórmulas, vías y

mecanismos que faciliten el retorno a la región de capitales de este origen radicados en plazas financieras extrarregionales.

f Crecimiento con equidad

La marginación de grandes masas de población de América Latina y el Caribe es un hecho que, como habitantes de la región y como seres humanos, a todos debe acongojar. En especial porque sabemos que, lejos de atenuarse, el fenómeno se viene agudizando y constituye el problema más grave de todos los que la región enfrenta, por sus efectos y sus proyecciones.

La miseria que soportan 123 millones de latinoamericanos y caribeños encuentra, desde luego, parte de su explicación en los impactos externos que han venido sufriendo las economías de la región. Pero es innegable que nuestros países no han sabido, desde hace mucho tiempo, estructurar sociedades menos inequitativas, más justas y más solidarias, donde las disparidades fueran menos vergonzantes. La experiencia demuestra que el crecimiento económico ha sido muy poco eficiente para incrementar el bienestar, por no ser sostenido o por apoyarse en el deterioro, precisamente, de ese bienestar.

Hay un enfoque tradicional que subordina la equidad distributiva al crecimiento, afirmando que ella se dará de forma automática en un lapso suficientemente largo. En este marco, la política social se dirige a compensar a los sectores más pobres por los efectos de la política económica, sin distorsionar el mercado laboral. Un segundo enfoque, en cambio, privilegia la creación de empleo buscando generar paz social con menor preocupación por la eficiencia económica. Ello requiere recursos exógenos para su sostenimiento. Ambos enfoques ocasionan costos muy elevados y llevan a concluir que no es posible separar la eficiencia económica y la equidad distributiva. El bienestar social no solamente es un resultado del crecimiento económico sino también un factor fundamental para su sostenimiento.

Muy difícil resulta argumentar frente al mundo en favor de la cooperación y la solidaridad cuando no las practicamos entre nosotros mismos, con nuestros propios pueblos. Puede pensarse que si en el día de mañana nuestras mayores dificultades externas se aliviarán (si se condonara la deuda externa y se allanara nuestro acceso comercial a mercados desarrollados), el crecimiento económico resultante no se reflejaría necesariamente en sustanciales aumentos del bienestar de grandes sectores de la población de la región. Aún está pendiente el desafío de construir sistemas económicos y sociales de mayor justicia, solidaridad y eficiencia social articulando objetivos de desarrollo económico, social y político-institucional en función de una concepción integral del bienestar individual y colectivo. Crecimiento, equidad y democracia son los ejes de la respuesta a esos desafíos.

g La institucionalidad regional

Puede apreciarse en los gobiernos de América Latina y el Caribe un cierto desencanto con la institucionalidad regional, las organizaciones y mecanismos con los cuales se confiaba hallar las soluciones a los problemas económicos de los países de la región.

Es ese desencanto el origen de los planteamientos de revisión de la institucionalidad, para determinar si es funcional hoy en día a los fines para la que ha sido creada. Así es que se plantean interrogantes de índole esencialmente formal: ¿son apropiadas las instituciones y mecanismos? ¿Cómo deberían desarrollarse los ejercicios de debate y concertación, bajo qué reglas, en qué etapas, con qué participación?, etc. Sin embargo, no es en los aspectos formales que debe buscarse la razón de los relativos resultados de la institucionalidad regional. Debe recordarse en todo momento que los organismos son lo que los gobiernos quieren que sean. No es responsabilidad de los mecanismos jurídicos si los países de la región no explotan a fondo las grandes posibilidades de acción conjunta que ellos

ofrecen, por falta de voluntad política compartida, mantenida en el tiempo y propulsora de fases operativas. Desde el primer día de mandato hemos asignado una enorme prioridad a la articulación y coordinación de las actividades de ese rico patrimonio latinoamericano y caribeño que son sus instituciones regionales. Hemos sostenido la necesidad de que ellos actúen articulados en un sistema latinoamericano que contribuya con mayor eficacia a los cometidos de cada uno y, por ende, a las necesidades de los países de la región. Los avances obtenidos en esta materia han sido importantes y se reflejan en los distintos campos de trabajo de la Secretaría Permanente. Quizás aún no sean perceptibles, a través de grandes resultados concretos, estos esfuerzos de mayor coordinación y concentración institucional, para utilizar con la máxima eficiencia los limitados recursos existentes y evitar duplicaciones, pero sus efectos ya se están dando y son pasos importantes en la buena dirección. Al respecto, más adelante se señalan algunos progresos concretos en la coordinación de trabajos con otros organismos.

IV. Avances en algunos temas fundamentales

1. Deuda Externa

Los puntos de vista del Secretario Permanente sobre este tema crucial para la región son ampliamente conocidos por los Estados Miembros; especialmente, ellos se han vertido en los informes presentados al XIV y al XV Consejo Latinoamericano, y a lo largo del proceso de preparación de la Conferencia Regional sobre Deuda Externa.

La situación global no difiere actualmente de la que atravesábamos el año pasado. Nuevos estudios prospectivos relativos a los principales elementos que inciden en esta cuestión han venido a ratificar la idea esencial de que sin una reducción sustancial del servicio de la deuda no se darán las condiciones para la reanudación del crecimiento económico en la región. La transfe-

rencia negativa de recursos se mantiene a pesar de crecientes atrasos de varios países de la región en el servicio de su deuda: en 1988 el monto de los atrasos de intereses ascendió a 9 mil millones de dólares, en 1989 a 18 mil millones de dólares y, en 1990 se estima en 25 mil millones de dólares. Por otra parte, solamente seis países de la región no registran atrasos en el servicio de su deuda.

La iniciativa Brady se encuentra aún, a un año y medio de su lanzamiento, con muy relativa operatividad. Sus rasgos de selectividad, condicionalidad y asimetría en el esfuerzo la limitan seriamente, así como la insuficiencia de los recursos previstos, y no ha recibido el respaldo masivo de la banca comercial. Con todo, algunos países de la región han venido desarrollando sus negociaciones dentro de los lineamientos de esta iniciativa, con ciertos avances. Recientemente se ha lanzado una nueva iniciativa, esta vez directamente por parte del Presidente Bush, en la que se registra el reconocimiento de que la solución al problema de la deuda es condición para el crecimiento económico de los deudores, y propone alivios en el endeudamiento oficial con los Estados Unidos. Es, nuevamente, otro pequeño avance; será preciso aguardar la instrumentación del planteamiento para emitir pronunciamientos definitivos, aunque ya se vislumbra la intención de mantener criterios de selectividad y condicionalidad.

En reiteradas ocasiones hemos criticado la falta de acción concertada de la región ante la evolución de un tema que la atañe directamente, mientras que los planes y propuestas que se sucedían provenían de fuera de ella. Sin embargo, esa situación comenzó lentamente a modificarse cuando el XIV Consejo Latinoamericano del SELA decidió convocar una Conferencia Regional sobre Deuda Externa. El proceso de preparación de la Conferencia fue largo y trabajoso, con múltiples contactos, compulsas de opiniones y reuniones a nivel subregional y regional donde se fueron congregando, lenta pero firmemente, los diversos intereses

hasta que los aportes técnicos, las consultas políticas y los eventos preparatorios fueron rindiendo sus frutos.

La Conferencia Regional sobre Deuda Externa se celebró con la masiva presencia de Ministros de Economía y Finanzas y negociadores de deuda. Fue la primera vez que 26 países de la región se congregaron a analizar una propuesta de origen regional, a ese nivel. Debe destacarse muy especialmente la presencia de las mencionadas autoridades económicas y financieras de los Estados Miembros, que hasta hace poco se mantenían al margen de las actividades del SELA, hecho que mucho apreciamos y valoramos y que otorga a nuestra labor mayor respaldo y proyección. Entiendo que ello se ha logrado por la seriedad y el rigor técnico con que se han manejado los temas, y que hemos de continuar cultivando.

Las decisiones adoptadas por la Conferencia —aprobación de la Propuesta Regional y las Modalidades Operativas de seguimiento de las mismas— representan ciertamente un importante avance en el proceso de concertación sobre un tema fundamental. Desde este momento da comienzo a una nueva etapa, de difusión, promoción política, seguimiento y negociación en la que los propios gobiernos se han involucrado a través del Comité Ministerial de América Latina y el Caribe sobre Deuda Externa creado por la Conferencia, y que continuarán recibiendo el concurso y apoyo de la Secretaría Permanente⁵.

Además de lo positivo de la concertación por sí misma, debe resaltarse que la propuesta aprobada tiene numerosos méritos intrínsecos: se trata de una iniciativa propia de la región, que comprende los diferentes tipos de deuda (con banca comercial, con gobiernos, con organismos, intrarregional), contiene principios y elementos concertados para facilitar la acción regional frente a los acreedores, sin excluir su aplicación caso por caso, reafirma la voluntad de concertación con los acreedores y tiene viabilidad concreta, como lo demuestra la inclusión de muchos de sus elementos en procesos de

renegociación en curso.

También debe destacarse el avance producido en el Programa de Asistencia Técnica e Intercambio de Información sobre Deuda Externa (PLATIDE) que, con el apoyo financiero del PNUD, comenzó a funcionar con posterioridad al XV Consejo Latinoamericano. En ese marco se han realizado seminarios y simposios con participantes de alto nivel técnico y político. Asimismo, se formalizó un entendimiento con la Junta del Acuerdo de Cartagena para la publicación conjunta de un documento semestral sobre la materia, que incorpora información relativa a los 26 Estados Miembros, en base al que ya publicaba la Junta. El Programa también prevé canalizar asistencia técnica de negociadores de deuda de países que han concluido arreglos con sus acreedores a aquellos que estén por iniciar negociaciones y así lo solicitan.

2. Comercio

La Ronda Uruguay de negociaciones comerciales multilaterales viene llegando a sus etapas finales. La negociación pendiente se presenta como extremadamente dificultosa y es muy incierto el panorama como para adelantar el resultado final de un ejercicio de gran importancia para los países de la región, en el que han tenido activa participación. A pesar de las trabas y obstáculos señalados, puede afirmarse que se han venido produciendo avances significativos en la coordinación y concertación de los países de América Latina y el Caribe y defensa de posiciones comunes. El XV Consejo Latinoamericano adoptó una trascendente Decisión⁶ sobre este tema, pronunciándose de manera sustantiva y detallada sobre los principales puntos en él comprendidos. La comunidad de intereses que se plasmó en tal decisión sirvió de base para iniciar un profundo ejercicio de concertación y coordinación, con el apoyo de la Secretaría Permanente y en estrecha cooperación con el Proyecto Regional UNCTAD/CEPAL/PNUD-RLA 87/019. La Secretaría

Permanente continúa prestando asistencia técnica sobre distintos aspectos de las negociaciones, en un esfuerzo que ha resultado ser de gran utilidad para los Estados Miembros, reflejándose en una creciente demanda y en la confianza que se dispensa a las sugerencias y propuestas de la Secretaría.

En materia de servicios, la Secretaría Permanente, junto con el Proyecto Regional, realizó un vasto esfuerzo para examinar ciertos sectores y elaborar principios y normas de un marco multilateral que reflejara los intereses regionales. Como resultado, la Reunión de Consulta y Coordinación realizada en febrero de 1990 aprobó un texto que luego once países de la región sometieron como propuesta formal al Grupo de Negociación sobre Servicios, en un hecho político de importancia que contribuyó a equilibrar una negociación que se venía guiando por propuestas de los países desarrollados, y constituyendo prácticamente la primera propuesta colectiva de nuestra región en la Ronda Uruguay.

Más recientemente, con ocasión de la celebración de la V Reunión de Consulta sobre la Ronda Uruguay de Negociaciones Comerciales Multilaterales, convocada en cumplimiento de la Decisión 294, se le solicitó a la Secretaría Permanente la elaboración de un proyecto de declaración en la que la región se pronuncie sobre todos los temas, con vistas a las últimas instancias de la Ronda, definiendo cual será un paquete de resultados finales aceptable, incluyendo los que no podrán contar con su consenso. La reunión tuvo lugar en Ginebra, del 16 al 20 de julio de 1990, adoptando una Declaración Política y un Marco de Entendimiento y Consensos Básicos sobre los principales elementos del paquete final que fueron presentados al Comité de Negociaciones Comerciales de la Ronda Uruguay, representando una contribución importante y muy positiva, por parte de la América Latina y el Caribe, al proceso de negociación⁷.

El SELA ha sido utilizado, eficaz y oportunamente en esta esfera. La Secretaría Permanente del SELA ha ganado la confianza de los negocia-

dores, lo que mucho nos alienta y motiva para continuar esta labor en las difíciles etapas de la negociación que quedan por delante.

La labor de consulta y coordinación ha sido muy importante, pero no ha terminado, ya que es imperativo fortalecer el apoyo a los Gobiernos y la coordinación durante los últimos meses de la Ronda Uruguay. Esta tarea, no finaliza con la conclusión de la Ronda, ya que el nuevo sistema multilateral de comercio que se irá institucionalizando como resultado de estas negociaciones requerirá toda nuestra atención, para que contemple plenamente los objetivos e intereses de los países de la región. Para contribuir a ello continuaremos comprometiendo nuestra mejor voluntad y capacidad técnica.

3. Fortalecimiento del sistema latinoamericano

En el informe que presenté a consideración del XIV Consejo Latinoamericano expuse un conjunto de ideas-fuerza sobre las cuales proponía desarrollar las orientaciones y actividades de la Secretaría Permanente. Una de ellas era la necesidad de lograr que los países, los organismos de la región y otras manifestaciones de cooperación y coordinación regional, se consideraran pertenecientes a un sistema, un conjunto que evoluciona a través de una articulación armónica de sus partes integrantes. A partir de esta noción comenzamos a impulsar la coordinación de actividades con otros organismos regionales, para lograr un mejor aprovechamiento de los recursos y una respuesta más efectiva a las necesidades y prioridades de los países, y evitar duplicaciones y vacíos.

Una primera respuesta está en la multiplicación de los contactos, consultas e intercambios y la coordinación de programas de trabajo. La segunda, en el caso de la Secretaría Permanente, en la presentación al Consejo Latinoamericano de aportes de otros organismos de la región sobre temas de su competencia y especialidad. Pero es particularmente en el campo concreto del desarrollo de nuestras tareas en la

Secretaría Permanente que se aprecia la significación práctica del concepto. A título de ejemplo, se señalan las siguientes:

- Como se indica más adelante el Proyecto Estado de Situación de la Cooperación Regional, viene constituyendo por sus resultados y su implementación un ejemplo relevante de la conjunción de esfuerzos de los organismos regionales;

- En materia de deuda externa participaron activamente de las labores preparatorias de la Conferencia Regional sobre Deuda Externa y continúan trabajando coordinadamente con la Secretaría Permanente del SELA: BCIE, BID, CARICOM, CDB, CEMLA, CEPAL, Consejo Monetario Centroamericano, JUNAC, PNUD y SIECA.

- En materia de comercio, el trabajo que se viene desarrollando coordinadamente con CEPAL y UNCTAD, ha sido señalado por los gobiernos de la región como un ejemplo digno de ser imitado en la cooperación entre organismos;

- En materia de industrialización, se vienen desarrollando los trabajos preparatorios de la Conferencia Regional sobre Políticas de Industrialización en conjunto con CEPAL, ONUDI y BID;

- En el área de la integración regional se desarrollan permanentemente consultas con los esquemas de integración de la región: SIECA, CARICOM, JUNAC y ALADI. En especial, en materia de integración fronteriza se coordinan las actividades con el INTAL.

- En el área de propiedad intelectual las actividades, los trabajos y reuniones se han coordinado estrechamente con OMPI;

- Continúa el apoyo a los Comités de Acción y Organismos Permanentes, varias de cuyas reuniones tienen lugar en la Secretaría Permanente.

- La Secretaría Permanente, en conformidad con el mandato correspondiente y en el marco de sus posibilidades, ha seguido promoviendo las acciones de países y organismos para enfrentar la pobreza y los impactos sociales de las políticas de ajuste en la región. Fue posible celebrar, en junio de este año, una importante reunión que formuló

varias recomendaciones sobre este tema y que se detallan en el Anexo 2 de este Informe y en el documento "Seguimiento del Impacto Social de las Políticas de Ajuste en la Región" (SP/CL/XVI.O/Di N° 3).

4. Cooperación regional

Hace dos años nos planteamos una revisión a fondo de los enfoques y actividades de la cooperación regional en el marco del SELA. Con esa base, sugerimos y obtuvimos del Consejo un mandato de elaborar un estado de situación de la cooperación regional. A partir de ese mandato se viene desarrollando una vasta tarea en el marco del denominado PESICRE (Proyecto Estado de Situación de la Cooperación Regional) sobre la cual se extiende el Documento de Trabajo N° 4 que presentamos a este Consejo. Lo que queremos destacar es el alto grado de interacción que este proyecto viene generando entre los organismos de cooperación e integración de la región, y el interés que sus proyecciones ha despertado. La configuración de un esquema de puntos focales, una base de perfiles de proyectos de cooperación, y enormes posibilidades de interrelación entre gobiernos, organismos y actores económicos a partir de la vinculación y la información permanente, son elementos que hacen cada vez más deseable y útil para organismos y mecanismos de la región, así como extrarregionales, la participación en esta iniciativa. También se continúa avanzando en áreas específicas donde hay mandatos del Consejo, como en la propiedad intelectual. La primera reunión del Foro Latinoamericano y del Caribe en materia de Políticas de Propiedad Intelectual logró definir acciones orientadas a la armonización de legislaciones en los campos de la propiedad industrial y de los derechos de autor. Asimismo, se registraron desarrollos positivos en el campo de la Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo (CTPD), en el cual el SELA ha sido ratificado en su rol de Punto Focal. Por una parte, debe mencionarse la institucionalización

de la Reunión de Directores de Cooperación Técnica Internacional, y el Mecanismos de Coordinación de Organismos e Instancias Regionales. Por otra, cada vez son más los proyectos concretos que se llevan a cabo (agricultura, transplante de embriones, germoplasma vegetal, etc.), con movilización de recursos de organismos internacionales y los propios países, y se prevé realizar, en 1990-91 de acuerdo con las decisiones del Consejo, un ejercicio de negociación en el sector salud. Además, la participación activa de la Secretaría Permanente en diversas reuniones internacionales contribuyó a lograr posiciones concertadas entre nuestros países. Entre ellas debe citarse la evaluación del IV Programa Regional del PNUD y la preparación del V Ciclo de Programación.

Por otra parte, continúa el apoyo a las actividades de los Comités de Acción y Organismos Permanentes. En esa línea, debe señalarse que muy recientemente se logró la entrada en vigor del Programa Latinoamericano de Cooperación en Artesanías (PLACART).

5. Relaciones económicas externas

La Secretaría Permanente siempre ha otorgado especial importancia al análisis de las relaciones económicas externas de América Latina y el Caribe. Pero también señaló en el último Consejo Latinoamericano que el solo análisis no basta para la superación de los obstáculos que inhiben la adecuada participación de la región en la economía mundial. En ese sentido se planteó la necesidad de desarrollar una estrategia de relaciones externas, basada en el diálogo y la concertación entre nuestros países, y se indicó un conjunto de temas para las agendas de negociación con los países y regiones prioritarios para la región.

a Estados Unidos continúa teniendo un peso fundamental sobre las relaciones comerciales financieras de la región, como su principal mercado y país de origen de los principales bancos acreedores. La Secretaría Permanente ha llevado adelante un programa de análisis de

la evolución económica de aquel país, pero especialmente ha venido desarrollando un conjunto de contactos con representantes de la Administración, del Congreso, del sector académico y de diversos intereses industriales y comerciales, con miras a la apertura de canales de entendimiento y comunicación sobre temas de mutuo interés. Con este esfuerzo se procura fortalecer la imagen institucional, sensibilizar a los actores y ganar un espacio de confianza y credibilidad, que hasta el momento no existía, y que ha de permitir mayor incidencia en el debate sobre los temas que importan a nuestra región. También se ha iniciado un análisis de la propuesta lanzada por el Presidente Bush sobre comercio, deuda e inversiones que, en primera instancia, parece constituir un marco positivo para el comienzo de un diálogo sobre nuevas bases con ese país.

b Los vínculos de nuestra región con la Comunidad Económica Europea son de particular importancia en su estrategia de relaciones externas. Sin embargo, hasta el presente las relaciones de la CEE con los países de nuestra región han sido marginales y no han arrojado los resultados esperados.

Luego de la Reunión de Consulta sobre el tema celebrada en 1989, la Secretaría Permanente ha establecido una serie de contactos institucionales con autoridades de la Comisión de las Comunidades Europeas, y ha puesto en marcha un proceso tendiente a la unificación y fortalecimiento de las relaciones del SELA con la Comisión. Este proceso contempla, además, la ejecución de programas conjuntos de cooperación, habiéndose presentado dos proyectos a consideración de la Comisión, con alto grado de viabilidad en el corto plazo.

En los contactos mantenidos, la Secretaría ha enfatizado la impostergabilidad de un nuevo diálogo entre ambas regiones, y la necesidad de incorporar en él una cierta "simetría" con relación a la estrategia y el tratamiento que la CE otorga a otras regiones^a. Por su parte la Comisión ha informado estar dispuesta a trabajar conjuntamente con el SELA

en la elaboración de una "agenda" de temas de interés mutuo, que podría ser objeto de consulta y eventual negociación con el GRULA en Bruselas, iniciando así una nueva etapa, cualitativamente diferente, de las relaciones entre ambas regiones.

c Es importante destacar que la Secretaría Permanente ha ampliado y fortalecido sus vinculaciones con organismos internacionales tales como la OMPI, el Grupo de los 24 y, en general, el Sistema de las Nacio-

nes Unidas. Ha sido invitada a participar en numerosos eventos, para enfocar desde una perspectiva latinoamericana y caribeña los principales problemas que interesan en la agenda mundial. Tal reconocimiento le permite al SELA convertirse, de manera progresiva, en el organismo capaz de expresar los criterios de consenso existentes en la región sobre los principales asuntos que interesan a su desarrollo. Finalmente, debe destacarse espe-

cialmente la fluidez alcanzada en las relaciones de la Secretaría Permanente con los Grupos Latinoamericanos, en especial los de Ginebra, Bruselas y Viena. Esa vinculación positiva para los intereses de la región se sustenta en el trabajo conjunto, serio y continuado, en torno a temas de interés fundamental para nuestros países, que han sido priorizados por el Consejo Latinoamericano.

Notas

- 1 SP/CL/XV.O/DT N° 3 Rev.1 - Décimotercer Informe Anual de la Secretaría Permanente.
- 2 Op. citado.
- 3 SP/CL/XVI.O/DI N° 7 "Situación y Perspectivas de la Cooperación Económica Internacional".

- 4 SP/CL/XV.O/DT N° 2/Rev. 1., op. cit.
- 5 El numeral 3 de la Resolución II de la Conferencia Regional sobre Deuda Externa crea el Comité Ministerial de América Latina y el Caribe sobre Deuda Externa, abierto a la participación de todos los Estados Miembros interesados. En un inicio, el Comité ha sido integrado por: Argentina, Brasil, Costa Rica, Cuba, Ecuador, Guatemala, Guyana, Jamaica, México, Perú y Venezuela.

- 6 Decisión N° 296.

- 7 Declaración de los Países de América Latina en la V Reunión de Consulta sobre la Ronda Uruguay de Negociaciones Comerciales Multilaterales. Marco de Entendimiento y Consensos Básicos sobre los principales elementos del paquete final de la Ronda Uruguay.

- 8 Ver anexo del documento SP/CL/XVI.O/DI N° 9, "La Situación de la Comunidad Europea y sus Relaciones con América Latina y el Caribe".

Las relaciones comerciales de Estados Unidos con América Latina y el Caribe en 1989

Secretaría Permanente del SELA

El siguiente artículo transcribe el capítulo III del documento SP/CL/XVI.O/Di N° 8 "La situación económica de los Estados Unidos y sus relaciones con América Latina y el Caribe", presentado en la XVI Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano del SELA, celebrada en Caracas, del 3 al 7 de setiembre de 1990.

1. El comportamiento de los flujos de comercio entre América Latina y el Caribe y Estados Unidos en 1989

Como ha venido ocurriendo regularmente desde la explosión de la crisis de la deuda, en 1989 los países de América Latina y el Caribe volvieron a registrar un saldo superavitario en sus transacciones comerciales con

Estados Unidos. En efecto, el balance favorable a la región alcanzó un monto de 8,7 mil millones de dólares, un 53 por ciento inferior al pico registrado en 1984 y un 12 por ciento por encima del correspondiente al año anterior.

Como puede verse en el Cuadro 1, la evolución de los saldos comerciales bilaterales en la década de los ochenta reconoce al menos dos etapas. La primera, que comprende el período 1980/84, se caracterizó por una sostenida mejora para la región; en efecto, después de anotar un déficit promedio en sus transacciones comerciales con Estados Unidos de 2,5 mil millones de dólares en el bienio 1980-81, los países de América Latina y el Caribe registraron un superávit record de 18,1 mil millones en 1984. Este resultado fue consecuencia de la fuerte contracción de las importaciones latinoamericanas y del marcado incremento de sus exportaciones a Estados Unidos, a su vez asociados a la acelerada expansión de la demanda interna norteamericana en los primeros años de la recuperación y a las políticas de ajuste aplicadas en la

región como consecuencia de la crisis de la deuda.

La segunda etapa, iniciada en 1985, se caracterizó por la progresiva reducción de los superávits de la región, los que alcanzaron un piso de 7,8 mil millones de dólares en 1988. Esta evolución se explica por la sostenida recuperación de las importaciones provenientes de Estados Unidos (que, no obstante, sólo en 1988 superaron el registro máximo anotado siete años antes), en un contexto de expansión continuada de las ventas al mercado norteamericano. Es interesante observar que el peso relativo del déficit de Estados Unidos en su comercio bilateral con América Latina y el Caribe, que representó una cuarta parte de su desequilibrio global en 1983, fue reduciéndose progresivamente hasta alcanzar un mínimo de 6,1 por ciento en 1988. La razón para ello fue que a partir de 1984 las importaciones norteamericanas desde el resto del mundo crecieron mucho más rápidamente que las provenientes de América Latina y el Caribe. En otras palabras, en la segunda mitad de la década de los ochenta las economías de la región

Cuadro 1

América Latina y el Caribe: Relaciones comerciales con Estados Unidos, 1980-1989
(en miles de millones de US\$)

	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989
Exportaciones de América Latina y el Caribe hacia EEUU	37.5	39.1	38.6	42.8	48.4	46.1	42.0	47.3	51.4	57.5
Brasil	3.8	4.5	4.8	5.1	7.8	7.2	7.0	8.2	9.4	8.4
México	12.6	13.8	15.6	17.2	18.1	19.1	17.7	20.3	23.3	27.1
Venezuela	5.3	5.6	4.8	5.0	6.7	6.5	4.8	5.6	5.2	6.8
Otros	15.8	15.2	13.4	15.5	15.8	13.3	12.5	13.2	13.5	15.2
Importaciones de América Latina desde EEUU	38.8	42.8	33.2	25.6	29.8	30.8	30.8	35.0	43.6	48.8
Brasil	4.4	3.8	3.4	2.6	2.7	3.3	3.9	4.1	4.2	4.8
México	15.2	18.2	11.7	9.1	12.0	13.4	12.3	14.6	20.6	24.7
Venezuela	4.6	5.4	5.2	2.7	3.4	3.1	3.1	3.5	4.5	3.0
Otros	14.6	15.4	12.9	11.2	11.7	11.0	11.5	12.8	14.3	16.3
Balanza comercial de América Latina con EEUU	-1.3	-3.7	5.4	17.2	18.6	15.3	11.2	12.3	7.8	8.7

Fuente: Departamento de Comercio

no consiguieron beneficiarse proporcionalmente del rápido aumento de las importaciones norteamericanas. Este comportamiento es parte de la tendencia más general de la pérdida de importancia de América Latina en el comercio exterior de Estados Unidos. Como puede verse en el Cuadro 2, mientras que en 1980 el 15 por ciento de las importaciones norteamericanas se originaba en la región, en 1989 esa proporción se redujo a sólo 12 por ciento. Por otro lado, los países de América Latina y el Caribe, que en 1980 absorbían el 17,3 por ciento de las exportaciones norteamericanas totales, en 1989 recibieron apenas el 13,5 por ciento. Otro rasgo característico de la evolución reciente de los flujos bilaterales de comercio entre Estados Unidos y la región es su creciente concentración en un número limitado de países y, especialmente, en las dos mayores economías (Brasil y México). En efecto, en tanto que en 1980 el comercio bilateral de exportación e importación con estos dos países representaba un 47 por ciento de las transacciones globales de Estados Unidos con América Latina y el Caribe, en 1989 ya contribuía con el 61 por ciento. Este aumento en la importancia relativa del comercio bilateral fue especialmente marcado en el caso de México: en efecto, este país pasó a participar con poco más de la tercera parte del comercio global de Estados Unidos con la región en 1980, a prácticamente la mitad en 1989. La decreciente importancia comercial que América Latina y el Caribe tiene para Estados Unidos (con la excepción de México), contrasta con la significación cada vez mayor de este país en las transacciones comerciales de la región. En efecto, como puede verse en el Cuadro 2, entre 1980 y 1989 la participación de las importaciones latinoamericanas provenientes de Estados Unidos en las importaciones totales de la región creció en casi dieciséis puntos porcentuales. Por su parte, la importancia del mercado norteamericano como destino final de las exportaciones latinoamericanas también creció en diez puntos porcentuales en el mismo período.

En particular, durante 1989 tanto las importaciones como las exportaciones de América Latina y el Caribe desde y hacia Estados Unidos crecieron un 11,7 por ciento. El aumento de las importaciones de la región desde Estados Unidos estuvo prácticamente concentrado en su totalidad en el mayor valor de las compras mexicanas. México también fue responsable por más del 60 por ciento del aumento en las exportaciones regionales al mercado norteamericano.

2. La política comercial de Estados Unidos con los países de América Latina y el Caribe

La política comercial reciente de Estados Unidos ha estado influida por tendencias de largo plazo y presiones de naturaleza más reciente. Entre las primeras se destaca la modificación en las capacidades competitivas de las distintas economías nacionales y, en particular, el deterioro relativo en el comportamiento del comercio norteamericano de productos manufacturados. Entre las segundas vale la pena mencionar la sensible ampliación de los desequilibrios comerciales externos en la década de los ochenta y la profundización del proceso de integración económica europea a partir de mediados del decenio. La nueva Administración norteamericana se hizo cargo del Ejecutivo debiendo enfrentar tareas inmediatas en el ámbito de la política comercial, a saber: i la implementación de la Ley Omnibus de Comercio y Competitividad promulgada a mediados de 1988, ii el lanzamiento y profundización de iniciativas de carácter bilateral o regional dirigidas a promover los intereses comerciales norteamericanos, y iii la conclusión satisfactoria —en función de los objetivos definidos— de la ronda Uruguay de negociaciones comerciales multilaterales. En esta sección se analizan los principales desarrollos en los tres ámbitos, prestando especial atención a sus implicaciones para los países de América Latina y el Caribe.

a La implementación de la Ley Omnibus de Comercio y Competitividad

Las principales disposiciones incluidas en la Ley Omnibus de Comercio y Competitividad (LOCC) comprenden cuatro temas, a saber: i las negociaciones comerciales multilaterales, ii las llamadas "nuevas áreas", iii las leyes sobre alivio comercio y iv un conjunto de medidas referidas a productos específicos. En términos generales, y continuando con la dirección reciente de la política comercial, la LOCC tiene como principales objetivos fortalecer los instrumentos de retorsión a disposición del Poder Ejecutivo para hacer frente a prácticas comerciales consideradas "injustas", facilitar el otorgamiento de alivio para los productores domésticos frente a la competencia extranjera, y promover la reciprocidad en la conducción de las relaciones comerciales internacionales. En concordancia con los lineamientos recientes de la política comercial norteamericana, la nueva legislación extiende los ámbitos de negociación a un conjunto de temáticas sobre las cuales aún no existe un cuerpo normativo internacionalmente aceptado. En parte a causa de ello, también refuerza los canales bilaterales de negociación, a pesar de la autorización expresa que otorga al Ejecutivo para avanzar multilateralmente en el marco de la Ronda Uruguay. Desde el punto de vista instrumental, la nueva ley fortalece los componentes de acción unilateral que han estado presentes de manera creciente en la formulación de la política comercial norteamericana en los últimos años. Si bien la legislación también amplía la autoridad presidencial para aplicar sanciones, en algunos casos reduce su discrecionalidad para otorgar medidas de alivio o salvaguardia. En particular, la implementación de la nueva legislación ha descansado en dos instrumentos importantes, a saber: la aplicación de las secciones "Super 301" y "Especial 301". La "Sección 301" —introducida por la Ley de Comercio de 1974 y modificada en sucesivas oportunidades— es uno de los mecanismos de coerción

Cuadro 2

Estados Unidos-América Latina: Participación en el comercio recíproco
(Porcentaje)

	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989
Exportaciones norteamericanas a América Latina como proporción de las exportaciones norteamericanas globales	17.3	18.1	15.7	12.7	13.5	14.3	13.8	14.0	13.7	13.5
Importaciones norteamericanas de América Latina como proporción de las importaciones norteamericanas globales	15.0	14.7	15.6	15.9	14.6	13.6	11.4	11.5	11.5	12.1
Exportaciones latinoamericanas a Estados Unidos como proporción de las exportaciones latinoamericanas globales	42.1	40.8	44.1	48.9	49.6	50.1	53.6	53.0	50.6	52.1
Importaciones latinoamericanas de Estados Unidos como proporción de las importaciones latinoamericanas globales ¹	42.9	43.9	42.3	45.7	51.1	53.0	51.7	51.9	57.2	59.3

¹ El valor de la participación pero no su tendencia debe ser tomado con cautela por su construcción. Las importaciones totales latinoamericanas tienen como fuente a la CEPAL mientras que las exclusivamente norteamericanas corresponden al Departamento de Comercio.

Fuente: Departamento de Comercio

más conflictivos de la legislación comercial norteamericana. De acuerdo a la misma, a pedido de una industria local o por propia iniciativa del Representante Comercial de Estados Unidos (USTR), es posible iniciar investigaciones sobre una práctica, política o legislación de un socio comercial que supuestamente viola derechos norteamericanos. Si la práctica es finalmente calificada como "no razonable, injustificada o discriminatoria", el Ejecutivo debe promover el inicio de negociaciones con el gobierno extranjero. En caso de que éste no acepte su eliminación o modificación, la USTR puede recomendar al Presidente la implementación de medidas de retorsión, tal como la aplicación de aranceles o restricciones a las exportaciones del país sancionado. La "Sección 301" se diferencia de otras iniciativas de alivio comercial en que su objetivo no es la protección de los productores domésticos frente a las exportaciones "desleales" de otros países, sino la promoción de las exportaciones norteamericanas.

La "Sección 301" experimentó varias enmiendas con la sanción de la LOCC en 1988, entre las que se incluyó la obligación del USTR de identificar prácticas comerciales desleales y países "prioritarios" con el fin de iniciar investigaciones. Otros cambios apuntaron a despolitizar la identificación de las "prioridades", al transferir esta tarea del Presidente a la USTR. A su vez, se ampliaron los casos susceptibles de ser tratados bajo la "Sección 301" al incorporarse medidas tales como restricciones a las inversiones norteamericanas en el exterior, violación de derechos laborales y de propiedad intelectual, políticas de compra gubernamental y políticas de targeting en materia de exportaciones. Estas modificaciones motivaron al bautismo de la tradicional "Sección 301" como "Super 301". Este mismo conjunto de disposiciones, pero relacionado sólo a la violación de los derechos de propiedad intelectual norteamericanos, se denominó sección "Especial 301". En marzo de 1989 la USTR llevaba acumuladas 38 solicitudes de

empresas y asociaciones norteamericanas que, en varios casos, exigían la aplicación de medidas de retorsión. De ese total, trece correspondían a países latinoamericanos y caribeños y se concentraban en las economías más avanzadas de la región, principalmente Brasil. Estas solicitudes constituyeron la materia prima para la elaboración del National Trade Report on Foreign Trade Barriers (NTR) publicado en abril de ese año, y en el que fueron incluidos seis países latinoamericanos (Argentina, Brasil, Colombia, Chile, México y Venezuela). En mayo de 1989 la USTR dio a conocer el listado definitivo de los países expuestos a represalias bajo el marco de las secciones "Super 301" y Especial 301". Bajo la sección "Super 301" la administración Bush identificó tres países y seis prácticas "prioritarias", a saber: las políticas de compra gubernamental de satélites y supercomputadores y las barreras técnicas al comercio de productos forestales en el caso de Japón; el régimen de licencias de importación en Brasil; y

las barreras a la inversión extranjera y a la industria de seguros en la India. Esta selección fue influenciada por intereses internos y de política exterior. Las presiones domésticas apuntaron a una aplicación dura de la legislación y a la identificación de Japón como país prioritario. Esto fue exacerbado por los reiterados fracasos en las negociaciones de liberalización comercial norteamericano-japonesas y por la idea de que la nueva Administración debía operar, a diferencia de la anterior, con mano dura.

Con todo, la inclusión de Japón no fue sencilla para el Poder Ejecutivo. Por una parte, esa decisión podría tener efectos negativos en las relaciones con ese país y en la propia economía norteamericana. Por la otra, la exclusión de Japón amenazaba provocar conflictos entre el Congreso y la Administración. La inclusión del país asiático como caso prioritario fue finalmente acompañada por el lanzamiento de la Iniciativa sobre Impedimentos Estructurales (IIE) al comercio, lo que permitió acallar las críticas que acusaban a la Administración de no utilizar la sección "Super 301" acorde a su espíritu, a saber: la remoción de los problemas y prácticas estructurales de otros países responsables por la relación comercial deficitaria. Consideraciones de política exterior obligaron a que Japón no estuviese sólo en la lista. Sin embargo, Corea del Sur y Taiwan no fueron incluidos en virtud de sus programas de liberalización y la Comunidad Económica Europea (CEE) por consideraciones diplomáticas. Sin duda, la poca cooperación de Brasil e India con las posiciones norteamericanas en las negociaciones multilaterales del GATT fue un factor determinante en la inclusión de ambos países. Las reacciones domésticas a este listado fueron —con algunas excepciones— bastante más favorables que las externas. En efecto, en sesión especial del GATT, en junio de 1989, las autoridades norteamericanas fueron criticadas por su unilateralismo. Las respuestas de los países afectados no fueron menores en tono: Japón accedió a iniciar negociaciones bilaterales pero fuera

del marco de la sección "Super 301"; Brasil hizo lo propio, señalando al GATT como el ámbito apropiado; y la India también expresó su voluntad de negociar en un contexto multilateral.

La reacción del único gobierno latinoamericano designado frente a su inclusión en la lista de "países prioritarios" se apoyó en los argumentos de que la misma implicaba una violación de los procedimientos del GATT y de que las barreras comerciales respondían a desequilibrios de balanza de pagos y problemas internos. Sin embargo, en el curso de 1989 fueron quedando en evidencia un conjunto de razones que permitían anticipar un mayor grado de compromiso por parte del gobierno brasileño en relación a las demandas norteamericanas. En efecto, la implementación de un programa de liberalización que incluía una revisión del régimen de importaciones, la voluntad del gobierno anterior de minimizar los conflictos con Estados Unidos, la conformidad norteamericana de discutir en el GATT las restricciones cuantitativas y la ratificación de estas políticas ante los resultados electorales en Brasil a fines de 1989, hicieron suponer que habría avances no conflictivos en la cuestión. Finalmente, las medidas tomadas recientemente por el nuevo gobierno brasileño en materia de importaciones condujeron a la administración Bush a retirar a Brasil de la lista de "países prioritarios". En mayo de 1989 el USTR también dio a conocer un listado de países "en observación" o "bajo vigilancia" dentro del marco de la sección "Especial 301", incluyendo dos categorías. La primera, de países en "observación prioritaria", incluyó a la India, Corea del Sur, China, Arabia Saudita, Tailandia y dos países latinoamericanos (Brasil y México). La segunda, de países "bajo vigilancia", incluyó 17 naciones, de las cuales cuatro son latinoamericanas (Argentina, Colombia, Chile y Venezuela). Como se dijo, esta disposición se aplica sólo a casos de violación de derechos de propiedad intelectual y constituye claramente una instrumentación de

la ley comercial norteamericana dirigida a presionar a los socios comerciales de Estados Unidos en apoyo de su propuesta sobre este tema en el GATT. La lista de países "en observación prioritaria" fue revisada a principios de noviembre, dando por resultado la exclusión de Corea del Sur, Taiwan y Arabia Saudita, en virtud de sus concesiones. La próxima revisión se hará a mediados de 1990.

b Iniciativas de carácter bilateral o regional en materia de política comercial

Como se señaló en la introducción a esta sección, la implementación de la política comercial norteamericana ha adquirido un grado creciente de bilateralismo que ha sido utilizado de manera pragmática para obtener resultados compatibles con los objetivos que Estados Unidos ha impulsado en el ámbito multilateral. Estas iniciativas se han complementado con acciones de carácter regional y sectorial y, por lo general, han apuntado a obtener acuerdos en las "nuevas áreas", incluyendo el comercio agrícola. Una de las prioridades norteamericanas en la materia es la apertura del mercado japonés. Además de las propuestas presentadas en el marco de la rueda del GATT en las áreas agrícola y de servicios y de las negociaciones impulsadas por la aplicación de la sección "Super 301", Estados Unidos ha promovido el lanzamiento de la Iniciativa sobre Impedimentos Estructurales (IIE). Esta, puesta en marcha a mediados de julio de 1989, dispone el desarrollo de consultas bilaterales regulares cada dos meses y por el término de un año. Su objetivo es el análisis de todos los obstáculos para un comercio bilateral más equilibrado, incluyendo las barreras al ingreso de productos importados al mercado japonés (entre las que destaca el rígido sistema de distribución); el sistema de precios (que actúa como un incentivo a las exportaciones o bien como una protección a industrias no competitivas); y el sistema de financiamiento para las empresas (consi-

derado discriminatorio para las firmas extranjeras).

La insistencia de los japoneses de que la mayor parte de los puntos subrayados por Estados Unidos constituyen prácticas del sector privado en las que difícilmente pueda interferir el gobierno generó, en el curso de 1989, una sensación generalizada de que la implementación de medidas concretas en el corto y mediano plazo era altamente improbable. Sin embargo, como resultado de la fuerte presión del Congreso sobre la Administración y del impacto que la misma causó en los niveles decisivos del gobierno japonés, en el último encuentro, llevado a cabo a principios de abril de 1990, los negociadores japoneses ofrecieron una importante serie de concesiones, entre las que destacan: i) la flexibilización del sistema de distribución minorista; ii) la modificación de la legislación antimonopólica; iii) la adopción de medidas dirigidas a moderar el aumento en los precios de la tierra; y iv) la ampliación de proyectos de infraestructura. Como contrapartida de estas concesiones, los negociadores japoneses presentaron una propuesta con ochenta sugerencias para reducir lo que consideran un gasto excesivo en Estados Unidos.

Las autoridades japonesas y norteamericanas también alcanzaron un acuerdo preliminar en materia de supercomputadoras, que está dirigido a eliminar la práctica mediante la cual los proveedores japoneses llegan a ofrecer descuentos de hasta el 80 por ciento del precio de lista. El acuerdo no especifica ningún tipo de cuota para la adquisición de supercomputadoras norteamericanas, pero compromete una revisión de la política de aceptar ofertas bajas y específicas, también, la disposición a mantener la calidad general del producto (lo que favorecerá a empresas norteamericanas). El acuerdo incluye una cláusula para que las empresas norteamericanas puedan apelar a la oficina del Primer Ministro en caso de sentirse excluidas del mercado.

En las negociaciones comerciales mantenidas con países de sudeste asiático, como Corea del Sur y

Taiwán, se manifestó claramente el interés norteamericano por las áreas agrícolas, de inversión y propiedad intelectual. Los acuerdos firmados en mayo de 1989 entre Estados Unidos y Corea del Sur en materia de agricultura obtuvieron el compromiso de este país de liberalizar las importaciones de 62 productos a lo largo de un período de tres años. También fueron resueltos otros temas pendientes sobre cuotas de importación de whisky, producción de jugos de naranja y medidas sanitarias. En materia de inversiones se ha firmado un acuerdo que levanta los requerimientos coreanos de performance a las inversiones extranjeras y logra la apertura de ciertos sectores antes vedados. Finalmente, en relación a los derechos de propiedad intelectual, Corea del Sur fue incluida en la lista de "observación prioritaria" en el marco de la sección "Especial 301", en razón de que sus leyes fueron calificadas como insuficientes para garantizar la no violación de los derechos norteamericanos. Taiwán también fue incluido en la lista bajo "observación prioritaria" por violación de los derechos de propiedad intelectual. En un reciente acuerdo sobre derechos de copia, este último país se comprometió a modificar sus leyes de marca registrada y protección de películas. Por lo que respecta a las relaciones comerciales entre Estados Unidos y Canadá, es importante señalar que a partir del primero de enero de 1989 ambos países pusieron en marcha un acuerdo de libre comercio con el fin de eliminar todas las barreras al intercambio en un plazo de diez años. A pesar de que algunas tarifas y afueron eliminadas, el grueso desaparecerá sólo en etapas subsiguientes —del quinto año en adelante—, en tanto que los productos sensibles sólo lo harán en diez. En negociaciones realizadas en el marco de este acuerdo y a pedido de las industrias de los dos países, se decidió imprimir mayor celeridad a las reducciones arancelarias de algunos productos respecto al cronograma originalmente previsto. El nuevo cronograma, que rige a partir del primero de abril y requiere de aprobación parlamentaria, incluye

productos por un valor de 6 mil millones de dólares (entre otros, productos químicos y farmacéuticos, circuitos impresos, instrumentos científicos y motores eléctricos). Se esperan nuevos reordenamientos y aceleraciones del cronograma para 1991.

En otro orden de importancia, y por motivaciones de distinta naturaleza, el gobierno norteamericano planteó la colaboración estrecha con la URSS y los países de Europa Oriental para facilitarles el tránsito a los mecanismos de mercado y apertura del comercio. Para ello se negoció un acuerdo de comercio con la Unión Soviética como paso previo a la declaración de nación más favorecida y se apoyó su presencia en calidad de observador en el GATT. Hungría, por su parte, fue incluida en el Sistema Generalizado de Preferencias (SGP), comprometiéndose la incorporación de Polonia para el año 1990.

En cuanto a las iniciativas comerciales regionales y bilaterales con los países de América Latina y el Caribe, uno de los acontecimientos más importantes fue el lanzamiento de la "Iniciativa Andina" en noviembre de 1989. En esa ocasión la Administración norteamericana anunció un paquete de medidas destinadas a incrementar las relaciones comerciales y de inversión entre Estados Unidos y Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela. El paquete tiene múltiples propuestas de carácter bilateral, regional y multilateral y su objetivo manifiesto es el de fortalecer a la región a través de reformas económicas orientadas al mercado, que desvíen el centro de su actividad del narcotráfico. La iniciativa surge como respuesta a las críticas contra la política antidrogas norteamericana, acusada de poner más énfasis en la ley y sus prohibiciones que en los aspectos económicos del problema. Entre los incentivos comerciales ofrecidos se destacan: i) la expansión de las importaciones de artesanías de Ecuador y Venezuela bajo el SGP; ii) la consideración bajo el régimen del SGP de otros productos propuestos por Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú; iii) la asistencia

técnica para el mejoramiento del rendimiento comercial en la elaboración de productos agrícolas e industriales; y iv la "exploración" de la posibilidad de un mayor comercio de textiles sin modificar las cuotas de importación de Estados Unidos ni las disposiciones del Acuerdo Multifibras.

A pedido del gobierno colombiano, se planteó la necesidad de una mayor cooperación comercial entre Estados Unidos y ese país con el objeto de compensar parcialmente la pérdida de ingresos cafeteros y conseguir mercados para exportaciones alternativas, desincentivando así el comercio de drogas. En la propuesta se destaca la renegociación del Acuerdo Internacional del Café, ante la fuerte caída del precio internacional de este producto. Los representantes de Estados Unidos y del gobierno de Colombia ya han iniciado consultas informales en relación a un nuevo pacto cafetero. Las perspectivas sobre el mismo no son aún muy claras, debido a diferencias entre los países productores y consumidores.

Entre otras medidas de carácter multilateral, se destacan la realización de consultas entre Estados Unidos, la CEE y Japón con el objeto de encontrar otras formas de ayuda a los países andinos, así como el apoyo norteamericano a las negociaciones entre éstos y los bancos multilaterales para reformar las políticas comerciales.

Desde el punto de vista de las relaciones comerciales bilaterales de Estados Unidos con algunos países de la región, parece claro que las desarrolladas con Brasil han tenido las aristas más conflictivas. Como se señaló, en mayo de 1989 Brasil fue identificado como país "prioritario" bajo la sección "Super 301", por incurrir en prácticas que restringen las importaciones y afectan los intereses de los productores norteamericanos a través de licencias de importación que daban lugar a la existencia de cuotas. En junio de ese año la USTR inició las investigaciones, que fueron abandonadas después de las medidas adoptadas por el nuevo gobierno a principios de 1990.

Al igual que en las relaciones con otros países latinoamericanos, el tema de los derechos de propiedad intelectual fue un foco de disputas. Como forma de fortalecer su posición negociadora, el gobierno norteamericano incluyó a Brasil en la "lista de observación" de la sección "Especial 301", situación que persiste en la actualidad. El motivo principal es la ausencia de una legislación de protección de las patentes farmacéuticas.

Durante 1989 se cerraron las investigaciones iniciadas en 1985 bajo la "Sección 301" con respecto a la política brasileña de informática, centradas en quejas respecto al limitado acceso norteamericano al mercado del *hardware*, a la falta de protección de derechos de propiedad sobre *hardware* y *software* y a ciertos procedimientos administrativos.

Como resultado de las negociaciones bilaterales desarrolladas, Brasil extendió el alcance de los derechos de propiedad intelectual al *software* para computación, aligeró algunas restricciones a la venta de computadores extranjeros y levantó las restricciones a la repatriación de utilidades por concepto de venta de *software* extranjero. Las diferencias existentes entre ambos países en relación a otros aspectos de la investigación se solventaron recientemente como resultado de la decisión tomada por el gobierno de Brasil en mayo de este año de eliminar las restricciones cuantitativas sobre las importaciones, abolir una lista de productos de prohibida importación y utilizar los aranceles como instrumento principal de su régimen de importaciones. En consecuencia, Estados Unidos anunció el 21 de mayo que había dado por concluido el caso Super 301 contra el régimen de importaciones de Brasil.

El principal punto de conflicto entre Estados Unidos y la Argentina durante 1989 fue la cuestión relativa a la protección a las patentes farmacéuticas por parte del país sudamericano. En septiembre de 1988, la USTR había iniciado una investigación sobre prácticas argentinas en la materia, ante una denuncia de la Asociación de Manufacturas Farmacéuticas en el marco de la sección

"Super 301". En diciembre de 1988 y durante 1989 fueron realizados varios encuentros tendientes a superar la cuestión. En septiembre de 1989, finalmente, la petición contra el país sudamericano fue retirada, ante la voluntad manifiesta por sus autoridades de modificar la reglamentación que rige el registro y la protección de patentes de productos farmacéuticos. No obstante, continúan las negociaciones bajo la amenaza de reabrir la investigación si no se producen progresos en favor de los reclamos norteamericanos. Esa cuestión también ha sido materia relevante en las relaciones comerciales de Estados Unidos con Chile, país que también aceptó modificar su legislación.

También en 1989 se acordó la eliminación de discriminaciones contra los servicios de *courrier* brindados por compañías extranjeras. La investigación había sido iniciada en noviembre de 1983 y, como resultado de las consultas desarrolladas, Argentina levantó las restricciones en 1985, introduciendo aranceles que discriminaban contra el correo extranjero. La reducción de estos gravámenes fue finalmente reemplazada por su eliminación total en mayo de 1989.

Durante 1989, las negociaciones comerciales entre México y Estados Unidos continuaron avanzando en la misma dirección que lo han hecho desde la firma del Entendimiento Bilateral en Materia de Subsidios y Derechos Compensatorios en 1985 y, posteriormente, del Entendimiento Bilateral sobre Consultas en Materia de Comercio e Inversión. El primero otorgó al país latinoamericano —que ingresó al GATT sólo en 1986— el derecho a la "prueba de daño" antes de la aplicación de impuestos compensatorios, contra el compromiso mexicano de eliminar subsidios a las exportaciones. El acuerdo fue renovado por tres años más en 1988 y, aunque no eliminó totalmente la posibilidad de reclamaciones, ha reducido su número desde 1985 a sólo dos. En 1987 también se firmó el Acuerdo Marco del Entendimiento Bilateral sobre Consultas en Materia de Comercio e Inversión, cuyo objetivo fue crear mecanismos de

consulta para la resolución de problemas en las áreas de comercio, inversión y propiedad intelectual. Bajo este marco se amplió el acceso mexicano en productos textiles y vestido, se elevó al doble la cuota de importaciones norteamericanas de acero desde ese país, y se avanzó en áreas relacionadas con la propiedad intelectual. En este último sentido, México fue retirado a principios de 1990 de la lista de países "en observación" en el marco de la sección "Especial 301", ante su compromiso de una pronta sanción de legislación para proteger las patentes de productos químicos, farmacéuticos y procesos biotecnológicos. Paralelamente, el Acuerdo Marco sentó las bases para la firma del Entendimiento para la Promoción de la Inversión y el Comercio en octubre de 1989, por el que se creó un Comité Conjunto de Promoción de la Inversión y el Comercio que iniciará sus actividades en el área petroquímica. A diferencia del acuerdo celebrado con Canadá —que es un tratado para la creación de un área de libre comercio—, las negociaciones en el marco del Entendimiento se realizan de modo consistente con la normativa del GATT, es decir, bajo la cláusula de nación más favorecida.

Desde el punto de vista de las relaciones comerciales de Estados Unidos con México, sin embargo, el hecho más significativo se produjo a principios de 1990, cuando comenzó a circular insistentemente la versión de que los gobiernos de ambos países se aprestarían a iniciar negociaciones para la eventual firma de un tratado de libre comercio. Por cierto, la importancia de una iniciativa de esta naturaleza para el conjunto de la región latinoamericana y del Caribe, requerirá un atento seguimiento de este proceso.

c La Ronda Uruguay de Negociaciones Comerciales Multilaterales

En las negociaciones de la Ronda Uruguay el gobierno norteamericano tiene dos objetivos prioritarios, a saber: **a** la liberalización del comercio internacional de productos agrícolas, y **b** el establecimiento de

reglas en aquellos aspectos que afectan el comercio en los llamados "nuevos temas" (servicios, derechos de propiedad intelectual e inversiones extranjeras). En función de ello, la Administración norteamericana ha presionado para el progreso de las negociaciones en dichas áreas enviando, después del encuentro de Montreal, una serie de propuestas a los grupos de negociación en materia agrícola, de servicios, de propiedad intelectual y de inversiones extranjeras.

La propuesta norteamericana para el sector agrícola abarca cuatro aspectos centrales, a saber: el acceso a los mercados, la competitividad de las exportaciones, los sistemas de apoyo interno y las medidas sanitarias. La propuesta incluye iniciativas y exigencias que difícilmente contarán con el aval de otros participantes importantes en el comercio agrícola mundial, tales como la Comunidad Económica Europea. Con respecto al acceso a los mercados, la propuesta norteamericana plantea una reducción de los aranceles a cero o a un nivel cercano a cero. Paralelamente, se eliminarían las excepciones a las normas de acceso a los mercados permitidas por el Acuerdo General, y se prohibirían los aranceles variables a la importación, los acuerdos de restricción voluntaria de las exportaciones y el precio mínimo de importación. La propuesta de arancelización consiste en la introducción de un mecanismo para reemplazar las cuotas y barreras no arancelarias por un sistema proporcional de tarifas que deberá entrar en vigor a partir de enero de 1991, con el fin de hacer viable una reducción sustancial de las barreras al comercio en estos productos. La propuesta se completa con un mecanismo especial de salvaguardias, en caso de un crecimiento abrupto de las importaciones en el período de transición.

Por lo que respecta al segundo aspecto, la propuesta norteamericana propone la eliminación de todos los subsidios a la exportación en un plazo de cinco años, con excepción de los programas de ayuda alimentaria. La propuesta norteamericana

también plantea la eliminación, en un plazo de diez años, de las políticas de precios administrados (precios de intervención), los programas de apoyo vinculados a la producción y a la comercialización y los subsidios al transporte. Las medidas permitidas incluyen los programas de apoyo no vinculados a la producción o a la comercialización, los programas ecológicos para la conservación del suelo o del medio ambiente, y la investigación y apoyo en materia educativa.

Finalmente, con respecto a las medidas sanitarias, la propuesta norteamericana plantea que cualquier medida relacionada con la protección de la salud debe ser consistente con el principio de evidencia científica. La propuesta norteamericana para el grupo de servicios representa el primer intento por dar forma legal a un convenio similar al Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio en materia de servicios (GATS —General Agreement on Trade of Services). En treinta artículos la propuesta norteamericana explica los objetivos, cobertura, principios, reglas y excepciones del acuerdo, cuyo propósito es promover la "inmediata y progresiva liberalización del comercio en más de cien productos". La propuesta se inclina por la elaboración de un marco de reglas y procedimientos con una amplia cobertura, a partir del cual los países negociarían sus listas de sectores y transacciones exceptuadas. Las reservas de mercado deberán tener una duración limitada, aunque la propuesta norteamericana no especifica el límite de tiempo. Un aspecto que ha despertado inquietud en los países en desarrollo ha sido el mecanismo de exclusiones y reservas que permitiría a las grandes potencias comerciales excluir sectores que no les interesa negociar e incluir aquéllos en los cuales buscan acceso garantizado a los mercados. Tal esquema de negociación, por la escasa participación de los países en desarrollo en el comercio de servicios, no les permitiría defender adecuadamente sus intereses ni lograr mejores condiciones de acceso para sus servicios exportables.

Otro aspecto conflictivo y de gran inquietud para los países en desarrollo ha sido el referido a la posibilidad de entablar acuerdos separados en sectores particulares, sin necesidad de extender sus beneficios a los países no signatarios, lo que ha sido objetado bajo el principio de no discriminación. A pesar de la posición originalmente menos favorable de los países en desarrollo, la aparente evidencia de que algún acuerdo será finalmente sancionado en esta ronda de negociaciones ha incentivado la realización de propuestas "positivas".

La inclusión del tema relativo a la protección de la propiedad intelectual como un objetivo de alta prioridad en la agenda de negociación norteamericana obedece, entre otros factores, a la fuerte presión de intereses sectoriales. La propuesta recoge las sugerencias para elaborar un marco global de reglas para la protección de los derechos de propiedad intelectual, así como también el establecimiento de un mecanismo para la solución de controversias. Según fuentes de la industria norteamericana, las pérdidas en que incurren las empresas norteamericanas como consecuencia de la insuficiente protección

de la propiedad intelectual a nivel internacional es del orden de los 60 mil millones de dólares anuales. Dada la magnitud de esta estimación y la posición dominante en el Congreso norteamericano, existe un consenso respecto a la improbabilidad de que el Poder Legislativo apruebe los resultados de la Ronda Uruguay sin que ésta incluya un paquete de medidas para proteger las patentes de las empresas norteamericanas.

Para ilustrar la prioridad otorgada a esta materia, paralelamente a la estrategia seguida en el marco de las negociaciones multilaterales, la USTR ha desplegado una intensa presión en forma directa y unilateral contra aquellos socios comerciales que considera que han violado los derechos de empresas norteamericanas. En la sección anterior se revisaron algunas de dichas iniciativas, especialmente por lo que toca a los países latinoamericanos. Con respecto a los temas de inversión vinculados con el comercio, Estados Unidos presentó una propuesta dirigida a prohibir políticas de promoción de la inversión que incluyan compromisos de integración nacional, de balanza de divisas o de exportación. Otro aspecto de la

propuesta norteamericana dispone que los gobiernos deberán hacer públicas todas las leyes, regulaciones, procedimientos administrativos, y todo tipo de políticas relativas a las inversiones extranjeras, las que serán supervisadas por un comité encargado de la implementación del acuerdo.

Finalmente, vale la pena mencionar una propuesta norteamericana relativa al comercio de textiles que puede tener un impacto importante sobre las economías en desarrollo. Esta consiste en la implementación de un sistema no selectivo global de cuotas a partir de la finalización del Acuerdo Multifibras (AMF) en 1991. La propuesta tiene componentes regresivos desde el punto de vista de la liberalización del sector, por cuanto la cuota global incluiría a países que actualmente no se encuentran abarcados por el AMF. Asimismo, los países en desarrollo que no hubieran ocupado plenamente sus cuotas, y que tenían asegurada una participación en el mercado, se encontrarían en la situación de tener que competir contra las exportaciones de otros países más dinámicos, por ejemplo del sudeste de Asia.

Análisis preliminar de la Iniciativa Bush para las Américas

Secretaría Permanente del SELA

Transcripción del documento SP/CL/XVI.O/DT N° 19 "La Iniciativa Bush para las Américas: Análisis preliminar de la Secretaría Permanente del SELA", presentado en la XVI Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano del SELA, celebrada en Caracas, del 3 al 7 de setiembre de 1990. Por razones de espacio se ha eliminado el Anexo 2 que contenía los resúmenes informativos sobre las iniciativas en materia de comercio, inversiones, deuda y aspectos ambientales.

I. Introducción

El 27 de junio de 1990, ante una audiencia conformada por su gabinete, integrantes del cuerpo diplomático acreditado ante la Casa Blanca y el Presidente del Banco Interamericano de Desarrollo, el Presidente George Bush anunció una nueva e importante política. Al referirse a los tremendos cambios que tienen lugar en el mundo y en América Latina, Bush señaló que había solicitado al Secretario del Tesoro, Nicholas Brady, encabezar un análisis de la política económica de Estados Unidos en relación con "esa vital región". Los resultados del análisis, que se prolongó por tres meses y que fue realizado en secreto para el Consejo de Política Económica, muestran que existe una "clara y apremiante" necesidad de emprender nuevas iniciativas económicas y que "todo indica que debemos modificar el enfoque de nuestra interrelación económica hacia una nueva asociación en dicha esfera, ya que la prosperidad, en nuestro Hemisferio, depende del comercio y no de la ayuda". El objetivo de la reunión convocada por el Presidente Bush era anunciar la nueva Iniciativa para las Américas que en su opinión, crea incentivos que refuerzan el creciente reconocimiento que existe en América Latina, que los programas de reforma orientados hacia el mercado son la clave del crecimiento sosteni-

do y la estabilidad política. El Presidente describe la Iniciativa en términos siguientes:

"...Los tres pilares de nuestra nueva Iniciativa son el comercio, la inversión y la deuda. Para expandir el comercio, propongo que demos comienzo a un proceso de creación de una zona de libre comercio que abarque a todo el Hemisferio. Con el propósito de incrementar la inversión, que adoptemos medidas encaminadas a promover el flujo de nuevo capital hacia la región, y para aliviar aún más la carga de la deuda que adoptemos un nuevo enfoque con respecto al endeudamiento regional, con beneficios importantes para el medio ambiente".

El anuncio de esta Iniciativa tomó por sorpresa a los gobiernos de América Latina y el Caribe, en especial por su alcance potencialmente amplio, que ahora coloca a los países de nuestra región ante la necesidad de formular una respuesta a la misma. Esta es una decisión que involucra diversas opciones de dimensión estratégica, ya que el plan del Presidente Bush podría convertirse en el esfuerzo más importante de cooperación económica de Estados Unidos hacia la región, superando programas previos, tales como la Alianza para el Progreso. Sin embargo, el Presidente Bush develó la propuesta antes que se estudiaran o debatieran internamente muchos aspectos específicos de la misma, por lo que aún quedan muchas interrogantes por responder. La Secretaría Permanente del SELA, de conformidad con los mandatos recibidos por el Consejo Latinoamericano en las áreas de comercio y deuda externa, y en cumplimiento de la tarea que le fuera encomendada de elaborar una agenda de negociaciones con Estados Unidos de América, ha preparado este informe sobre la Iniciativa para las Américas, a fin de brindar a los gobiernos de los Estados Miembros del SELA un primer análisis del tema que permita facilitar las deliberaciones en torno a las alternativas de respuesta. A tal fin, el estudio examina con detalle todos aquellos aspectos que hasta ahora se conocen sobre los tres pilares de la Iniciativa, explora los criterios que habrían podido

conducir a dar este paso, intenta medir su potencial significación para América Latina y el Caribe, e identifica una serie de temas que los Estados Miembros del SELA deberán plantearse a medida que consideren las opciones futuras. El informe concluye con una serie de observaciones y recomendaciones.

II. Elementos de la Iniciativa

El Presidente Bush hizo la presentación de los "tres pilares" de su Iniciativa, a saber, comercio, inversiones y deuda, en términos generales. En las semanas siguientes se conocieron detalles adicionales a través de publicaciones emitidas por el Departamento del Tesoro y la Oficina del Representante Comercial de Estados Unidos (USTR), al igual que en declaraciones de figuras prominentes del gobierno estadounidense. Sin embargo, los planes continúan en una etapa relativamente incipiente de elaboración. La Administración Bush no ha preparado aún las propuestas legislativas, ni se han determinado todavía muchos de los aspectos específicos del plan. En consecuencia, este informe se ubica necesariamente en un nivel de análisis un tanto general.

A. El primer pilar: la liberalización del comercio

La expansión del comercio es la proposición de mayor alcance y representa el pilar más importante de la Iniciativa. A tal fin, el Presidente Bush anunció un plan de tres puntos en materia de comercio "para incentivar la emergente tendencia, que gana terreno en las Américas, de una reforma orientada hacia un libre mercado".

El primer elemento de este plan contempla una promesa de establecer una estrecha colaboración con las naciones del hemisferio para alcanzar una culminación exitosa de la Ronda Uruguay, y para demostrar el compromiso de Estados Unidos con América Latina y el Caribe propone procurar reducciones arancelarias más substanciales en el contexto de dicha Ronda para productos de especial interés para la región. La

publicación del USTR sobre el renglón del comercio asevera, igualmente, que Estados Unidos analizará los flujos comerciales de dicha nación con América Latina para identificar productos de especial interés para la región, y que solicitará la autorización del Congreso para hacer ofertas de reducción de aranceles para estos productos "sin aguardar que los países latinoamericanos hagan peticiones".

El segundo elemento, que constituye el objetivo más importante y ambicioso de la Iniciativa, es la meta a largo plazo de constituir una amplia zona de libre comercio para todo el continente americano que abarque el norte, el centro y el sur, "desde el puerto de Anchorage hasta la Tierra del Fuego", como parte de una política destinada a fomentar la integración comercial regional en América Latina y el Caribe. A fin de alcanzar este objetivo de la creación de un "sistema de libre comercio" hemisférico, Estados Unidos ha manifestado su disposición de concluir "acuerdos de libre comercio con otros mercados de América Latina y el Caribe, en especial con grupos de países que se han asociado con el fin de liberalizar el comercio", según las palabras del Presidente Bush. Dichos acuerdos de libre comercio están concebidos en términos necesariamente amplios, para permitir la libre circulación de bienes, servicios e inversiones entre los participantes, brindar protección a los derechos de propiedad intelectual y establecer mecanismos justos y expeditos de solución de diferencias.

No obstante, es de destacar que la propuesta estadounidense está condicionada a que los países involucrados demuestren un compromiso hacia la reforma económica, incluyendo la liberalización de comercio y de los regímenes de inversión, y la aplicación de políticas macroeconómicas sanas. El término reforma económica connota necesariamente un modelo específico de desarrollo económico en el cual el sector privado adquiere una posición privilegiada y la participación estatal se reduce en el contexto de economías abiertas. Se considera que el establecimiento de un sistema de libre comercio no

se logrará de la noche a la mañana. En términos realistas, los cambios de semejante envergadura podrán tomar años de preparación y arduas negociaciones. Estados Unidos ya dio los primeros pasos en esta dirección, al negociar un Acuerdo de Libre Comercio (ALC) con el Canadá y anunciar sus planes de iniciar conversaciones similares con México una vez concluida la Ronda Uruguay. Con la Iniciativa se invita a otros países o grupos de países a negociar acuerdos de libre comercio o, como paso transitorio, a concluir acuerdos-marco bilaterales con Estados Unidos, lo que nos conduce al tercer punto del pilar "comercio".

El Presidente estadounidense anunció la disposición de su gobierno a concluir acuerdos-marco que brinden la posibilidad de negociar paso a paso la eliminación de barreras específicas al comercio para la resolución de los problemas comerciales. Tales acuerdos pueden permitir la formulación de principios generales para las relaciones comerciales entre los dos países, la constitución de un mecanismo de consulta y, cuando sea posible, de resolución de problemas que se planteen en el área del comercio y de las inversiones. En estos acuerdos-marco puede contemplarse también la creación de grupos de trabajo para tratar cuestiones sectoriales.

B. El segundo pilar: promoción de las inversiones

El segundo pilar de la Iniciativa para las Américas es la promoción de las inversiones. Las propuestas en esta materia derivan, supuestamente, del argumento de que las políticas deben estar destinadas a hacer realidad las posibilidades de inversión, nacional y extranjera para financiar un crecimiento sostenido en un mundo escaso de recursos. Por lo tanto, los elementos del programa relativos a las inversiones tienen como fin ayudar a los países de América Latina y el Caribe a atraer el capital que les es indispensable. Son pocos los detalles revelados en torno a este aspecto del programa, el cual debe antes ser sometido a la aprobación del Congreso para la asignación de

fondos; por otra parte, deberán celebrarse negociaciones con otros países industrializados para la obtención de su respaldo financiero. Estados Unidos propone, en primer lugar, participar en la elaboración de un nuevo programa de crédito sectorial para inversiones en el seno del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Este programa, que podría ser llevado a cabo en conjunción con el Banco Mundial, aportaría el asesoramiento técnico y el respaldo financiero a los esfuerzos de privatización y liberalización de los regímenes de inversión.

En segundo lugar, la Administración Bush prometió igualmente procurar lograr el respaldo necesario para establecer un fondo multilateral de inversiones, que se mantendría por cinco años, a fin de promover reformas amplias de los programas de inversión, con particular énfasis en América Central y el Caribe. El mencionado fondo, que con carácter de donación aportaría un total de 300 millones de dólares anuales, estaría a la disposición de aquellos países de la región que aplicaran amplios programas de reforma de la inversión. Las reformas previstas serían iniciativas sobre políticas de inversión específicas y orientadas hacia el mercado, así como medidas encaminadas a atraer inversiones extranjeras. También podría recurrirse al fondo para respaldar los programas de privatización de empresas públicas, o financiar los programas de capacitación de mano de obra, educación y salud. Correspondería al BID la administración de los recursos asignados al fondo. No obstante, como el Fondo sería constituido para servir de incentivo, los recursos serían desembolsados únicamente después de promulgadas las reformas.

Las propuestas de creación de un fondo de inversiones en el BID y de un nuevo programa de financiamiento en ese mismo organismo (que podría coordinarse conjuntamente con el Banco Mundial) para las naciones que avancen en la eliminación de obstáculos a la inversión extranjera son novedosas en su forma. El carácter de las políticas que las mismas promueven son, sin

embargo, consistentes con la práctica establecida de sucesivas administraciones estadounidenses de otorgar una elevada prioridad a la liberalización de los flujos de inversión internacional.

Este aspecto de la Iniciativa depende en gran medida de la cooperación de otros países industrializados. Estados Unidos pretende contribuir con 100 millones de dólares anuales al Fondo durante los próximos 5 años, y pide que el Japón, la CEE y el Canadá contribuyan con los 200 millones de dólares anuales restantes². Esta propuesta fue planteada en la Reunión Cumbre celebrada en julio de este año en Houston, Estados Unidos, pero ninguna de las otras partes asumió compromiso alguno; continúan las consultas entre los países del G-7 a nivel subministerial. Hasta tanto no se obtengan estos compromisos y la Administración no presente una propuesta al Congreso en solicitud de los fondos necesarios, es poco lo que puede decirse en torno a este elemento del plan. Se espera que el Presidente del BID presente una serie de propuestas ante la reunión anual de la Junta de Gobernadores del Banco, programada para el 22 de septiembre de 1990 en Washington, relativas a las futuras actividades vinculadas a ambos aspectos de la propuesta sobre inversiones.

C. El tercer pilar: reducción de la deuda

El tercer y último pilar del plan —que podría aportar el alivio más inmediato a las economías de América Latina y el Caribe— es el de la reducción de la carga de la deuda de la región. La Administración Bush ha adoptado el criterio que la reducción de la deuda es un incentivo adicional para la reforma de los regímenes de inversión, en un contexto en el que el oneroso peso de la deuda continúa constituyendo un desincentivo para las inversiones. En consecuencia, existe la necesidad del "espacio económico para aplicar reformas audaces", citando las palabras del Presidente Bush. A tal fin, se propone emprender medidas en dos áreas: en primer lugar, aportar un respaldo

adicional para la reducción de la deuda y su servicio, mediante la expansión de los recursos para la reducción de la deuda con la banca comercial que se ejecutan en el marco del Plan Brady y, en segundo lugar, mediante la reducción y utilización creativa de la deuda oficial con el gobierno estadounidense. Ha de destacarse que la Iniciativa para las Américas no aborda directamente el tema de la deuda privada. En cambio, concibe a la reducción de las deudas con la banca comercial como parte de la fórmula global de reforma económica. La Administración Bush propone que el BID se convierta en una fuente adicional de fondos para respaldar la reducción de deuda frente a la banca comercial en el marco de la actual estrategia de la deuda del Plan Brady. Estos recursos serían utilizados para respaldar transacciones específicas negociadas por países de América Latina y el Caribe con sus acreedores comerciales. Al igual que en las transacciones con el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, la disponibilidad de estos recursos estaría condicionada a la aplicación de programas de reforma económica.

La Administración Bush planea igualmente proponer una legislación que permitiría una reducción sustancial y una reestructuración de las obligaciones existentes de los países de América Latina y el Caribe con diversos organismos del gobierno de Estados Unidos. Se calcula que dichas obligaciones alcanzan un monto de 12 mil millones de dólares, de los cuales 6.8 mil millones de dólares fueron adquiridos bajo programas de préstamos concesionales y los 5.2 mil millones de dólares restantes préstamos a las tasas del mercado. Se propone reducir las obligaciones de deuda bilateral oficial sobre una base caso por caso, mediante la adopción de leyes de alcance general encaminadas a crear, bajo los auspicios del Departamento del Tesoro, un servicio que realizaría una gama de operaciones del respaldo a nuevas inversiones, de repatriación de capital y de uso sostenible de los recursos naturales en América Latina y el Caribe. Entre

estas operaciones figuraría la reducción de las obligaciones concesionales de la AID y la ley PL-480, la aceptación de pagos de intereses en moneda local con fines ambientales y la venta de algunos créditos de la Corporación de Créditos para Productos Básicos (CCC) y el Banco de Exportaciones e Importaciones (Eximbank).

Se han estipulado tres condiciones que los países de América Latina y el Caribe deben cumplir para optar a este programa: **a** deben haber negociado programas generales de reforma económica con el Fondo Monetario Internacional o el Banco Mundial; **b** deben haber adoptado medidas de reforma de gran envergadura de sus programas de inversiones en conjunción con el BID u otras instituciones multilaterales y **c** deben haber negociado un paquete financiero de mediano plazo para la reducción de deuda con la banca comercial en el marco de la actual estrategia de la deuda, según corresponda.

Los créditos comerciales bilaterales serán tratados separadamente de las acreencias concesionales bilaterales. Con respecto a los primeros, se propone vender en el mercado, a una tasa de descuento no especificada, una parte de los préstamos pendientes de la CCC y el Eximbank a países elegibles. Esta deuda sería vendida a inversionistas extranjeros calificados o grupos ambientalistas a fin de facilitar las transacciones de canje de deuda por participaciones de capital o deuda por naturaleza. En otras palabras, los compradores convertirían la deuda en capital de compañías ubicadas en el país en cuestión (es decir, swaps deuda/capital) o cambiarían la deuda por lotes de tierra o sitios ambientalmente significativos (es decir, swaps deuda/naturaleza). Las obligaciones de deuda abonadas al Fondo en moneda local no serían utilizadas para el desarrollo, las inversiones comerciales u otras áreas. A objeto de instrumentar este programa, se requeriría un "servicio" de algún tipo de cada país participante. De acuerdo con el Subsecretario del Tesoro para Asuntos Internacionales, David C. Mulford, pocos países cumplen

actualmente con los requisitos establecidos para calificar para estos planes. Mencionó específicamente a Chile, Costa Rica, México y Jamaica; señaló además que Costa Rica es el único país que cuenta actualmente con el servicio y la experiencia necesarios.

No obstante, con respecto a las acreencias concesionales, se propone reducir las deudas pendientes de la AID y la ley PL-480, y a la vez preservar los ingresos necesarios para continuar efectuando los gastos corrientes relativos a estos programas. Para los países elegibles se propone una reducción considerable, en algunos casos de hasta un 50 por ciento, sobre una base caso por caso y tomando en consideración aquellos más altamente endeudados. La propuesta permitiría repagar las obligaciones de principal reducidas en cuotas anuales a lo largo de varios años, y los pagos de intereses serían efectuados en moneda local a una tasa concesional acordada. Estos recursos en moneda local serían colocados en fondos fiduciarios para respaldar proyectos o programas ambientales convenidos con cada país.

El Departamento del Tesoro trabaja actualmente en una propuesta legislativa que espera poder presentar ante el Congreso antes de que finalice el período legislativo de 1990. Según Mulford, el Tesoro desearía iniciar negociaciones con los países latinoamericanos interesados a principios del nuevo año.

D. Disposiciones sobre el medio ambiente

Junto a los tres pilares mencionados de la Iniciativa, los aspectos ambientales constituyen un elemento importante de la propuesta Bush y están vinculados íntimamente a las propuestas sobre la deuda. El programa de Bush apunta a respaldar la adopción de medidas encaminadas a preservar el medio ambiente en el hemisferio mediante la constitución de fondos fiduciarios ambientales y swaps deuda/naturaleza. La Administración ofrece solicitar la autoridad necesaria del Congreso para reorientar hacia los fondos

fiduciarios los pagos de intereses de los préstamos bilaterales oficiales concesionales reestructurados, los cuales serían pagados en moneda local a una tasa porcentual fija única para cada país o, cuando corresponda, en valores públicos del deudor. Dichos pagos se harían trimestralmente y se mantendría su *valor real*. Los intereses generados en los fondos fiduciarios serían utilizados para financiar, a largo plazo, programas y proyectos ambientales efectuados en el país deudor con el respaldo del BIRD, el BID, la AID o grupos ambientales privados calificados. Los proyectos ambientales habilitados para el país deudor serían respaldados mediante pagos con carácter de donaciones.

Se solicitará también la autoridad necesaria para destinar parte de los ingresos por concepto de ventas de los créditos pendientes con el Ex-Im y la CCC para financiar medidas adicionales en favor del medio ambiente a través de swaps deuda/naturaleza. Los adquirientes de estos títulos-valor negociarían esos instrumentos en moneda local a los efectos de realizar inversiones y para financiar actividades ambientales, como ocurre actualmente con los efectos bancarios adquiridos en el mercado secundario. Los ingresos provenientes de la venta de esos créditos no concesionales se reinvertirían en estos programas para otorgar nuevos préstamos. Es de hacer notar que el gobierno estadounidense ha señalado su intención de procurar que otros gobiernos acreedores adopten medidas similares.

E. Comentarios generales

A guisa de conclusión de esta sección, fundamentalmente descriptiva sobre los principales elementos de la propuesta del Presidente Bush, convendría mencionar otros elementos que ayudarán a completar el panorama de la opinión estadounidense sobre las características y evolución de la Iniciativa, a la luz de la información actualmente disponible. A tal respecto, los pronunciamientos públicos por parte de altos funcionarios estadounidenses, en especial

el Subsecretario del Tesoro, David C. Mulford, y el Embajador Luigi Einaudi, son particularmente esclarecedoras⁹. Estas personalidades se refieren a una serie de aspectos de la Iniciativa que podrían resumirse de la siguiente manera:

a La Iniciativa responde a una herencia común, al amor por la libertad y al compromiso con la democracia de los países del Hemisferio Occidental; **b** Estados Unidos ha asumido una actitud muy seria frente a su compromiso con América Latina y el Caribe, y el anuncio de esta Iniciativa en estos momentos demuestra que el cambio de la realidad de Europa Oriental no ha desviado la atención de Washington hacia la región; **c** esta Iniciativa no substituye los programas existentes sino que se suma a éstos;

d las propuestas presentadas no han sido detalladas ni constituyen un paquete predeterminado; se requieren más ideas sobre la forma en que las propuestas del Presidente Bush podrían instrumentarse para beneficio mutuo de los países del Hemisferio, y tales ideas son bienvenidas; **e** la Iniciativa no es un paquete unilateral y estará sujeta a una ardua negociación;

f no deben crearse ilusiones de que la liberalización del comercio de bienes, servicios e inversiones a lo largo del hemisferio podrá lograrse rápida, fácil o unilateralmente; **g** el tiempo previsto es la década actual, por lo que la Iniciativa debería concebirse más adecuadamente como un proceso, no como un programa;

h existe el explícito reconocimiento de que se requiere la participación de otros países industrializados, en especial en las áreas de inversión, deuda y medio ambiente;

i las diversas disposiciones de la "Iniciativa para las Américas" requerirán del desarrollo de amplios programas de instrumentación por lo que se está desarrollando un marco de referencia que permitan avanzar en la dirección correcta; y **j** deberá adoptarse un enfoque unificado que combine las medidas relativas al comercio, las inversiones, la deuda y el medio ambiente a fin de evitar que la Iniciativa se convierta

en componentes independientes e ineficientes.

III. Cambios y motivaciones de la política de los Estados Unidos

A fin de poder medir más adecuadamente el grado de interés real de la Administración Bush en la propuesta, resulta importante examinar el entorno de la formulación de políticas en el cual fue concebida la Iniciativa para las Américas. Esta información resultará vital para determinar la seriedad con la cual los gobiernos de América Latina y el Caribe deben abordar las propuestas de Bush y el tipo de respuesta que la región deberá dar a la larga. La sorprendente velocidad con la cual fue ensamblado el paquete y la prisa con que fue anunciado parece indicar que hubo una reflexión insuficiente en cuanto a la formulación del mismo y que, en consecuencia, puede esperarse un muy limitado compromiso real cuando la Administración deba enfrentar el debate público sobre la Iniciativa y la oposición proveniente de sectores importantes. No obstante, el hecho de que el mismo Presidente Bush haya puesto su prestigio en juego con esta iniciativa parecería conferirle un status y un respaldo político de mayor envergadura que el prestado a otras iniciativas rubricadas por funcionarios de menor rango, tales como los planes de Baker o Brady. Sin lugar a dudas, existen dos aspectos de la Iniciativa para las Américas que llaman inmediatamente la atención: en primer lugar, es una iniciativa de la Casa Blanca y, en segundo lugar, representa un enfoque muy diferente al de las orientaciones tradicionales de las políticas de Estados Unidos. Ambos aspectos están quizás relacionados. La política estadounidense hacia América Latina y el Caribe ha sido tradicionalmente territorio del Departamento de Estado. En este caso, la Iniciativa provino directamente de la Casa Blanca y, aunque el Secretario de Estado Baker participó en las discusiones, como lo hicieron los Secretarios del Tesoro y del Departamento de Comercio, el Representante Comercial de Estados

Unidos, el Asesor de Seguridad Nacional y quizás otros altos funcionarios, el caso es que, aparentemente, la burocracia del Departamento de Estado no participó en las deliberaciones. De hecho, como se mencionase en párrafos anteriores, fue el Secretario del Tesoro, Nicholas Brady, y su equipo quienes tuvieron la mayor responsabilidad de la coordinación del equipo de análisis. Sin duda alguna, esta circunstancia facilitó el inicio de lo que podría considerarse un cambio muy importante de la política estadounidense hacia la región.

A. Cambios de política

El cambio en la política estadounidense se expresará en dos vertientes principales: en primer lugar, constituye un indicio de retorno al Interamericanismo por parte de la actual administración y, en segundo lugar, representa una separación importante de arraigadas posiciones en materia de política económica. Ambas corrientes, que tienden hoy día a complementarse, serán discutidas brevemente antes de emprender un análisis de los factores que han podido influir en estos cambios. Los últimos dos siglos registran numerosos intentos fallidos de Estados Unidos por establecer una base duradera para la cooperación hemisférica. Por lo general, las iniciativas, emprendidas en esta área han implicado mucho más que un simple oportunismo económico, y se han fundamentado en la esperanza de que Estados Unidos y América Latina fundamentan su diplomacia tanto en orígenes y aspiraciones comunes como en la proximidad geográfica y los dictados de la "realpolitik". Resulta pieza esencial de este ideal lo que Arthur Whitaker dio en llamar la idea del Hemisferio Occidental, o "la proposición de que los pueblos de este Hemisferio tienen una relación especial entre sí que los distingue del resto del mundo". Esta noción romántica encuentra sus cimientos en los orígenes políticos, las instituciones y creencias supuestamente similares de los pueblos de todo el continente americano. Entre estos factores cabe destacar, por su

importancia, una emergencia común del colonialismo y (hasta mediados del siglo XX) un deseo por mantener una distancia respecto a Europa. Estos ideales cobraron con frecuencia un tinte imperialista, como lo ejemplifica la Doctrina Monroe y la Diplomacia del Garrote, pero también dieron pie para la creación de la Unión Panamericana (precursora de la Organización de Estados Americanos) y para una serie de negociaciones de cooperación. Además, aportaron parte del ímpetu que sustentaba la Política del Buen Vecino de Franklin Delano Roosevelt y la Alianza para el Progreso impulsada por John Fitzgerald Kennedy. Las metas y logros regionales se vieron repetidamente frustrados entre 1950 y la década de los 80, período en el cual se suscitaban numerosas disputas económicas y políticas entre Estados Unidos y América Latina. Durante este mismo lapso, se observó un precipitado declive de la prioridad asignada a las relaciones interamericanas. El cambio provino de una internacionalización de los intereses por parte de Estados Unidos y América Latina por igual, hasta el punto que los vínculos cada vez más estrechos de cada parte con otras regiones del mundo devaluaron la importancia de y complicaron el progreso hacia una relación especial entre las Américas. Este proceso se aceleró luego de la II Guerra Mundial, conflicto al que entra Estados Unidos como el poder regional dominante y del cual emerge como una superpotencia mundial con compromisos extrarregionales de envergadura. El nuevo papel de Estados Unidos acarrió consigo responsabilidades desconocidas y perspectivas que eran inherentemente (si no inmediatamente) contradictorias con su antigua posición en el Hemisferio Occidental. La divergencia de intereses entre Estados Unidos y América Latina desató cuestionamientos intelectuales e institucionales contra la idea de la construcción de un Hemisferio Occidental. En Estados Unidos, la orientación tradicional hacia América Latina se vio suplantada a principios del período de la posguerra por una

preocupación hacia Europa, continente que representaba la clave de la prolongada confrontación entre Washington y Moscú. El énfasis acordado al factor de seguridad condujo a que el valor asignado a América Latina, y con él los recursos destinados a la región, dependieran sobre todo de su variante ubicación dentro de la estrategia global de Estados Unidos. América Latina ingresa al primer plano de las preocupaciones de esta nación en los años inmediatamente siguientes a la revolución cubana, pero dicha prioridad se vio relegada una vez más cuando la atención de Washington giró hacia el sureste asiático. Finalmente, el deterioro de la posición externa de Estados Unidos durante el decenio de los 70 y el cambio en el equilibrio de poderes económicos llevaron a esta nación a adoptar una política económica internacional más defensiva que redujo el espacio para iniciativas que tomaran en consideración las demandas de los países de América Latina y el Caribe o, en términos más generales, de las economías en desarrollo.

En años recientes, Estados Unidos ha enfocado su atención en el reto económico que representa la Cuenca del Pacífico. Así como la inclinación hacia el "Atlantismo" desató controversias en torno a la naturaleza y el alcance de las amenazas a la seguridad, la orientación hacia el Pacífico se ha visto acompañada por profundas preocupaciones sobre el crónico desequilibrio comercial estadounidense. Muchas de las medidas que Estados Unidos ha adoptado para enfrentar problema han derivado en restricciones sobre las exportaciones de América Latina hacia Estados Unidos.

No obstante, incluso en el período posterior a la II Guerra Mundial, el péndulo del interés hacia América Latina y el Caribe ha oscilado permanentemente, como lo demuestran las iniciativas del Fondo para el Progreso Social de Eisenhower, la Alianza para el Progreso de Kennedy, el Grupo de Trabajo Latinoamericano de Kissinger y la Iniciativa para la Cuenca del Caribe de Reagan. El contexto en que se

desenvolvieron estas iniciativas fue, por lo general, una preocupación de Estados Unidos relacionada con la seguridad. Las mismas observaciones podrían incluso formularse en el caso de la Iniciativa del presidente Bush hacia los países de la región andina, anunciada a finales de 1989. Este programa económico fue una respuesta a la amenaza que para la seguridad estadounidense representa el tráfico de drogas y la necesidad de combatir este problema mediante una combinación de prohibición y desarrollo económico. No obstante, en el caso de esta propuesta, que constituye una empresa de una envergadura potencial sin precedentes encaminada a abarcar la totalidad del Hemisferio, difícilmente podría argumentarse que la política estadounidense ha cobrado vida a causa de, o en respuesta a, preocupaciones tradicionales de seguridad.

Este cambio de la política estadounidense afecta por igual las posiciones tradicionales relativas al comercio y la deuda, amén de los términos de la premisa subyacente de la propuesta. La política comercial estadounidense había evitado tradicionalmente los acuerdos bilaterales y especiales privilegiando los arreglos multilaterales. Es ésta una posición que se contrapone a la táctica de la Comunidad Económica Europea, quien tradicionalmente ha mantenido arreglos comerciales especiales con sus antiguas colonias de África, el Caribe y el Pacífico, al igual que con los países del Magreb e Israel. La política de Estados Unidos ha sufrido ciertas modificaciones en años recientes, a medida que el gobierno estadounidense fue desilusionándose cada vez más del multilateralismo y se propulsaban programas especiales, tales como la Iniciativa para la Cuenca del Caribe, en circunstancias a todas luces únicas. A pesar de estas modificaciones, la propuesta actual representa un giro radical de posición que constituye, de hecho, el abandono de políticas defendidas por mucho tiempo. La propuesta de reducción de la deuda de los países de América Latina y el Caribe con organismos oficiales de Estados Unidos también constituye un cambio en la actitud de

la Administración Bush. Como se recordará, en ocasión de la Reunión Cumbre del G-7 realizada en Toronto en junio de 1988, los representantes estadounidenses se habían opuesto fehacientemente a la propuesta francesa de dar un tratamiento concesional (por reducción de la tasa de interés o condonación parcial del principal) a la deuda oficial de los países africanos de bajos ingresos situados al sur del Sahara. A la postre fue posible obtener un acuerdo mediante la inclusión de una tercera opción por iniciativa de Estados Unidos (otorgamiento de períodos más largos de repago) que no implicaba ningún grado de "concesionalidad". Resulta evidente que la propuesta incluida en la Iniciativa para las Américas constituye un cambio en la posición de la Administración Bush convergente con los lineamientos del Plan Brady. Finalmente, resulta necesario comentar la premisa subyacente de la propuesta, ya que ella representa también un abandono de la política estadounidense tradicional hacia América Latina y el Caribe, la cual podría ser calificada de paternalista. No obstante, en este caso la naturaleza de la propuesta es tal que requerirá una difícil negociación en torno a los beneficios y concesiones recíprocos en el forjamiento de una asociación económica de mutuo acuerdo.

En consecuencia, debe responderse a la pregunta ¿qué ha motivado este cambio?, a fin de poder medir el grado real de las preocupaciones y prioridades estadounidenses *vis-à-vis* a América Latina y el Caribe.

B. Motivaciones de los Estados Unidos

El continuo declive que ha estado experimentando el poder económico estadounidense es un truismo. Los déficits presupuestarios anuales, aunados a continuos balances comerciales negativos (a pesar de que Estados Unidos se mantiene como el más grande exportador del mundo), han convertido a dicho país en el principal deudor del planeta, dependiente de los flujos de capital extranjero provenientes del resto del

mundo. Al mismo tiempo, Estados Unidos ha ido perdiendo su ventaja tecnológica ante otros competidores industrializados. Todo ello tiene lugar en un nuevo contexto mundial que se configura ya a finales de la guerra fría, en el cual la competencia político-ideológica y militar entre las principales potencias está siendo reemplazada rápidamente por una intensa competencia económica. Los reordenamientos globales que tienen lugar a consecuencia del colapso del comunismo en Europa Oriental apuntan hacia la eventual emergencia de una mayor Europa para los europeos. Resulta igualmente obvio que el Japón y las dinámicas economías del Este Asiático conformarán una estrecha sociedad económica. Habida cuenta del surgimiento de agrupaciones económicas muy grandes que tienden a ser geográficamente definidas, Estados Unidos ha tomado conciencia de que su entrada económica a las regiones más dinámicas del mundo está siendo limitada. Dicha nación ya ha perdido su preeminencia financiera en el mundo y corre el peligro de perder su posición comercial, en parte por su incapacidad para obtener un acceso adecuado a mercados importantes del mundo industrializado. Este último factor ha contribuido al crecimiento de la desconfianza en el multilateralismo, señalado en párrafos anteriores, y al desarrollo de un nuevo interés por los acuerdos bilaterales y regionales. En este amplio contexto, el potencial de la región de América Latina y el Caribe para formar parte de una asociación económica adquiere nueva importancia. Hoy en día se reconoce en Estados Unidos que la regresión económica de nuestra región, producto de la aguda crisis de la deuda externa, ha tenido un impacto extremadamente negativo en la economía estadounidense, sobre todo a consecuencia de la dramática reducción de las importaciones de la región provenientes de Estados Unidos originada por una restricción económica general. Los cálculos del BID colocan la pérdida del poder de compra de América Latina en el orden de los 500 mil millones de dólares. No sorprende, por lo tanto,

que según los cálculos disponibles, las pérdidas estadounidenses de exportaciones tradicionales hacia la región en la década de los 80 oscile entre 50 mil millones y 130 mil millones de dólares, lo cual ha tenido el efecto de una pérdida de más de un millón de empleos. Existe entonces una insoslayable interdependencia económica entre ambas regiones. A pesar de lo señalado anteriormente, la región de América Latina y el Caribe puede desempeñar un papel significativo en los destinos económicos de Estados Unidos durante la década de los 90. Desde la perspectiva de este último, una alianza económica entre América del Norte, América Central y América del Sur, que incluiría al Caribe, constituiría un importante mercado hemisférico de 700 millones de personas. Las nuevas filosofías económicas en curso de instrumentación en la región coinciden con los objetivos de política estadounidenses y deben ser respaldadas. Las proyecciones comerciales estadounidenses señalan que la región retomará pronto la senda del crecimiento⁴. A tal respecto, resulta importante mencionar que personalidades del sector empresarial de Estados Unidos, en testimonios emitidos ante el Comité Económico Conjunto en mayo pasado, aseveraron que "América Latina es ahora... más importante que durante la Guerra Fría", según las palabras de William D. Rogers, Vice Presidente de Kissinger Associates, Inc. y ex-Secretario de Estado de Estados Unidos, en su resumen de las opiniones de los dirigentes empresariales ante el mencionado Comité⁵. Debe destacarse también que la interdependencia entre Estados Unidos y América Latina y el Caribe se extiende más allá de las meras cuestiones económicas para abarcar, igualmente, problemas hemisféricos relacionados con aspectos cruciales del medio ambiente y la producción, el tráfico y consumo de drogas, temas que requieren de una acción conjunta para su solución. Existen algunos factores que probablemente condujeron a los funcionarios estadounidenses a concluir que existe una excelente oportunidad para lanzar una iniciativa económica

a nivel regional, en virtud de las amplias áreas coincidentes entre las políticas económicas que están siendo aplicadas en la mayoría de los países de la región y las recomendaciones formuladas por Washington. En pocas palabras, la Administración Bush ha tenido el sentido de la oportunidad y la iniciativa de proponer a sus socios del Hemisferio un programa que sugiere que los problemas de la región recibirán una atención privilegiada sin que se altere en absoluto el carácter de las políticas impulsadas desde Washington. La Iniciativa para las Américas debe interpretarse también como una señal de la potencial respuesta de Estados Unidos en caso de una eventual agudización de la tendencia a la formación de bloques económicos regionales y ante la concreción de la tan referida fortaleza europea. Aunado a esta situación, cabe señalar que el estancamiento de las negociaciones comerciales multilaterales en algunas áreas clave (como el comercio agrícola) y las diferencias que separan a estadounidenses y europeos en esas materias pudieron haber alentado a la Administración Bush a dejar entrever su posición respecto al alcance de su compromiso con las prioridades de política comercial de Estados Unidos en caso de un eventual fracaso de la actual ronda de negociaciones comerciales multilaterales.

En este amplio contexto, la disposición estadounidense a participar en una iniciativa regional fue facilitada, probablemente, por el hecho de que parecen estar en boga los acuerdos económicos bilaterales y plurilaterales. Estados Unidos no solamente ha realizado cambios importantes en este sentido, como se mencionase anteriormente con relación a la ICC y, más recientemente, al anuncio de la iniciativa comercial para los países de la región andina, sino que también ha firmado acuerdos de libre comercio con Israel y el Canadá y se encuentra en proceso de negociación de un acuerdo similar en México.

C. Consideraciones finales

Si el análisis anterior es correcto, del mismo se deduce una conclusión

importante para los países de América Latina y el Caribe, a saber, la Administración de Estados Unidos ha colocado a la región en un rango más alto de sus prioridades, en base al argumento de que la importancia de la región para el destino económico de Estados Unidos ha aumentado en virtud de la reducción de las opciones económicas estadounidenses en un mundo claramente multipolar en términos económicos, en el cual la influencia de Estados Unidos ha sufrido un declive secular. Por esta razón, a pesar de lo inconclusa que haya sido la elaboración de la Iniciativa para las Américas, es muy probable que la misma constituya realmente una propuesta seria que deriva de opciones esencialmente estratégicas y no de objetivos coyunturales y, por lo tanto, destinada a ser descartada una vez satisfechos éstos. Sin embargo, con esta aseveración no se pretende sugerir que, por estas razones, la Iniciativa necesariamente será llevada con éxito a través de los pasillos de la estructura de poder estadounidense hasta su aprobación final, con todas las autorizaciones legislativas requeridas. La velocidad con la cual se constituyó la Iniciativa podría ser explicada quizás con el argumento de que es un producto de la época, en la cual los acontecimientos están cambiando rápidamente en todo el mundo, y su repentino anuncio, el 27 de junio, es probablemente el resultado del deseo de plantearla antes del inicio de la Cumbre Económica de Houston programada para el 9 de julio.

Sin embargo, retornando al argumento principal, si se adopta el criterio de que el gobierno estadounidense está proponiendo seriamente esta iniciativa, significa que los países de América Latina y el Caribe deberían enfocar la misma bajo una luz totalmente diferente a la que se ha utilizado para analizar otras iniciativas de Washington. En lugar de considerarla el producto de la generosidad estadounidense, los países de la región deberían estudiar la propuesta como el resultado de una necesidad de Estados Unidos. Entender y asumir este concepto serviría para alimentar y definir la

posición que los países de la región deberán adoptar si deciden iniciar negociaciones con el gobierno estadounidense. El modelo de procedimiento que figura en los anales de la cooperación Norte-Sur y que es relevante para esta situación no es la Iniciativa para la Cuenca del Caribe, la cual nunca fue realmente negociada; en su lugar, sería la Convención de Lomé, que requirió una preparación técnica, operativa, política y diplomática de envergadura para el inicio de arduas negociaciones de región a región⁶.

IV. Opciones para América Latina y el Caribe

Corresponde ahora a los países de América Latina y el Caribe tomar importantes decisiones en cuanto a la respuesta que habrán de formular ante la Iniciativa para las Américas. La región necesita evaluar los potenciales beneficios y costos de la Iniciativa, para lo cual es esencial un detallado examen de todos sus aspectos. En el proceso, debe abordarse una serie de interrogantes no respondidos. Más allá de la propuesta misma, deben sopesarse los requisitos de un proceso de negociación. Esta sección constituye un análisis preliminar de estos aspectos, y con el mismo no se pretende dar respuesta a todas las preguntas, sino de realizar una aproximación inicial a estos temas, identificar una serie de factores que deben ser tomados en cuenta en este ejercicio general y plantear interrogantes que ameritan un estudio ulterior. La primera parte está conformada por algunos comentarios de naturaleza más general, para luego abordar puntos más específicos relacionados con los "tres pilares" de la Iniciativa.

A. Comentarios generales

Una evaluación muy amplia de las propuestas de Bush revela un número de elementos positivos, al igual que algunos aspectos preocupantes. En el lado positivo, pueden formularse los siguientes comentarios: a la decisión de proponer una iniciativa de esta naturaleza evidencia un

cambio de actitud en Washington hacia América Latina y el Caribe y una disposición a adoptar un enfoque positivo en las relaciones con dicha región basado en el interés mutuo; b tal decisión es además indicativa de la existencia de una voluntad política al más alto nivel de la actual Administración para trabajar conjuntamente con los países de la región sobre nuevas bases; c la identificación del comercio, la deuda y las inversiones como los tres pilares principales de la Iniciativa concuerda con la propia identificación de la región de lo que considera las tres áreas problemáticas principales que han de enfrentarse si se pretende reiniciar el crecimiento económico y el desarrollo. Más aún, la disposición de la Administración Bush a abordar estos tres frentes de manera conjunta es compatible con las posiciones asumidas por los países de América Latina, en el sentido de que estos temas están interrelacionados y no pueden ser tratados separadamente. En especial, el compromiso expreso de negociar mayores reducciones arancelarias en el contexto de la Ronda Uruguay para productos de especial interés para los países de América Latina y el Caribe constituye un acontecimiento positivo; d la vinculación del tema de la deuda al medio ambiente podría traducirse en un financiamiento adicional para respaldar los esfuerzos que en esta área lleva a cabo la región a nivel nacional; e la indicación de que existe la disposición y, de hecho, una preferencia a negociar con asociaciones o grupos de países de la región coincide, igualmente, con las posiciones que siempre han mantenido los países de América Latina y el Caribe de evitar negociaciones bilaterales con Estados Unidos. Esta nueva política es resultado tanto de una necesidad administrativa de Estados Unidos como de la intención de que la Iniciativa sea una proposición políticamente más digerible; f el hecho de que esta Iniciativa no se deriva de consideraciones militares o impulsos tradicionales en materia de seguridad no sólo la libera de connotaciones negativas que han

condenado en el pasado a las iniciativas estadounidenses para la región, sino que sirve también para destacar un tipo diferente de clima político de mutualidad de intereses económicos, en un contexto en el que aparentemente el gobierno de Estados Unidos ha comenzado a incluir en su concepción de seguridad un cociente económico de mayor peso;

g la Iniciativa ha sido promovida como una propuesta encaminada a promover los procesos de integración de América Latina y el Caribe. Esto evoca en parte al Plan Marshall, que estuvo condicionado al avance de la integración europea; y finalmente **h** el hecho de que la Iniciativa no define una serie de interrogantes no debería ser considerado un factor negativo; debería tomarse como una oportunidad que tendrán los países de América de formular una iniciativa más completa.

En su conjunto, estos elementos constituyen un marco de referencia positivo en el cual los países de América Latina y el Caribe podrían concluir que sería beneficioso iniciar un diálogo con Estados Unidos, encaminado a lograr un equilibrio entre intereses y beneficios mutuos. Sin embargo, existe una serie de elementos preocupantes relacionados con la Iniciativa que merecen ser mencionados:

a es realmente preocupante que una propuesta, en líneas generales positiva, haya sido supeditada a una diversidad de exigentes condicionalidades relacionadas con las reformas económicas internas y de otra índole; de no poder o no querer determinados países cumplir con estos requisitos, correrían peligro importantes beneficios que el programa brindaría a grupos de países. Por ejemplo, excluiría la posibilidad de realizar negociaciones plurilaterales u obstaculizaría la posibilidad de alcanzar un progreso uniforme en las negociaciones sobre la creación de una zona de libre comercio, lo que en consecuencia afectaría negativamente a los esquemas de integración existentes. Finalmente, la selectividad que caracteriza al Plan Brady y que limita su aplicación es una debilidad inherente de la Iniciativa Bush;

b debe reconocerse igualmente que esta propuesta podría fortalecer el abandono del multilateralismo y la tendencia a la construcción de bloques económicos y regionales y al bilateralismo;

c la expectativa estadounidense de recibir importantes concesiones en materia de comercio de bienes (en las áreas arancelarias y no arancelarias) y de servicios, las inversiones y los derechos de propiedad intelectual parece ser excesiva, al compararse con los beneficios potenciales que obtendría la región en general, especialmente a la luz de las exigentes condicionalidades impuestas;

d las propuestas estadounidenses no responden a una serie de importantes interrogantes, en especial aquellas relativas a la puesta en marcha de todo el proceso. Algunas de estas interrogantes serán planteadas en una sección posterior de este documento.

B. Los tres pilares

Esta sección proporciona un panorama de una serie de aspectos importantes que han de ser considerados en los tres renglones analizados; entre ellos se dedica especial atención a la dimensión del ALC, que es la pieza fundamental de la Iniciativa:

El Acuerdo de Libre Comercio (ALC)

A pesar de la retórica en torno a los intereses mutuos, debe reconocerse desde un principio que una negociación para la creación de un ALC entre Estados Unidos y América Latina y el Caribe es una negociación entre partes muy desiguales. Sin ánimo de entrar a analizar indicadores tales como los niveles relativos de desarrollo tecnológico e ingresos personales, cabe destacar que la economía estadounidense es cinco veces más grande que el PNB total combinado de toda la región, que alcanza casi 1 trillón de dólares. Las importaciones estadounidenses de América Latina y el Caribe en 1988 fueron inferiores a su déficit comercial con el Japón; más aún, la región ha ido perdiendo su participación en el mercado estadounidense. En efecto, entre 1981 y 1988, las

importaciones estadounidenses provenientes de América Latina declinaron de un 15.6 por ciento a un 11.7 por ciento en el total de las importaciones. Sin embargo, el porcentaje del total de las exportaciones latinoamericanas destinadas al mercado estadounidense se elevó del 37.0 por ciento al 45.7 por ciento en el mismo período, como consecuencia del crecimiento de las exportaciones hacia ese mercado, como lo muestra el Cuadro 1. En otras palabras, el grado de deterioro económico que Estados Unidos podría causar al restringir los productos latinoamericanos se elevó, mientras que se redujo el daño que podría causar una restricción de las importaciones en América Latina a la economía estadounidense.

Este aspecto es de una importancia práctica trascendental en el contexto actual, en el que se evidencia un sentimiento proteccionista cada vez mayor en el Congreso estadounidense, aunado a la graduación del SGP, demandas cada vez más exigentes de acceso a los mercados, las leyes de "reciprocidad"⁸ y otros impedimentos comerciales. En consecuencia, un ALC con Estados Unidos tendería a regularizar las condiciones de intercambio con el mercado más grande para la región, cuya importancia para el conjunto de América Latina y el Caribe ha continuado en aumento. En otras palabras, la conclusión de un ALC con Estados Unidos podría beneficiar a los signatarios en áreas no arancelarias, no sólo por la eliminación de los obstáculos no arancelarios, sino por la supresión de la tendencia proteccionista a proponer la imposición de más barreras de este tipo.

La proposición de establecer un ALC obliga a una elección vital por parte de los países de América Latina y el Caribe, quienes tendrían que otorgar concesiones sustanciales en estas negociaciones, entre las que cabría mencionar (como mínimo) una eliminación progresiva de todas las barreras arancelarias impuestas contra productos estadounidenses y la eliminación o reducción significativa de obstáculos no arancelarios, tales como las cuotas y las licencias de importación. Estados Unidos

Cuadro 1

Comercio de América Latina y el Caribe con Estados Unidos de América
1980-1989
(US\$ mil millones)

	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989
Exportaciones de América Latina y el Caribe	37.5	39.1	38.6	42.8	48.4	46.1	42.0	47.3	51.4	57.5
Importaciones de América Latina y el Caribe	38.8	42.8	33.2	25.6	29.8	30.8	30.8	35.0	43.6	48.8
Balance Comercial con Estados Unidos	-1.3	-3.7	5.4	17.2	18.6	15.3	11.2	12.3	7.8	8.7

Fuente: Departamento de Comercio de Estados Unidos.

además buscaría concesiones en otras áreas, tales como una mayor protección de los derechos de propiedad intelectual, regímenes de inversión más abiertos y la liberalización del comercio de servicios. Pero la experiencia registrada hasta ahora con el ALC firmado entre Estados Unidos y el Canadá indica que las concesiones en estas áreas no han de ser necesariamente absolutas. A cambio de estos compromisos, los países de América Latina y el Caribe recibirían (como mínimo) un acceso totalmente libre de derechos al mercado estadounidense. La región podría también negociar otras cuestiones tales como la eliminación o liberalización sustancial de las cuotas a las exportaciones de azúcar y textiles, la adopción de instrumentos menos beligerantes para la solución de diferencias comerciales, un mejor acceso al proceso de adquisiciones públicas de Estados Unidos y, quizás lo más importante de todo, la protección contra cambios posteriores en la política comercial de dicha nación (por ejemplo, una "entrada de emergencia" en el caso de que los mercados se cierran en un futuro). Para evaluar el valor potencial de ALC hemisféricos, subregionales o bilaterales, resulta necesario establecer diferencias entre diversos grupos de países de América Latina y el Caribe. Aunque todos los países de

la región, salvo Cuba y Haití^a, reciben un trato idéntico a principios de la década de los 80 (es decir, que recibieron un status preferencial en virtud del Sistema Generalizado de Preferencias), el régimen comercial estadounidense se complicaría mucho más a finales del decenio. Como se muestra en el Cuadro 2, existen actualmente siete categorías diferentes de trato arancelario para los socios comerciales de Estados Unidos, y hay por lo menos un Estado Miembro del SELA en cada categoría, salvo en la categoría más preferencial (es decir, países ALC). En términos más sencillos, cuando Estados Unidos propone un ALC, insta al país en cuestión a ascender en la escala de preferencias mediante la negociación de concesiones mutuas. Los beneficios que dicho país podría esperar obtener dependen de su status vigente. Aquellos que se encuentran relativamente más abajo en la escala (es decir, que reciben un trato NMF) obtendrían las mayores ventajas, mientras que aquellos que se encuentran más cerca del status ALC podrían percibir un incentivo significativamente menor para negociar sobre una base de reciprocidad. Resultaría conveniente analizar este aspecto con mayor detalle, especialmente si se toma en cuenta que

Estados Unidos propone negociar a nivel subregional. Cada país o grupo de países debe decidir si sus intereses se verán más satisfechos mediante la preservación del *status quo* (lo que significa generalmente optar por preferencias comerciales imperfectas pero no recíprocas), la aceptación de la proposición de iniciar negociaciones con miras a la firma de un ALC, o la selección de una opción intermedia representada por un acuerdo marco. No pretendemos llegar a conclusiones definitivas sobre la preferencia que debe darse a determinada opción. Señalamos, no obstante, algunos factores más importantes que deben ser sopesados. El primero grupo está constituido por los 12 Estados Miembros del SELA que son beneficiarios de la Iniciativa para la Cuenca del Caribe. Al comparar los potenciales ALC con el *status quo*, conviene formular una observación fundamental relacionada con el valor de las preferencias comerciales no recíprocas. Cualquier régimen arancelario especial será importante para un producto elegible habilitado dado sólo si: 1 el producto está sujeto a derechos cuando es importado de países que reciben un trato NMF, 2 no es elegible para un programa comercial preferencial preexistente al cual podría optar el país exportador, y 3 no está sujeto a restricciones no arancelarias que anulen las preferencias. Enfocado el punto desde esta perspectiva, son relativamente pocos los productos que se benefician verdaderamente de la ICC. Por ejemplo, un estudio demostró que menos del 10 por ciento de las importaciones dirigidas a Estados Unidos desde estos países en 1987 cumplió con los tres requisitos⁹. El valor marginal de la ICC *per se* queda nuevamente demostrado por el hecho de que el producto de mayor crecimiento para estos países durante la década de los 80 fueron las prendas de vestir no elegibles para la ICC. Estos factores, junto con el crecimiento relativamente lento de las exportaciones, fundamentan la interpretación general de que la ICC por sí sola no brinda la base suficiente para promover las exportaciones.

Cuadro 2

Jerarquía de preferencias en el régimen arancelario estadounidense
(en orden general de trato preferencial; datos comerciales de 1989, en miles de millones de dólares estadounidenses)

Categoría	Tipo de trato	Países	Porción del Total de comercio estadounidense
Acuerdos de Libre comercio	Recíproco, acceso libre de impuestos a mercados de otros países para productos que cumplan normas	Canadá (desde 1989) e Israel (desde 1985)	Canadá US\$88 (18.6%) Israel US\$3 (0.7%)
Iniciativa para la Cuenca del Caribe	No recíproco, acceso libre de impuestos al mercado estadounidense para productos que cumplan normas y no sean estatutoriamente inelegibles (p.e., vestidos, calzados, etc.)	22 países y territorios en la Cuenca del Caribe, 12 de los cuales son Estados Miembros del SELA	US\$7 (1.4%)*
Iniciativa para los países de la región andina	Concebido según modelo ICC; no se han anunciado detalles	Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú	US\$1 (0.2%)*
Países en desarrollo menos desarrollados	Derechos reducidos o eliminados para ciertos productos	Haití y otros 31 países	US\$0.2 (0.04%)
Sistema Generalizado de Preferencias (SGP)	Similar a la ICC, pero con normas más estrictas, menos productos elegibles, y los beneficios pueden ser utilizados por funcionarios estadounidenses como arma de presión en disputas	La mayoría de países en desarrollo, incluidos Brasil, Argentina, México, Suriname, Uruguay y Venezuela	US\$60 (12.7%)*
Nación más favorecida (NMF)	Derechos (si los hay) gravados sobre importaciones a la tasa ordinaria	Países OCDE y NIC; también Chile, Nicaragua y Paraguay	US\$305 (64.4%)
Sanciones	Puede traducirse en negación de trato NMF (i.e. derechos más altos) revisiones anuales de status NMF, embargo de ciertos bienes o embargo comercial total	Cuba, Irán, Libia, Corea del Norte y Vietnam bajo embargo total; sanciones menores contra URSS, China, Suráfrica, otros	Cuba menos de US\$1 millón; China US\$12 (2.5%) el resto US\$4 (0.75%)

* Los datos incluyen todas las importaciones de los países de una categoría, independientemente de si los bienes ingresaron efectivamente bajo un programa comercial preferencial específico; por ejemplo, los datos de los países de la ICC incluyen las importaciones de la Cuenca del Caribe que ingresaron en virtud del SGP o que fueron gravados con derechos a la tasa NMF.

Se plantea entonces la pregunta siguiente: ¿Sería un ALC la alternativa preferida? Hasta la fecha, dos enfoques alternos propuestos no han logrado progresar en Estados Unidos. El Senado rehusó aprobar la legislación que ampliaría considerablemente los beneficios no recíprocos, y los negociadores comerciales estadounidenses no se han mostrado receptivos a la proposición de expandir los beneficios mediante un tratado regional. A menos que exista un cambio substancial en el enfoque de Washington, las únicas opciones disponibles para los países de la Cuenca del Caribe consisten en obtener los mejores resultados de las preferen-

cias existentes o negociar un ALC. La elección no es sencilla. La ICC ofrece las ventajas de las preferencias no recíprocas, pero éstas tienen límites. Nunca fueron negociadas y, por lo tanto, no son el resultado de un acuerdo entre las partes, como es el caso de la CEE para los productos de los países ACP. Aunque la ICC adquirió status permanente con la promulgación, por parte del Presidente Bush, de la "Ley de Aduanero de 1990" el 20 de agosto de este año, la continuación del programa dependerá enteramente de la buena voluntad de Estados Unidos. Por otra parte, el programa no protege a los países beneficiarios contra cambios futuros en la política

comercial de dicho país. Los países de la región andina enfrentan una situación similar, tras el anuncio del Presidente Bush de que propondrá un programa similar a la ICC para esta subregión. Como se anunciara el 23 de julio de 1990, el nuevo mecanismo propuesto seguirá el patrón de la ICC y otorgará preferencias arancelarias no recíprocas a Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú. Hasta la fecha de redacción de este estudio, no se había respondido a muchas interrogantes relacionadas con la estructura de esta iniciativa¹⁰, pero la más importante (a los fines de la iniciativa comercial más amplia de Estados Unidos) tiene que ver con su duración. La Administración Bush

pretende que estas preferencias sirvan como medida transitoria hasta que Estados Unidos haya negociado ALC con los países de la región andina. No se ha anunciado si el programa simplemente continuará en vigencia hasta la instrumentación de los ALC (en cuyo caso los países de la región andina enfrentarían para la negociación de un ALC los mismos problemas que engrentan actualmente los países de la ICC), o si tendrá una fecha de expiración (en cuyo caso los países de la región andina tendrían un incentivo más claro para negociar).

El tercer grupo de Estados Miembros del SELA está compuesto por aquellas naciones que reciben preferencias en virtud del SGP, pero que no están habilitados ni para la ICC ni para el programa comercial propuesto para los países de la región andina. Estas naciones enfrentan una brecha aún mayor entre su situación actual y el acceso potencial al mercado estadounidense, por lo que tienen un incentivo más claro para negociar un ALC. No es posible emprender en este documento una crítica general del SGP, pero el programa ciertamente no ha respondido a las expectativas creadas al inicio. Los privilegios se han visto seriamente restringidos por una serie de excepciones importantes, entre las que cabe destacar 1 la negación de elegibilidad para muchos tipos de bienes (por ejemplo, textiles, acero, etc.), 2 limitaciones de "necesidad competitiva" sobre los beneficios que un país puede recibir por determinado producto, 3 una "graduación" más rápida de productos cuando se determina que el país productor es competitivo en su producción, y 4 un mecanismo neoreciproco, por medio del cual los beneficios SGP pueden ser condicionados a otros factores (por ejemplo: derechos laborales, trato de la propiedad intelectual, o disputas de expropiación). Como resultado de estas restricciones, el SGP representa una porción relativamente pequeña del comercio. Por ejemplo, Estados Unidos importó un total de 44.0 mil millones de dólares en bienes provenientes de Argentina, Brasil, México, Uruguay y Venezuela

en 1989. De dicho monto, sólo un 34.3 por ciento fue nominalmente elegible para el programa, y apenas un 9.7 por ciento recibió realmente un trato de exención de derechos. Los 39.7 mil millones restantes correspondían a productos que están sujetos a tasas relativamente altas de derechos, los cuales se verían, por lo tanto, beneficiados sustancialmente con un ALC. Este tipo de análisis contribuyó a que México optara por buscar un acuerdo comercial más amplio con Estados Unidos, y podría conducir a otros países a considerar la misma opción.

El cuarto y último grupo está constituido por tres Estados Miembros del SELA (Chile, Nicaragua y Paraguay) que no reciben ningún tipo de preferencias y están sujetos a las mismas tasas de derechos que rigen para productos importados de países industrializados. No obstante, es posible que Chile y Paraguay sean readmitidos pronto en el SGP. Por su parte, Nicaragua podría ser readmitida también en el SGP y/o recibir un status ICC; resultaría por lo tanto innecesario analizar el status especial de estas naciones en profundidad. En el mismo caso se encuentra Cuba, cuyo comercio con Estados Unidos está sometido a embargo total.

Los países que conforman estas cuatro categorías tienen por lo menos algún incentivo para negociar con Estados Unidos, pero quizás no deseen asumir por el momento las concesiones a gran escala que requeriría un ALC. Es por ello que la Administración Bush propuso que las naciones interesadas consideraran la posibilidad de concluir acuerdos-marco con Estados Unidos, como los establecidos con México en 1987 y Bolivia, Colombia y Ecuador en 1990. Como se indicara en párrafos anteriores, estos acuerdos-marco no constituyen en sí mismos más que convenios sobre el proceso mediante el cual los países pueden abordar los temas de comercio e inversiones; no incluyen ninguna concesión real sobre materias substantivas. Sin embargo, como lo demuestra la experiencia mexicana, las discusiones sobre los acuerdos marco podrían conducir a negociaciones más

amplias. Lo que comenzó como un esfuerzo relativamente modesto por normalizar las relaciones comerciales bilaterales a principios de los 80 condujo a conversaciones importantes en diversas áreas sectoriales y desembocó finalmente en la solicitud mexicana de iniciar negociaciones que concluyesen en un ALC.

La existencia de intereses diversos entre los países de la región, debido a sus relaciones comerciales diferentes con Estados Unidos, complica y quizás excluye enteramente la posibilidad de celebrar una negociación comercial global con Estados Unidos, pero de la misma forma, podría facilitar el inicio de negociaciones plurilaterales entre grupos de países y dicha nación. Estos aspectos no deberían, sin embargo, ser utilizados como argumento para evitar la adopción de posiciones comunes por parte de todos los países de América Latina y el Caribe en cuanto a las condiciones bajo las cuales deberían conducirse las negociaciones, el amplio marco de referencia para las mismas, la forma en que habrá de responderse a aspectos de la Iniciativa que deben ser considerados negativos y la manera de abordar, con fines de negociación, ciertos aspectos conceptuales tales como la noción de reciprocidad.

Conviene señalar otros dos aspectos antes de concluir con esta sección; en primer lugar, parece bastante obvio que sólo las concesiones arancelarias aportarían muy pocos incentivos a los países de América Latina y el Caribe, ya que los niveles arancelarios de Estados Unidos son, por lo general, bastante bajos, ubicándose quizás en un promedio inferior al 5 por ciento. Ello plantea un franco contraste con los niveles generalmente altos de los aranceles de la mayoría de los países de América Latina y el Caribe, cuya eliminación o reducción aporta un importante beneficio para quienes exportan hacia la región. Por esta y otras razones, el meollo de las concesiones arancelarias en las negociaciones de un ALC tendría que ubicarse en las áreas no arancelarias. Estos aspectos plantean interrogantes con respecto a la disposición

del Congreso estadounidense a hacer concesiones en dichas áreas e indican la eventual necesidad que tendría la región de examinar las posibilidades de ejercer presión ante el Congreso estadounidense, en el caso de iniciar negociaciones para la firma de un ALC. Sería útil estar consciente de que Canadá mantuvo cerca de 70 personas en Washington durante los cuatro años que duró la negociación del ALC entre dicho país y Estados Unidos. En efecto, toda la experiencia de negociación de este ALC es bastante instructiva y podría aportar mucho en la evaluación de las opciones.

Finalmente, debe responderse la interrogante relacionada con la manera en que la conclusión de un eventual ALC con Estados Unidos podría afectar las relaciones comerciales de los países de América Latina y el Caribe con países o grupos de países extrarregionales. En tal sentido, existe una serie de experiencias que podrían arrojar cierta luz sobre este aspecto. Israel ha firmado acuerdos de libre comercio tanto con la Comunidad Económica Europea como con Estados Unidos, el primero de ellos con la CEE. Más aún, varios países del Caribe Estados Miembros del SELA son simultáneamente signatarios de la Convención de Lomé con la CEE y beneficiarios del programa ICC de Estados Unidos¹¹; además, algunos de dichos países son también signatarios del acuerdo CARIBCAN con Canadá. En consecuencia, parecería que la firma de un ALC con Estados Unidos no entra en conflicto necesariamente con las obligaciones establecidas en otros acuerdos comerciales existentes con otros países ni excluye (podría agregarse) el ingreso a este tipo de acuerdos en una etapa futura. Sin embargo, este aspecto debe ser analizado con mayor detalle.

Promoción de las inversiones

Todos los países de América Latina y el Caribe comparten el objetivo común de la promoción de las inversiones luego de casi una década de retroceso económico, en la cual inversionistas nacionales y

extranjeros por igual dieron la espalda a la región en favor de mercados de inversión más seguros. En efecto, la descapitalización ha sido la norma desde 1982: la región ha perdido cerca de 200 mil millones de dólares en transferencias netas al mundo industrializado desde ese año. El hecho de que este aspecto esté vinculado a la Iniciativa indica un reconocimiento de que las inversiones deben ser promovidas activamente y no abandonadas a su propia voluntad.

La asignación propuesta de 300 millones de dólares anuales en cinco años representa, pues, una cifra extremadamente modesta, dadas las diversas facetas problemáticas de este objetivo clave que deben ser enfrentadas, y en vista de la actual escasez de capital en los países de América Latina y el Caribe. Más aún, no se tiene certeza alguna de que la totalidad del monto propuesto será puesta a la disposición, ya que ciertos informes indican que los europeos no dieron mayores muestras de receptividad a las propuestas del Presidente Bush en esta área durante la Cumbre de Houston. Esta situación se encuentra en franco contraste con la velocidad con la cual los países industrializados, liderados por los europeos, adquirieron compromisos hace pocos meses, por un monto de 12 mil millones de dólares, para financiar la creación del Banco Europeo para la Construcción y el Desarrollo (BERD), que beneficiaría a los países de Europa Central. Por lo tanto, estos factores plantean interrogantes en cuanto a la viabilidad de esta propuesta en los términos actuales. Se plantea también una incógnita en cuanto a si se dispondrán fondos adicionales para el propuesto programa de crédito sectorial de inversiones, que sería estructurado por el BID.

Al mismo tiempo, es de imaginarse que la firma de un ALC entre los países de América Latina y el Caribe y Estados Unidos podría constituir una poderosa atracción hacia la región de inversionistas de terceros países, de la misma forma que la unificación europea ha estimulado el flujo de inversiones hacia ese grupo de países e incluso hacia países

relativamente menos avanzados como España, Grecia y Portugal. La competencia de este tipo de inversiones en el marco de América Latina y el Caribe podría estimular una mayor eficiencia en el comportamiento de los servicios públicos y la expansión y racionalización de la infraestructura de apoyo básico de las economías nacionales.

Deuda

La oferta de la Administración estadounidense de reducir la deuda bilateral oficial de la región es un cambio significativo en la política oficial, un reconocimiento de que el Plan Brady no es un remedio suficiente y un argumento más a favor de la idea de que el problema de la deuda requiere una solución política. Representa, por lo tanto, un paso importante hacia la consecución de una solución al problema general de la deuda externa. A pesar de la inexistencia de muchos detalles que podrían ser útiles para evaluar en términos más precisos este aspecto de la propuesta, la misma parece ampliamente compatible con las disposiciones formuladas en la propuesta para la solución de la deuda externa que fue acordada por los países de América Latina y el Caribe en la Conferencia Regional sobre Deuda Externa celebrada por el SELA en Caracas durante el mes de junio de 1990¹². Existen también elementos que indican que la intención es que la propuesta sobre la deuda se desenvolvería de conformidad con ciertos aspectos relacionados con la capacidad de pago del país en cuestión¹³.

Resulta obvio que las cifras que se manejan son relativamente pequeñas. Como se indicase en párrafos anteriores, el total de las acreencias oficiales estadounidenses con los países de la región totaliza 12 mil millones de dólares. Esta cifra es menos del 3 por ciento de la cifra actualizada del Banco Mundial (417 mil millones de dólares) para la deuda externa de la región¹⁴. No obstante, hay dos aspectos que conviene destacar. En primer lugar, una propuesta estadounidense sobre la reducción de la deuda bilateral

oficial podría influir en la posición de otros miembros del Club de París y afectar potencialmente una porción mucho más amplia de la deuda externa de la región. Según los cálculos del Banco Mundial, la deuda bilateral oficial de la región totaliza 49 mil millones de dólares, es decir, cerca del 12 por ciento de la deuda externa global.

En segundo lugar, la propuesta podría representar un beneficio particular para algunos de los países más pequeños de la región que se encuentran entre las naciones más fuertemente endeudadas, ya que muchos de los países más pequeños tienen una porción relativamente más amplia de deuda oficial bilateral en sus obligaciones globales de deuda externa. Los siguientes ejemplos sobre las porciones relativamente altas de las acreencias bilaterales en el total de la deuda externa podrían dar una idea adecuada de la significación práctica de esta realidad: El Salvador, 47.7 por ciento; Grenada, 45.6 por ciento; Guatemala, 35.2 por ciento; Guyana, 33.5 por ciento; Honduras, 52.9 por ciento; Jamaica, 46.4 por ciento; Nicaragua, 66.5 por ciento; Perú, 31.8 por ciento; República Dominicana, 47.4 por ciento¹⁵. Resulta difícil evaluar el impacto potencial de la reducción de deuda bilateral oficial frente a Estados Unidos. Hasta ahora, el Departamento del Tesoro se ha mostrado reacio a brindar información sobre la magnitud real de las obligaciones que mantienen determinados países con el gobierno estadounidense, o a desglosar estos datos por tipo de obligación. Incluso se ha dicho a miembros del Congreso que podrán tener acceso a estas cifras sólo de manera confidencial. Hasta tanto no resuelva el Tesoro publicar datos más completos, las cifras presentadas por el Overseas Development Council (ODC) de Washington han de ser consideradas los números más confiables para evaluar el componente deuda de la Iniciativa para las Américas. El ODC estima que la Iniciativa podría reducir los pagos por concepto de servicio de la deuda de los Estados Miembros del SELA en aproximadamente 1.6 mil millones de dólares en el lapso comprendido

entre los años fiscales 1991-1994. Igualmente, señala el ODC que el valor del programa podría ser mucho mayor si otros países adoptan políticas similares. Como se indicara anteriormente, los países de América Latina y el Caribe adeudan actualmente 6.8 mil millones en créditos adquiridos mediante programas de préstamos concesionales y 5.2 mil millones de dólares por concepto de préstamos a tasa de mercado. Partiendo del supuesto arbitrario de que la deuda concesional sería reducida en la mitad y la deuda no concesional en un 25 por ciento, la carga de la deuda se vería reducida entonces a 7.3 mil millones de dólares, lo cual se traduciría en una reducción de 400 millones de dólares anuales sobre el total de los pagos por concepto del servicio de la deuda para el período 1991-1994. La vinculación de las propuestas sobre reducción de la deuda bilateral oficial con proposiciones relacionadas con el medio ambiente ha captado el interés y el respaldo del Congreso de Estados Unidos a este aspecto de la Iniciativa en particular, habida cuenta de la prominencia del problema del medio ambiente en la agenda política y legislativa de Estados Unidos, todo lo cual debería en teoría facilitar la aprobación de la legislación pertinente para concretar la propuesta. Desde el punto de vista de América Latina y el Caribe, la vinculación de estos dos temas podría actuar como un necesario catalizador para ubicar todo el tema del medio ambiente en una posición más prominente en la agenda de discusiones regionales, a fin de adoptar una posición política regional común en relación a este tema tan vital. Aunque la degradación ambiental continúa su ritmo campante en América Latina y el Caribe, desafortunadamente continúa existiendo en nuestra región la tendencia a considerar el tema del medio ambiente como un tema de preocupación para los países industrializados que está siendo obligatoriamente impuesto sobre los países en desarrollo a un costo muy alto para éstos. Como se mencionase en párrafos anteriores, el aspecto más preocu-

pante de esta propuesta, por lo demás positiva, es el tipo de condicionalidades establecidas, entre las que destaca al menos una que parece ser a todas luces contraproducente. El requisito de que los países deberán haber negociado previamente acuerdos de reducción de deuda con la banca comercial bajo la actual estrategia de la deuda no solamente pospondrá indebidamente la aplicación de las actuales propuestas sobre la deuda sino que además podría descartar dicha aplicación en el caso de algunos países para quienes la deuda con la banca comercial representa una porción muy pequeña de su deuda total, por ejemplo, El Salvador, 4.2 por ciento; Grenada, 2.5 por ciento; Guyana, 20.6 por ciento; Honduras, 17.2 por ciento; Jamaica, 14.4 por ciento; y Nicaragua, 19.7 por ciento¹⁶. En tales casos, no sólo es ilógico plantear semejante requisito dado el alcance de la actual estrategia de la deuda, sino que además implica condicionar el alivio de la deuda de los casos más necesitados a lo que podría constituir una imposibilidad práctica.

C. Algunos aspectos operativos

Las secciones anteriores se han dedicado a analizar lo que se conoce de la Iniciativa, y el lugar que la misma ostenta en las relaciones entre Estados Unidos y América Latina. Esta sección se concentra en aquellos aspectos que aún no han sido desarrollados y las diversas circunstancias en las cuales los mismos deberán ser debatidos. Entre dichos aspectos son de señalar la elaboración más completa de las propuestas en Estados Unidos, la solicitud de apoyo de otros países industrializados y las negociaciones con los países de América Latina y el Caribe.

En el mes de septiembre tendrán lugar nuevos eventos relacionados con la Iniciativa. Durante dicho mes, tendrá lugar la reunión del Comité de la Asamblea de Gobernadores del BID, y es posible que se haga pública la decisión del gobierno de Canadá con relación a la participación de dicho país en las negociacio-

nes comerciales entre Estados Unidos y México. Otros aspectos del programa deberán esperar los acontecimientos que ocurrirán en lo que resta de 1990 y a principios de 1991, en especial la conclusión de las negociaciones comerciales de la Ronda Uruguay y el inicio del 102º Congreso de Estados Unidos (1991-1992).

El proceso de formulación de políticas en Estados Unidos

En una primera etapa, la Iniciativa deberá pasar el filtro de los diversos niveles de la formulación de políticas en los Estados Unidos. La misma surgió originalmente de un examen confidencial de opciones de política, en el cual participó apenas un grupo reducido de funcionarios siendo muy pocos los informados del resultado del mismo. La Iniciativa deberá ahora ser sometida a un análisis detallado y posible modificación de los organismos del Poder Ejecutivo, los comités del Congreso y –de manera indirecta– grupos del sector privado. La Iniciativa fue concebida y estructurada en el más estricto secreto, y muchas de las personas que serán responsables de su ejecución apenas comienzan a ser consultadas¹⁷.

Funcionarios de la Oficina del Representante Comercial de Estados Unidos (USTR) y del Departamento de Comercio expresaron inicialmente algo de frustración en torno a la dirección que ha tomado el proceso de formulación de políticas, ya que estará en sus manos gran parte de la responsabilidad de la ejecución de tareas en cuyo desarrollo participaron en un grado mínimo; sin embargo, luego de conocer el plan, comenzaron a trabajar con seriedad en el proyecto. Estos funcionarios ya han concluido acuerdos-marco con Colombia y Ecuador, y están estudiando las cuestiones económicas y legales relacionadas con posibles ALC futuros¹⁸.

Al igual que casi todos los aspectos de la política económica internacional de Estados Unidos, la Iniciativa será manejada por grupos interagencias, con direcciones específicas que se encargarán de coordinar sus políticas. Aún no queda claro cómo

los "tres pilares" de la Iniciativa serán vinculados al momento de las negociaciones con los Estados Miembros del SELA. Un funcionario indicó que las conversaciones sobre deuda e inversiones procederán a una velocidad mayor que las deliberaciones sobre el comercio; no obstante, otros funcionarios desearían vincular todos los aspectos a fin de condicionar todos los beneficios que obtendrían los países de América Latina a reformas económicas amplias. Este es un tema que será analizado en profundidad en los próximos meses.

El Congreso tiene la autoridad necesaria para participar en cada una de las tres áreas de la Iniciativa. Las negociaciones comerciales podrían ser el área más difícil, ya que muchos legisladores representan a distritos que se opondrán a la expansión de las importaciones de textiles, calzado, acero, azúcar y otros productos sensibles. La Administración debe obtener una aprobación previa por parte de los comités del Congreso antes de poder iniciar cualquier nueva negociación, y el Congreso posteriormente tendrá la oportunidad de ratificar o rechazar los acuerdos negociados. No se han celebrado audiencias sobre las conversaciones comerciales propuestas, pero un comité de la Cámara de Representantes ha escuchado testimonios positivos y negativos en torno a los planes de negociar un ALC con México. El Congreso tiene jurisdicción sobre la propuesta relativa a las inversiones, ya que el Tesoro debe convencer al cuerpo legislativo de asignar las contribuciones anuales propuestas de 100 millones de dólares. Hasta la fecha de redacción de este análisis, la Administración no había presentado una propuesta legislativa formal relacionada con esta materia. Finalmente, desde la perspectiva de la Administración Bush, el Congreso estaría concentrando demasiada atención en los planes de reducción de deuda. El Ejecutivo ha hecho objeciones a la legislación que está siendo discutida actualmente en el Congreso y que permitiría una reducción de ciertas deudas relacionadas con la agricultura, ya que dichas propuestas difieren en ciertos aspectos de las propuestas de la Iniciativa (por ejemplo, la legislación en discusión impondrá requisitos menos exigentes para la reforma económica). Como siempre ha ocurrido, grupos de interés del sector privado de Estados

Unidos participarán en el proceso de formulación de políticas. Es muy probable que ello ocurra en las futuras negociaciones comerciales, en las cuales los negociadores están obligados a recibir y analizar los puntos de vista y sugerencias de firmas, asociaciones de industrias y sindicatos. La Iniciativa podría atraer los intereses y la participación de otros grupos que normalmente no participan en las negociaciones económicas internacionales, tales como el Center for Economic and Social Justice (CESJ), el Nature Conservancy y el World Wildlife Fund. El CESJ ha abogado durante mucho tiempo en favor de la conversión de deuda en capital que la Administración Bush ha favorecido, mientras que los dos grupos ambientalistas mencionados ya han concluido conversión de deuda-naturaleza con Costa Rica y otros países. Los tres grupos podrían desempeñar importantes papeles de asesoría tanto para Estados Unidos como para los Estados Miembros del SELA.

Papel de otros países industrializados

Estados Unidos espera captar el apoyo de otros países industrializados por la Iniciativa para las Américas. Ello incluiría el consentimiento de dichas naciones para que se negocien nuevos ALC en el continente americano, suscripción al nuevo fondo de inversiones propuesto y adopción de políticas similares de reducción de deuda. No obstante, podría ser difícil generar mayor entusiasmo entre dichos países, salvo el Canadá, ya que Europa y el Japón están ocupados en sus propias cuestiones regionales.

Estados Unidos no obtuvo todo el respaldo que esperaba para su programa en la Reunión Cumbre de Houston. El comunicado final emitido por los líderes del G-7 indicaba simplemente que la Iniciativa "respaldará e incentivará políticas más orientadas hacia el mercado en América Latina y el

Caribe", y que "los esfuerzos de Estados Unidos en este sentido representan una gran esperanza para la región y ayudarán a mejorar las perspectivas de un crecimiento sostenido en el continente americano". Los países industrializados estuvieron de acuerdo en que la Iniciativa "debe ser estudiada cuidadosamente por parte de los Ministros de Finanzas", pero no hicieron ningún otro señalamiento que pudiera representar algún compromiso firme. La Comunidad Europea reaccionó negativamente frente a la oferta de Estados Unidos de negociar acuerdos de libre comercio con los países de América Latina y el Caribe, so pretexto de que éstos podrían aumentar el riesgo de un quiebre o fragmentación del sistema multilateral de comercio. Como es sabido, la formación de áreas de libre comercio es compatible con la normativa del GATT y fue la base del proceso de organización comunitaria. El Japón, por su parte, y a diferencia de Europa, sí respaldó la iniciativa estadounidense de creación de un fondo de inversiones en el BID. El Canadá desempeñará un papel extremadamente importante en la determinación del curso inmediato de las negociaciones. El objetivo a largo plazo de constituir un ALC hemisférico no será alcanzado en una única negociación; el plan general a esta altura consiste en negociar secuencialmente, para conseguir a la postre la consolidación de un ALC geográficamente continuo¹⁹. La pregunta que se plantea en este caso es: ¿cada nueva negociación buscará agregar un país o grupo de países adicional al ALC existente, o cada negociación intentará establecer un ALC por separado (temporalmente)? Este problema se plantea inmediatamente en el caso de las previstas negociaciones que celebrarán Estados Unidos y México. Ambos países han expresado que el Canadá sería bienvenido a estas negociaciones, pero el gobierno de dicha nación no ha decidido aún si aceptará la invitación. Si la decisión canadiense es afirmativa, las negociaciones serán conducidas de manera trilateral, y apuntarán hacia la incorporación de México al ALC que

existe entre el Canadá y Estados Unidos; si, por el contrario, la decisión es negativa, entonces México y Estados Unidos negociarán un acuerdo aparte. En cualquiera de los dos casos, se establecerán un precedente importante para las futuras negociaciones. En resumen, el Canadá ayudará a determinar si la Iniciativa deberá basarse en un plurilateralismo expansivo o en un bilateralismo secuencial. Hasta la fecha de redacción de este informe, los funcionarios canadienses habían asumido una posición que no implica compromiso alguno. Una declaración emitida por la Embajada canadiense en Washington señalaba simplemente que "el concepto de una zona hemisférica de libre comercio es interesante como meta a largo plazo, pero requeriríamos mayor información antes de llegar a una conclusión definitiva. El Canadá siempre ha favorecido un régimen de intercambio global más liberal y continuaremos en busca de dicha meta mediante el GATT". El gobierno del Canadá no ha establecido fecha específica alguna para la conclusión de la revisión de su política.

Negociaciones comerciales

Con relación a los aspectos comerciales de la Iniciativa, existen dos aspectos diferentes que habría que abordar. El primero consiste en determinar si debería negociarse un ALC (o una serie de ALC), y el segundo tiene que ver con la forma en que la región deberá proceder si la decisión sobre el primer punto es afirmativa. Con respecto al primer aspecto, es importante enfatizar que la decisión no puede ser tomada en forma aislada de los aspectos más amplios del desarrollo económico de un país. Estados Unidos no propone simplemente que los países consideren la posibilidad de iniciar nuevas conversaciones comerciales que implican el intercambio limitado de concesiones; por el contrario, la propuesta implica una modificación importante de las políticas económicas nacionales, las perspectivas de un acceso sin precedentes al mercado estadounidense y la eliminación de casi todas las barreras que

existen acualmente a los bienes, capital y servicios de Estados Unidos. En consecuencia, las decisiones de semejante magnitud no pueden de ninguna manera ser enfocadas exclusivamente a través de la óptica de la política comercial.

En el caso de que los países se mestren interesados en optar por esta opción, o por lo menos examinarla con mayor cuidado, existen muchos temas empíricos que han de ser abordados. Las limitaciones de tiempo no permiten emprender un análisis amplio de los temas económicos específicos que podrían presentarse si determinados países o grupos de países inician este tipo de negociaciones con Estados Unidos. Los Estados Miembros del SELA podrían considerar la posibilidad de iniciar estudios empíricos sobre estos aspectos, entre los que ha de incluirse el análisis de temas específicos que podrían presentarse en las negociaciones sobre el ALC, las concesiones que deben buscarse de parte de Estados Unidos, y el *quid pro quo* que podría solicitar este país a cambio. Igualmente útil podría resultar el análisis detallado de los ALC entre Estados Unidos e Israel y entre Estados Unidos y el Canadá; dicho análisis se concentraría en los procedimientos de las negociaciones bilaterales, los resultados que cada parte obtuvo y las experiencias obtenidas hasta ahora en la instrumentación de los acuerdos. Estos estudios podrían ser utilizados posteriormente por los países de América Latina y el Caribe para evaluar los costos y beneficios comparativos de las negociaciones propuestas.

Dichos análisis no deberían limitarse a temas puramente económicos. Es conveniente señalar en este contexto que el ALC Estados Unidos-Canadá se reveló como un tema político altamente controversial en este último país, y el debate sobre su ratificación provocó nuevas elecciones parlamentarias en 1988. Dichas elecciones se tradujeron en un plebiscito favorable a dicho acuerdo; no obstante, el ALC planteó serias preocupaciones a algunos canadienses con relación a su soberanía económica, e inspiró un agudo

debate interno sobre los vínculos del Canadá con Estados Unidos. Podría, por extrapolación anticiparse que los acuerdos comerciales conducirían a preocupaciones similares en algunos países latinoamericanos. Definitivamente no es competencia de este análisis tratar de responder a estas preguntas, ya que involucran juicios subjetivos relacionados con la política interna de países soberanos. Sin embargo, estos aspectos indican que los defensores de la celebración de ALC bilaterales o regionales con Estados Unidos deben estar preparados para enfrentar temas más amplios de importancia trascendental.

Si los Estados Miembros del SELA se pronuncian en favor de las negociaciones luego de analizar y sopesar estos factores económicos y políticos, aún resta por resolver una serie de aspectos prácticos. El más importante de dichos aspectos prácticos consiste en el número de países que podrían participar en una negociación. El Presidente Bush se inclina aparentemente por que los mismos países latinoamericanos constituyan entidades económicas regionales, negocien entre sí un comercio más liberal y luego se acerquen a Estados Unidos para negociar como bloques subregionales. Ello indica que si los Estados Miembros del SELA piensan seriamente en la posibilidad de firmar un ALC con Estados Unidos, su primera prioridad debe ser redoblar sus esfuerzos en pro de la integración regional y la identificación y definición de proyectos concretos en áreas específicas que complementen aquellos que actualmente están siendo instrumentadas en el marco de esquemas formales de integración, creando de esa manera interdependencia en esos sectores y, por lo tanto, fortaleciendo nuestra capacidad de negociación. Un ALC no puede de ninguna manera considerarse como una alternativa al proceso de integración regional en América Latina y el Caribe. En este contexto, se plantea entonces la siguiente interrogante: ¿qué países exactamente deben asociarse a estos fines? Asumamos, por ejemplo, que los actuales beneficia-

rios de la ICC se pronuncian a favor de un ALC: ¿cómo se agruparían a los fines de la negociación? Las alternativas van desde la más amplia posibilidad (es decir, todos los países independientes que reciben preferencias ICC), a grupos regionales existentes (es decir, el MCCA y CARICOM), o grupos más pequeños o países individuales. El problema se complica aún más por la posición particular de aquellos países que se han mantenido tradicionalmente fuera de toda organización económica subregional, tales como Panamá y la República Dominicana. Si Estados Unidos decidiera negociar con grupos subregionales, ¿serían estos países excluidos, obligados a buscar algún tipo de membresía (como miembros asociados o miembros plenos), o invitados a negociar acuerdos bilaterales?

V. Conclusiones y recomendaciones

La Iniciativa para las Américas del Presidente Bush debe ser considerada un nuevo y positivo enfoque por parte de Estados Unidos de América hacia América Latina y el Caribe que muestra una mayor sensibilidad que en el pasado hacia posiciones defendidas por los países de la región. Al adoptar un enfoque integral ante los problemas fundamentales de la región, la Iniciativa plantea la perspectiva de una nueva relación económica sobre una base más equitativa. La propuesta envía, igualmente, una señal positiva hacia los agentes económicos en el sentido de que América Latina y el Caribe tiene posibilidades. Este aspecto cobra gran importancia en el contexto global de una fuerte competencia por recursos financieros y en el cual las decisiones sobre inversiones están cada vez más vinculadas a las posibilidades comerciales. Las reacciones iniciales de los líderes regionales ante las propuestas contenidas en la Iniciativa para las Américas han sido positivas. Los Presidentes de los países de la región andina, por ejemplo, consideraron la propuesta de Bush como "de la mayor importancia" para la región²⁰; los Jefes de Gobierno de los

Estados Miembros del CARICOM, en su reunión a inicios de agosto en Kingston, acordaron "responder positivamente como grupo a cualquier iniciativa para aumentar la cooperación en la región en su conjunto y en el hemisferio"²¹, y los Ministros de Economía y Relaciones Exteriores del Cono Sur consideran que la Iniciativa es una "señal positiva" que contiene una "agenda constructiva"²². Al mismo tiempo, no cabe duda de que las propuestas del Presidente Bush engloban una serie de aspectos negativos, como por ejemplo, una excesiva condicionalidad, las metodologías de caso por caso y criterios de reciprocidad no calificados. Estos son aspectos que dan un tinte oscuro a la propuesta y que los países de América Latina y el Caribe deberían intentar eliminar, o al menos, modificar. Resulta obviamente prematuro evaluar los costos y beneficios potenciales para la región, habida cuenta de sus diversos elementos desconocidos. En efecto, debe enfatizarse que ha de evitarse a toda costa la consideración de las propuestas presentadas por el Presidente estadounidense desde un punto de vista estático, como si la Iniciativa representase la última palabra de Estados Unidos. La Iniciativa para las Américas deberá ser evaluada en el contexto de los eventuales resultados de las negociaciones comerciales de la Ronda Uruguay, que cobrarán una importancia estratégica como punto de referencia para cualquier acuerdo en el marco de la Iniciativa. Quizás más importante aún, como se mencionase anteriormente, es el hecho de que las propuestas del Presidente Bush deben ser consideradas más que todo como un punto de partida o un primer segmento de una eventual agenda de negociación *que podrá ser completada únicamente con la adición de un segmento complementario que sería propuesto por América Latina y el Caribe*. Sólo entonces sería posible medir, a grandes rasgos, los potenciales beneficios que derivarían los países de la región y Estados Unidos y calcular los respectivos costos. La propuesta de Estados Unidos plantea a la región un reto que, sin exageración alguna, pueden calificar-

se como formidable. En una primera aproximación resulta evidente la necesidad de lograr una rápida coordinación de al menos una respuesta regional inicial. Al mismo tiempo, se reconoce que si el proceso previsto por Estados Unidos es a la postre puesto en marcha, comprometerá a la región en un largo proceso de crecientes negociaciones con Washington. Sin embargo, no queda claro aún hasta qué medida los grupos de interés en Estados Unidos respaldarán o rechazarán estas propuestas y qué tipo de reacción ha de esperarse del Congreso estadounidense. Las primeras indicaciones señalan que las propuestas sobre el comercio contarían actualmente con muy poco respaldo a nivel del Congreso de los Estados Unidos y entre los círculos sindicales. Pero, por otra parte, las propuestas relativas a la deuda han calado positivamente en el ambiente parlamentario. En consecuencia, no debe sorprender que la magia del sistema político estadounidense haga desaparecer esta Iniciativa tan rápidamente como surgió, a pesar del compromiso directo del Presidente Bush con la misma, ya que es el Congreso quien tiene la última palabra en todos los aspectos relacionados con el comercio. El sentimiento prevaleciente que puede captarse a nivel de la región es que en los Estados Unidos, el correr del tiempo parecería perjudicar la instrumentación de la Iniciativa. Si es este el caso, habrá de formularse una respuesta política a la siguiente interrogante: ¿cómo garantizar la supervivencia de este plan, al menos por el lapso necesario, para brindar a los países de América Latina y el Caribe el tiempo suficiente para preparar una respuesta adecuada? Esta preocupación ha llevado a ciertos sectores a opinar que los países de la región debe responder rápidamente. Sin embargo, debería iniciarse de inmediato un análisis detallado a nivel nacional, subregional y regional, de todos los aspectos de la Iniciativa. Ello es inevitable, porque el proceso mismo de decidir si ha de reaccionarse positivamente o no a la propuesta estadounidense así lo

requiere. El reto consiste ahora en determinar la manera de garantizar que esta Iniciativa no se convierta en un instrumento estadounidense para asegurarse beneficios asimétricos, dada la disparidad de las fuerzas económicas existentes en ambas partes. Ello plantea a los países de América Latina y el Caribe la obligación de realizar un importante ejercicio preparatorio que debería involucrar una clara identificación de los amplios objetivos que nuestros países podrían intentar lograr en tales negociaciones, los principios que servirían como directrices y ciertos aspectos conceptuales relacionados con las negociaciones. Igualmente importante resulta el demarcar cuidadosamente el alcance de las eventuales negociaciones, mediante la identificación de áreas adicionales que los países de América Latina y el Caribe podrían necesitar incluir en una agenda de negociación, o aquellas que querrían evitar tratar. Aunque bajo ningún concepto es objeto de este estudio intentar responder todas estas interrogantes, sería útil ilustrar el punto mediante algunos ejemplos. Es posible imaginar que, a fin de evitar la imposición de restricciones comerciales estadounidenses adicionales o la aplicación de medidas de represalias contra las exportaciones regionales, los países de América Latina y el Caribe podrían enarbolar el principio de que, como requisito para participar en las negociaciones, se requiere un compromiso de *statu quo* por parte de Estados Unidos. Igualmente útil sería establecer el principio de que no deberán establecerse requisitos para dar inicio a un proceso de conclusión de un ALC a expensas de los actuales convenios de integración. A nivel conceptual, existe la necesidad de discutir las formas en las cuales podría abordarse el tema de la reciprocidad. En vista de las grandes diferencias en los niveles de desarrollo entre los Estados Unidos y los países latinoamericanos y caribeños, no debe considerarse el caso de la reciprocidad absoluta porque resultaría en ganancias asimétricas. El concepto de no reciprocidad en ciertos temas,

así como el de reciprocidad relativa, deberían ser plenamente contemplados. Los países de la región deberán complementar las propuestas estadounidenses a fin de que el eventual proceso de negociación se ajuste más a las necesidades regionales y a los objetivos de negociación de América Latina y el Caribe. Ello podría lograrse mediante la inclusión de temas de importancia vital para la región, tales como el acceso a los bienes de alta tecnología, el apoyo externo para los mecanismos de financiamiento de las exportaciones, la cooperación técnica y las barreras no arancelarias aplicadas por Estados Unidos. Estos aspectos podrían tratarse en los renglones ya propuestos. No obstante, sería recomendable limitar el número de propuestas en pro de la viabilidad de todo el proceso y no caer en la tentación de elaborar toda una lista de peticiones. En caso de que se arribe a una decisión afirmativa de iniciar negociaciones con el gobierno estadounidense, deberá ejecutarse un voluminoso trabajo técnico en todas las áreas que serían cubiertas en las negociaciones. Asimismo, será necesario actualizar y ampliar la información estadística. Otro requisito consiste en la elaboración de fórmulas que garanticen la compatibilidad entre la viabilidad de los acuerdos regionales de integración y complementación económica en América Latina y el Caribe y los posibles ALC, ya que la negociación de un ALC puede tener el efecto o de anular la razón de ser de tales acuerdos, o de aportar los necesarios incentivos y el requerido ímpetu para su profundización. En este último caso se traduciría en un fortalecimiento del poder de negociación de sus miembros en una negociación ALC. Se requerirían decisiones operativas relacionadas con el calendario de las negociaciones, aspecto que deberá relacionarse con sectores económicos. Deberá decidirse igualmente qué grupos participarían en la negociación. Estos aspectos son simplemente una indicación del tipo de preparación que se requeriría para iniciar conversaciones con Estados Unidos en torno a la

posible firma de un ALC.

Los comentarios precedentes ayudan a demostrar la magnitud de la responsabilidad que potencialmente enfrentarían los gobiernos nacionales de América Latina y el Caribe si pretenden responder adecuadamente a la oferta de negociación formulada por el Poder Ejecutivo de Estados Unidos. Al respecto, es importante enfatizar que los gobiernos de la región se beneficiarían consultando y conociendo las opiniones de los sectores comerciales, sindicales, académicos y otros para la formulación de sus posiciones.

Esta empresa requiere además un activo respaldo de las instituciones gubernamentales subregionales y regionales, amén de aquellas instituciones involucradas en áreas puramente sectoriales. En tal sentido, es de destacar que el trabajo a realizar es suficientemente amplio para dar cabida a todas las instituciones. Las actividades que requieren la participación institucional podrían ser clasificadas en cuatro áreas principales:

a Trabajo técnico. Como se señalara en los párrafos anteriores, será necesario ejecutar estudios técnicos y evaluaciones políticas en una serie de áreas a fin de informar mejor a los países en cuanto a las opciones. No obstante, si se decide a la postre emprender negociaciones para la firma de un ALC, el trabajo técnico adquirirá proporciones enormes. En cualquier caso se requerirán estudios sobre la aplicación general y específica en todas las áreas de negociación. En dichos ejercicios deberán participar instituciones que operen en la región de acuerdo a sus competencias individuales y ventajas comparativas, para lo cual se requerirá una estrecha coordinación y cooperación institucionales. En tal sentido, es importante destacar que este proceso ya ha comenzado; hasta la fecha de redacción de este documento, se habían celebrado dos reuniones desde finales de julio (en Lima, auspiciada por la Junta del Acuerdo de Cartagena y en Bogotá, auspiciada por el Fondo Andino de Reservas), a fin de promover un intercambio de ideas sobre la Iniciati-

va Bush entre funcionarios de alto rango de instituciones regionales²³. Se celebrará una tercera reunión en septiembre de este año en Washington D.C., convocada por el Banco Interamericano de Desarrollo.

b Actividades de seguimiento. Deberá prestarse especial atención a la evolución de la propuesta Bush en el marco del sistema político estado-unidense, a fin de medir adecuadamente el alineamiento de fuerzas y mantenerse informados sobre cualquier modificación de las propuestas, aclaraciones que se realicen o nuevas propuestas que puedan surgir. El seguimiento del proceso legislativo estadounidense será un requisito esencial. Adicionalmente, se requiere la interpretación y discusión de las legislaciones estado-unidenses pertinentes, amén de la identificación y examen de estudios ejecutados por las diversas instituciones gubernamentales, académicas o de otra índole en Estados Unidos.

c Asistencia técnica regional. Los requisitos del proceso preparatorio y las eventuales negociaciones descritas en los párrafos anteriores irán más allá de los recursos con que cuentan algunos gobiernos de la región. Por ello, debe considerarse la posibilidad de crear un programa de asistencia técnica que pueda operar con el apoyo de organismos regionales y extrarregionales y con la asistencia bilateral de otros gobiernos de la región.

d Consultas regionales. Los países de América Latina y el Caribe, habida cuenta del tipo de reto que representa para la región la Iniciativa Bush, deberá iniciar un proceso de consulta regional al más amplio nivel a fin de permitir un intercambio de opiniones en torno a diversas interrogantes planteadas por estas propuestas. En dicho proceso sería beneficioso, para una eventual adopción de posiciones regionales, emprender un diálogo previo a nivel subregional, para lo cual podrían asignarse responsabilidades específicas a las Secretarías de los subgrupos de integración. El SELA constituye el marco institucional adecuado para llevar a cabo, al más amplio nivel, la consulta regional entre los países de América Latina y el Caribe, como lo demuestra la

experiencia que se ha obtenido en relación con las negociaciones de la Ronda Uruguay, el tema de la deuda y otros temas importantes.

Para concluir, es importante destacar que la Secretaría Permanente del SELA está dispuesta a trabajar en pro de los fines propuestos en estrecha cooperación con otras instituciones de la región, de conformidad con su prioridad de dar un énfasis operativo al concepto de Sistema.

Anexo 1

Alocución del Presidente de Estados Unidos, George Bush, sobre la Iniciativa para las Américas.

Muchas gracias a todos por haberse hecho presentes en la Casa Blanca. También es un placer para mí dar la bienvenida a tantos huéspedes distinguidos, que poseen tan vivo interés en esa región vital que es América Latina y el Caribe.

Permítanme identificar a los muchos integrantes del cuerpo diplomático aquí presentes, y darles una cálida bienvenida; especialmente a los de América Latina y el Caribe, Europa y Japón; a los integrantes de nuestro Gabinete: Nicky Brady y el Secretario Baker, Carla Hills, el Secretario Mosbacher. Mucho me complace su presencia; está aquí el Presidente del Consejo de Asesores Económicos, Mike Boskin; Bill Webster; bienvenido. Y, por supuesto, nos complace sobremanera ver a Alan Greenspan, Presidente de la Junta de la Reserva Federal, y a continuación a un viejo amigo, Barber Conable, del Banco Mundial, y a Richard Erb, del Fondo Monetario Internacional. También Enrique Iglesias, viejo amigo de la familia Bush, a quien damos la bienvenida como representante del Banco Interamericano de Desarrollo. Y también a tantas luminarias de la comunidad de empresas y las finanzas. A todos ustedes, pues, nuestra bienvenida.

En los últimos 12 meses, a cada uno de nosotros —desde el ocupante de la Casa Blanca hasta el hombre de la calle— nos han fascinado los enormes cambios, los cambios positivos, que se están produciendo en el mundo.

La libertad ha avanzado a pasos agigantados, no sólo en Europa Oriental, sino aquí mismo, en las Américas. Hemos contemplado un resurgimiento del régimen democrático, un apogeo democrático nunca visto hasta ahora en la historia de nuestro amado Hemisferio. Con una excepción, la de Cuba, la transición hacia la democracia se aproxima a su consumación. A todos nos embarga la sensación de que no está lejano el día en que Cuba engrose las filas de las democracias mundiales, haciendo de América una región totalmente libre.

Hay una excepción: esa es la realidad. Pero la transformación política que barre al resto de América Latina y el Caribe tiene su paralelo en la esfera económica. En toda la región, los países están abandonando la política económica estatista, que inhibe el crecimiento, y procuran despertar el potencial del mercado libre para que el Hemisferio realice las posibilidades de progreso aún no aprovechadas. Han surgido nuevos gobernantes, respaldados por un vigoroso mandato de sus pueblos. Dirigentes que comprenden que el futuro de América Latina reside en un gobierno libre y mercados libres. Citando al valiente líder de Colombia, el Presidente Virgilio Barco, "La larga partida entre Carlos Marx y Adam Smith por fin concluye" con el "reconocimiento de que las economías abiertas con acceso a los mercados pueden conducir al progreso social".

En cuanto a los Estados Unidos, esos acontecimientos son muy satisfactorios. Es una evolución a la que estamos deseosos de dar respaldo. Pero admitimos que cada país de la región debe optar por sí mismo. No existe un modelo único; un mismo detalle no calza a todos los que tratan de aplicar medidas de reforma. La responsabilidad básica de lograr el crecimiento económico recae sobre el país de que se trata. Para los Estados Unidos, el reto consiste en respaldar los cambios positivos que se están produciendo en el Hemisferio. Debemos forjar una genuina asociación para realizar un programa de reforma encaminado hacia un mercado libre.

En febrero pasado me reuní en Cartagena con los jefes de Estado de los tres países andinos. Salí de esa reunión con la convicción de que Estados Unidos debe modificar su enfoque, no sólo con respecto a esa región, sino también en lo que atañe a América Latina y el Caribe en conjunto. Por lo tanto solicité al Secretario Brady que encabezara una labor de análisis de la política económica de los Estados Unidos en relación con esta región vital, para efectuar una nueva evaluación, por así decirlo, de los problemas y posibilidades que encontraremos en la próxima década. Ese análisis está terminado, y ya conocemos sus conclusiones. Y la necesidad de nuevos planes económicos es evidente y apremiante.

Todo indica que debemos modificar el enfoque de la interrelación económica que mantenemos, procurando establecer nuevos lazos asociativos en la esfera económica, ya que la prosperidad, en nuestro Hemisferio, depende del comercio, no de la ayuda. Y en el día de hoy les he pedido que me permitan transmitirles algunas de las ideas, exponerles algunos de los caminos que conducen a establecer una asociación de amplia base para la década de los noventa; anunciar la nueva Iniciativa para las Américas, que refuerce la convicción, cada vez más firme, que existe en América Latina, de que los programas de reforma orientados hacia el mercado son la clave del crecimiento económico sostenido y la estabilidad política.

Los tres pilares de nuestra nueva iniciativa son el comercio, la inversión y la deuda. Para ampliar el comercio, propongo dar comienzo a un proceso de creación de una zona de libre comercio que abarque a todo el Hemisferio; para incrementar la inversión, que adoptemos medidas encaminadas a promover la afluencia de capital a la región, y para reducir aún más la deuda —la carga de la deuda— que adoptemos un nuevo enfoque con respecto al endeudamiento regional, con beneficios importantes para nuestro medio ambiente.

Comencemos con el comercio. En la década de 1980, el ritmo de creci-

miento del comercio, dentro del Hemisferio, fue a la zaga del crecimiento del comercio mundial. Una de las principales razones para ello fue la existencia de barreras comerciales excesivamente restrictivas que separan entre sí, y de Estados Unidos, a las economías de nuestra región imponiendo a todos nuestros países un elevado costo. Esas barreras son el legado de la teoría errónea de que, para prosperar, la economía de un país necesita protección. La gran lección económica del presente siglo es que el proteccionismo sigue siendo una rémora del progreso, y que el mercado libre genera prosperidad. Para corregir esa situación, hemos elaborado un plan de comercio exterior basado en tres puntos, que refuerce la incipiente tendencia, que gana terreno en las Américas, hacia una reforma orientada hacia el mercado libre.

Primero, al iniciarse los últimos meses de la actual Ronda Uruguay de negociaciones comerciales mundiales, me comprometo a establecer una estrecha colaboración con las naciones de este Hemisferio. Una culminación exitosa de la Ronda Uruguay sigue siendo el medio más eficaz de promover la expansión a largo plazo del comercio en América Latina y una más profunda inserción de los países latinoamericanos en el sistema comercial internacional global. Nuestra meta, en la Ronda Uruguay, es un comercio libre y equitativo. Mediante esas negociaciones procuramos reforzar las normas comerciales existentes y ampliar su alcance, haciéndolas aplicables a ámbitos en que no se han convenido normas de equidad. Y para poner de manifiesto ante nuestros vecinos de América Latina y el Caribe nuestra decisión de alcanzar esa meta, procuraremos lograr reducciones arancelarias más drásticas en esta ronda, en la esfera del comercio de productos que revisten especial interés para ello.

Segundo, debemos aprovechar la perceptible tendencia hacia el mercado libre, y adoptar como objetivo final el establecimiento de un sistema de libre comercio que vincule a todos los países de las Américas: los del Norte, el Centro y

el Sur. Esperamos con interés el día en que las Américas no sólo sean el primer hemisferio completamente democrático, sino en que todos seamos socios iguales en una zona de libre comercio que se extienda desde el puerto de Anchorage hasta la Tierra del Fuego.

Anuncio en el día de hoy que Estados Unidos está dispuesto a celebrar acuerdos de libre comercio con otros mercados de la América Latina y el Caribe, particularmente con los grupos de países que se han asociado con el propósito de lograr la liberalización del comercio. Y el primer paso de este proceso es un acuerdo de libre comercio con México. Todos debemos reconocer que no derribaremos las barreras al comercio libre de la noche a la mañana. Cambios de tan largo alcance podrían tomar años de preparación y duras negociaciones. Pero la recompensa, en términos de prosperidad mutua, vale todos los esfuerzos. Este es el momento de hacer del logro de una zona de libre comercio mundial para las Américas nuestro objetivo a largo plazo.

Tercero, al parecer algunos países todavía no están preparados para dar ese paso extraordinario hacia un acuerdo pleno de libre comercio. Por eso es que estamos dispuestos a negociar con toda nación interesada de la región acuerdos-marco para abrir los mercados y desarrollar vínculos comerciales más estrechos. Acuerdos semejantes ya existen con México y Bolivia. Estos acuerdos nos permitirán avanzar individualmente hacia la eliminación de las barreras contraproducentes al comercio, y hacia nuestro objetivo final del comercio libre. Esa es una receta para un mayor crecimiento y un nivel de vida más alto en la América Latina, y aquí mismo, en mi patria, para establecer nuevos mercados para los productos estadounidenses y más empleos para los trabajadores estadounidenses.

La promoción del comercio libre es sólo uno de los tres elementos clave de nuestra nueva Iniciativa para las Américas. Nuestro segundo pilar es el aumento de la inversión.

La competencia en procura de capital es muy dura en la actualidad.

La clave para aumentar las inversiones es ser competitivo, cambiar totalmente las condiciones que han ejercido una influencia tan disuasiva sobre las inversiones extranjeras y las nacionales. Reducir la carga reglamentaria, despejar el camino, eliminando la maraña de barreras burocráticas que ahogan a quienes aspiran a ser empresarios en la América Latina.

En una gran ciudad latinoamericana, por ejemplo, toma casi 300 días de gestiones burocráticas abrir una pequeña tienda de ropa. En otro país la persona que desea llamar al exterior tiene que hacer, como promedio, cinco llamadas telefónicas, y la espera para conseguir una línea telefónica nueva puede durar hasta cinco años. Esto tiene que cambiar. La reforma del régimen de la inversión es esencial para facilitar la iniciación de nuevas empresas comerciales y para que los inversores internacionales puedan participar y obtener ganancias en los mercados latinoamericanos. A fin de crear incentivos para la reforma de las inversiones, Estados Unidos está dispuesto a adoptar las siguientes medidas: Primero, trabajará con el Banco Interamericano de Desarrollo para crear un nuevo programa de préstamos para las naciones que adopten medidas importantes para eliminar las trabas a las inversiones internacionales. El Banco Mundial también podría contribuir en este esfuerzo.

Segundo, proponemos la creación de un nuevo fondo de inversiones para las Américas. Este fondo, administrado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), podría brindar hasta 300 millones de dólares al año en donaciones cuando se apliquen, en un marco de privatización, medidas de reforma del régimen de la inversión orientadas hacia el mercado. Estados Unidos se propone aportar 100 millones de dólares a este fondo, y procurará que Europa y el Japón hagan otro tanto. Pero a fin de crear un ambiente atractivo para las nuevas inversiones, debemos aumentar nuestros esfuerzos fructíferos para aliviar la carga de la deuda, el tercer pilar de nuestra nueva Iniciativa para las Américas.

Muchas naciones ya han emprendido dolorosas reformas económicas para lograr un futuro crecimiento, pero el entorno de la inversión sigue estando opacado por la gravosa carga de la deuda. En el marco del Plan Brady se avanza considerablemente. Los acuerdos celebrados con México, Costa Rica y Venezuela ya están surtiendo efectos positivos para la inversión en esos países.

En México —para dar sólo un ejemplo— ya se ha dado marcha atrás a la deletérea fuga de capitales que priva a tantas naciones latinoamericanas de preciosos recursos de inversiones. Esto es decisivo: si restablecemos la confianza, afluirá el capital. Como medio de ampliar nuestra estrategia frente a la deuda, proponemos que el Banco Interamericano de Desarrollo sume sus esfuerzos y recursos a los del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial para respaldar la reducción de la deuda de América Latina y el Caribe frente a la banca comercial. Al igual que en el caso del Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional, los recursos del Banco Interamericano de Desarrollo estarán vinculados directamente con la reforma económica.

Aunque el Plan Brady ha ayudado a las naciones a reducir su deuda frente a los bancos comerciales, la carga sigue siendo pesada para las naciones con un alto nivel de deuda oficial, o sea de deudas contraídas ante gobiernos, no ante instituciones financieras privadas. Actualmente, en toda América Latina, la deuda oficial frente al Gobierno de los Estados Unidos, llega a casi 12.000 millones de dólares, correspondiendo a 7.000 millones de dólares, de este total, a préstamos concesionales. Y en muchos casos, la carga más pesada de la deuda oficial recae sobre algunas de las naciones más pequeñas de la región: países como Honduras, El Salvador y Jamaica.

Ese es un problema que debemos enfrentar en la actualidad. Como componente clave, a los efectos de hacer frente al problema de la deuda de la región, propongo una nueva iniciativa importante para reducir la deuda oficial de América Latina y el Caribe, cuando se trate de países

que adopten estrictos programas de reforma económica y de inversión con el apoyo de instituciones internacionales.

En el marco de nuestro programa de reducción de la deuda se tratarán por separado las categorías de los préstamos concesionales y comerciales. Con respecto a los primeros —los correspondientes a cuentas de ayuda o de “alimentos para la paz”— propondremos reducciones sustanciales de la deuda para los países que soportan una carga más pesada. Y también venderemos una porción de los préstamos estadounidenses pendientes para facilitar el canje de deudas por participaciones de capital, y de deudas por medidas ambientales, en países que ya hayan puesto en marcha medidas de ese género.

Esas operaciones se realizan caso por caso. Una medida de la prosperidad —y la inversión a largo plazo más importante que puede hacer cualquier nación— es el bienestar ambiental. En el marco de nuestra Iniciativa para las Américas procuraremos reforzar la política ambiental en nuestro Hemisferio. Los canjes de deuda por medidas ambientales constituyen un ejemplo, que se ajusta al modelo de los acuerdos innovadores logrados por algunas naciones latinoamericanas y sus acreedores comerciales. También solicitaremos la creación de fondos ambientales, en que los pagos de intereses devengados por la deuda reestructurada frente a los

Estados Unidos, se harán en moneda local y se reservarán para financiar proyectos ambientales en los países deudores.

Estos acuerdos innovadores constituyen un poderoso nuevo instrumento para preservar las maravillas naturales de este hemisferio que compartimos. Desde los paisajes del Artico impoluto hasta las bellezas de la barrera de corales de Belice y hasta las ricas selvas tropicales húmedas del Amazonas, debemos proteger este acervo viviente del que somos custodios. Para un número cada vez mayor de nuestros vecinos, está clara la necesidad de una reforma orientada hacia el mercado libre. Esas naciones necesitan espacio económico para ejecutar reformas audaces. Y esta iniciativa de la deuda oficial es una respuesta, una salida para superar la carga agobiante de la deuda, que demora el proceso de reforma.

Sé que existe cierta preocupación de que los cambios revolucionarios que hemos presentado este último año en Europa Oriental hagan que nuestra atención se aparte de la América Latina. Aseguro hoy aquí a todos ustedes, como lo he asegurado a muchos gobernantes democráticos de América Central y Sudamérica, el Caribe y México, que Estados Unidos no perderá de vista los tremendos desafíos y oportunidades que se presentan aquí, en nuestro propio Hemisferio. En efecto: en las conversaciones mantenidas con los gobernantes del Grupo de los 24

sobre las democracias incipientes de Europa, he procurado también que brinden apoyo a la democracia y a la libertad económica en la América Central. Nuestro objetivo es una asociación más estrecha con las Américas y con nuestros amigos de Europa y Asia.

De aquí a dos años nuestro Hemisferio celebrará los 500 años de un acontecimiento épico: el descubrimiento de América, de nuestro Nuevo Mundo, por Colón. Nuestros orígenes, la historia que compartimos, se remontan a la época del viaje de Colón y a la valiente búsqueda del progreso del hombre. Hoy día, los lazos de nuestro acervo común se ven reforzados por el amor a la libertad y nuestra dedicación común a la democracia. El desafío que enfrentamos en esta nueva era de las Américas, es hacer realidad este sueño que compartimos, junto con todos sus frutos, en beneficio de todos los pueblos de las Américas: del Norte, Centro y Sur.

El plan global que acabo de sintetizar es prueba elocuente de que Estados Unidos está seriamente decidido a forjar una nueva sociedad con sus vecinos latinoamericanos y caribeños. Estamos dispuestos a desempeñar un papel constructivo en este momento decisivo, para hacer del nuestro el primer hemisferio plenamente libre en toda la historia. Agradezco su presencia, y que Dios bendiga a los pueblos de las Américas. Muchas, muchísimas gracias.

27 de junio de 1990

Notas

1 El texto de la alocución del Presidente Bush figura en el Anexo 1 de este informe

2 El plan de Estados Unidos establece para el Japón una contribución de un total de 100 millones de dólares, pero no se señala claramente la manera en que se dividirán los otros 100 millones de dólares entre el Canadá y la Comunidad Europea.

3 Véase la alocución de David C. Mulford, Subsecretario del Tesoro para Asuntos Internacionales, ante los Subcomités sobre el Hemisferio Occidental, Derechos Humanos y Organizaciones Internacionales y el Comité de Política Económica Internacional y Comercio sobre Asuntos Externos, Cámara de Representantes del Congreso de Estados Unidos, 18 de julio de 1990, mimeografía; y la Declaración del Embajador Einaudi ante la Organización de Estados Americanos sobre la Iniciativa para las Américas, 1 de agosto de 1990, mimeografía.

4 Por ejemplo, la IBM prevé un crecimiento anual del 4.5 por ciento entre 1992 y 1995 en América Latina. Véase la declaración de James J. Forese, Vice Presidente de Finanzas de IBM Corporation, sobre América Latina, ante el Comité Económico Conjunto, 22 de mayo de 1990, mimeografía, pág. 7.

5 Intervención de William D. Rogers ante el Comité Económico Conjunto, “The Economic Importance of Latin America to the United States”, 27 de mayo de 1990, mimeografía, pág. 2.

6 Sobre la Convención de Lomé, véase SELA, Evaluación de la Tercera Convención de Lomé, SP/CL/XII.O/DI N° 4, agosto de 1986.

7 Estas leyes de reciprocidad han sido ya utilizadas para amenazar o imponer sanciones contra Argentina, Brasil y Chile.

8 Haití recibe trato especial como país menos desarrollado y Cuba está sujeta a un embargo comercial impuesto en 1963 (véase cuadro 2). Obsérvese, no obstante, que el status de Haití como país menos desarrollado es menos importante que sus preferencias ICC, por lo que en nuestro análisis incluimos a Haití como país beneficiario de la ICC.

9 SELA, Secretaría Permanente, La Iniciativa para la Cuenca del Caribe: Situación Actual y Perspectivas, SP/CL/XIV.O/DI N° 2, 1988.

10 La Administración Bush no ha señalado cuándo someterá un proyecto de ley al Congreso, cuándo podría entrar en vigencia el programa o qué productos o si los beneficios estarían condicionados a compromisos. Este punto podría ser de particular importancia para el Congreso; el debate en torno a las reformas de la ICC II indicó la profundidad de la oposición del Senado a otorgar beneficios comerciales no recíprocos, por lo que algunos legisladores podrían exigir que los países de la región andina ofrezcan concesiones a cambio de estas preferencias.

11 Barbados, Grenada, Guyana, Haití, Jamaica, República Dominicana y Trinidad y Tobago, Suriname es signatario de la Convención de Lomé pero no es beneficiario de la ICC.

12 SELA, SP/CRDE/IF N° 1, Informe Final de la Conferencia Regional sobre Deuda Externa, 18-22 de junio de 1990.

13 El Subsecretario Mulford utilizó el ejemplo hipotético de un país que debe 1.000 dólares. Si este país tuviera que pagar 100 dólares anuales durante diez años, pero está realmente pagando apenas 10 dólares por año, el servicio de la deuda se vería reducido al monto que el país está en capacidad de pagar y está realmente pagando. En otras palabras, el país estaría en un futuro obligado a pagar sólo 10 dólares anuales durante diez años, en cuyo caso el 90 por ciento de la deuda sería entonces condonada (por lo menos en este caso hipotético).

14 Banco Mundial, World Debt Tables 1989-1990 (Primer Suplemento).

15 Cálculos realizados en base a datos del Banco Mundial, World Debt Tables, 1989-1990. Cabe destacar que esta cifra es del 52.6 por ciento para Bolivia, país que no es mencionado en la lista debido a que gran parte de la deuda bilateral de dicho país es mantenida con América Latina, lo que coloca a Bolivia en una categoría distinta de los países anteriormente señalados, cuya deuda bilateral se mantiene fundamentalmente con miembros del Club de París.

16 Cifras calculadas a partir de datos del Banco Mundial, World Debt Tables, 1989-1990.

17 La revisión originalmente pretendía recopilar las opiniones de otros organismos del Poder Ejecutivo, pero —de acuerdo a un funcionario de alto rango— las reuniones interagencias jamás se celebraron. Muchos responsables de la formulación de políticas ni siquiera sabían que la iniciativa había sido adoptada antes de escuchar al Presidente.

18 Por ejemplo, el consejero legal del USTR está estudiando si el Presidente está facultado, en virtud de la ley comercial de Estados Unidos, a celebrar negociaciones ALC con más de un país. El consejero podría concluir que se requiere una nueva legislación que conceda la facultad de negociación para entablar conversaciones con "países" en torno a un ALC.

19 Los ALC negociados al amparo de la Iniciativa no incluirían cláusulas del tipo NMF incondicional que contemplan los acuerdos de comercio recíproco de 1934-1945, en virtud de las cuales todos los países signatarios extenderían automáticamente sus beneficios a otros países de la red. Por ejemplo, cuando Estados Unidos negoció su ALC con el Canadá, ninguno de los beneficios en él contemplado fue extendido a Israel.

20 "Declaración Andina sobre la Iniciativa para las Américas", acordada por los Presidentes de Colombia, Ecuador y Venezuela, y los Representantes de los Presidentes de Bolivia y Perú, reunidos en Bogotá el 7 de agosto de 1990 en ocasión del acto de juramentación del presidente César Gaviria Trujillo.

21 Véase Declaración de Kingston, 4 de agosto de 1990.

22 Véase Comunicado Conjunto firmado por los Ministros de Relaciones Exteriores y Economía de Argentina, Brasil, Chile y Uruguay, reunidos en Brasilia el 1 de agosto de 1990.

23 Las organizaciones representadas en una o ambas reuniones fueron: ALADI, CAF, CEMLA, CEPAL, FAR, BID, IICA, OLADE y SELA.

Posibles efectos del Acuerdo de Libre Comercio Canadá-Estados Unidos sobre la región

Secretaría Permanente del SELA

El siguiente artículo es una versión resumida de los capítulos III y IV del documento SP/CL/ XVI.O/Di N° 11 "La situación económica del Canadá y sus relaciones con América Latina y el Caribe", presentado en la XVI Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano del SELA, celebrada en Caracas, del 3 al 7 de setiembre.

I. Relaciones económicas entre el Canadá y América Latina y el Caribe

Dada la gran importancia que confiere el Canadá a sus relaciones comerciales con Estados Unidos, Europa y los países de la Cuenca del Pacífico, ¿qué cabe esperar para América Latina y el Caribe en esta área? Oficialmente, el gobierno canadiense desmiente la opinión de que América Latina y el Caribe no constituye una prioridad para el Canadá. En su alocución ante el Consejo para las Américas del Canadá, en septiembre de 1989, el Ministro de Comercio Internacional, John Crosbie, aseguró que "sería un serio error descartar a la región", y que "continúan existiendo grandes oportunidades para las compañías canadienses que exportan a los países de América Latina y el Caribe". Crosbie basó su razonamiento en los siguientes argumentos: i A pesar de la crisis económica, los Estados de América Latina y el Caribe son importantes socios comerciales del Canadá: el comercio entre este país y la región totalizó 7.5 mil millones de dólares en 1988, cifra que excedió el total alcanzado en el comercio canadiense con China y los países ASEAN combinados e iguala al comercio del Canadá con Europa Oriental, Oceanía, África y el Medio Oriente. Después de Estados Unidos, Europa Occidental y Asia, América Latina y el Caribe es el mercado más importante del Canadá, en el cual ha

tenido una larga tradición de participación y el que aporta una base envidiable para la expansión a medida que mejoran las oportunidades. ii Los países de América Latina y el Caribe son mercados de calidad para los bienes y servicios canadienses: cerca del 30 por ciento de las exportaciones canadienses a la región son productos procesados. El Canadá ha tenido éxito en la exportación de productos y servicios de alta tecnología tales como satélites, sistemas de telecomunicaciones, equipos de transporte urbano y servicios especializados de ingeniería a una gama de clientes sectoriales privados y públicos de la región. En 1987, las exportaciones canadienses hacia América Latina y el Caribe crearon fuentes de trabajo para más trabajadores, ingenieros, investigadores y administradores del Canadá que las exportaciones hacia el resto del mundo, sin incluir Estados Unidos. iii Existe un enorme potencial para el crecimiento en el área de América Latina y el Caribe, a medida que las naciones de la región emergen del estancamiento económico de los años 80. Por ejemplo, la región tendrá una población de más de 600 millones de personas para el año 2000, lo que implica el doble de la población de la Comunidad Europea, con un poder de compra estimado en un 1 trillón de dólares. Muchos países han alcanzado un alto grado de desarrollo económico y están poniendo en vigencia políticas económicas que garantizarán un crecimiento continuado. A medida que mejoren las circunstancias económicas, el Canadá, al haber mantenido su participación en el mercado latinoamericano durante los últimos cinco años a pesar del declive de las importaciones de la región, se encuentra en un lugar privilegiado para capitalizar las nuevas oportunidades¹. Un documento gubernamental de circulación interna sobre las relaciones comerciales del Canadá con América Latina y el Caribe señala igualmente los beneficios que derivarán de las nuevas políticas económicas que están siendo instrumentadas por los países de la región: "La liberalización de las importaciones por parte de diversas economías

regionales ha contribuido en gran medida a sustentar los esfuerzos de promoción de las exportaciones del Canadá. El reconocimiento, por parte de los gobiernos latinoamericanos, de que los beneficios del crecimiento económico basado en las exportaciones sobrepasan los obtenidos mediante las políticas tradicionales de sustitución de importaciones ha abierto oportunidades nuevas e importantes en mercados tales como México y el Brasil. Igualmente, la modernización de las regulaciones sobre inversiones mediante disposiciones razonables relativas a la repatriación de beneficios y capital, aunada a políticas fiscales más equitativas, han atraído al capital extranjero...".

La región de América Latina y el Caribe es el tercer destino en importancia para las inversiones extranjeras del Canadá después de Estados Unidos y Europa, y se calcula que actualmente el capital canadiense ha invertido cerca de 3 mil millones de dólares en los países de la región, entre quienes destaca el Brasil, país de gran importancia para activos controlados por entidades canadienses².

Con estas ideas en mente, el gobierno canadiense anunció una nueva estrategia hacia América Latina, que contemplaba el ingreso del Canadá a la Organización de Estados Americanos y un plan de cinco puntos destinado a alcanzar "la prosperidad económica y una estructura duradera para la democracia"³. Dicha estrategia incluía además la designación de más misiones comerciales en toda la región que se encargarían de identificar áreas en las cuales pudieran obtenerse ventajas económicas justas y mutuas, tales como la agricultura, la extracción, petróleo y gas, productos forestales y telecomunicaciones, la lucha contra las drogas, el respaldo al alivio de la deuda de la región, la participación en los esfuerzos en pro de la paz en El Salvador y el aporte de 100 millones de dólares para la asistencia al desarrollo en América Latina⁴.

A la luz de este "renovado" interés del Canadá hacia América Latina y el Caribe, ¿qué puede esperarse en términos de mejoramiento en general

de las relaciones económicas entre ambas partes a lo largo de esta década?

La baja prioridad que se le ha asignado a nuestra región en el Canadá ha sido en gran medida un reflejo del declive relativo de la importancia de las relaciones económicas canadienses con América Latina y el Caribe. Las exportaciones canadienses hacia la región se redujeron agudamente durante la década de los 80, mientras que la participación relativa en el total mundial de las inversiones directas del Canadá en América Latina y el Caribe declinó igualmente entre 1975 y 1985. Para finales de la pasada década, el impacto potencial de la deuda latinoamericana y caribeña sobre los bancos canadienses perdió la importancia que había adquirido en el pasado.

Comercio

Enfocada desde la perspectiva del comercio del Canadá con las áreas en desarrollo, se hace evidente que la importancia del comercio canadiense con la región ha disminuido (véase Cuadro 1)⁵.

Las variantes oportunidades económicas internacionales han comenzado a modificar la dirección del comercio canadiense con el mundo en desarrollo, hasta tal punto que las economías en crecimiento de la Cuenca del Pacífico, especialmente los cinco países recientemente industrializados del Asia, han atraído una participación substancial del comercio canadiense, lo que representa pérdidas significativas para los países de América Latina y el Caribe. Una de las principales causas del declive del comercio entre el Canadá y América Latina es la gran crisis económica que afecta a la región. Las importaciones de estos países se han reducido significativamente en los últimos diez años, lo cual ha originado una disminución de las exportaciones del Canadá. El Cuadro N° 2 muestra un aumento, al principio sostenido y luego muy marcado, de las exportaciones hasta 1980-81, tras lo cual se inicia una drástica caída⁶.

Cuadro 1

Comercio del Canadá con las regiones en desarrollo
(en porcentajes)

	1970	1987
América Latina	50	28
Asia (salvo Japón)	26	46
Mancomunidad del Caribe	13	8
Medio Oriente	7	12
Africa	4	8

Fuente: Canadá, "Statements and Speeches". N° 70/16, Departamento de Asuntos Externos, Ottawa, 1970, y Caribbean and Central America Trade Development Division, Departamento de Asuntos Externos, Ottawa, 1987.

El North-South Institute ha estimado que en el período 1981-87, los exportadores canadienses perdieron un total acumulado de cerca de 24.2 mil millones de dólares en exportaciones potenciales, debido a la incapacidad de 17 países altamente endeudados (12 de los cuales se ubican en América Latina y el Caribe) para mantener sus niveles previos de importaciones. Se calcula el total de empleos perdidos en el Canadá en aproximadamente 130.000 para 1987, "en gran medida como consecuencia de la carga de la deuda de estos países". El Instituto prevé que si se resuelve la crisis de la deuda de América Latina y los principales deudores de la región restauran sus patrones de compra de exportaciones canadienses (incluso a partir de la actual base reducida), el Canadá podría crear cerca de 200.000 nuevos empleos en los próximos diez años⁷.

A pesar de los diez años que han transcurrido desde el inicio de la crisis de la deuda, la región de América Latina y el Caribe ha continuado siendo una importante área de concentración para los exportadores canadienses. Anualmente se dirigen hacia dicha región más de 100 mil millones de dólares en exportaciones generales. La participación del Canadá en el comercio de América Latina ha permanecido a un nivel estable por más de una década. Por ejemplo, las exportaciones latinoamericanas hacia el Canadá alcanzaron un 3.19 por ciento del total de las exportaciones en 1970, un 3.56 por

ciento en 1980 y un 3.55 por ciento en 1983. El porcentaje de las importaciones de la región provenientes del Canadá fue del 3.96 por ciento en 1970, 3.06 por ciento en 1980 y 3.34 por ciento en 1983⁸.

Por otra parte, América Latina

Cuadro 2

Exportaciones del Canadá hacia América Latina y el Caribe

Año	Exportaciones (en miles de dólares)
1975	1.539.583
1976	1.711.563
1977	1.911.402
1978	2.397.846
1979	2.827.522
1980	3.816.155
1981	3.733.674
1982	2.936.302
1983	2.687.344
1984	2.930.177
1985	2.753.768
1986	2.951.096
1987	3.125.649
1988	2.885.752

América Latina y el Caribe - Guyana, Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Guyana Francesa, Paraguay, Perú, Suriname, Uruguay, Venezuela, Bahamas, Bermuda, Belice, Barbados, Jamaica, Trinidad y Tobago, Costa Rica, Cuba, República Dominicana, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, México, Antillas Neerlandesas, Nicaragua, Panamá, Puerto Rico, Islas Vírgenes de Estados Unidos.

Fuente: Statistics Canada 65-003.

constituye un atractivo mercado para los productos manufacturados en el Canadá. Cerca del 40 por ciento de las exportaciones canadienses hacia la región está constituido por bienes totalmente manufacturados, en comparación con sólo en 10 por ciento en el caso de sus exportaciones a la Comunidad Económica Europea y el 15 por ciento del total de exportaciones a nivel mundial⁹. Sin embargo, las exportaciones de productos básicos tradicionales continúan siendo un elemento importante de las exportaciones canadienses hacia la región; los rubros más importantes son el trigo, la canola, la potasa, el azufre, el carbón y productos forestales. Igualmente evidente ha sido el éxito alcanzado a mediados de 1980 en el área de las exportaciones de productos de alta tecnología, especialmente en el sector de las telecomunicaciones y la informática. Por otra parte, las exportaciones de América Latina y el Caribe hacia el Canadá muestran todavía una alta concentración en productos primarios, a pesar de que las importaciones de productos manufacturados y semi-manufacturados provenientes de la región aumentaron significativamente durante la última década. En 1987, más del 25% del valor total de las exportaciones latinoamericanas al Canadá estaba constituido por petróleo y sus derivados; del 18 por ciento al 22 por ciento por café; 9 por ciento por azúcar; 4 por ciento por algodón; y 2.5 por ciento por metales preciosos en minerales y concentrados. Tres cuartos del valor total de todas las exportaciones regionales al Canadá se concentran en estos productos, además de frutas tropicales, vegetales, cacao, lana, productos pesqueros, cobre, zinc y oro. Virtualmente todos estos productos básicos han experimentado serias dificultades en el mercado a consecuencia de la variación de precios¹⁰. Otra desventaja que enfrenta el comercio de América Latina y el Caribe son los obstáculos que las exportaciones regionales enfrentan en el mercado canadiense, especialmente las barreras no-arancelarias, tales como los acuerdos de restricciones voluntarias, los contingentes globales y los mecanismos de control

de las importaciones (en el caso del acero y productos derivados). Para 1989, el 13.3 por ciento de las exportaciones latinoamericanas al Canadá, salvo los combustibles, estaban sujetas a obstáculos no arancelarios de este tipo.

Inversiones

Las inversiones directas canadienses en América Latina han declinado igualmente en comparación con sus inversiones en otras partes del mundo, como resultado de los cambios en la distribución geográfica de las inversiones canadienses a nivel mundial.

Como se muestra en el Cuadro N° 3, la participación relativa en el total mundial de las inversiones directas del Canadá en América Latina y el Caribe declinó de un 11.4 por ciento en 1975 al 2.8 por ciento en 1985. Esta reducción de la participación relativa del Canadá en América Latina y el Caribe ha tenido lugar en gran medida a expensas de un aumento de las inversiones directas canadienses en Estados Unidos, cuya participación relativa aumentó del 52.8 por ciento en 1975 al 70.4 por ciento en 1985; no obstante, existe otro factor importante que ha entorpecido el crecimiento de las inversiones directas canadienses en la región, a saber, la crisis económica que ésta vive desde los años 80. Funcionarios comerciales canadienses han informado igualmente sobre una serie de impedimentos a este

crecimiento, entre los que cabe destacar políticas inestables en materia de inversiones, altos impuestos para las industrias que atienden los mercados locales, demasiados obstáculos para la repatriación de las utilidades y códigos laborales que son con frecuencia demasiado restrictivos¹¹.

Desde el punto de vista sectorial, la asignación de las inversiones directas extranjeras del Canadá ha seguido las tendencias mundiales, en el sentido de que se dirigen hacia el sector de los servicios, a expensas no del sector primario sino de la industria manufacturera.

La porción principal de las inversiones canadienses en la región se encuentra en el Brasil, México, la Argentina y Venezuela. Casi dos tercios de dichas inversiones han sido dirigidos al sector de la manufactura, y de tal cantidad el 80 por ciento se concentra en el Brasil y México. Más de un cuarto de estas inversiones se ha vertido en las industrias del petróleo y los servicios públicos. Las industrias de extracción y fundición, ubicadas en un 75 por ciento en Chile, Perú y la República Dominicana, representan el 15 por ciento de las inversiones directas extranjeras del Canadá en la región¹².

Cabe destacar que las inversiones canadienses en América Latina se han concentrado en unas pocas corporaciones transnacionales grandes. Las firmas canadienses han mostrado una inclinación hacia la

Cuadro 3

Inversiones directas del Canadá en América Latina, 1975-1985
(algunos años)

	CS millones de dólares	Porcentaje del total canadiense Inversiones en el exterior
1975	1199	11.4
1977	1603	11.9
1979	979	4.9
1981	1220	3.7
1983	1413	3.7
1985	1424	2.8

Fuente: Statistics Canada.

expansión de sus operaciones en América Latina mediante adquisición directa o indirecta y una preferencia al control mayoritario por parte de la casa matriz. Casi todas las inversiones están dirigidas a la producción para mercados locales, aunque existen varias corporaciones transnacionales canadienses que producen para la exportación desde América Latina.

El Canadá participa en cerca de 40 tratados bilaterales de inversión con países en desarrollo, la mayoría de los cuales se encuentra en América Latina y el Caribe. A diferencia de otros tratados de inversión firmados por algunos países miembros de la OCDE, estos convenios canadienses no son recíprocos, sino que abarcan solamente las inversiones del Canadá en los otros países. La posición del gobierno federal es que tales tratados deberían ser unilaterales, con el objeto de no infringir el privilegio de las provincias de negociar sus propios acuerdos de inversión extranjera¹³.

Deuda

Para 1987 los préstamos pendientes de América Latina y el Caribe con los seis principales bancos canadienses totalizaron C\$ 23.7 mil millones (véase Cuadro N° 4)¹⁴.

Los principales prestatarios ante los bancos del Canadá son: México, Brasil, Venezuela y Argentina. Con semejante nivel de exposición, apenas en el segundo lugar detrás de los principales bancos estadounidenses, existió el temor generalizado durante los primeros años de la década de los 80 de una crisis bancaria en el Canadá, como consecuencia del fantasma del incumplimiento por parte de los principales deudores de la región; no obstante, debido a este temor, los bancos canadienses tomaron medidas de prevención que en 1987 redujeron drásticamente sus ingresos, lo que produjo pérdidas generalizadas que totalizaron más de C\$ 1.000 millones entre los principales bancos participantes (chartered banks). Estas medidas permitieron un diferimiento de los impuestos bancarios que costaron al

tesoro federal aproximadamente 3.5 mil millones de dólares, una cifra nada despreciable si se toma en cuenta el hecho de que, para 1987, el déficit federal se ubicaba cerca de los 28 mil millones de dólares¹⁵.

A finales de 1989, los principales bancos canadienses habían reservado colectivamente el equivalente al 71 por ciento de sus préstamos al Tercer Mundo (véase Cuadro N° 5)¹⁶. Estas medidas han protegido a los bancos contra potenciales incumplimientos, al aumentar su capacidad de absorción de las pérdidas. Además, las medidas han permitido a los bancos recuperar sus utilidades y han disminuido los temores de una crisis financiera internacional. Aunque la mayoría concuerda en que los préstamos al Tercer Mundo no representan ya una amenaza de importancia al sistema bancario canadiense, algunos analistas piensan todavía que los bancos del Canadá sentirán el peso de dichos préstamos a lo largo de la década de los 90. Se ha estimado que, en 1990, la incapacidad de los prestatarios para pagar los intereses de la deuda podría costar al Banco de Montreal un 29 por ciento de sus ganancias potenciales, al Banco de Nova Scotia 28 por ciento, al National Bank of Canada 24 por ciento y al Royal Bank of Canada 17 por ciento¹⁷. El gobierno canadiense considera que ha desempeñado un activo papel

en los esfuerzos internacionales para aliviar el problema de la deuda de América Latina. En tal sentido, se hace mención a los préstamos puente, por un total de 600 millones de dólares, concedido a la Argentina, México y el Brasil como parte de los esfuerzos de estos países para garantizar un financiamiento a corto plazo en su ruta a la conclusión de nuevos acuerdos con el Fondo Monetario Internacional, la reprogramación de la deuda oficial a través del Club de París para el Brasil, México, Costa Rica, la Argentina, Perú y Ecuador, el aporte de un respaldo a la balanza de pagos de Costa Rica y Colombia y la contribución de 60 millones de dólares en los próximos tres años al grupo de apoyo para Guyana.

Asistencia al Desarrollo

Uno de los instrumentos más importantes de política exterior utilizado por el Canadá en relación al desarrollo de América Latina y el Caribe ha sido su programa de Asistencia Oficial al Desarrollo (AOD). Aunque la relación Asistencia Oficial-PNB del Canadá nunca ha alcanzado el objetivo internacional del 0.7 por ciento establecido inicialmente por la Comisión Pearson en 1968, ha ubicado a dicho país en el segundo lugar, después de Francia, entre los países industrializados del Grupo de

Cuadro 4

Exposición de los principales bancos participantes, 1987
(C\$ millones)

Banco	México	Brasil	Otros Países de América Latina y el Caribe	Total "Cesta"
Bank of Montreal	1.543	1.729	1.199	5.714
Bank of Nova Scotia	838	627	1.808	4.507
CIBC	985	1.154	2.003	3.200
National Bank	390	353	560	2.350
Royal Bank	1.505	1.437	2.316	5.457
Toronto-Dominion	930	820	642	2.542
TOTAL	6.191	6.100	8.528	23.770

Fuente: Informes Anuales de los Bancos, 1987

Cuadro 5

Reserva de los bancos canadienses para incumplimientos

Bancos	Aumento de reservas (millones)	Total reservas (millones)	Reservas en porcentaje de préstamos al Tercer Mundo
Royal Bank	875	2.950	70
Bank of Montreal	850	2.770	61
Bank of Nova Scotia	800	2.600	65
CIBC	525	1.450	85 ^a
National Bank	264	756	61
Toronto-Dominion		150	80
TOTAL	3.314	10.676	71^b

Fuente: "The Nervous Nineties - Uncertainties Cloud Decade for the Third World", The North-South Institute, Review 89, Outlook 90, Ottawa, Canadá, p. 5.

^a Incluye préstamos a México.

^b Promedio ponderado aproximado.

los 7 desde 1984¹⁸.

Entre 1984-85 y 1988-1989, el presupuesto del Canadá para la AOD creció a una tasa promedio anual del 7.4 por ciento, en comparación con el 3.5 por ciento para todos los gastos gubernamentales, lo que lo convierte en uno de los programas gubernamentales de mayor crecimiento¹⁹. No obstante, en 1989, el Ministro de Finanzas, Michael Wilson, anunció que el gobierno había "reevaluado su contribución a la asistencia al exterior", a la luz de su "difícil posición fiscal", por lo que el efectivo disponible para la AOD disminuiría de 2.8 mil millones de dólares en 1988-89 a 2.4 mil millones de dólares en 1989-1990²⁰. En su presupuesto de febrero de 1990, Wilson anunció que el programa AOD crecería durante el nuevo año fiscal, pero su aumento estaría limitado a un 5 por ciento anual en efectivo para 199-91 y 1991-92. En consecuencia, los gastos presupuestarios para la AOD en 1990-91 sería de 2.565 millones de dólares, mientras que la relación AOD-PNB alcanzaría el 9.47 por ciento para el año fiscal 1994-95²¹. Además de disminuir su respaldo a la Asistencia al Desarrollo en sus relaciones con los países en desarrollo, el Canadá parece inclinarse cada vez más a vincular este aporte de

fondos a la forma en la cual el país beneficiario instrumenta las medidas de ajuste estructural. Esta tendencia prevalece en muchos países donantes, y tiene su origen en los supuestos beneficios que han de generar estas medidas de ajuste estructural en el presunto riesgo que corre un organismo de asistencia al comprometerse con la asignación de fondos a un país beneficiario que no ha instrumentado un plan de ajuste estructural.

La prioridad asignada a los países más pobres explica por qué América Latina y el Caribe recibe una asistencia al desarrollo significativamente inferior por parte del Canadá que la que reciben África y Asia. En 1987-88, el Canadá destinó cerca de 323 millones de dólares en asistencia multilateral y a países específicos en la región, en comparación con los 955 millones de dólares destinados a África y 913 millones asignados para Asia. Aunque la participación de los países de América Latina y el Caribe en la AOD aumentó en la década de los 70, disminuyó en cierto grado en la pasada década, a consecuencia de la creciente preocupación del Canadá hacia África²².

Además de sus programas multilaterales de AOD, el Canadá brindó Asistencia para el Desarrollo a cerca de 34 países de la región en el

período 1987-88, aunque los fondos se concentraron en países como Jamaica, las islas de Barlovento y Sotavento, Haití, Nicaragua, Costa Rica, Honduras, El Salvador, Perú y Colombia²³.

II. Posibles efectos del acuerdo de libre comercio Canadá-Estados Unidos sobre el comercio de los países de América Latina y el Caribe

Este capítulo tiene como objetivo servir como elemento para estudiar los posibles efectos de distorsión del comercio que podría tener el Acuerdo de Libre Comercio firmado entre Estados Unidos y el Canadá sobre las exportaciones provenientes de América Latina y el Caribe. Las observaciones y conclusiones expresadas en estas líneas deben ser consideradas de carácter preliminar y deben profundizarse aún más en estudios subsecuentes que podrían ser emprendidos por la Secretaría del SELA.

Comercio Latinoamericano con Estados Unidos y el Canadá

El mercado estadounidense es 17 veces más importante para los países de América Latina y el Caribe que el mercado del Canadá. Como puede observarse en los Cuadros 6 y 7, los Estados Miembros del SELA cubrieron el 11.4 por ciento de las importaciones estadounidenses en 1988 (57 mil millones de dólares) en comparación con el apenas 3.2 por ciento del total de las importaciones canadienses de la misma región (3.5 mil millones de dólares). Mientras las importaciones estadounidenses provenientes del Canadá compiten con las de América Latina en términos del valor comercial, la ligera participación de América Latina en el mercado canadiense (3.2 por ciento) se ubica muy por debajo de la de Estados Unidos (66 por ciento). En lo que respecta al mercado estadounidense, las exportaciones latinoamericanas de productos alimenticios y combustibles, que representan el 35 y 26 por ciento respectivamente del total de las

compras estadounidenses en estos sectores, podrían verse afectadas en mayor medida por el ALC, debido a la participación igualmente amplia del Canadá en estos mismos sectores. En los sectores de la extracción y los metales y, en menor medida, en el sector manufacturero, el impacto de la liberalización podría ser substancial, habida cuenta del peso relativo de las exportaciones latinoamericanas. Son similares las perspectivas relacionadas con el mercado canadiense, aunque en menor grado con relación al sector manufacturero.

Por otra parte, se observa el peso histórico predominante que ciertos países de la región han tenido como exportadores hacia los mercados estadounidense y canadiense, lo que los ubica como los países que recibirán probablemente la mayor influencia del ALC. En el área de los productos alimenticios, el Brasil, México, Ecuador, Colombia y Chile serían particularmente vulnerables a Estados Unidos y el Canadá. Con respecto a los combustibles, aunque los países que se verían más afectados con relación a Estados Unidos serían México, Colombia y el Brasil (en ese orden), las naciones con más probabilidades de recibir el impacto del ALC en el caso del mercado canadiense serían Venezuela y México, cuyas exportaciones plantean una competencia más cerrada con las de Estados Unidos. En lo que respecta a los minerales y metales, México, el Brasil y Chile se verían particularmente expuestos en el mercado estadounidense, dada la mayor competitividad que las exportaciones canadienses adquirirían tras la liberalización producida por el ALC. En el mercado canadiense, el Brasil, México y Jamaica serían los países con mayores posibilidades de sentir los efectos del acuerdo. Finalmente, en lo que respecta al sector de las manufacturas en los mercados estadounidense y canadiense, el Brasil y México serían las naciones mayormente afectadas. Las estadísticas demuestran que las exportaciones de los Estados Miembros del SELA hacia Estados Unidos, por un monto global de 1.000 millones de dólares tendrán que

competir con las exportaciones canadienses que ingresan al mercado estadounidense libres de impuestos en virtud del ALC. A su vez, se observa que casi 100 millones de dólares por concepto de exportaciones provenientes de Estados Miembros del SELA tendrán que competir con exportaciones estadounidenses que ingresan al mercado canadiense exentas de impuestos en el marco del ALC.

Las exportaciones de América Latina y su grado de "sensibilidad" al Acuerdo

El Acuerdo de Libre Comercio concluido por Estados Unidos y el Canadá tendrá, a qué dudar, un efecto distorsionador del comercio. Aunque esta distorsión del comercio no será de importancia en términos agregados, al compararse con la creación del comercio entre los dos participantes, el acuerdo implica un uso deficiente de los recursos globales y podría tener un impacto de consideración sobre ciertas industrias y sobre las relaciones comerciales con terceros países, especialmente América Latina y el Caribe.

Se espera que la distorsión del comercio no sea muy extensa en el caso del Canadá, debido a que Estados Unidos ocupa ya una gran porción de dicho mercado, mientras que la participación de América Latina es relativamente pequeña. Sin embargo, existen ciertos sectores en los cuales Estados Unidos no produce bajo ningún concepto al menor costo y en el cual existe una fuerte competencia por parte de los países de América Latina. Ello parece evidente en el caso de las industrias de bienes de consumo más tradicionales, a saber, vestido, calzado y textiles. En el caso de la industria del vestido, como podrá verse más adelante, la ventaja arancelaria discriminatoria otorgada a Estados Unidos podría desplazar aquellos bienes provenientes de los países de la región. Otro sector que podría estar sujeto al efecto distorsionador del comercio es la industria de piezas automotrices, en la cual México y el Brasil están convirtiéndose

se en proveedores cada vez más importantes.

La magnitud del efecto distorsionador del comercio sobre las exportaciones latinoamericanas hacia Estados Unidos podría ser incluso más significativa. En efecto, las exportaciones canadienses hacia el mercado estadounidense son más complementarias con las de América Latina que con las exportaciones estadounidenses hacia el Canadá. En este caso, el efecto podría ser muy similar al del Canadá, ya que el efecto distorsionador del comercio podría tener lugar parcialmente en las industrias de bienes de consumo tradicionales en las cuales prevalecen obstáculos arancelarios y no arancelarios relativamente altos.

i El mercado estadounidense

A fin de tener una idea más clara de los productos que experimentarían en mayor grado el efecto distorsionador de comercio, se ha realizado una selección de aquellos productos importados por Estados Unidos desde Estados Miembros del SELA (clasificados en un orden decreciente de valor de importaciones) y para los cuales son importantes el arancel aplicado sobre estos mismos productos importados del Canadá al igual que la participación de las importaciones canadienses en el mercado estadounidense²⁴. Podría decirse que son éstos los productos que podrían estar sujetos al mayor efecto distorsionador del comercio. De los productos latinoamericanos que exceden los 10 millones de dólares de valor de exportación (39 productos), seis pertenecen al sector del hierro y el acero (260 millones de dólares), cuatro a los sectores de la radio y la electrónica (242 millones de dólares), cinco al sector de los productos de metal (101 millones de dólares), tres son productos alimenticios (81 millones de dólares), cuatro son resinas y plásticos (58 millones de dólares) y cuatro son textiles y vestidos (58 millones de dólares). Aunque la siguiente sección incluye una cuantificación preliminar del efecto distorsionador del comercio provocado por el ALC, resulta importante hacer notar el caso de los

hierro y acero (TSUS 60813); en tal rubro, las exportaciones latinoamericanas totalizaron 63 millones al 1986. Debido a que el arancel asignado al Canadá antes de la firma del ALC era relativamente alto, las exportaciones de estos productos podrían verse sujetas a un alto grado de distorsión comercial. Lo mismo podría decirse en el caso de los receptores de radio para automóviles (TSUS 68512), cebollas naturales o congeladas (TSUS 13693), otros productos o alimentos preparados (TSUS 18305), resinas cloropolivinílicas (TSUS 44546) y abrigos de lana para niños (TSUS 38472), en este último caso, el arancel actual es particularmente alto, tanto para los productos latinoamericanos como para los canadienses, por lo que las exportaciones de la región en este rubro podrían verse totalmente desplazadas. Otros casos similares son las resinas de poliestireno (TSUS 40884), hilo (TSUS 31002), hojas de tabaco (TSUS 17032), alcohol metílico (TSUS 42797) o glicoletileno (TSUS 42834).

ii El mercado canadiense

Varios productos latinoamericanos de exportación podrían verse sujetos a un efecto de distorsión del comercio con el Acuerdo de Libre Comercio. Once de dichos productos totalizaron más de 10 millones de dólares en exportaciones provenientes de Estados Miembros del SELA hacia el mercado canadiense en 1986. Los productos en cuestión son: calzados, vestidos, cuero, textiles, radios, mariscos, piezas automotrices y hierro en diversas formas²⁵. En general, los países de la región exportan menos de estos productos hacia el mercado canadiense que hacia Estados Unidos. Los productos que se verían más afectados serían precisamente aquellos en los cuales América Latina mantiene una ventaja comparativa tradicional.

Cuantificación del efecto distorsionador del comercio resultante del ALC

Sería imposible, en el restringido marco de este estudio, evaluar correctamente el efecto total de distorsión del comercio que cada año tendría el Acuerdo de Libre Comercio firmado entre Estados Unidos y el Canadá sobre las exportaciones de América Latina hacia ambos mercados. La razón subyacente es que este efecto distorsionador es analizado estrictamente en términos arancelarios, y no tomaría en cuenta la distorsión originada por el desmantelamiento de las barreras no arancelarias entre los dos países. Estas barreras continuarían afectando las exportaciones latinoamericanas, por lo que podrían perder competitividad en términos de precios relativos; por otra parte, dichas exportaciones podrían ser desplazadas en ambos mercados. No obstante, resulta muy difícil realizar una cuantificación de este impacto a través del uso de los equivalentes ad-valorem.

En vista de ello, el presente análisis, que sólo toma en cuenta los efectos distorsionadores del comercio en términos de las barreras arancelarias, reflejará únicamente una parte mínima de la distorsión comercial que podría originarse con el desmantelamiento de las barreras arancelarias y no arancelarias al comercio.

Para estimar los efectos distorsionadores del comercio que podrían afectar a las exportaciones latinoamericanas hacia los mercados estadounidenses y canadienses en un año determinado, se han tomado en cuenta los siguientes supuestos: **a** Los aranceles actuales que afectan el comercio entre ambas partes del acuerdo serán completamente desmantelados (el acuerdo prevé que tal desmantelamiento deberá realizarse de manera progresiva en un plazo de 5 a 10 años).

b No se ha tomado en cuenta el efecto distorsionador del comercio que resultaría de la preservación de las barreras no arancelarias frente a terceros países en el contexto del acuerdo.

c Se ha tomado en cuenta una

elasticidad de sustitución de importaciones de 2.0 en el análisis de los mercados estadounidense y canadiense.

d Este análisis ha sido realizado en base a datos de 1986 (última información disponible).

De acuerdo a los resultados preliminares obtenidos, los países de la región en general podrían sufrir una pérdida anual de 170 millones de dólares y 26 millones de dólares respectivamente, en las exportaciones hacia Estados Unidos y el Canadá. Estas cifras reflejan el efecto distorsionador del comercio originado por la liberalización arancelaria únicamente, y representan menos del 1 por ciento de las exportaciones latinoamericanas al mercado estadounidense que caen dentro de los rubros arancelarios afectados²⁶, y más del 5 por ciento de tales exportaciones al mercado canadiense.

México, el Brasil, Venezuela y la Argentina, en ese orden, representan casi el 90 por ciento del efecto distorsionador del comercio en el caso del mercado estadounidense, mientras que el Brasil, México, Argentina y Chile constituyen más del 80 por ciento del efecto distorsionador del comercio que tendría lugar anualmente con relación al mercado canadiense.

El análisis del efecto distorsionador del comercio por producto muestra la forma en que algunos bienes podrían ser más afectados que otros. Con relación a Estados Unidos es de hacer notar que cerca del 6 por ciento de las exportaciones de camiones de tres países latinoamericanos hacia ese mercado podrían perderse a consecuencia de la distorsión comercial originada por los camiones canadienses exportados hacia Estados Unidos en el marco del régimen de libre comercio que contempla el ALC. En el caso de los repuestos automotores y los motores a pistón, el efecto distorsionador conjunto para estos dos productos totalizaría cerca de 35 millones de dólares, ó 3 por ciento de las exportaciones de estos bienes de un buen número de países de la región hacia Estados Unidos. La distorsión comercial en el caso del petróleo y ciertos productos del sector eléctrico es también significati-

Cuadro 6

Estados Unidos: importaciones de América Latina y el Canadá por sectores, 1988
(millones de US\$ y porcentajes)

Sectores	Mundial	Importaciones desde:	
		América Latina	Canadá
Total	460.260 (100)	56.652 (11.4)	81.438 (17.7)
Productos alimenticios	27.268 (100)	9.543 (35.0)	3.812 (14.0)
Productos agrícolas	9.847 (100)	799 (8.1)	5.799 (58.9)
Gasolina	44.127 (100)	11.274 (25.6)	6.907 (15.7)
Minerales y Metales	27.241 (100)	4.297 (15.8)	7.297 (26.8)
Productos manufacturados	339.039 (100)	24.992 (7.4)	53.572 (15.8)
incluyendo:			
Productos químicos	20.427 (100)	1.423 (7.0)	3.759 (18.4)
Otros productos manufacturados	116.131 (100)	9.645 (8.3)	13.446 (11.6)
Maquinaria y equipo	202.480 (100)	13.923 (6.9)	36.367 (18.0)

Fuente: Cálculos elaborados por la Secretaría de la UNCTAD sobre la base de datos contenida en la Serie D, UNSO, New York, 1988.

va en términos del valor de las exportaciones y el número de países afectados. En otros casos importantes, el número de países afectados oscila entre 2 y 8 para cada producto. También es importante analizar las pérdidas comerciales que podría experimentar la totalidad de la región en el mercado canadiense con la instrumentación del ALC (recuérdese que sólo se hace referencia a la distorsión comercial producto de la liberalización arancelaria). Estas pérdidas comerciales tienen que ver con productos más tradicionales, aunque tendría que hacerse mención de las maquinarias y accesorios, rubros en los cuales tres países latinoamericanos podrían perder cerca de 2 millones de dólares o el equivalente al 4 por ciento de sus exportaciones al Canadá. En el caso de los repuestos automotores, la posible distorsión del comercio que originaría el ALC podría afectar un 10 por ciento de las exportaciones de nuestros países hacia este mercado.

Es de hacer notar que, en el caso de los mariscos, once países podrían verse afectados por una distorsión comercial equivalente al 7 por ciento de sus exportaciones actuales al Canadá. El resto de los productos que podrían experimentar algún impacto muestran cifras similares a las observadas en el análisis del mercado estadounidense, lo cual enfatiza aún más los problemas que podrían surgir con varios sectores latinoamericanos de exportaciones tradicionales a causa de la distorsión comercial originada por el ALC.

Conclusión

Aunque el monto del comercio latinoamericano que podría verse potencialmente desviado de los mercados estadounidense o canadiense no parecería, a primera vista, ser muy significativo en términos globales, dicha cantidad se torna importante cuando se le analiza en términos de rubros arancelarios

específicos. Aún más, la simulación realizada en este estudio aporta resultados no realistas, ya que los obstáculos no arancelarios, que actualmente tienen una influencia mayor en el comercio internacional, no han sido tomados en cuenta para el ejercicio. Contrariamente a lo que podría esperarse desde el principio, México no es el único país que podría sufrir las consecuencias de los efectos distorsionadores del comercio acarreados por el ALC. Diez de doce naciones latinoamericanas podrían verse igualmente afectadas con relación a productos específicos. Resulta evidente que el Acuerdo de Libre Comercio firmado entre Estados Unidos y el Canadá representa una solución menos óptima que la provista por un acuerdo multilateral basado en principios de no discriminación y de nación más favorecida. El acuerdo debe analizarse en el contexto de un sistema comercial internacional en el cual las acciones subóptimas son la norma. Los problemas relativos al bienestar y la eficiencia, la fricción política, la tensión entre las naciones y los problemas legales y administrativos podrían, sin duda alguna, verse agravados por la proliferación de este tipo de acuerdo. Por otra parte, es importante destacar que, aparte de los efectos directos arancelarios y no arancelarios de distorsión comercial generados por los acuerdos de libre comercio de este tipo, deben mencionarse los efectos indirectos que el aumento del proteccionismo producido por acuerdos similares tendrían sobre terceras partes en el futuro. En efecto, la liberalización comercial producida por los ALC podría generar niveles incluso mayores de penetración de las importaciones en sectores específicos sensibles de ambas partes a los acuerdos, y podría inducir a presiones proteccionistas incluso mayores contra países que, como las naciones de América Latina y el Caribe, disfrutaban ventajas comparativas distintas y cuyas exportaciones serían afectadas más aún por una "segunda ola" de distorsiones comerciales.

Cuadro 7

Canadá: Importaciones de América Latina y los Estados Unidos por sectores, 1988 (millones de US\$ y porcentajes)

Sectores	Mundial	Importaciones desde:	
		América Latina	Estados Unidos
Total	106.778	3.456	70.565
	(100)	(3.2)	(66.1)
Productos alimenticios	5.972	802	3.152
	(100)	(13.4)	(52.8)
Productos agrícolas	1.885	31	1.527
	(100)	(1.7)	(81.0)
Gasolina	4.214	431	1.379
	(100)	(10.2)	(32.7)
Minerales y metales	6.014	687	3.310
	(100)	(11.4)	(55.0)
Productos manufacturados	86.346	1.371	59.392
	(100)	(1.6)	(68.8)
incluyendo:			
Productos químicos	6.412	42	4.651
	(100)	(0.7)	(72.5)
Otros productos manufacturados	21.103	415	11.591
	(100)	(2.0)	(54.9)
Maquinaria y equipo	58.831	914	43.150
	(100)	(1.6)	(73.4)

Fuente: Ver Cuadro 6.

Notas

- 1 Véase alocución del Ministro de Comercio Internacional, John C. Crosbie, ante el Consejo para las Américas del Canadá, Ottawa, Ontario, 14 septiembre 1989, p. 2-3.
- 2 Documento gubernamental de circulación interna sobre las relaciones entre el Canadá y América Latina y el Caribe.
- 3 Ibid., p. 3.
- 4 Intervención del Secretario de Estado para Asuntos Externos, Joe Clark, en la reunión del Consejo de la Organización de Estados Americanos.
- 5 La dimensión del comercio del Canadá con los países en desarrollo es bastante significativa, y ha continuado en crecimiento. El hecho de que las participaciones de las naciones en desarrollo en el total de exportaciones e importaciones del Canadá es relativamente pequeña (8 por ciento y 10 por ciento respectivamente en 1987) puede atribuirse al predominio del mercado estadounidense en los flujos comerciales globales del Canadá. Al excluirse este mercado, la participación de los países en desarrollo en las exportaciones e importaciones del Canadá aumenta significativamente (34.1 por ciento y 32.6 por ciento respectivamente en 1987). Véase Leslie Wesa y Sunder Magun "Analysis of Merchandise Trade Flows between Canada and Developing Countries", Consejo Económico del Canadá, 9 noviembre 1989, p. 5 (a ser publicado por el North-South Institute en 1990).
- 6 Comité Permanente sobre Asuntos Externos y Comercio Internacional, Tercer Informe a la Cámara de Comunes sobre las implicaciones del ingreso del Canadá a la Organización de Estados Americanos, 1 febrero 1990, p. 12-13.
- 7 North-South Institute, Review 88, Outlook 89, p. 3. Para un análisis más profundo de un efecto de la crisis de la deuda sobre las exportaciones canadienses, véase Roy Culperer, "The Debt Crisis and the North American Economy", 15 diciembre 1988.
- 8 Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Statistical Yearbook for Latin America and the Caribbean, 1985.
- 9 Robert Miller y Gregory Wirick, "Canada and Latin America", marzo 1990, p. 8. A ser publicado por el North-South Institute, Ottawa, Canada.
- 10 Wilson Ruiz, "A View from the South: Canadian/Latin American Links", the North-South Institute, marzo 1988, p. 4.
- 11 Wilson Ruiz, op. cit., p. 8.
- 12 Wilson Ruiz, op. cit., p. 8.
- 13 Roy Culperer y Michel Hardy, "Private Foreign Investment and Development: A Partnership for the 1990s?", North-South Institute, Ottawa, Canada, 1990 (pronta publicación), p. 4.
- 14 Roy Culperer, op. cit., p. 1.
- 15 Ibid.
- 16 North-South Institute, "The Nervous Nineties: Uncertainties Cloud Decade for the Third World", Review 89/October 90, enero 1990, p. 4.
- 17 Soreta Horwich, "Third World loans still haunts banks", The Financial Post, 19 enero 1990.
- 18 OCDE, Development Co-operation 1989 Report, París, 1989.
- 19 The Budget, op. cit., p. 77.
- 20 The Budget, op. cit., p. 8.
- 21 The Budget, op. cit., p. 77.
- 22 Robert Miller y Gregory Wirick, op. cit., p. 12.
- 23 Ibid., p. 12.
- 24 En efecto, mientras más alto sea el arancel estadounidense aplicado al Canadá y, a su vez, mientras más grande sea la participación del Canadá en el mercado estadounidense, mayor será el efecto distorsionador del comercio sobre las exportaciones latinoamericanas una vez abolido el arancel impuesto sobre las importaciones canadienses.
- 25 Los productos en cuestión son: botas y zapatos (CCT 81105, con un valor de exportación para América Latina de 33 millones de dólares); vestidos y otros artículos (CCT 52305 - 16 millones de dólares), cuero procesado (CCT 80405 - 16 millones de dólares), fibras textiles (CCT 52101 - 13 millones de dólares), mariscos naturales o preparados (CCT 12700 - 12 millones de dólares), cuero de vaca, caballo u oveja (CCT 80752 - 11 millones de dólares), piezas automotrices (CCT 43829 - 11 millones de dólares), láminas de hierro y acero (CCT 38204 - 10 millones de dólares), y tubos de hierro y acero (CCT 39700 - 10 millones de dólares).
- 26 Rubros arancelarios "afectados" significa aranceles canadienses (en el mercado estadounidense) o aranceles estadounidenses (en el mercado canadiense) aún no sujetos a un régimen de libre comercio anterior al Acuerdo.

Situación de la deuda externa regional

Secretaría Permanente del SELA

El presente informe —SP/CL/XVI.O/DT N° 13 "Situación de la Deuda Externa de América Latina y el Caribe"— fue presentado en la XVI Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano del SELA, celebrada en Caracas, Venezuela, del 3 al 7 de setiembre de 1990.

I. La deuda externa regional en 1989

Durante el año 1989, la deuda externa total de los países de América Latina y el Caribe se situó en US\$434.063 millones¹, nivel que representó un incremento del 1,5% frente al monto alcanzado en 1988 (US\$427.463 millones), año en que a su vez se registró una disminución de aproximadamente 4,2%.

La relativa estabilización del monto del endeudamiento de estos países en los dos últimos años se atribuye a distintos factores, entre los que se pueden señalar, como fuentes de reducción de deuda, las amortizaciones netas realizadas por algunos países del Fondo Monetario Internacional (FMI) y a otros acreedores oficiales, así como el resultado de las operaciones de reducción de deuda bajo distintas modalidades, como las llevadas a cabo a través de los programas de conversión de deuda que continuaron aplicándose en Argentina, Brasil, Chile y México, o que adquirieron mayor significado como en Venezuela durante el año reseñado y las recompras de deuda realizadas por Bolivia y Chile. Contribuyeron, asimismo, en 1989 los acuerdos de reestructuración de la deuda concluidos por México y Costa Rica con los bancos comerciales y con los acreedores del Club de París por parte de Argentina, Costa Rica, Ecuador, Guyana, México y Trinidad y Tobago.

Por su parte, la principal causa de elevación de la cifra del endeudamiento externo en el año reseñado, fue la acumulación de atrasos de pagos de intereses, los cuales

duplicaron la cifra alcanzada en 1988, ubicándose en un total estimado de US\$18.011 millones para fines de 1989.

La región en su conjunto realizó transferencias netas negativas de recursos (TNR), de US\$24.600 millones en 1989, monto que si bien representó una reducción del 15% frente al año anterior, en todo caso reconfirma la tendencia negativa de las transferencias netas observada desde el año 1982.

Desde el inicio de la crisis de deuda, se han acumulado TNR que superan los US\$200 mil millones. Más adelante se podrá apreciar esta tendencia, así como su incidencia sobre las exportaciones de bienes y servicios de la región.

Tal como se puede apreciar, el panorama que se vislumbra para los países de la región está colmado de vicisitudes. Mientras el problema de la deuda continúe teniendo un peso sustancial dentro de las cuentas externas, los resultados positivos que sean logrados por estos países, concentrando todos sus esfuerzos en un mejor desempeño del sector exportador como ha sido el caso en los años ochenta, continuarán siendo dedicados al pago del servicio de la deuda y, por ende, desviados del objetivo de promover el crecimiento económico interno.

1. Deuda externa por países: año 1989

De acuerdo con las cifras de la CEPAL para 1989, entre los cuatro principales deudores, Brasil y México cuentan con los niveles de endeudamiento más elevados, US\$111.100 millones y US\$99.900 millones respectivamente. En el caso de Argentina, su deuda es de un monto apreciablemente menor respecto a los anteriores (US\$61.100 millones), aunque su peso es muy superior tomando en consideración el indicador Deuda Externa/Exportaciones (541%), que sobrepasa en gran medida el promedio de la región (aproximadamente 300%). Por su parte, la deuda externa total venezolana se ubicó en US\$34.825 millones en el último año.

El segundo grupo de países fuerte-

mente endeudado de América del Sur presenta niveles de endeudamiento superiores a US\$10.000 millones: Chile (US\$17.610 millones), Colombia (US\$16.950 millones), Ecuador (US\$11.700 millones) y Perú (US\$19.980 millones). Por su monto, les sigue Uruguay (US\$6.300 millones) y los países para los que la deuda se ubica en montos menores: Bolivia (US\$4.100 millones) y Paraguay (US\$2.150 millones).

En el caso de los países de Centroamérica, destaca Nicaragua por tener el monto de endeudamiento más elevado (US\$7.570 millones), seguido de aquellos cuyo monto de deuda externa total sobrepasó los US\$3.000 millones: Costa Rica (US\$4.500 millones), Honduras (US\$3.260 millones) y República Dominicana (US\$3.900 millones), mientras que en los casos de El Salvador (US\$1.825 millones) y Guatemala (US\$2.830 millones), el endeudamiento fue inferior a US\$3.000 millones.

Dentro del grupo de los países caribeños, se destacan como principales deudores: Jaimaca con US\$4.155 millones y Trinidad y Tobago con US\$2.487 millones. El resto de los países representados por Barbados (US\$609 millones para 1988) y Haití (US\$800 millones), experimentan niveles de deuda externa inferiores a US\$1.000 millones; finalmente alcanzaron niveles de endeudamiento inferiores a US\$100 millones: Grenada (US\$97 millones para 1988) y Suriname (US\$61 millones para 1988).

Las cifras de la deuda externa cubana procedentes de fuentes oficiales permiten apreciar que ésta alcanzó para 1988 el monto de US\$6.450 millones², del cual 44% correspondió a deudas bilaterales (préstamos intergubernamentales, créditos de ayuda al desarrollo y créditos a la exportación garantizados), 55,8% constituye deuda privada (con proveedores, instituciones financieras y otros), y el resto, menos del 1%, a deudas con organismos multilaterales (0,72%). Para 1989, la deuda externa se redujo a US\$6.201,3 millones.

2. Indicadores de endeudamiento

El análisis del endeudamiento externo de las economías latinoamericanas y caribeñas permite apreciar la crítica situación que éstas atraviesan.

La evaluación de estos indicadores está fuertemente influenciada por la situación particular de cada país. Sin embargo, con la intención de establecer criterios comunes, el Banco Mundial sugiere que existen valores críticos para considerar un país gravemente afectado por el problema de la deuda³. Estos valores serían los siguientes: Deuda/PNB de 50%; Deuda/Exportaciones 275%; Servicio de la Deuda/Exportaciones 30%; y Pagos de Intereses/Exportaciones 20%. De acuerdo a la metodología utilizada por ese organismo, un país se define como gravemente endeudado si por lo menos tres de los cuatro indicadores anteriores exceden tales valores. Este criterio ha servido de referencia en distintas evaluaciones acerca de la situación del endeudamiento externo de los países en desarrollo.

3. La situación de los atrasos

De acuerdo con estimaciones recientes procedentes de fuentes internacionales, el monto de los atrasos acumulados por concepto de pagos de intereses de los países de América Latina y el Caribe, se elevó a US\$18.011 millones para fines de 1989, de cuyo monto 73% se mantienen con los bancos comerciales. El problema no solamente es el elevado volumen de atrasos, sino también la persistencia de éstos por varios años y el hecho de que se trata de pagos exigidos a corto plazo.

A continuación se presenta la situación de atrasos correspondientes a nueve países dentro de un grupo de 16 países de la región tomados en consideración. No se registraron atrasos en los casos de: Chile, Colombia, Jamaica, El Salvador, México, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela, para fines de 1989. Cabe destacar que, desde que las restricciones de pagos han pasado a constituir uno de los aspectos más comunes de la crisis de la deuda, la

Cuadro 1

Indicadores de endeudamiento Países de América Latina y el Caribe

	1982	1984	1988	1989
Deuda/PNB(%)	46,9	59,3	48,9	50,9
DE/EXP (%)	269,1	286,7	311,0	297,0
Intereses/Exportaciones(%)	30,3	26,5	24,3	23,0
SDT/Exportaciones(%)	47,6	38,9	40,5	39,7

DE: Deuda Externa.

SDT: Servicio de la deuda externa total.

Fuente: Banco Mundial. World Debt Tables. Vol. I. 1989-90.

Cuadro 2

Situación de los atrasos por concepto de pagos de intereses (año 1989)

América Latina y el Caribe (US\$ millones)

País	Total atrasos	Con la Banca ¹
Argentina	5846	88%
Brasil	3250	100%
Ecuador	1189	100%
Perú	5859	43%
Panamá	733	55%
Costa Rica	400	81%
República Dominicana	379	18%
Bolivia	248	78%
Paraguay	107	26%

¹ El porcentaje remanente es mantenido con acreedores oficiales (multilaterales y bilaterales).

Fuente: Cifras oficiales y de organismos internacionales. Cálculos propios.

creencia de que la solvencia de un deudor era un paso previo para emprender negociaciones de deuda con los bancos, ha sido sustituida por la mayor tolerancia de los acreedores oficiales con los atrasos como elemento transitorio de la puesta en práctica de los programas de ajuste y, en tal sentido, las instituciones multilaterales han aceptado concluir acuerdos de crédito e inclusive efectuar desembolsos a países que no honran a tiempo sus deudas bancarias. Adicionalmente, la banca privada ha cambiado también su postura frente a esta situación que se ha hecho tan común a muchos deudores. Ello ha sido claramente expresado por el Banco de Pagos Internacionales (BPI) en el Informe Anual de junio de

1990 en que se señala: "la eliminación de atrasos de pagos de intereses sobre la deuda comercial bancaria, que antes constituía una condición *sine qua non* inclusive para comenzar negociaciones, ha dejado de constituir un obstáculo para la conclusión de acuerdos entre los bancos y los países deudores".

4. Deuda con acreedores privados

De acuerdo con el tipo de acreedores, en la estructura de la deuda externa de la región latinoamericana y del Caribe para 1989 predominaron los acreedores privados (67%), seguidos por los acreedores multilaterales y bilaterales, cuya participación fue de 19% y 14% respectivamente.

En la mayoría de los países de la región, las deudas han sido contraídas con acreedores privados (principalmente con bancos comerciales). Ente los países para los cuales la participación de este tipo de acreedores supera el 50%, destacan los cuatro principales deudores, además de Chile, Ecuador, Panamá, Suriname, Trinidad y Tobago y Uruguay. Este sesgo en el endeudamiento, agrava el escenario para estos deudores, por cuanto se trata de obligaciones contraídas bajo condiciones de mercado. Incluye montos desembolsados por deudas contraídas con entes privados, entre los que se cuentan bancos comerciales, créditos privados de proveedores (excluyendo los garantizados por agencias de crédito a la exportación de los países acreedores), bonos mantenidos por acreedores privados y colocaciones privadas. Asimismo, se toman en consideración los atrasos por intereses vencidos que no han sido renegociados con la banca, los cuales, como se ha señalado antes, han incrementado las obligaciones de los deudores latinoamericanos.

5. Deuda con acreedores multilaterales

La situación del endeudamiento frente a los acreedores multilaterales, es particularmente elevada en el caso de algunos países, tales como Colombia, El Salvador, Haití, Grenada, Guatemala, Guyana, Honduras y Jamaica, en cuyo caso la misma constituye el 40% de la deuda pública y públicamente garantizada. Tales países, a excepción de Colombia, registran reducidos niveles de endeudamiento con los acreedores privados.

De las cifras relacionadas con los Estados Miembros del SELA para 1988, se desprende que los países más endeudados con los organismos financieros internacionales son los caribeños, cuyo porcentaje de endeudamiento con los mismos supera el 30%, seguido por los comprendidos dentro de América Central en un 29%, distribuyéndose el monto restante entre el conjunto de los países de América Latina.

6. Deuda con acreedores bilaterales

Dentro de la estructura de la deuda de los países de la región, los acreedores bilaterales han ido aumentando su participación a partir del año 1982. Tales fuentes crediticias corresponden, por un lado, a deudas contraídas con acreedores oficiales e incluyen la deuda garantizada o asegurada por agencias de créditos a la exportación de los gobiernos acreedores (tales como COFACE en Francia, HERMES en Alemania, EXIMBANK en los Estados Unidos y Japón y SACE en Italia, entre otro). Estos créditos combinan condiciones financieras concesionales y de mercado, en la medida en que gozan de garantías y aplican condiciones más favorables que las de los mercados financieros (en cuanto a tasas de interés por ejemplo, se aplican las del Consenso de la OCDE). Cabe destacar que este tipo de endeudamiento no da lugar a flujos de divisas para el país, ya que se trata de créditos otorgados para la adquisición de bienes y servicios importados de países extranjeros. A pesar del incremento registrado en este tipo de deuda, las dificultades financieras de los mercados internacionales y la disminución de la demanda de bienes de capital importados, han limitado estos créditos. Existen, sin embargo excepciones, tales como el caso del EXIMBANK de Japón.

Por otro lado, están los créditos bilaterales concedidos por gobiernos y la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD). Para algunos Estados Miembros del SELA, la AOD ha constituido una fuente de recursos importante, concretamente en el caso de El Salvador (34,41%) y de Jamaica (26,44%), así como para otros países en cuyo caso esta deuda representó entre un 15% y 20% (Bolivia, Costa Rica, Paraguay, Honduras, Guyana y Haití)*.

Los países más endeudados con las fuentes crediticias bilaterales son: Bolivia, Cuba, El Salvador, Grenada, Jamaica, Nicaragua y República Dominicana, en cuyo caso esta deuda representó más del 40% de la deuda pública y públicamente garantizada.

7. Deuda intrarregional

Los datos disponibles sobre la deuda intrarregional, permiten apreciar que para fines de 1988, ésta alcanzó un monto aproximado de US\$11.000 millones, (3% aproximadamente del total de la deuda de la región).

Dicho monto corresponde solamente a las acreencias de un grupo de 13 países de la región frente a diferentes tipos de deudores, entre los que figuran Bancos Centrales (23,3%), Gobiernos (61%) y Bancos Comerciales (16%).

Dentro de la deuda intrarregional se puede apreciar que, de acuerdo con estimaciones preliminares, existen cinco principales acreedores (coincidentalmente los cuatro deudores más importantes de la región además de Colombia), que concentran el 95% de las acreencias, seguidos por Costa Rica, El Salvador, Honduras, Paraguay, Perú, República Dominicana y Uruguay. En cuanto a los deudores, figuran prácticamente todos los países del SELA, lo que hace que esta deuda, no suficientemente tomada en cuenta, sea tan importante para todos los países de la región. A este respecto, existe también una fuerte concentración: los cuatro principales deudores reúnen el 51% de las acreencias. Hasta el presente la solución del problema de la deuda intrarregional solamente se ha planteado sobre una base *ad hoc*, mediante acuerdos voluntarios que se caracterizan por su flexibilidad, destacando los esfuerzos emprendidos para negociar este aspecto de la deuda que se han realizado en el marco del Grupo de los Ocho (Club de Río).

Cabe señalar la existencia de algunos Acuerdos de Renegociación ya concluidos, entre los que se pueden citar: a) Reestructuración acordada por Brasil a Paraguay, por un monto de US\$468,3 millones, a 18 años y medio de plazo, con 6 de gracia, en el que se incluyó la posibilidad de realizar el pago con títulos de la deuda externa brasileña, adquiridos en el mercado secundario; b) México reestructuró las obligaciones de pago pendientes de Guatemala, por un monto de US\$69 millones, en el que se prevé que dichos pagos sean

destinados a nuevas inversiones y proyectos que permitan que se incrementen las exportaciones guatemaltecas; c) Venezuela y Guatemala concluyeron un acuerdo por el cual este último entrega deuda del otro país por US\$28 millones captada del mercado secundario; y d) Acuerdo entre Perú y Colombia, mediante el cual parte de las exportaciones del primero al segundo son canceladas por sucursales de la banca colombiana en el Perú.

8. La transferencia neta de recursos

Los países deudores de América Latina y el Caribe han experimentado transferencias netas negativas de las fuentes crediticias internacionales tanto privadas como públicas, desde el año 1982.

Desde el inicio de la crisis de la deuda, se han acumulado TNR, que superan los US\$200 mil millones. A continuación se puede apreciar esta tendencia, así como su incidencia sobre las exportaciones de bienes y servicios de la región.

La región continuó realizando en promedio anual pagos al exterior por montos que sobrepasan los US\$50.000 millones relacionados con el servicio de la deuda (pagos de amortización del capital y de intereses), lo que representó alrededor de 40,0% de las exportaciones de bienes y servicios. Cabe destacar que sólo por concepto de pagos por intereses, estos consumen cerca de un 23,0% y se elevaron a US\$34.000 millones en 1989 de acuerdo con las cifras del Banco Mundial.

Desde 1982, los pagos del servicio de la deuda externa (amortización de capital e intereses), han generado

flujos del orden de los US\$250.000 millones, combinados con una apreciable reducción de los ingresos provenientes tanto de las fuentes de financiamiento privadas como de las oficiales, de origen bilateral y multilateral. Este comportamiento, aunado a la persistencia de los atrasos por pagos de intereses, confirma el grave escenario al que están expuestas las economías latinoamericanas y caribeñas en los próximos años.

9. Transferencias netas con acreedores privados

En cuanto a las fuentes privadas de financiamiento, posteriormente al surgimiento de la crisis de la deuda, entre los años 1982 y 1986, el financiamiento bancario se concentró en operaciones de tipo concertado, dentro del contexto de un programa de ajuste acordado a los países prestatarios. Sin embargo, a partir del año 1987, la exigencia de medidas regulatorias en los países acreedores, destinadas a limitar la exposición de los bancos y a fortalecer los coeficientes de capital, incitaron la aparición de los menú de opciones. Estos últimos incluyen una serie de instrumentos financieros novedosos que permiten adaptarse al entorno regulatorio, contable e impositivo que enfrenta la banca internacional.

A lo anterior se agrega la adopción de criterios más estrictos para considerar un país elegible para obtener financiamiento internacional. Es así que Colombia, cuya deuda no ha sido objeto de ejercicios de reestructuración, fue el único país que obtuvo dinero fresco en 1989. En efecto, este país obtuvo un

crédito bancario por US\$1700 millones, destinado a refinanciar vencimientos de la deuda bancaria pendientes para 1989-90. Las condiciones financieras establecidas para tal préstamo incluyeron una parte (US\$1.500 millones) a la que se aplicó una tasa de 0,875% sobre la tasa interbancaria de Londres (LIBOR) y a 12 años, mientras que al monto restante se aplicó un margen de 1,5% sobre LIBOR, plazo de 8 años y fue instrumentada mediante una emisión de bonos por US\$200 millones.

En lo que respecta a las fuentes de financiamiento internacional, de acuerdo con los datos del FMI, los préstamos concertados otorgados en 1989 a los PED se redujeron apreciablemente de US\$5.700 millones en 1988 a US\$2.300 millones en 1989, monto del cual US\$1.600 millones corresponden a México (nuevo dinero que será otorgado durante el plazo del paquete de reducción de la deuda), y US\$612 millones a Filipinas, convenidos dentro de sus Acuerdos de Reducción de Deuda. En cuanto a los desembolsos, éstos solamente fueron recibidos por Brasil, dentro del marco del Acuerdo Paralelo (US\$205 millones) y Cofinanciamiento, ambos con el Banco Mundial (US\$395 millones). La disminución de los préstamos bancarios se atribuye al énfasis que se ha puesto tanto de parte de los deudores como de los bancos, en incluir en los paquetes financieros opciones para que participen en operaciones de reducción de la deuda.

Por otro lado, los únicos países de la región que tuvieron acceso al financiamiento bancario a través de emisiones de bonos en 1988 y 1989, fueron México y Venezuela. En cuanto al primero, éste emitió US\$2.600 millones mediante bonos colateralizados en febrero de 1988, como parte de un canje de deuda y acudió al mercado de colocaciones privadas en 1989, obteniendo aproximadamente US\$500 millones a través de esta modalidad. Por lo que respecta a Venezuela, este país reanudó su acceso al mercado de bonos en 1988, año en que realizó colocaciones bajo las modalidades de eurobonos (aproximadamente

Cuadro 3

Transferencias netas de recursos América Latina y el Caribe
(mil millones de US\$)

	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989
TNR	11,6	10,4	-18,6	-31,5	-26,7	32,8	23,5	-16,5	28,9	24,6
TNR/Exp.	10,0%	9,0%	-18,0%	-30,8%	-23,5%	-30,0%	-24,6%	-15,5	-23,5%	18,4%

TNR: Transferencias Netas de Recursos.

Fuente: CEPAL. Anuario Estadístico de América Latina y el Caribe 1989.

US\$463 millones) y bonos en marcos alemanes (DM 100 millones); adicionalmente, se emitieron US\$500 millones de notas a tasa flotante (ofreciendo un 1.8% sobre LIBOR comparado con 7/8% aplicado a la deuda anterior), como parte de un canje por deuda a la par (incluyendo US\$400 millones de canje de deuda y US\$100 millones en forma de nuevo dinero). En 1989 no hubo emisiones de bonos: el nuevo endeudamiento de este país se contrajo vía créditos a la exportación —y sus complementarios— y los créditos contraídos con organismos multilaterales.

Lo anterior permite establecer, a manera de conclusión, cinco aspectos importantes acerca de las razones de la disminución del financiamiento bancario.

En primer lugar, la desconfianza generalizada por parte de los bancos frente a las posibilidades de que los deudores mejoren su solvencia crediticia, así como frente al éxito de las políticas de ajuste, a lo cual se agrega el incremento registrado en los atrasos por concepto de pagos de intereses.

En segundo lugar, la incidencia de las regulaciones bancarias en la tendencia cada vez menor de los bancos a mantener su exposición frente a los deudores tradicionales y a incrementar en cambio, su capital de base y mejorar los rendimientos de sus carteras.

Tercero, el deterioro de los precios de las deudas en los mercados secundarios que ha repercutido negativamente en el valor de las acciones de los bancos acreedores, obligándoles a constituir montos de reservas para préstamos incobrables cada vez más elevadas para respaldar operaciones de reducción de deuda cónsonas con el comportamiento de dichos precios.

En cuarto lugar, muchos bancos de menor dimensión orientan sus préstamos eminentemente hacia el financiamiento vinculado a créditos a la exportación que, como se anotó antes, no constituye un flujo de fondos para los deudores. En consecuencia, sólo se podría esperar una recuperación de la actividad crediticia privada de aquellos bancos

de mayor dimensión para los que el país deudor representa un atractivo especial, por guardar vínculos comerciales con el primero.

Por último, la experiencia demuestra que, dadas las circunstancias antes señaladas, resultará difícil para los bancos participar en paquetes de nuevo dinero sobre todo en aquellos países cuyos programas de ajuste han encontrado dificultades en su aplicación práctica. Cada vez es menor el número de países para los cuales se puede concretar y organizar una operación de préstamos concertados, por lo que se dificulta asimismo la negociación de un acuerdo de reestructuración de la deuda. Ello coloca a un gran número de países, entre los que se cuentan varios de la región latinoamericana y caribeña, en una difícil encrucijada que complica aún más el problema de la deuda externa.

El monto de las transferencias netas negativas con los acreedores privados alcanzó niveles promedio anuales de alrededor de US\$20.000 millones en los últimos cuatro años.

10. Transferencias netas con los organismos multilaterales

En varias ocasiones se ha expuesto la problemática de las transferencias netas de recursos con los organismos financieros multilaterales. En efecto, la reducción de los flujos privados de fondos provenientes de las fuentes crediticias privadas, no ha podido ser compensada con el financiamiento procedente de estos

organismos. Por el contrario, a partir de 1986 los países latinoamericanos y caribeños han registrado una transferencia neta negativa de recursos también con estos acreedores, la cual comenzó por la disminución de los flujos procedentes del FMI en 1986, pero ya para 1987 afectó igualmente las operaciones con el Banco Mundial y el BID. Los países de América Latina y el Caribe experimentaron transferencias netas negativas con los tres organismos multilaterales anteriores, en montos anuales totales superiores a US\$2.000 millones a partir de 1987. Dicho monto corresponde en más de un 60% a las transferencias negativas con el FMI, seguidas por las mantenidas con el Banco Mundial, que se han incrementado a partir de 1987 y del BID, en cuyo caso el saldo pasó a ser positivo (aunque en monto reducido) en 1989. A continuación se resume la situación de las transferencias con cada institución.

i Fondo Monetario Internacional

Tal como se puede apreciar del cuadro a continuación, nueve países de América Latina y el Caribe mantienen acuerdos vigentes con el FMI, contemplados mediante Acuerdos de Derecho de Giro (Stand-By), Acuerdos en el marco del Servicio Ampliado y Acuerdos en el marco del Servicio Financiero Reforzado de Ajuste Estructural (SRAE). El acceso a los recursos de ese organismo, a juzgar a partir de los

Cuadro 4

América Latina y el Caribe: Transferencia neta de recursos con los organismos multilaterales
(millones de US\$)
Período 1986-89

	1986	1987	1988	1989
Total multilaterales	608,94	-2.337,95	-2.577,50	-2.576,2
FMI	-919,26	-1.769,95	-1.769,70	-1.675,98
BIRF	1.045,10	-449,40	-736,10	-1.075,50
BID	483,10	-118,60	-71,70	175,20

Fuente: FMI, BIRF y BID.

Cuadro 5

Utilización de las facilidades crediticias del FMI
(Situación para marzo 1990)
(millones de US\$)*

	Fecha del Acuerdo	Fecha de vencimiento	Monto Total	Monto desembolsado
Stand-by				
Argentina	10-11-89	31-03-91	1.452,36	1.210,37
Chile	08-11-89	07-11-90	84,20	30,48
Costa Rica	23-05-89	22-05-90	55,25	55,25
Ecuador	15-09-89	28-02-91	144,58	123,92
Haití	18-09-89	31-12-90	27,63	7,89
Jamaica	23-03-90	31-05-90	107,87	89,85
Crédito Ampliado				
México	26-05-89	25-05-92	4.293,16	2.391,90
Venezuela	23-06-89	22-06-92	4.871,60	4.100,27
SRAE				
Bolivia	27-07-88	26-07-91	178,98	89,48
			11.215,63	8.099,52

* Cifras originales en millones de DEG, calculados en dólares a la tasa de cambio promedio del primer trimestre de 1990 (0,76014 DEG/US\$).

Fuente: FMI: Boletín de mayo 1990 - Estadísticas Financieras Internacionales.

datos de las "compras" (adquisición de monedas de otros países miembros o de DEGs), o giros efectuados en 1989, fueron efectuados por siete países en el marco de las antes mencionadas facilidades de financiamiento con el FMI que aparecen en el cuadro N° 5, o bien, a través de otras operaciones de ese organismo puestas a la disposición de los miembros, como en el caso de Trinidad y Tobago. En los últimos cuatro años, el total de recursos puestos a la disposición de los países de la región, ha superado los US\$2.000 millones anuales, observándose un incremento en el año 1989 cuando dicha cifra se elevó a US\$2.805 millones.

En lo que respecta a las "recompras", que representan reembolsos de los giros anteriores, estos alcanzaron niveles similares a los de 1987 y 1988, cercanos a US\$3.000 millones. Nuevamente, aumentó la carga financiera relacionada con la utilización de los recursos de esta fuente crediticia, todo lo cual contribuyó a que la transferencia neta de recursos de este organismo continuara siendo

negativa en 1989.

Del total de 23 países, solamente tres registraron transferencias netas positivas con el FMI en 1989. Estos fueron México, Venezuela y Trinidad y Tobago.

Ante el lento crecimiento de los desembolsos de este organismo en los últimos años, en la reunión del Comité Provisional de la Junta de Gobernadores del FMI en mayo del presente año, se acordó un aumento de 50% en las cuotas del FMI. Se espera una decisión final al respecto próximamente, lo que permitirá adaptar mejor esta institución al crecimiento de los mercados financieros internacionales y al comercio mundial. Adicionalmente, existen otras modalidades mediante las cuales el FMI podría expandir su apoyo financiero a los países deudores: el uso de las reservas de monedas de los países industrializados, de las de oro y la utilización de líneas de crédito de países industrializados. Por otro lado, existe la posibilidad de activar los Acuerdos Generales de Préstamos (AGP), que constituyen fondos que los países industrializa-

dos podrían otorgar al FMI y serían destinados a dar apoyo a los deudores.

Cabe destacar que, a solicitud de Costa Rica, como parte del programa de reducción de la deuda, en mayo del presente año se acordó crear a nivel del FMI, una Cuenta de Aportaciones Voluntarias, a ser administrada por ese país, en la cual se centrarán los aportes (donaciones y préstamos) destinados a la puesta en práctica de dicho programa.

ii Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Banco Mundial)

La transferencia neta de recursos de los países de la región con el Banco Mundial se intensificó en el año reseñado, como producto de una disminución de los desembolsos, mientras que el monto de los pagos realizados por estos países alcanzaron un monto similar al del año anterior. El saldo neto negativo de las transferencias se registra desde 1987, año a partir del cual se han incrementado sustancialmente las devoluciones de los préstamos a este organismo y, por otro lado, los costos por intereses y cargos han seguido un comportamiento creciente. Dicho saldo, no ha afectado sin embargo, a todos los países por igual. En efecto, a partir de las cifras para 1989, se puede apreciar que algunos países registraron montos reducidos de transferencias positivas, tales como en el caso de México (US\$52,3 millones), luego de un monto de US\$100,8 millones en 1988; Bolivia (US\$40,7 millones), que desde 1987 registra saldos netos positivos a su favor respecto a ese organismo; y, Venezuela (US\$111,1 millones), cuyas transferencias fueron positivas por primera vez durante los años ochenta, por haber recibido desembolsos como parte de los Acuerdos de Ajuste Estructural y de Política Comercial de ese país con el Banco Mundial en 1989 para poner en práctica el VIII Plan de la Nación. En el caso de Uruguay, se produjo una transferencia neta positiva a su favor del orden de US\$13,6 millones, lo cual compensa el saldo negativo del año anterior

(US\$1 millón); finalmente, Honduras (US\$1,2 millones) y Panamá (US\$0,4 millones) registraron saldos netos positivos de menor dimensión.

Por el contrario, el resto de los países de la región estuvo afectado por transferencias netas negativas de este organismo. En ese sentido, la situación más crítica ha sido la de Brasil, que ha experimentado fuertes saldos negativos desde 1987 superiores a los US\$600 millones anuales y Argentina, cuyo saldo neto negativo con ese organismo fue de US\$100 millones, luego de haber recibido transferencias positivas por US\$139,6 millones en 1988.

El Banco cuenta con distintas facilidades crediticias para conceder préstamos a los países que atraviesan problemas de endeudamiento, las cuales han cobrado una importancia cada vez mayor. Entre 1985 y 1988, esta fuente crediticia constituía prácticamente la única para los principales países deudores. No obstante, a pesar de haberse incrementado el capital de esa institución y de la forma en que se ha involucrado la institución en el problema de la deuda externa, ello no ha logrado compensar la disminución registrada en el financiamiento de parte del FMI. Por otra parte, dentro de los créditos otorgados por esta institución predominan los Préstamos de Ajuste Estructural, caracterizados por ser de rápido desembolso, los cuales exigen su pronta cancelación.

Otro aspecto a destacar respecto a la política del Banco, se refiere a la tendencia cada vez mayor a concertar acuerdos de préstamo en los que se da por sentada la actuación conjunta de este organismo y del FMI, estableciéndose inclusive, en algunos casos, cláusulas de desembolsos cruzadas entre los dos organismos, que afectan también los de la banca comercial.

iii Banco Interamericano de Desarrollo

Durante el año en curso, luego de la tendencia negativa registrada en el signo de las transferencias netas desde 1987, éstas pasaron a ser ligeramente positivas. Ello se atribuye

al incremento registrado en los desembolsos de parte de ese organismo, que pasaron de US\$2.134,4 millones en 1988 a US\$2.424,5 millones en el año reseñado, lo cual logró compensar el aumento de las amortizaciones de préstamos que se elevaron a niveles cercanos a US\$1.000 millones y en los costos por intereses y cargos que registraron un leve aumento. Se registraron saldos negativos en los casos de Brasil (US\$160,7 millones), México (US\$128,7 millones) y, en menor medida, Costa Rica (US\$13 millones) y Paraguay (US\$6,2 millones); en el resto de los países las transferencias netas resultaron positivas.

El aspecto más resaltante del año 1989 en lo que respecta a este organismo se refiere al aumento de US\$26.500 millones en los recursos del capital autorizado de ese organismo para el período 1990-1993. Esto representa un incremento del capital de 75%, el mismo que permitirá incrementar los préstamos de la institución en US\$22.500 millones durante ese lapso. Dicho aumento fue ratificado por los países miembros en enero del año en curso. Los principales aspectos de este Séptimo Aumento de los recursos del BID en lo relativo a la política crediticia fueron los siguientes:

- Se prevé un incremento de los préstamos sectoriales hasta un 25% del programa de préstamos del Banco, los cuales serán cofinanciados por el Banco Mundial durante los dos primeros años;
- Se reafirma la intención que el 50% del programa de préstamos con recursos propios beneficie prioritariamente los países de menores ingresos;
- De las suscripciones al Capital Social realizadas por los países miembros, 2,5% deberá ser pagado en efectivo mientras que el 97,5% constituirá capital exigible.

11. Transferencias netas con acreedores bilaterales

Las transferencias netas con los acreedores bilaterales se han sumado a la tendencia negativa que ha

caracterizado a las de los otros acreedores a partir de 1987, aunque la magnitud absoluta de estas transferencias se ha reducido con referencia a la de las fuentes privadas. De acuerdo con un estudio CEPA/SELA⁵, luego de haber superado los US\$1.000 millones en 1983, estas transferencias experimentaron una disminución entre 1984 y 1986, pasando a ser negativas en el trienio 1987-89 (alrededor de US\$150 millones en promedio).

La disminución en las transferencias bilaterales hacia los países de América Latina y el Caribe, se atribuye en gran medida a la disminución de los flujos provenientes de operaciones de créditos a la exportación, como consecuencia de factores vinculados con la demanda y la oferta de fondos. En este tipo de operaciones, los costos vinculados con las tasas de interés cada vez más elevadas, así como las primas de seguro cobradas por las agencias de seguros de crédito a la exportación, han traído consigo condiciones cada vez más estrictas para los PED. Ello, aunado a las importaciones cada vez menores de bienes de capital y otros, ha sido determinante en la disminución de esta fuente crediticia desde principios de los ochenta. Por lo que respecta a la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD), ésta se concentra en los países menos desarrollados, concretamente en los países del Sur del Sahara.

II. La nueva estrategia para la renegociación de la deuda externa

1. El Plan Brady

La aparición del Plan Brady en marzo de 1989, marcó una nueva fase en la estrategia internacional de deuda externa, por varias razones. En primer lugar, involucra los distintos actores del escenario internacional. Es así que en lo que respecta a los *deudores*, éstos deberán llevar a cabo políticas de ajuste a cambio de obtener nuevos recursos crediticios que permitan una reducción del stock de la deuda. Por su lado, exige a los *bancos* una contribución no solamente financiera,

sino en lo relativo a la dispensa de aquellas cláusulas incluidas en los contratos de financiamiento que dificultan las negociaciones de reducción de la deuda. Por otro lado, incita a los *gobiernos* de los acreedores a participar en la nueva estrategia, facilitando y flexibilizando las regulaciones pertinentes. Finalmente, se contempla que *organismos internacionales* tales como el FMI y el Banco Mundial, otorguen el apoyo financiero necesario a las operaciones de reducción de deuda. El mismo sería acordado, tanto mediante préstamos para ser utilizados como garantías de los nuevos bonos incluidos como opciones en los Acuerdos, o bien en el respaldo de las operaciones de recompra de deudas.

Hasta el presente, los avances de la nueva estrategia se han materializado parcialmente a través de los hechos siguientes:

- Se han ofrecido recursos crediticios de fuentes oficiales, en un período de tres años, por un monto aproximado de US\$30.000 a US\$35.000 millones, entre los que se cuentan los del FMI y Banco Mundial (US\$12.000 millones), del gobierno japonés (aproximadamente US\$6.000 millones) y otras fuentes bilaterales.

- Se ha flexibilizado la política crediticia del FMI, en lo relativo a no interrumpir el desembolso de sus recursos a pesar de que el país no haya concretado un acuerdo con los bancos y que registre atrasos en el pago del servicio de la deuda. No obstante, en este aspecto hay un margen mucho mayor por explorar, teniendo en cuenta las altas posibilidades de obtención de liquidez de ese organismo, especialmente a raíz del anunciado aumento del 50% en las cuotas (logro que redujo significativamente las expectativas de un aumento del 100%). Inclusive el FMI no descarta una nueva revisión antes de la fecha próxima que está pautada para ello (1993).

- Se contempla que el BID y el Banco Mundial aporten también su parte en la nueva estrategia de deuda, a través de un aumento en los préstamos y un alivio de las condiciones financieras establecidas

para los mismos. En cuanto al BID particularmente, de acuerdo con lo anunciado en el discurso del Presidente Bush recientemente (junio de 1990), se plantea un nuevo rol para este organismo, en lo que respecta a su cooperación con la banca comercial en materia de financiamiento y a su participación en las operaciones de reducción de deuda, aunque en tal caso regirían los mismos criterios de condicionalidad que en el caso del FMI y del Banco Mundial.

Sin embargo, a pesar de la aceptación más o menos generalizada de los aspectos positivos del Plan Brady, existen razones que lo debilitan. La más importante de ellas se refiere a la insuficiencia de fondos oficiales para respaldar las operaciones de reducción de deuda. Por otro lado, los bancos están más dispuestos a estimular reducciones de deuda que a otorgar nuevos fondos y en esa misma dirección se han orientado los recientes cambios en las regulaciones bancarias.

Entre sus limitaciones se encuentra la lentitud de su aplicación; es restringido ya que no prevé soluciones para el problema de la deuda con gobiernos acreedores y con organismos financieros multilaterales; es altamente selectivo debido a que contempla soluciones para un número reducido de países; implica erogaciones de reservas o nuevo endeudamiento para la constitución de garantías vinculadas a los arreglos; se sustenta en la voluntariedad de los bancos para participar en los arreglos lo que hace poco ágil el Plan; y los recursos en el FMI, Banco Mundial y de Japón por respaldar y facilitar los arreglos son insuficientes.

2. Aspectos relevantes de las operaciones de reducción de deuda

Los deudores y los acreedores han tenido distintas motivaciones en las operaciones recientes de reducción de la deuda. En lo que respecta a los bancos, éstos se han interesado particularmente en la expansión de los canjes de deuda por inversión, que constituyen una de las distintas modalidades de conversión de deuda

que existen actualmente. En el año que se reseña, las operaciones se concentraron especialmente en las recompras e intercambios de deuda por otros instrumentos, a cuyo fin hubo algunos aportes de fondos oficiales, con la finalidad de aliviar la carga de la deuda, sentar las bases para un mejor desempeño de las economías deudoras y estimular la reanudación de su acceso a los mercados crediticios.

Como consecuencia del mayor auge de las operaciones anteriores, las conversiones de deuda en inversiones experimentaron una reducción de US\$7.940 millones a US\$5.818 millones entre 1988 y 1989, de acuerdo con las cifras del FMI. De este último monto, el 88% corresponde a operaciones realizadas por países de América Latina y el Caribe, concentradas principalmente en Chile (US\$2.500 millones), seguido por Brasil (US\$942 millones), Venezuela (US\$544 millones), Argentina (US\$528 millones hasta junio de 1989 en que se suspendió el programa de conversiones), México (US\$446 millones hasta septiembre en que se suspendió el programa), Costa Rica (US\$105 millones), Ecuador (US\$15 millones), Uruguay (US\$53 millones) y Jamaica (US\$1 millón).

En el cuadro N° A-1 en Anexo, se presentan las cinco renegociaciones de deuda ya concretadas (Costa Rica, México y Filipinas) y en trámite actualmente (Venezuela y Marruecos), enmarcadas dentro del Plan Brady. Tres de ellas corresponden a países miembros del SELA.

3. Otras negociaciones con los bancos

Cabe destacar, que durante el año 1989, otros países de la región no elegibles o bien no interesados en negociar en el marco del Plan Brady, realizaron negociaciones para mejorar la gestión de sus deudas. Por un lado, Bolivia continuó realizando recompras de su deuda bancaria, por un monto de US\$106 millones a un precio de 11 centavos por dólar, luego de que en 1988 redujo por ese medio casi la mitad

Cuadro A-1

Renegociaciones recientes de reducción de deuda Costa Rica, México, Filipinas, Venezuela y Marruecos
Años 1989-90

País	Monto renegociado (US\$ millones)	Opciones	Condiciones establecidas	Garantías
Costa Rica ¹ Fecha del Acuerdo: Nov. 1989	\$1.600 (34% de la deuda externa aproximadamente \$47.701 millones)	a) Recompra: montos principal: \$1.232 intereses: \$ 366 Total: \$1.598	Precio: 16 centavos de US\$ quita: \$767,5 quita: \$223,0 Total: \$990,5	
	Deuda documentada en bonos: Bancos que vendan en la Recompra el 60% de su exposición:	b.1) Canje de deuda por Bonos a la par (Serie A), de intereses reducidos (6,25%), plazo 20 años, 10 de gracia.		Intereses garantizados: hasta por un monto correspondiente a 18 meses en caso de incum- plimiento
		b.2) Reclamos de intereses Serie A: LIBOR + 13/16%, plazo: 15 años sin gracia		Intereses garantizados: hasta por un monto de 36 meses
	Bancos que vendan en la Recompra hasta 60% de su exposición:	c.1) Canje de deuda por Bonos a la par (Serie B), de intereses reducidos (6,25%), plazo de 25 años, 15 de gracia.		Sin garantía de intereses
		c.2) Reclamos de Intereses Serie B: LIBOR + 13/16%, plazo: 15 años		Sin garantía
México ² Fecha del Acuerdo: Sep. 1989	\$48.500 (48,4% de la deuda total aproximadamente: \$100.275)	a) Canje por Bonos colaterali- zados de Reducción del Principal:	a) Intercambio de deuda por bonos emitidos con 35% de descuento canje 1:0,65, venci- miento: bullet(*) tasa de interés variable: LIBOR + 13/16%.	a) Garantía del principal: Bonos Cero Cupón del Tesoro de E.U. Garantía de Intereses: monto corres- pondiente a 18 meses renovable
		b) Canje por Bonos Par, colateralizados, de reducción de intereses	b) Intercambio de deuda por bonos a la par (canje 1:1), vencimiento: bullet, tasa de interés fija: 6,25%	b) Garantía del principal: Bonos Cero Cupón del Tesoro de E.U. Garantía de Intereses: monto corres- pondiente a 18 meses renovable
		c) Nuevo dinero: monto contem- plado: \$1.600 millones, 15 años plazo (7 de gracia), LIBOR + 13/ 16%	La opción contempla préstamos a mediano plazo, bonos de nuevo dinero, facilidad on-lending y créditos comercia- les a mediano plazo	

¹ Cláusulas especiales: recuperación del valor (en función del comportamiento del PTB) conversión de deuda; nuevos bonos elegibles para la conversión

² Cláusulas especiales: Cláusula de recuperación del valor. Conversión de deuda: los nuevos bonos son elegibles para la conversión programa de conversiones previsto: \$3.000 millones en 3½ años.

Cuadro A-1

Renegociaciones recientes de reducción de deuda Costa Rica, México, Filipinas, Venezuela y Marruecos
Años 1989-90

País	Monto renegociado (US\$ millones)	Opciones	Condiciones establecidas	Garantías
Filipinas	a) Recompra: (con recursos del FMI y BM)	Precio convenido: 50 centavos de \$		
	b) Nuevo dinero: Bonos o préstamos. Posibilidad hasta 20% del Nuevo Dinero, en forma renovable	Monto: \$612 millones (dic. 89) plazo: 15 años (gracia: 8), LIBOR + 13/16%		
	c) Renegociación de vencimientos pendientes para 1990-93	Monto: \$781 millones plazo: 15 años (gracia: 8), LIBOR + 13/16%		
		Margen aplicable a deuda previamente reestructurada: 13/16%		
Venezuela ³	Estimado en \$19.900 (64% de la deuda externa total: aprox. 32.000)	a) Recompra:	a) Precio fijo, establecido en función del comportamiento reciente del mercado secundario	
		b) Bonos con Descuento del Principal, colateralizados	b) Canje de deuda por bonos con descuento de 30% (canje 1:0,70), plazo: 30 años, pago bullet (*), tasa de interés: LIBOR + 13/16%	b) Garantía del principal Bono Cero Cupón de la Tesorería de E.U. Garantía de intereses: monto de pagos por 14 meses renovable
		c) Bonos a la par, con descuento de intereses, colateralizados	c) Canje de deuda por bonos a la par, con intereses reducidos (6,75%), plazo: 30 años, pago bullet (*)	c) Garantía del principal Bono Cero Cupón de la Tesorería de E.U. Garantía de intereses: monto de pagos por 14 meses
		d) Bonos con reducción temporal de intereses	d) Canje de deuda (1:1) por bonos con intereses reducidos: 5% primeros 2 años; 6% 3er y 4to año y 7% en el 5to. año, luego hasta el vencimiento: LIBOR + 7/8%. Plazo: 17 años (7 de gracia).	d) Garantía de intereses: monto de pagos por 12 meses por 5 años
		e) Dinero nuevo:		No se contempla
	e.1) Bonos de Nuevo Dinero (BND): los acreedores podrán adquirir hasta \$1.000 millones (al canjear 5\$ de deuda por BCD, adquieren simultáneamente 1\$ de BND)	e.1) Serie A: LIBOR + 1%, plazo: emisor: Venezuela - Serie B: LIBOR + 7/8%, emisor: Banco Central de Venezuela. Plazo: 15 años (gracia: 7)		
	e.2) Bonos de Conversión de Deuda en Capital (BCD)	e.2) Los acreedores que opten por BND podrán canjear deuda por BCD a razón 5:1 en relación a su compromiso de adquirir BND. Plazo: 17 años (gracia: 7), tasa de interés: LIBOR + 7/8%		

³ Cláusulas especiales: Cláusula de recuperación del valor (en función del petróleo), aplicable a partir de 1987. Programa de conversión de deuda: US\$3.000 millones en tres años.

Cuadro A-1

Renegociaciones recientes de reducción de deuda Costa Rica, México, Filipinas, Venezuela y Marruecos
Años 1989-90

País	Monto renegociado (US\$ millones)	Opciones	Condiciones establecidas	Garantías
Marruecos ⁴	\$3.200 millones (15,44% de la deuda total: aproximadamente \$20.724 millones en 1989)	<p>a) Reestructuración inmediata de la deuda pendiente al 9-9-83. Consta de dos partes:</p> <p>b) Reducción de la deuda y su servicio</p> <p>b.1) Recompras</p> <p>b.2) Canje de deuda por bonos</p> <p>c) Dinero nuevo (en negociación)</p>	<p>a) Deuda A: 86% de deuda bancaria plazo: 20 años (gracia: 10), tasa de interés: LIBOR + 13/16%</p> <p>Deuda B: cubre aceptaciones bancarias y otras deudas a corto plazo. Plazo: 15 años (gracia: 7), tasa de interés: LIBOR + 13/16%</p> <p>b.2) Deuda A: canje por bonos de reducción temporal de intereses: tasa fija de 6,625% por 6-8 años, después LIBOR + 13/16%. Deuda B: con tasa fija de 6,75% por el plazo: 10 años (gracia: 4)</p>	Garantía del pago de intereses por un monto correspondiente a 12 meses

⁴ Actualmente se negocian con el FMI, Banco Mundial, países industrializados (Francia principalmente) recursos para este paquete de reducción de deuda

(*) Pago único al vencimiento

Fuente: International Financing Review, Fondo Monetario Internacional, información oficial, JUNAC. SELA, julio 1990.

de su deuda bancaria en situación de mora, a ese mismo precio, gracias a donaciones bilaterales. Por su parte, Chile compró parte de su deuda bancaria pagando por ello US\$140 millones (obtuvo un descuento de 42%). En ambos casos se trató de continuar operaciones iniciadas en años precedentes y que en la medida en que se obtengan recursos financieros continuarán realizándose. Como es bien sabido, este país se destaca por el éxito de sus programas de conversión de deuda en inversiones (más de US\$8.000 millones desde 1985). Honduras acordó una reprogramación de su deuda con los bancos en agosto de ese mismo año, que consistió en una reestructuración bajo condiciones financieras concesionales con dos de sus principales acreedores (incluye

plazos de 14 a 20 años). Además, se reestructuraron intereses de mora, los cuales serán cancelados a tasa fija. El acuerdo incluyó también, la opción de acudir eventualmente a una recompra y de establecer una cláusula de recuperación del valor al igual que las planteadas en las operaciones de reducción de la deuda de Costa Rica, México y Venezuela.

4. Contexto bancario internacional

Durante el año 1989, la banca internacional emprendió una serie de medidas destinadas a mejorar su exposición en los países deudores. En efecto, la expansión de los menús de opciones y de los mercados secundarios de deuda ha incitado a los bancos a tomar precauciones con respecto a la valoración de sus

carteras de préstamos. En tal sentido, de acuerdo con lo convenido en el Comité de Basile de Supervisores Bancarios (Comité Cooke)⁶, los distintos países industrializados han incrementado la relación Capital/Activos, tal como puede apreciarse en el cuadro 6.

De los datos anteriores se desprende, que hasta el presente casi todos los países han alcanzado el mínimo requerido por el Comité Cooke, en lo que respecta a la relación Capital/Activos. En el caso de los bancos que presentan la mayor exposición (9 principales centros bancarios estadounidenses), dicha relación alcanzó el 9,2% en 1988, después de las medidas tomadas para mejorar su exposición en los PED, la cual pasó de US\$108,8 billones a US\$85 billones entre 1987 y el tercer trimestre de 1989, de acuerdo con

Cuadro 6

Relación capital/activos de los principales países industrializados (Capital requerido sobre Activos sujetos a riesgo en porcentajes - finales de 1989)

Canadá		7,6
Francia		7,5
Alemania	sobre	8,0
Japón		9,0
Holanda	sobre	8,0
Suiza	sobre	8,0
Reino Unido		8,9
Estados Unidos		8,0

Fuente: FMI International Capital Markets. Abril de 1990. IBCA. Real Banking Profitability. Dic. 89.

las cifras del FMI. Lo anterior ha sido el resultado de diversas medidas relacionadas con la gestión de sus carteras y la reducción de préstamos de alto riesgo.

Por su parte, los bancos japoneses han intensificado medidas para respaldar aún más sus niveles de capital requerido y adecuarse a los mínimos establecidos en el Acuerdo de Basilea para 1992. Para estos bancos, los altos niveles de reservas ocultas —resultantes de reportar tales activos como valores mantenidos a largo plazo y valores inmobiliarios mantenidos a su precio real— aunado a las posibilidades de obtener fondos en los mercados de capitales, les permiten alcanzar sin mayores dificultades los niveles adecuados de reservas contemplados por dicho Acuerdo que deberán ser uniformados para 1992.

En lo que a los bancos europeos se refiere, la instrumentación de los lineamientos del Comité Cooke se dificulta en la medida en que se persigue paralelamente el objetivo de establecer un área financiera única también para 1992. No obstante, se han venido tomando las medidas necesarias a ese respecto, inclusive en el caso de Francia en que los niveles de capital de base de algunos bancos son bastante reducidos.

5. Regulaciones bancarias

Uno de los aspectos claves de la nueva estrategia internacional de la

deuda, se refiere al tema de las regulaciones bancarias. En efecto, el contexto regulatorio —en especial, de tipo impositivo—, referido al tratamiento a ser dado a las provisiones para préstamos incobrables y a las pérdidas de cartera como consecuencia de las operaciones de reducción de deuda y su servicio, determinará la actitud de los bancos a participar en la nueva estrategia de deuda. De igual manera, influirá el trato que se otorgue a la relación entre dichas provisiones y el capital regulatorio por parte de los distintos supervisores bancarios.

La nueva estrategia de manejo de la deuda externa ha implicado la adaptación del entorno regulatorio, contable e impositivo de los países industrializados, para que los bancos participen en las operaciones de reducción de la deuda y de su servicio. En tal sentido, cabe destacar algunos aspectos importantes. Para los bancos, una pérdida registrada a raíz de una operación de reducción de deuda, traerá consigo una reducción del ingreso reportado. Se registrará un menor monto en el ingreso, en la medida en que el banco cuente con altos montos de provisiones para préstamos bancarios. Por otro lado, si se tienen que aumentar las provisiones, ello implicará un costo adicional para el banco, que, dependiendo del contexto regulatorio, afectará en mayor o menor medida el capital bancario.

Normalmente los bancos tienden a minimizar las necesidades de aumentar el capital y las reservas como forma de evitar incurrir en mayores costos o en operaciones que impliquen una reducción del ingreso reportado. La mejor forma de evitar esto último es mediante medidas flexibles que permitan a los bancos distribuir en plazos mayores las pérdidas de ingreso relacionadas con las distintas modalidades de canjes de deudas, en lugar de reportarlas inmediatamente, ya que en este caso deberán ser compensadas con aumentos de capital o de provisiones bancarias, lo que supone mayores costos.

Una facilidad otorgada por los reguladores estadounidenses a los

bancos en el caso de los bonos mexicanos del Acuerdo de reducción de la deuda acordado en 1989, consistió en permitirles contabilizar la pérdida en sus activos en varios años, lo que sirvió de estímulo para que participaran aquellas instituciones bancarias con menos capital. Por su parte a los bancos japoneses, se les permitió fraccionar las provisiones bancarias a ser constituidas y se acordaron deducciones impositivas sobre las mismas. Estas y otras acciones emprendidas por los bancos de distintas nacionalidades, tuvieron como finalidad colaborar con la aplicación de dicho Acuerdo; en esta forma México ha marcado la pauta para obtener (y negociar) flexibilizaciones similares de los reguladores bancarios.

En consonancia con la estrategia de reducción de la deuda, desde 1989 se vienen efectuando cambios en las reglamentaciones bancarias. Debe destacarse que, si bien las mismas han contribuido a que los bancos acepten las reducciones de deuda, ello reduce el incentivo a que estos proporcionen nuevo dinero.

En general puede señalarse que, en aquellos casos en que las provisiones forman parte del capital de base (Francia, Japón y Estados Unidos), las pérdidas ocasionadas a través de operaciones de reducción de deuda tendrán un impacto directo sobre el capital bancario (sólo compensado por medidas de alivio impositivas). En el caso de aquellos países en que las provisiones se excluyen del capital (tal como sucede en el Reino Unido, Alemania y Suiza), una pérdida de valor de las acreencias al registrarse una venta de deuda con descuento, afecta el capital sólo en la medida en que ésta supere los niveles de aprovisionamiento. En este caso se incluye la mayoría de los bancos europeos —a excepción de Francia— que estaría entonces en una mejor situación para participar en operaciones de reducción de deuda. A partir del caso particular de Francia, en que las reservas se incluyen en el capital regulatorio, se puede sin embargo comprobar que no necesariamente tendría que desestimular la participación de los países en operaciones de reducción

de deuda, ya que este país no ha registrado pérdidas de capital como consecuencia del incremento de las reservas, sino que se acerca cada vez más a los niveles de capital/ activos requeridos para 1992.

La preferencia de los bancos por las distintas alternativas de reducción de la deuda dependerán de este contexto regulatorio, así como del tratamiento que será dado al nuevo instrumento adquirido en el caso de que la operación haya implicado un intercambio de deuda por otros instrumentos, tales como los bonos colateralizados –o garantizados– incluidos en los paquetes de México, Costa Rica y Venezuela, o de que se trate de Bonos de Salida como los contemplados en las renegociaciones de Argentina (1987) y Brasil (1988).

En el interés de incentivar a los bancos a participar en las operaciones de reducción de la deuda y/o su servicio, lo deseable es que se uniformice el tratamiento para con las reservas "específicas", en el sentido de que éstas sean excluidas del capital. En lo relativo a las reservas "generales" (establecidas para pérdidas no identificadas), de acuerdo con el Comité Cooke, ello sería logrado en dos etapas: en 1990, ocasión para la cual aquellas reservas generales en exceso de 1,5% de los activos sujetos a riesgo serán excluidas del capital primario e incluidas hasta ese nivel en el capital complementario. Para 1992 ese tope se reduce a 1,25%. Se estima que con la aplicación de estos criterios, se logre una mayor armonía para evitar diferencias de actitud de los bancos de las distintas nacionalidades a participar en operaciones de reducción de este tipo.

Por otro lado, uno de los aspectos más importantes de las regulaciones se refiere al tratamiento impositivo acordado a las mismas. En tal sentido, la experiencia indica que se deberán otorgar incentivos fiscales, cuando el banco participe en operaciones de reducción de deuda y constituya provisiones a tal fin; también se considera importante mantener dichos incentivos tributarios durante un tiempo prudencial (tres años por ejemplo), en el que se

asume que el banco aceptó la reducción de la deuda y/o su servicio, hasta lograr el monto de reservas para cubrir riesgos.

Los reguladores bancarios han insistido mucho en introducir cambios, tal como lo demuestran las reformas establecidas a comienzos de 1990 en las regulaciones en distintos países industrializados. En el caso de los bancos ingleses, la reciente modificación (enero de 1990) de la "matriz" que establece los rangos de provisiones requeridos para los distintos tipos de exposición en los países deudores, permite un aumento prudencial de dichas reservas a 50%. No obstante, este porcentaje es sólo referencial ya que, en la práctica, las mismas han alcanzado hasta 85%.

En el caso de los bancos estadounidenses, las reservas promediaron 28% en 1988 y 56% en 1990. La banca estadounidense había mantenido hasta 1987 niveles de aprovisionamiento intermedios (tradicionalmente los máximos eran los de la banca europea y los más bajos de la japonesa).

Por su parte, los bancos japoneses se proponen incrementar las reservas en forma progresiva y con esa finalidad aumentaron en enero de 1990 en 25% las reservas para préstamos incobrables, las cuales continúan siendo parte del capital regulatorio a excepción de 1% que es deducible con fines impositivos en ciertos casos.

Los niveles de aprovisionamiento correspondientes a las distintas regulaciones y algunos elementos de las regulaciones bancarias de los países industrializados, pueden apreciarse en el Cuadro 7.

De acuerdo con el Country Exposure Review Committee (ICERC), los países deudores son clasificados en siete grupos, de acuerdo con el tipo de riesgo que representan: países *fuertes*, que no presentan problemas que puedan generar interrupciones de pagos; países *moderadamente fuertes*, experimentan problemas de menor dimensión que no afectan sus pagos; países *débiles*, presentan problemas que podrían ocasionar una interrupción de los pagos; países que presentan *otros riesgos*

de transferencias, que no cumplen con las obligaciones del servicio de la deuda por lo cual acumulan atrasos o tienen que reestructurar sus pagos, que están tomando acciones positivas –aplicación de programas de ajuste con el apoyo del FMI– o bien países, que presentaron problemas y actualmente demuestran un ordenamiento de los pagos del servicio de la deuda; países de categoría *subestándar*, que no cumplen con los pagos, no están adoptando o negociando acuerdos con el FMI, ni renegociando deuda con sus acreedores bancarios; países de *valor deteriorado*, que mantienen atrasos prolongados de la forma siguiente: han dejado de pagar intereses por *seis* meses, no cumplen con el programa convenido con el FMI ni se plantea que lo hagan en un corto plazo, no han cumplido con los términos de la reestructuración de sus deudas en un período de un año y no existen perspectivas de que esta situación mejore a corto plazo; por otro lado, se trata de países que no mantienen ni negocian acuerdos con el FMI ni están renegociando su deuda bancaria; finalmente, un país será considerado como caso *perdido*, si ha repudiado sus obligaciones con los bancos, el FMI o algún otro acreedor.

6. Los precios de las deudas en los mercados secundarios

Como consecuencia de la expansión de las operaciones de reducción de deuda y especialmente a raíz del anuncio del Plan Brady en marzo de 1989, la actividad en el mercado secundario de los títulos de la deuda aumentó fuertemente, dando lugar a precios más elevados de las obligaciones pendientes de los países que experimentaron algunas de las siguientes condiciones: un comportamiento económico relativamente estable; no incurrieron en retrasos de pagos en el servicio de la deuda; pusieron en práctica programas de conversión de deuda en inversión o participaron en los mercados mediante recompras de deuda. Por el contrario, los mayores descuentos se registran en aquellos países que han

Cuadro 7

Provisiones bancarias para acreencias frente a países en desarrollo
(diciembre de 1989)

País	Nivel de reservas exigido	Rangos alcanzados ^a	Posibilidad de deducción impositiva	Inclusión en el capital de base ^b
Bélgica	30%	30-100% promedio: 43%	No	No
Canadá	45%	70-90% promedio: 75%	Sí, hasta 45%	No
Francia	60%	38%	Sí, hasta 60%	Sí
Alemania	60%	37-77% promedio: 53%	Sí, caso por caso	No
Japón	25% 50% en caso de 3 años de atraso en el serv. de deuda	25% para marzo 1990	Hasta 1% de la deuda reestructurada y en casos de fuerte exposición	Sólo la porción no sujeta a deducción Impositiva
Holanda	10-90%	50% promedio para diciembre 89	Sí: caso por caso en exceso de provisiones exigidas	No
Suiza	10% frente a financ. comercial 60% otros créditos	35-75% promedio: 56%	Sí: caso por caso	No
Reino Unido	60%	48-70%	Sí, sólo hasta los niveles contemplados en la matriz ^c	No
Estados Unidos	55% Centros Monetarios, 65% Bancos Regionales ^d	36-100%	No	Sólo la porción no sujeta a deducción impositiva

^a A fines de 1988

^b Utilizado para determinar la relación capital/activos

^c Establecida en 1987 por el Banco de Inglaterra y modificada en enero de 1990

^d Los reguladores exigen reservas especiales (Allocated Transfer Risk Reserves —ATRR—) en casos en que los países hayan sido clasificados de Valor Deteriorado (concepto incluido en nota de páginas siguientes).

Fuente: FMI. International Capital Markets. Abril 1990.

exigido mayores provisiones de reservas de parte de los bancos y cuya solvencia crediticia se ha ido deteriorando.

En el Cuadro 8 se presenta un resumen de los precios de las deudas actualizado al mes de junio de 1990.

De acuerdo con estimaciones provisionales, en 1989 el volumen del mercado secundario de deudas de los PED se incrementó apreciablemente con el anuncio de que se otorgaría financiamiento oficial en la nueva estrategia de deuda diseñada en el Plan Brady,

sobre el nivel de US\$30-40 mil millones. Las mismas razones contribuyeron a la recuperación de los precios de las deudas hacia fines del año pasado, por lo que los descuentos promedio se elevaron a 68% en 1989, frente a 60% en 1988.

Cuadro 8

Precios de las deudas en los mercados secundarios^a
(Porcentajes de valor nominal)

	Enero 1989	Diciembre 1989	Marzo 1990	Junio 1990
Argentina	18,50	13,50	11,50	14,25
Bolivia	11,00	11,00	11,00	11,00
Brasil	33,25	19,25	32,25	25,00
Chile	60,00	60,00	66,00	64,00
Colombia	52,00	63,00	60,00	63,25
Costa Rica	12,50	16,00	24,00	30,00 ^b
Ecuador	12,50	14,50	16,50	16,63
Honduras	n.d.	n.d.	23,00	20,00
Jamaica	n.d.	n.d.	40,00	40,00
México	36,50	36,00	41,50	45,50 ^c
Nicaragua	4,00	3,00	5,00	4,00
Panamá	14,00	10,50	12,00	15,38
Perú	5,00	5,00	6,50	4,75
Rep. Dominicana	n.d.	n.d.	16,00	14,00
Uruguay	n.d.	n.d.	50,00	49,00
Venezuela	35,50	33,25	39,50	47,50
MEMO:				
Filipinas	43,50	47,00	49,50	52,50 ^d
Marruecos	n.d.	n.d.	40,00	44,50

^a Expresado en centavos de cada dólar de valor nominal. La reducción de los descuentos implica una mejora en las condiciones de solvencia del deudor; se traduce en una demanda mayor hacia esa deuda, por lo que el precio se incrementa.

^b Bonos de la Serie A (Principal), 32 centavos de dólar y Reclamos de Intereses Serie A, 46 centavos de dólar. Bonos de la Serie B: 17,5 (junio 1990).

^c Bonos a la Par: 45,75 centavos de dólar y Bonos con Descuento del principal: 67,5 centavos de dólar (junio 1990).

^d Bonos de Dinero Nuevo, 65,75 centavos de dólar.

Fuente: CEPAL. Balance Preliminar de la Economía Latinoamericana. 1989 International Financing Review.

Notas

1 Cifras del Banco Mundial; se refieren al endeudamiento de 27 países de la región, incluidos Bahamas, Belice y Saint Vincent, además de 24 países miembros del SELA, a excepción de Cuba y Suriname. En el primer caso, la deuda externa en moneda convertible alcanzó, según cifras oficiales, el monto de 6.201,3 millones de pesos (1 peso equivale a US\$1), para septiembre de 1989. En cuanto a Suriname, la deuda externa es de US\$70 millones.

2 En moneda libremente convertible, al tipo de cambio de US\$1 por 1 peso.

3 Banco Mundial: World Debt Tables. Vol. I. Analysis and Summary y FMI: World Economic Outlook. Abril 1989.

4 Cifras de la OCDE para 1988.

5 CEPAL/SELA: "Endeudamiento externo y crecimiento económico en América Latina y el Caribe: Consecuencias económicas de la Propuesta de reducción de la carga de la deuda formulada por la Secretaría Permanente del SELA comparadas con las de escenarios alternativos". Conferencia Regional sobre Deuda Externa. Caracas, junio 1989.

6 La proposición del Comité Cooke es la de que se establezcan criterios comunes a ser logrados en 1992, en torno a los siguientes tópicos: a) exigir que los bancos mantengan un mínimo de 8% de Capital/Activos, del cual menos de la mitad (4%) debe representar capital primario; b) establecer criterios uniformes sobre el tratamiento a las provisiones para préstamos incobrables y, c) considerar como capital primario, las acciones, las ganancias no distribuidas y las reservas bancarias conocidas en los balances bancarios. Como capital complementario se deberán considerar: las reservas generales (para pérdidas no identificadas), que

no deberán exceder de 1,25% de los activos ponderados por riesgo; las reservas ocultas propias de los bancos japoneses y las acciones perpetuas o preferenciales a largo plazo e instrumentos financieros híbridos y los instrumentos documentados en deudas subordinadas sin garantía.

SELA
Capítulos
26
Julio
Setiembre
1990

Posición de América Latina y el Caribe ante la Ronda Uruguay

En la segunda parte de la V Reunión de Consulta del SELA sobre la Ronda Uruguay, realizada en Ginebra, del 16 al 18 de julio de 1990, se elaboró una Declaración de los Países de América Latina y el Caribe sobre la Ronda Uruguay que circuló en el Comité de Negociaciones Comerciales como documento MTN.TNC/W/22. Como anexo a la misma, circuló el documento Marco de Entendimiento y Consensos Básicos sobre los Principales Elementos del Paquete Final de la Ronda Uruguay, acordado también en dicha reunión. Ambos textos son incluidos a continuación.

Declaración de los países de América Latina y el Caribe reunidos en la V Reunión de Consulta Latinoamericana del SELA sobre la Ronda Uruguay de Negociaciones Comerciales Multilaterales

1. Reiteramos nuestro sólido compromiso con los objetivos de la Declaración Ministerial de Punta del Este y el vital interés que tenemos en que se logren resultados positivos de las Negociaciones Comerciales Multilaterales.

Los países de América Latina y el Caribe hemos realizado sustanciales esfuerzos para cumplir con dichos objetivos. Estos esfuerzos los hemos llevado a cabo tanto a través de la participación constructiva en la Ronda Uruguay como mediante la liberalización autónoma de las condiciones de acceso a los mercados, todo ello en medio de una crítica situación económica y social derivada principalmente del problema de la deuda externa.

En consecuencia, nos vemos obligados a plantear nuestra profunda y seria preocupación sobre el estado actual de las negociaciones que, de no ser rectificado, tendría alarmantes consecuencias para sus perspectivas de éxito.

2. Constatamos que quedan pocas semanas de negociación efectiva y que el ritmo e intensidad de los trabajos ha sido extremadamente lento. Si esto se mantiene, las negociaciones no podrán concluirse en el plazo acordado.

Nos preocupa que los serios dese-

quilíbrios que se han presentado en las negociaciones se ven ahora reflejados en algunos de los perfiles entregados por los Presidentes de los Grupos de Negociación. Aun más, en algunos grupos los perfiles han tomado la forma de simples informes fácticos.

Además, seguimos en presencia de un proceso de negociación que carece de la transparencia necesaria para la participación efectiva de todos los países. Algunas importantes negociaciones se están llevando a cabo en grupos informales en los que se excluye a países de la región con intereses específicos. Todo ello no sólo constituye un obstáculo grave para la marcha de las negociaciones sino que dificultará el proceso de decisión y la eventual aceptación del conjunto de los mismos. En tal sentido, reiteramos la urgente necesidad de adoptar las medidas pertinentes, conforme a nuestra comunicación del 25 de junio de 1990 (documento MTN.TNC/W/21).

3. Los países de América Latina y el Caribe consideran que el mejoramiento sustancial del acceso a los mercados protegido y apuntalado por normas que fortalezcan el sistema multilateral de comercio, es una condición necesaria para lograr una conclusión exitosa de la Ronda Uruguay. Asimismo, la incorporación efectiva de la dimensión del desarrollo en los resultados que se obtengan en los "nuevos temas" es objeto de nuestra máxima atención.

Las negociaciones sobre acceso a los mercados se encuentran virtualmente estancadas y se han iniciado sin que se haya cumplido el compromiso de desmantelamiento. Las ofertas que han sido presentadas hasta ahora por los países desarrollados son muy limitadas, selectivas y, por lo tanto, insatisfactorias. Dichas ofertas tampoco son proporcionales a la liberalización autónoma de nuestras economías. Las demandas de los países desarrollados no guardan relación con lo que han solicitado los países en desarrollo ni con sus propias ofertas. Además, en ciertos casos, han pretendido obtener ventajas en materias no pertinentes al marco jurídico de las

negociaciones y del Acuerdo General.

Se suma a lo anterior que varias de las posiciones y propuestas de los países desarrollados en las áreas normativas han pretendido legitimar prácticas e instrumentos actualmente contrarios al Acuerdo General; facilitar la aplicación de medidas proteccionistas y discriminatorias; y, limitar o derogar algunos derechos vitales que nuestros países tienen consagrados en el marco contractual. Tales propuestas y posiciones, en lugar de proteger y apuntalar, sólo servirán para menoscabar las condiciones de acceso a los mercados y las concesiones que se negocian, y son contrarias a los objetivos de la Ronda Uruguay.

En contraste, en los temas relativos a nuevas áreas en el ámbito de las negociaciones económicas multilaterales, se identifican problemas concretos, y se presiona para avanzar con rapidez. Desde luego, afirmamos que el desarrollo económico requiere crecientes flujos de inversión y tecnología, así como de políticas eficaces para proteger la competencia. Sin embargo, consideramos que los resultados deberán, además de cumplir con los criterios que se esbozan en el párrafo N° 4, atenerse estrictamente a los mandatos de negociación establecidos en Punta del Este y la Decisión de "Mitad de Período" (abril, 1989) y no debilitar el sistema multilateral de comercio de bienes con cuestiones que no le son pertinentes.

Finalmente, algunos países desarrollados han realizado recientemente propuestas sobre cuestiones institucionales que ameritan una profunda y prudente consideración. Sin pronunciarnos sobre el fondo, reconocemos sus serias implicaciones. Advertimos con preocupación que, en estos momentos, cualquier discusión o consideración de tales iniciativas tendrían la consecuencia de atrasar aún más las negociaciones y limitar las posibilidades de lograr resultados positivos en todas las áreas.

4. En consecuencia, el Comité de Negociaciones Comerciales deberá rectificar la orientación y alcance de la Ronda Uruguay sobre

las siguientes bases:

a Como un primer paso para restablecer una base justa y equitativa de negociación, los participantes en la Ronda Uruguay deberán cumplir los compromisos básicos de la Declaración de Punta del Este del *statu quo* y desmantelamiento.

b Asimismo, todos los esfuerzos deberán dirigirse hacia resultados que:

- . Sean plenamente conducentes a logro de los objetivos de la Declaración de Punta del Este y, en especial, al desarrollo económico de los países en desarrollo;

- . Contribuyan a un mejoramiento sustancial de las condiciones de acceso a los mercados para todos los productos sin excepción de manera de asegurar una participación creciente de los países en desarrollo en las exportaciones mundiales.

- . Incluyan disciplinas multilaterales reforzadas y objetivas que fortalezcan el sistema multilateral de comercio y protejan y apuntalen la liberalización del comercio mediante: i el respeto irrestricto al principio de la no discriminación, incluyendo la aplicación automática e incondicional del trato de la nación más favorecida; ii un efectivo trato diferenciado y más favorable para los países desarrollo; iii la proscripción de todo acuerdo de repartición de mercados o comercio administrado; iv la prohibición de cualquier acción unilateral fuera del marco jurídico del Acuerdo General; y v el mantenimiento de un sistema reforzado y plenamente eficaz para la solución de diferencias.

c Instruir a los Presidentes de los Grupos de Negociación para que elaboren a la brevedad calendarios eficaces y completos para la conclusión oportuna de los trabajos de sus Grupos respectivos.

d Convenir una fecha, a más tardar la primera semana de noviembre, para iniciar la evaluación de las negociaciones, previstas en el último párrafo de la Sección G de la Declaración de Punta del Este, y las modalidades pertinentes.

5. Por nuestra parte, los países de la región hemos tomado las medidas necesarias para evaluar en forma pormenorizada y regular la marcha

de las negociaciones. Este proceso de evaluación está orientado a conformar una posición latinoamericana y caribeña que, como tal, proporcionará una contribución sustancial a la evaluación mencionada en la Sección G de la Declaración de Punta del Este. Para tales efectos, la reunión decidió que los países se mantengan en consulta permanente y que la VI Reunión de Consulta del SELA se convoque en Ginebra para el próximo mes de octubre.

6. Si la presente situación se mantiene, se llegará a Bruselas con un conjunto de resultados parciales e insuficientes. Las negociaciones constituyen un "todo único" sobre la base de un delicado equilibrio reflejado en la Declaración de Punta del Este. *Un conjunto de resultados limitados o parciales, particularmente si no cumplen con los objetivos de mayor interés para nuestros países, serán en consecuencia totalmente inaceptables.*

Nota

Adjunto a la presente Declaración figura el documento que contiene el marco de entendimiento y los consensos básicos sobre los principales elementos del conjunto final de resultados de la Ronda Uruguay, acordados en la quinta reunión consultiva del SELA sobre la Ronda Uruguay de Negociaciones Comerciales Multilaterales.

Marco de Entendimiento y Consensos Básicos sobre los Principales Elementos del Paquete Final de la Ronda Uruguay

El presente anexo contiene el Marco de Entendimiento y Consensos Básicos sobre los Principales Elementos del Paquete Final de la Ronda Uruguay, acordado por la V Reunión de Consulta Latinoamericana y Caribeña del SELA sobre la Ronda Uruguay de Negociaciones Comerciales Multilaterales.

Este es el fruto de un exhaustivo análisis realizado por los países de América Latina y el Caribe y debe, asimismo, ser considerado como un aporte preliminar a la evaluación prevista en la Sección G de la

Declaración de Punta del Este.

Los países que presentan este documento se reservan el derecho de ajustarlo o complementarlo a la luz del curso de las negociaciones.

I. Introducción

Un fracaso en la definición de un paquete de resultados de la Ronda Uruguay en la reunión ministerial programada para diciembre en Bruselas, sería altamente contraproducente y representaría un serio retroceso a los esfuerzos que han realizado en los últimos cuatro años los países participantes en las negociaciones. Es necesario obtener un resultado positivo de la Ronda Uruguay con urgencia, a fin de frenar el creciente proteccionismo y unilateralismo en el ámbito de la política comercial. Estas tendencias se verían reforzadas si los Ministros no logran establecer un amplio consenso que satisfaga los objetivos delineados en la Declaración de Punta del Este. Tal fracaso también generaría mayor incertidumbre y serias dudas en torno a la viabilidad de las disciplinas y los procesos multilaterales.

Sin embargo, por importante que sea lograr resultados en Bruselas, ello no debe comprometer o ser a costa de la calidad de los mismos. Sería un craso error sacrificar principios o satisfacer los intereses de países específicos, simplemente para proclamar a grandes voces que la reunión ha sido todo un éxito. La Ronda Uruguay tiene que finalizar en diciembre con un paquete final cuyos resultados cumplan con todos los objetivos de la Declaración de Punta del Este, manteniendo así el delicado equilibrio que se negoció en esa oportunidad. A tal respecto, existen dos aspectos que han de ser analizados. El primero se relaciona con la sustancia de los resultados y los que realmente será acordado entre los participantes. El segundo aspecto tiene que ver con la forma en que los resultados de la reunión de Bruselas serán adoptados y aplicados.

Con miras a hacer una contribución positiva a la reunión de julio del Comité de Negociaciones Comerciales, los países de América Latina y

el Caribe han juzgado conveniente manifestar claramente sus puntos de vista y posiciones en relación con las cuestiones planteadas en el párrafo precedente. Esto debe igualmente ser considerado como un aporte preliminar a la evaluación prevista en la Sección G de la Declaración de Punta del Este que expresa:

"Con el fin de velar por la aplicación efectiva del trato diferenciado y más favorable, el GNM, antes de la conclusión oficial de las negociaciones, realizará una evaluación de los resultados logrados en ellas desde el punto de vista de los Objetivos y los Principios generales por los que se regirán las negociaciones, enunciados en la Declaración, teniendo en cuenta todas las cuestiones de interés para las partes contratantes en desarrollo".

Finalmente, dada la creciente transparencia y claridad que una contribución de esta naturaleza podría aportar al proceso de toma de decisiones, los patrocinantes de este documento invitan a otros participantes a proceder de manera similar.

II. Sustancia de los resultados

A. Criterios de evaluación

Habida cuenta de la compleja gama de temas de la Ronda Uruguay, muchos de los cuales se refieren a elementos esenciales del sistema comercial, la vía más satisfactoria para emprender la evaluación consiste en contrastar las propuestas, enfoques, perfiles de los Presidentes de los grupos de negociación y eventuales resultados, a la luz de ciertos principios fundamentales. No existe nada controvertido en cuanto a los principios especificados más adelante, ya que los mismos se derivan directamente de los objetivos de las negociaciones proclamados en la Declaración de Punta del Este. Los resultados de las negociaciones de la Ronda Uruguay serán aceptables para los países de América Latina y el Caribe sólo si:

a Contribuyen al mejoramiento del acceso a los mercados con el objetivo de asegurar una participación creciente de los países en desarrollo en las exportaciones mundiales;

b Apoyan y refuerzan el sistema comercial multilateral, en especial: i garantizando el respeto al principio de la no discriminación, incluyendo la aplicación automática e incondicional del trato de la nación más favorecida; ii precavido contra el establecimiento de acuerdos de repartición de mercados u otros tipos de comercio administrado; y iii manteniendo un sistema eficiente y plenamente eficaz para la solución de diferencias basado en el debido proceso multilateral;

c Son conducentes al crecimiento y desarrollo de los países en desarrollo en cada una de las áreas de negociación y fortalezcan la aplicación efectiva del trato diferenciado y más favorable para estos países.

d Respetan los mandatos de negociación que fueron establecidos por consenso en la Declaración de Punta del Este, en los planes de los grupos de negociación respectivos, en las decisiones de la Reunión de Mitad de Período celebrada en abril de 1989, y en subsecuentes decisiones tomadas por consenso entre los participantes de las negociaciones. Los países de América Latina y el Caribe tienen la firme convicción de que cualquier intento, ya sea unilateral o por acuerdo entre unos cuantos países, de redefinir o ampliar los mandatos de negociación en áreas específicas violará los principios convenidos para la conducción de las negociaciones. Tales intentos por reescribir la Declaración de Punta del Este y los subsiguientes acuerdos consensuales serán resistidos firmemente y no pueden constituir la base para la aceptación de resultados. Las negociaciones de la Ronda Uruguay fueron lanzadas sobre la base de compromisos cuidadosamente elaborados en torno a una amplia gama de temas, y ningún país tiene el derecho de intentar imponer a los participantes nuevos términos de referencia con respecto a ningún aspecto de las negociaciones.

Asimismo es inaceptable la pretensión de socavar o eliminar los derechos de los países en desarrollo derivados del Acuerdo General y de otros instrumentos y decisiones de las partes contratantes.

B. Resultados de los grupos de negociación

En declaraciones previas y presentaciones ante los órganos de la Ronda Uruguay se han dado a conocer ciertas posiciones de los países de América Latina y el Caribe y de los países en desarrollo en general¹. Este documento se nutre de estas fuentes, y las posiciones señaladas se basan en los criterios de evaluación esbozados en párrafos anteriores.

Acceso a los mercados para los productos de interés para América Latina y el Caribe

Los países de América Latina y el Caribe consideran que el mejoramiento sustancial del acceso a los mercados es una condición necesaria para lograr una conclusión exitosa de la Ronda Uruguay. Para que los resultados sean equitativos y en beneficio de todos, dicho mejoramiento debe producirse en todos los productos y áreas de negociación que tratan directamente del acceso, es decir, aranceles, medidas no arancelarias, productos derivados de recursos naturales, productos tropicales, textiles y vestido, y agricultura. Preocupados por el considerable atraso en las negociaciones sobre acceso a los mercados, y el consecuente desequilibrio en que ello se traduce, el Comité de Negociaciones Comerciales debe adoptar la decisión para que los países desarrollados hagan nuevas ofertas y mejoren las existentes en el más breve plazo, sobre todos los productos sin excepción.

Constatamos con preocupación que las limitadas ofertas y onerosas peticiones formuladas por países desarrollados no son proporcionales a los esfuerzos de liberalización autónoma, a las ofertas hechas por nuestros países, ni al reconocimiento del crédito convenido en la Revisión a Mitad de Período.

Asimismo, es fuente de grave preocupación la evidente falta de voluntad por parte de los países desarrollados para cumplir con los compromisos de *statu quo* y *desmantelamiento*. El compromiso de

desmantelamiento, como lo dispone la Declaración de Punta del Este debe cumplirse unilateralmente y sin ninguna exigencia de compensación. Para lograr resultados positivos en acceso a los mercados por lo menos, han de cumplirse las metas estipuladas en Punta del Este y Montreal. Reviste particular importancia que los países desarrollados: i eliminen los picos arancelarios y la progresividad arancelaria; ii eliminen los aranceles estacionales; iii apliquen de inmediato las reducciones arancelarias negociadas en la Ronda Uruguay en beneficio de los países en desarrollo como compensación por la erosión de los márgenes preferenciales bajo el SGP y otros acuerdos preferenciales de comercio; iv consoliden todos sus aranceles aduaneros; v eliminen las medidas no arancelarias que constiuyan barreras al comercio que no están específicamente previstas en el Acuerdo General.

La gran mayoría de los países de América Latina y el Caribe han emprendido severos programas de ajuste, con serios costos sociales, que incluyen la liberalización autónoma de sus mercados. Esto no ha recibido hasta ahora el debido reconocimiento por parte de los países desarrollados. Estos esfuerzos de liberalización y el propio éxito de los programas de ajuste, sólo podrán perdurar en la medida que, como contrapartida, los países desarrollados mejoren sustancialmente las condiciones de acceso a sus mercados para los productos de la región.

Los países de América Latina y el Caribe manifiestan su inquietud en cuanto lo que ocurre en los *Productos Derivados de los Recursos Naturales*. En efecto no se está dando cumplimiento al claro mandato de reducir o eliminar las medidas arancelarias y no arancelarias en tres sectores particulares. Se han hecho esfuerzos no sólo para introducir nuevos sectores con características específicas o cuestiones como el acceso a los suministros que están fuera del alcance del GATT, sino también para cubrir medidas tales como las restricciones a la exportación, dobles precios, subsidios y

prácticas estatales y otras políticas de administración y preservación de los recursos naturales, que no están contempladas en el mandato. Deberían acelerarse las negociaciones sobre los productos para los cuales se acordó la negociación pues éstos deberán ser parte del paquete final de resultados.

Desde los modestos resultados obtenidos en el área de los productos tropicales durante la reunión de Montreal, se ha desacelerado el trabajo del *Grupo de Negociación sobre Productos Tropicales*. Es de destacar que, los países en desarrollo (entre ellos varios de América Latina y el Caribe) han realizado contribuciones de liberalización comercial en los productos tropicales. Ello constituye un paso significativo, pero ha tenido escaso reconocimiento. En este contexto, también deberá tenerse en cuenta las ofertas que nuestros países han hecho en otros grupos de negociación. Aunque algunos países han presentado ofertas de liberalización, de manera específica en este grupo negociador o en las negociaciones más amplias de acceso a los mercados, ha habido poco sentido de urgencia o preocupación por el status de prioridad acordado para las negociaciones sobre productos tropicales. Esta situación debe ser corregida inmediatamente mediante el cumplimiento de los objetivos de Punta del Este y del Balance de Mitad de Período, y en consecuencia, por medio de la concreción efectiva de los objetivos de plena liberalización del comercio de todos los productos identificados en los siete grupos de tropicales contenidos en la Decisión de Mitad de Período, incluyendo los no elaborados, semielaborados y elaborados, y también incluyendo la eliminación de las medidas internas aplicadas por los países desarrollados que impiden o desincentivan el acceso a los mercados.

Textiles y vestido

A fin de alcanzar el objetivo de fortalecimiento del sistema del GATT y garantizar la liberalización comercial en términos no discriminatorios en un sector de extrema

importancia para los países en desarrollo, las restricciones contempladas en el Acuerdo Multifibras (AMF) deben ser eliminadas progresivamente a partir del 1 de agosto de 1991. Para el 31 de diciembre de 1997, el sector de los textiles y el vestido deberá estar plenamente integrado al GATT, de conformidad con las modalidades y arreglos contenidos en la propuesta presentada por Indonesia en nombre del "International Textiles and Clothing Bureau" (ITCB) que fue apoyada por todos los países en desarrollo (documento MTN.GNG/NG4/W/49). Rechazamos cualquier enfoque basado en cuotas globales, o que condicionen el desmantelamiento del AMF y la liberalización del comercio en textiles y vestido a concesiones en este sector o en las posiciones de nuestros países en otras áreas de las negociaciones.

Agricultura

Los países de la región están plenamente comprometidos con el objetivo a largo plazo del establecimiento de un sistema comercial agrícola justo y orientado hacia el mercado. *Para el éxito de la Ronda Uruguay y la consecuente aceptación de los resultados en un paquete final es una condición necesaria que se logren resultados positivos en este campo, que conduzcan a una liberalización sustancial del comercio, a frenar y desmantelar los altos niveles prevalentes de protección y las distorsiones, y al fortalecimiento de las disciplinas y normas multilaterales que cubran todas las medidas que afecten el acceso de las importaciones y la competencia de las exportaciones.*

A tales fines, debe iniciarse un proceso de reforma basado en un enfoque conjunto de políticas agrícolas que incluyan el principio del trato especial, diferenciado y más favorable para los países en desarrollo en las cuatro áreas básicas de la negociación con el objeto de: i reducir sustancialmente el nivel total del apoyo interno; ii eliminar progresivamente los subsidios a la exportación que, por constituir la principal fuente de distorsión en los

mercados, requiere de acciones efectivas y de mayor envergadura que las relativas a otras formas de ayuda y protección; iii liberalizar el comercio de manera sustancial mediante mejores condiciones de acceso a los mercados; e iv instrumentar acciones en el campo de las medidas sanitarias y fitosanitarias, sobre la base de una mayor armonización de las normas, el principio de la equivalencia, plena transparencia y bases científicas sólidas para tales medidas.

Los resultados de las negociaciones en agricultura han de beneficiar a todas las partes, por lo que deben incluir a todos los productos agrícolas, inclusive los hortofrutícolas. Las reducciones arancelarias deberán cumplir con la meta fijada en Montreal en el área de aranceles aduaneros y alcanzar la más amplia y profunda liberalización dado que esta es la primera vez que se entablan negociaciones efectivas en dichos productos. Por lo mismo son inaceptables enfoques, como el del "rebalanceo" que conducirían a establecer barreras al comercio adicionales a las existentes.

De la misma forma, todo resultado que conduzca a acuerdos directos o indirectos de repartición de mercados o que puedan aumentar o mantener los altos niveles vigentes de protección y distorsión del mercado, sería a todas luces inaceptable. Los países de la región consideran que los países en desarrollo deberán recibir los créditos correspondientes por las acciones que hayan emprendido desde el inicio de la Ronda Uruguay que impliquen medidas de liberalización en el área de acceso a su mercado para productos agrícolas o apoyos al sector agrícola.

Resultados sobre una liberalización sustancial del comercio y una competencia de mercado mejorada y más justa, deberían beneficiar a los países de la región, al brindar un ambiente positivo para el aumento de inversiones socialmente eficientes y el desarrollo de los sectores rurales, además de potenciar las oportunidades de exportación. Dichos resultados brindarían también una mayor estabilidad global de precios y certidumbre en los mercados interna-

cionales, y garantizarían retornos justos y remunerativos para los productores eficientes.

Es un hecho el que la reforma del sector agrícola implicaría un proceso vasto y complejo de ajuste de las políticas internas. *Esto debe ser visto en el contexto de la dimensión del desarrollo.* Por lo tanto, no se exigirá a los países en desarrollo compromisos de reducción de las medidas de ayuda directa e indirecta que forman parte integrante de sus programas de desarrollo. En cuanto a los demás compromisos, ellos deberán ser menores que los de los otros países, con la adecuada flexibilidad en términos de plazos, así como respecto de la naturaleza misma de estos compromisos.

También es necesario prever disposiciones especiales para permitir que los países en desarrollo apliquen políticas y mecanismos de estabilización de precios internos y aquellas destinadas a enfrentar la pobreza rural y el medio ambiente.

En el contexto de la lucha contra la droga, el proceso de reforma de la agricultura incorporará disposiciones especiales que permita a los países en desarrollo incentivar la sustitución y erradicación de cultivos ilícitos. Debe reconocerse también que los países en desarrollo importadores netos de alimentos confrontarán dificultades en sus cuentas externas si los precios de ciertos productos básicos aumentan en demasía como resultado de la reforma agrícola. Por lo tanto, para asegurar beneficios a todos los participantes debe definirse una serie específica de medidas que sean necesarias para aliviar dichos efectos negativos durante el período de transición.

Finalmente, debe reafirmarse el principio de que el acceso a los mercados en la agricultura es de fundamental importancia para los países de la región. En consonancia con el enfoque adoptado en cuanto al acceso a los mercados en general, debe preverse la aplicación inmediata de los resultados sobre acceso a los mercados en beneficio de los países en desarrollo y gradualmente para el resto.

Artículos del GATT

Los países de América Latina y el Caribe no aceptan los intentos por limitar el derecho de los países en desarrollo a utilizar las medidas comerciales de emergencia previstas en el Artículo XVIII:B para enfrentar posibles problemas de balanza de pagos.

Estos derechos están claramente establecidos en el Acuerdo General, y responden a dificultades reales que enfrentan los países en desarrollo. En el caso de los países de la región, éstos enfrentan una crisis económica sin precedentes por noveno año consecutivo, caracterizada por recesión, estancamiento, altos niveles de inflación, caída en los términos de intercambio y masivas transferencias de recursos al exterior por concepto de servicio de la deuda que la han convertido en exportadora neta de capitales. Todo ello exacerbado por un creciente proteccionismo y es causa de la escasez de divisas con severos impactos en la balanza de pagos y en la aplicación de las políticas de desarrollo económico tendientes al aumento del nivel de vida general de su población. Por la misma naturaleza de estos derechos, no procede ninguna proposición que implique una negociación sobre la sustancia o los procedimientos para limitarlos total o parcialmente o que sean transados respecto de otras áreas de negociación.

Las negociaciones sobre el Artículo XXVIII deben estar orientadas a favorecer el equilibrio de los derechos de negociación, teniendo particularmente en cuenta la importancia que asume la diversificación de las estructuras de exportación de los países en desarrollo. Asimismo, debe prestarse atención a la necesidad de dar mayor estabilidad y permanencia a las concesiones negociadas, no solamente mejorando las disposiciones de este Artículo, sino que reforzando aquellas disciplinas que permiten evitar su anulación o menoscabo como, por ejemplo, mediante medidas de zona gris, empleo abusivo de las investigaciones e imposición de derechos compensatorios y

antidumping y acuerdos sectoriales restrictivos como el AMF.

Acuerdos y Arreglos de las NCM

Varios países, incluyendo los de la región, han señalado reiteradamente que los Acuerdos y Arreglos de la Ronda de Tokio han menoscabado la unidad e integridad del sistema del GATT. Para el logro del objetivo de fortalecer el sistema multilateral de comercio, tales instrumentos deberían, donde sea pertinente, ser plenamente integrados al Acuerdo General, y sometidos a la autoridad de las PARTES CONTRATANTES. Los países de la región manifiestan su particular inquietud en torno a ciertos temas en discusión con relación a los Códigos sobre Compras Gubernamentales, Licencias de Importación y Antidumping. Deben adoptarse disposiciones para facilitar la adhesión al Código sobre *Compras Gubernamentales*, pues tal como los países en desarrollo han observado con frecuencia, las exigencias relativas al "pago de entrada" al Código han sido tan onerosas que impiden su participación. Igualmente, los países de la región estiman que deben ser abolido el derecho a veto de un signatario contra un país que desea adherirse al Código.

En cuanto al Código sobre *Licencias de Importación*, debe reiterarse que es inaceptable cualquier propuesta relativa a los requisitos de notificación que cree la necesidad de justificar las medidas con respecto a las cuales se requiere la concesión de licencia. Las disciplinas relativas a las licencias de importación han sido concebidas con el objeto de garantizar la transparencia y evitar que los procedimientos mismos de otorgamiento de licencias se conviertan en obstáculos al comercio. No tienen que ver con la compatibilidad con el GATT de las medidas relativas a la concesión de la licencia.

El uso cada vez más frecuente de las medidas *antidumping* como instrumento *de facto* de protección selectiva y de hostigamiento comercial han sido una permanente y creciente fuente de preocupación para los países en desarrollo. Las propuestas para ampliar el alcance

de la utilización de las medidas *antidumping* que permitirían una mayor protección discriminatoria son, por lo tanto, rechazadas con firmeza; en particular, en cuestiones tales como el cambio en la definición de industria, producto similar, y la introducción de conceptos nuevos, circunvención, y la práctica de acumulación, etc., que no son más que el reflejo de las prácticas proteccionistas consagradas en las legislaciones y reglamentaciones de unos pocos participantes desarrollados. Los países de la región declaran enfáticamente que sólo mayores disciplinas en el uso de las medidas *antidumping* serían un resultado aceptable en esta esfera.

Salvaguardias

Resulta esencial un mecanismo de salvaguardias a fin de garantizar una liberalización sustancial del comercio y fortalecer un sistema que proteja los derechos e intereses de los socios comerciales en desarrollo. El sistema comercial no puede continuar funcionando efectivamente y promoviendo un comercio más libre a menos que exista un sistema de salvaguardias eficiente basado en los principios del GATT de no discriminación y el trato de la nación más favorecida. Consideramos inaceptables la aplicación de selectividad pues constituye un instrumento para discriminar en contra de los países en desarrollo, incluso por razones no comerciales. La violación de las disciplinas del GATT en esta área por parte de algunas de las principales partes contratantes, incluso mediante la aplicación de medidas discriminatorias, no puede continuar. Las medidas de zona gris existentes deben ser desmanteladas. Para los países de América Latina y el Caribe es una *condición necesaria* para la aceptación del paquete global de resultados finales, que se convengan nuevas y reforzadas disciplinas no discriminatorias. Este resultado no puede estar sujeto a transacciones respecto de otras áreas o temas que se discuten en la Ronda Uruguay.

Subsidios

Los países de América Latina y el Caribe desean dejar sentados tres puntos principales en lo que respecta a las negociaciones sobre subsidios. En primer lugar existe la necesidad de mejorar las disciplinas sobre el uso de los derechos compensatorios. Con el paso de los años, estas medidas, al igual que los derechos *antidumping*, han llegado a representar un mecanismo de protección de las industrias nacionales bajo el disfraz de la reacción en contra de supuestas prácticas comerciales desleales. Una mayor disciplina multilateral es esencial en esta área. En segundo lugar, en lo que atañe a la elaboración de disciplinas sobre subsidios internos, es importante que los países en desarrollo cuenten con la posibilidad de preservar suficiente flexibilidad e inmunidad ante las medidas compensatorias, en aquellos casos en los cuales los subsidios que aplican son esenciales para sus intereses de desarrollo y no distorsionan el comercio.

En tercer lugar, aunque la prohibición de todos los subsidios a la exportación sobre todos los productos constituye un resultado necesario respecto de los países desarrollados, existen obviamente circunstancias en las cuales los países en desarrollo podrían necesitar recurrir al uso de los subsidios a la exportación con fines de desarrollo. Además sucede con frecuencia que los supuestos subsidios a la exportación no constituyen en realidad más que medidas para neutralizar los sesgos contra las exportaciones como consecuencia de la aplicación de otras políticas. Finalmente, se garantiza flexibilidad en esta materia por el hecho de que los países desarrollados frecuentemente cuentan con los recursos para utilizar los subsidios internos por casi las mismas razones que los países en desarrollo pueden emplear los subsidios a la exportación. Sería equitativo, por lo tanto, prever esta diferencia en las normas sobre subsidios.

Finalmente, las nuevas disciplinas en esta esfera deberán preservar el trato diferenciado y más favorable para los países en desarrollo relativo al

otorgamiento de subsidios por estos países. Deberán, asimismo, asegurar el pleno cumplimiento de las obligaciones del Acuerdo General, incluyendo la aplicación de la prueba del perjuicio en las investigaciones sobre derechos compensatorios.

Aspectos de los derechos de propiedad intelectual relacionados con el comercio, incluso el comercio de bienes falsificados

Las negociaciones sobre los llamados TRIPS plantean algunos de los problemas más difíciles de la Ronda Uruguay. Luego de la decisión tomada durante la revisión de Mitad de Período, no ha podido acordarse una base satisfactoria y equilibrada para las negociaciones y las posiciones siguen siendo opuestas. Existe una clara disposición de los países de la región de que puede lograrse algún acuerdo en torno a temas relativos al comercio de bienes falsificados, y que los resultados correspondientes podrían ser adoptados e integrados en el sistema del GATT en la medida en que se refieran a acciones de aplicación en la frontera.

En cambio, otras cuestiones se refieren en términos generales a normas sustantivas y a los mecanismos para asegurar el respeto de los derechos de propiedad intelectual. Estas forman parte del sistema internacional de protección de dichos derechos, consagrados en los convenios administrados por la OMPI.

Se requiere de un efectivo sistema internacional y de la correspondiente legislación nacional para la adecuada protección de los derechos de propiedad intelectual, el que debe abarcar, entre otros, elementos tales como el alcance, la duración, la cobertura, la solución de diferencias y la dimensión del desarrollo. Este reconocimiento no tiene ni puede tener implicaciones contractuales o legales en el marco del GATT. Normas internacionales que apunten hacia la protección de la propiedad intelectual —por razones muy legítimas— en condiciones de monopolio que son por definición discriminatorias y no expanden el comercio,

no pueden ser integradas de manera compatible y coherente a un sistema cuyo propósito consiste en la promoción de un comercio más libre basado en la no discriminación. Cualquier intento por hacer lo significaría que ambos sistemas —el de la propiedad intelectual y el del comercio de bienes— se verían seriamente debilitados por una serie de objetivos, disciplinas y normas contradictorios y en competencia. Los países de la región se han visto enfrentados a negociaciones sobre los temas relativos a los elementos sustanciales de arreglos para la protección y observancia de los derechos de propiedad intelectual. Al hacerlo, el objetivo básico ha de ser el de apuntalar los esfuerzos que se llevan a cabo en la OMPI tendientes a reforzar el sistema internacional de propiedad intelectual. En este proceso, debe brindarse debida atención a la dimensión del desarrollo, incluyendo temas que han surgido en las discusiones, tales como el acceso a la tecnología, el interés público y la necesidad de proteger la competencia abierta y justa en los mercados nacional e internacional. La adopción y aplicación de los resultados debe ser congruente con lo anterior. Un elemento fundamental de un resultado aceptable reside en el total respeto a las nuevas obligaciones a nivel tanto nacional como internacional, incluyendo la prohibición de aplicar acciones y/o sanciones comerciales unilaterales que han socavado gravemente tanto la credibilidad de las negociaciones de la Ronda Uruguay como la voluntad política de gobiernos que han sido sometidos a presiones para negociar o modificar sus legislaciones sobre propiedad intelectual bajo coacción.

Medidas de inversión relacionadas con el comercio (TRIMS)

Los países de la región reafirman que las negociaciones se refieren exclusivamente a temas pertinentes al Acuerdo General. En efecto, el mandato limita las negociaciones a evitar los efectos negativos sobre el comercio que pudieran resultar de medidas en materia de inversiones. Por lo mismo, no es procedente un

enfoque basado en la prohibición de estas medidas *per se*. Además, parte de las discusiones sobre TRIMS está claramente vinculada a obligaciones del GATT ya existentes, por lo que ya están previstas soluciones a posibles infracciones contempladas en el Acuerdo General.

En segundo lugar, ningún acuerdo sobre TRIMS debe violar los actuales derechos previstos en el GATT, relacionados con las necesidades de desarrollos de los países en desarrollo. Además, las discusiones sobre este tema deben obligadamente referirse a las cuestiones relativas a las políticas para proteger la competencia.

Solución de diferencias

Un mecanismo efectivo y eficiente para la solución de diferencias que ofrezca la necesaria seguridad y automaticidad es una de los pilares del GATT y constituye el medio para garantizar un sistema comercial basado en el derecho que permita a los países en desarrollo proteger sus intereses y preservar sus derechos. Al respecto se logró un avance en la Revisión de Mitad de Período, pero sujeto a mejoras adicionales. Sin embargo, deben abordarse otras cuestiones más generales. El sistema de solución de diferencias ha sido fragmentado con la puesta en práctica de los Códigos de la Ronda Tokio. Aunque ello es apenas un reflejo de un sistema comercial de múltiples niveles, en el contexto de la solución de diferencias se corre el grave riesgo de desembocar en jurisprudencia e interpretaciones contradictorias que alterarán el equilibrio entre derechos y obligaciones. En consecuencia, es menester preservar la unidad e integridad del sistema de solución de diferencias y de los procedimientos conexos, asegurándose que, entre otras cosas, las PARTES CONTRATANTES ejerzan pleno control y sean la única autoridad con facultad para interpretar las obligaciones legales del GATT. Para los países de la región es fundamental obtener resultados conducentes al respeto y pleno cumplimiento por las partes a las recomendaciones de los grupos

especiales adoptadas por el Consejo. Asimismo, en los casos en que se originen efectos dañinos producto del incumplimiento o el tardío acatamiento de las resoluciones, es necesario que los resultados contemplen compensaciones adecuadas. Esto es esencial en los casos que involucran controversias relativas a productos perecederos. Los países de la región consideran que el cumplimiento aludido es la mejor garantía para evitar cualquier recurso a la retorsión.

Funcionamiento del Sistema del GATT

De concluir la Ronda Uruguay con resultados positivos y sustanciales, habrá que reforzar el sistema institucional y su funcionamiento, incluso el papel de la Secretaría. Como se conviniera durante la Revisión de Mitad de Período, las reuniones bienales de todos los Ministros y el mecanismo de revisión de la política comercial podrían ser instrumentos útiles para potenciar el funcionamiento del GATT y de su capacidad de toma de decisiones. Por otra parte, debe mejorarse el sistema de notificación y la transparencia en general, reforzar y fortalecer la capacidad de la Secretaría para brindar asistencia técnica a los países en desarrollo, y racionalizar y ajustar la estructura orgánica del GATT (sus diferentes comités permanentes, consejos y otros órganos).

De igual importancia es el objetivo de lograr una mayor coherencia en la formulación de las políticas económicas a escala global con los aspectos de comercio internacional, lo cual requiere de una mayor vinculación y cooperación del GATT con las instituciones internacionales pertinentes, tales como el Banco Mundial y el FMI. El sentido de resultados en esta esfera debería ser el de tomar plenamente en cuenta los efectos de las políticas económicas de los principales países industrializados en el entorno comercial y en la situación económica, cuentas externas y necesidades del desarrollo de los países en desarrollo. Esto a su vez demanda un fortalecimiento del sistema del GATT, incluyendo sus aspectos institucionales.

En cuanto a las propuestas relativas a arreglos institucionales para establecer una organización multilateral que se ocupe del comercio y de otras áreas, ellas no deben distraer la atención de los asuntos de sustancia ni utilizadas para retardar el proceso de negociación de la Ronda. En todo caso, ellas deben ser estudiadas con detención y prudencia a la luz de los resultados, de las decisiones sobre su aplicación internacional y en el momento oportuno.

Vínculo deuda-comercio

Los esfuerzos de liberalización, el éxito de los programas de ajuste y las ofertas realizadas por los países de la región en la Ronda Uruguay sólo podrán ser sostenibles en la medida en que el problema de la deuda tenga una solución satisfactoria. Una parte importante de esta solución está estrechamente vinculada con el tema de un mayor acceso para los productos de la región en los mercados de los países desarrollados.

Conforme a la Declaración de Punta del Este, deberán lograrse resultados para i) que las medidas aplicadas por los países desarrollados en las esferas monetarias y financieras no anulen o menoscaben los beneficios comerciales, actuales o futuros, derivados del cumplimiento del GATT y de los resultados de la Ronda Uruguay; ii) que consideren la situación de la deuda en las contribuciones de los países de la región en la Ronda Uruguay, en el mejoramiento de las condiciones de acceso en los mercados de los países desarrollados para nuestras exportaciones, y en la formulación y aplicación de las políticas comerciales de los países desarrollados.

Comercio de servicios

Los países de América Latina y el Caribe han dado claras muestras de su disposición a negociar un marco amplio para el comercio de servicios, como lo demuestra, entre otras cosas, la propuesta presentada por 11 países de la región al Grupo de Negociación sobre Servicios relativa

a la Estructura de un Marco para el Comercio de Servicios (Doc. MTN.GNS/W/95). Esta propuesta, junto a otros aportes de algunas delegaciones de América Latina y el Caribe, enfatizan ciertos elementos y principios esenciales que deben ser cabalmente reflejados en un acuerdo final. Entre dichos elementos y principios destacan la aplicación incondicional e inmediata del principio de nación más favorecida; liberalización progresiva; reciprocidad relativa; cobertura universal de todos los servicios comerciados y comerciables; una definición del comercio de servicios que abarque el movimiento tranfronterizo de servicios, de consumidores y de factores de producción bajo condiciones de especificidad de objetivos, delimitación de las transacciones y duración limitada; compromisos de acceso a los mercados que serían expresados en términos del grado de trato nacional, entre otros elementos; un enfoque de lista positiva ante tales compromisos reflejados en listas individuales por país; estructuras institucionales y legales que mantengan el marco como instrumento claramente separado del Acuerdo General; y disposiciones operativas que reflejen la dimensión del desarrollo.

Además, los países de la región deben señalar su preocupación con las presiones por suscribir compromisos iniciales de liberalización, en circunstancias que aún no se ha definido el contenido y alcance de las obligaciones generales y específicas, la heterogeneidad de los sectores y actividades, y la falta de una adecuada base estadística, entre otros factores. De igual manera, señalan enfáticamente que las anotaciones sectoriales deben limitarse exclusivamente a las modalidades de aplicación de las obligaciones y derechos del marco general a sectores específicos cuyas características lo hagan estrictamente necesario. Por lo tanto no serán aceptables resultados que conduzcan a acuerdos sectoriales tipo códigos. Asimismo, es esencial prever disposiciones de carácter general que aseguren el acceso efectivo a los mercados de servicios para las exportaciones de los países

en desarrollo mediante, entre otras cosas, el acceso a los canales de distribución y redes de información, y disciplinas multilaterales que eviten el comportamiento anticompetitivo de proveedores de servicios, públicos o privados.

Ninguna disposición del marco multilateral impedirá la adopción de acuerdos preferenciales en materia de comercio de servicios entre países en desarrollo a nivel regional, subregional o interregional.

III. Adopción y aplicaciones de resultados

Para que los países de América Latina y el Caribe puedan adherir a los resultados finales, deberán cumplirse con los objetivos de la Declaración de Punta del Este en todas las áreas de negociación y contar con la aprobación de todas las partes.

El significativo alcance y la complejidad de la Ronda Uruguay obligan a lograr un acuerdo en cuanto a la manera en que los resultados de las negociaciones comerciales multilaterales han de ser adoptados y aplicados. Los eventuales acuerdos en áreas tales como el comercio de servicios y algunos aspectos de los derechos de propiedad intelectual y medidas sobre las inversiones no encajan ni pertenecen al marco establecido para el GATT.

Los países de América Latina y el Caribe estiman que, *como una cuestión de principio, resulta inacepta-*

ble un enfoque de códigos para permitir la aplicación condicional del trato NMF. Este tipo de arreglos socava la integridad del sistema multilateral de comercio y facilita la discriminación que permite a naciones más poderosas imponer su voluntad a los más débiles.

Fundamentados en las consideraciones anteriores, los países de América Latina y el Caribe proponen las siguientes normas básicas para la adopción y aplicación de los resultados:

• Todas las partes contratantes tienen el derecho de sumarse a todas las etapas y formas de las negociaciones sobre normas sustantivas del sistema comercial y sobre la adopción y forma de aplicación de todos los resultados; los resultados de estas negociaciones deberán reflejar un equilibrio de intereses entre todos los participantes.

• Queda entendido que los resultados sobre normas y disciplinas serán aplicados de manera no discriminatoria entre todas las partes contratantes del Acuerdo General y entre todos los signatarios de cualquier acuerdo que emerja de la Ronda Uruguay.

• Todo arreglo institucional para la adopción y aplicación de los resultados deberá ser previamente convenido por consenso.

IV. Evaluación

Los países de América Latina y el Caribe continuarán con el esfuerzo de evaluación permanente de la evolución de las negociaciones y de los eventuales resultados.

El Comité de Negociaciones Comerciales debe establecer la fecha y modalidades de la evaluación prevista en el último párrafo de la Sección G de la Declaración de Punta del Este, la que en todo caso deberá realizarse a más tardar la primera semana de noviembre de 1990.

Para dichos efectos los países de la región se mantendrán en consulta permanente y la VI Reunión de Consulta del SELA se celebrará en el mes de octubre próximo. La Secretaría Permanente del SELA y el Proyecto Regional PNUD/UNCTAD/CEPAL-RLA/87/019 presentarán una evaluación detallada, global y actualizada de las negociaciones. El proceso de evaluación emprendido por los países de la región está orientado a proporcionar una contribución sustancial a la evaluación mencionada.

Los países de América Latina y el Caribe invitan a los demás participantes de la Ronda Uruguay a unirse a ellos en este proceso de capital importancia para el sistema multilateral de comercio.

Todos los elementos serán decisivos para determinar si los resultados de las negociaciones son aceptables en su globalidad.

Nota

1 Ver entre otros, la Declaración de los Países de la Región al GNC previa a Montreal (documento MTN.GNG/W/19); la Declaración 296 del XV Consejo Latinoamericano del SELA sobre la Ronda Uruguay; la propuesta de 11 países de la región sobre la estructura de un Marco Multilateral para el Comercio de Servicios (MTN.TNC/W/19); la propuesta de los países en desarrollo sobre comercio de textiles y vestido (MTN.GNG/N4/W/48) así como propuestas que han hecho países en desarrollo, incluyendo países de la región, en los Grupos de Negociación de Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con

el Comercio y de Medidas en Materia de Inversiones Relacionadas con el Comercio.

La crisis del Golfo Pérsico: Implicaciones y oportunidades para América Latina y el Caribe

Organización Latinoamericana de Energía

Documento preliminar preparado por la Secretaría Permanente de OLADE para la XVI Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano del SELA, celebrada en Caracas, Venezuela, del 3 al 7 de setiembre de 1990.

I. Características del conflicto

Introducción

La crisis, más que una situación de tipo energético, es fundamentalmente geopolítica, con obvias implicaciones económicas y sociales, tanto en los países industrializados como en los países en desarrollo. A continuación se presentan las características más importantes de la crisis y las principales implicaciones y oportunidades para América Latina y el Caribe, que le brindan al sector energético la posibilidad de constituirse en el elemento dinamizador de la integración regional, tal como lo fue en su oportunidad la comunidad del carbón y el acero para la actual Europa Comunitaria.

Aspectos geopolíticos

Dentro del profundo conflicto ya existente en el mundo árabe, donde se confunden petróleo, religión y política, es importante mencionar que el Presidente Saddam Hussein, ante las continuas frustraciones políticas y económicas, se está convirtiendo en el líder de un alto porcentaje de la población árabe. La evolución de la actual crisis en el Golfo, inclusive, podría fortalecer las corrientes fundamentalistas ya existentes en la región, y que complicarían aún más la situación. El poderío militar de Irak está representado en un armamento que

comprende todo tipo de armas ofensivas y en un ejército con un entrenamiento puesto a prueba en la guerra con Irán, donde demostró su capacidad bélica y su concepción expansionista. Ahora Irak sorprende al mundo invadiendo a Kuwait donde logra un doble propósito: su salida directa al Golfo y el incremento sustancial de sus reservas petrolíferas. La actitud conciliadora de la Unión Soviética, orientada a estabilizar el mundo al final de la guerra fría, concentrándose más en fortalecer su economía y tratando de evitar involucrarse en conflictos externos, la coloca en un plano expectante ante los sucesos del Golfo.

Los acuerdos alcanzados en el seno de las Naciones Unidas, y especialmente en el Consejo de Seguridad (Resolución 661), los cuales son muy celosos del cumplimiento del embargo comercial hacia Irak, contrastan con la flexibilidad de otras resoluciones similares, como el caso de la resolución 242 de noviembre de 1967 que ordena el retiro de las fuerzas de Israel de los territorios árabes ocupados y la del embargo económico decretado por el mismo organismo contra Sudáfrica, a través de la resolución 418 de noviembre de 1977.

Aspectos energéticos

Se observa el posible debilitamiento de la OPEP, debido a los conflictos existentes entre países miembros y la entrada de nuevos actores apoyados fundamentalmente por su capacidad bélica, como también por las variaciones propias del mercado petrolero. Es así como la renta petrolera de los países miembros de la OPEP, bajó de US\$430 mil millones en 1980 a US\$110 mil millones en 1989, todo esto expresado en dólares de 1989. La explicación de esta caída se ve claramente en el comportamiento de los precios en la década pasada, el cual muestra cómo, en términos reales, los precios cayeron significativamente, y en la menor participación de la organización en el mercado petrolero mundial. Las existencias de petróleo (reserva estratégica) de los países industrializados alcanzaron al 1o. de julio de 1990, 3.400 millones de barriles

de petróleo, equivalentes a 98 días de su consumo bruto o, en otros términos, permitirían complementar con su producción, auto-abastecerse durante más de cuatro años y medio, tiempo suficiente para incrementar la producción petrolera en áreas de menor riesgo.

Gracias a la capacidad no utilizada y al exceso de oferta antes de la crisis (2.1 Mbbbl/d), existe disponibilidad para reemplazar la producción bloqueada a Irak-Kuwait (aproximadamente 4.3 Mbbbl/d), de la siguiente manera: Arabia Saudita podría fácilmente incrementar su producción en 2 Mbbbl/d; Venezuela 500.000 bbl/d; Nigeria 300.000 bbl/d; Irán 100.000 bbl/d; esto, sin agregar la capacidad de producción de los países exportadores independientes (México, Colombia, Malasia, Egipto, etc.). En conclusión, en el corto y mediano plazo, siempre y cuando no estalle la guerra, es posible plantear que la demanda podría estar balanceada con la oferta.

La mayor proporción del petróleo producido en el Medio Oriente y el Norte de África se dirige a Europa, Japón y el resto de Asia, mientras que Estados Unidos es el principal comprador de Canadá, América Latina y el Oeste de África. Esta fuerte dependencia de los suministros provenientes del Medio Oriente hace que el mercado internacional del petróleo sea altamente sensible a cualquier acontecimiento político-militar en el área, tal como la actual crisis del Golfo.

Respecto a las reservas, su análisis tiene que ver mucho más con el largo plazo y con la evolución de la crisis: sin embargo es conveniente puntualizar los siguientes aspectos:

- . De unas reservas mundiales estimadas, alrededor de 1 billón de barriles (1 x 10¹²) barriles), aproximadamente el 66% se encuentran en el Medio Oriente.
- . En América Latina y el Caribe solamente se encuentran el 11.4% de las reservas mundiales y su producción significa el 10.6% de la producción mundial.
- . Cualquiera que sea la salida del actual conflicto, es evidente que el mundo industrializado tendrá que ponderar mejor su estrategia respec-

to al abastecimiento de petróleo; es decir, mantener una alta dependencia del Medio Oriente con precios bajos, o reducirla, explorando y desarrollando campos petroleros en otras regiones del mundo.

Aspectos económicos

Países industrializados. Si bien el impacto es importante, difícilmente se podría afirmar que aún en un escenario de precios pesimista (US\$30/bbl) —obviamente sin desatarse la guerra abierta— las economías de los países industrializados vayan a sufrir un desastre. Los análisis realizados hasta el momento muestran impactos importantes aunque manejables en las economías mundiales más fuertes; por ejemplo, Estados Unidos sufriría un aumento en la inflación del 1.7% y una reducción del producto interno bruto del 0.2%, además de incrementar su ya abultado déficit en la cuenta corriente en cerca de US\$30.000 millones adicionales; Japón 1.2% y 0.5% respectivamente y Alemania 2.1% y 0.7%, aún cuando el gran excedente en la cuenta corriente de estos dos países les permitiría fácilmente absorber el costo adicional de las importaciones de petróleo.

Países en desarrollo. Como es prácticamente un postulado del mundo moderno, son éstos los que sufren más en todas las crisis naturales, políticas o económicas que se dan hoy en día; siempre la emergencia los encuentra desprotegidos y esa es la realidad, especialmente para los países importadores de petróleo. Esta situación, caracterizada por economías débiles y en proceso de ajuste, donde incrementos en los precios del petróleo pueden llevar, inclusive, a hacer fracasar los esfuerzos de recuperación de esas economías. Por otra parte, son países que se encuentran sin "reservas estratégicas" y forzados a pagar de inmediato sus facturas petroleras. Como si fuera poco, la repercusión significativa, menos mercados y menores precios para las materias primas provenientes de los países en desarrollo.

2. Repercusiones de la crisis en América Latina y el Caribe

Posibles cambios en el mercado petrolero intrarregional

La región produce 6.6 millones de barriles diarios de petróleo, y consume aproximadamente 5 millones. No obstante este balance global excedentario, debido a la desigual distribución de las reservas —cinco países son exportadores y el resto importadores o autoabastecedores— y al escaso comercio petrolero intrarregional, América Latina y el Caribe están fuertemente vinculados al mercado petrolero internacional a través de sus flujos de importación y exportación: importa de fuera del área unos 1.2 millones de barriles diarios y la exportación extrarregional asciende a aproximadamente 3.5 millones de barriles por día.

El 75% de las exportaciones extrarregionales de América Latina y el Caribe se dirigieron en 1989 hacia Estados Unidos (en 1981 sólo fue el 50%), el 15% a Europa Occidental y el resto hacia otras áreas, mientras que sus importaciones de crudo y derivados se originaron aproximadamente por partes iguales, en el Medio Oriente y Norte de África, la Unión Soviética y Estados Unidos.

Hay una fuerte concentración del comercio petrolero extrarregional de la región con Estados Unidos.

Asimismo, las importaciones del Medio Oriente son principalmente el Brasil; cerca del 90% de las mismas proviene de esa área. Mientras tanto, otra zona netamente importadora es el Istmo Centroamericano, cuyos suministros se originan en la región (básicamente México y Venezuela). Ante los sucesos del Golfo Pérsico, pueden ocurrir cambios en la inserción de América Latina y el Caribe en el mercado mundial, por una parte, podría incrementarse el comercio intrarregional si los países importadores, por ejemplo Brasil, deciden asegurar su abastecimiento adquiriendo más hidrocarburos en la región. Por otra parte, la situación de Estados Unidos en relación al conflicto puede generar presiones para aumentar los envíos de petróleo originados en América Latina, al tratar de sustituir en parte el 25% que adquieren en el Medio Oriente y el Norte de África.

Los efectos económicos de la crisis

Países Exportadores de Petróleo. En este caso, el incremento de los precios tienen repercusiones favorables, considerando la elevada incidencia de los ingresos petroleros en el balance de pagos. Por ejemplo, en los casos de Venezuela, México y Ecuador, el petróleo constituye aproximadamente el 80%, 70% y 40% respectivamente de sus ingresos por

Cuadro 1

	Exportaciones netas de crudo y derivados b/d*	Ingresos adicionales por c/dólar de incremento del precio del petróleo US\$/anuales (millones)**
Colombia	180.000	66
Ecuador	200.000	73
México	1.300.000	474
Trinidad y Tobago	100.000	36
Venezuela	2.100.000	766
Totales	3.880.000	1.415

* Suponiendo incrementos en la producción, especialmente en el caso de Venezuela (500.000 b/d adicionales).

** Los ingresos adicionales netos dependen de los contratos existentes o no con compañías privadas.

Cuadro 2

País	Importación crudo y derivados (aproximada)	Incremento por c/dólar de aumento de precios	Incidencia relativa sobre el balance de bienes con el crudo a 30 US\$/Bbl.
	Miles de barriles/día	Millones US\$	(%)
Brasil	510.000	186.2	10
Costa Rica	20.000	7.3	15
El Salvador	15.000	5.5	9
Guatemala	20.000	7.3	16
Honduras	16.000	5.8	150
Nicaragua	14.000	5.1	15
Panamá	21.000	7.7	10

Fuente: OLADE

exportaciones. Cada dólar de incremento en los precios de exportación representa un ingreso adicional de más de 1.400 millones para el conjunto de los cinco países exportadores de América Latina y el Caribe (Cuadro 1), siendo los más beneficiados Venezuela y México.

Países Importadores de Petróleo. Los restantes 21 Países Miembros de la OLADE, en su enorme mayoría importadores netos, deberán afrontar un esfuerzo adicional importante para hacer frente al aumento de sus facturas petroleras. Tomando los casos de Brasil y Centroamérica, como ejemplos de países o subregiones más afectadas por la dimensión de sus importaciones en relación al tamaño y estado de sus economías, se tienen los resultados del Cuadro N° 2. Se observa que, si el precio del petróleo se ubica alrededor de US\$30/bbl, Brasil disminuiría su superávit del balance de bienes en un 10%, mientras que los países del Istmo ampliarían sus déficit entre un 9% (El Salvador) y un 150% (Honduras, que más que duplicaría su déficit en el comercio de bienes).

Además de los efectos sobre el balance comercial y de pagos, habría repercusiones sobre las finanzas públicas, efectos inflacionarios y una caída en la tasa de crecimiento del producto, entre otros aspectos relevantes para las economías de los países de América Latina y el Caribe importadores de petróleo. Estos impactos del aumento del precio del

petróleo se ampliarían sensiblemente si además se produce un desabastecimiento parcial que afecte a las actividades productivas, generando una caída mayor del PIB.

3. Las oportunidades para América Latina y el Caribe

Mecanismos de concertación y recursos energéticos

Dentro de esta crisis, América Latina y el Caribe tienen una excelente oportunidad para convertirla en un factor de cambio y fortalecimiento del sector energético a través de la integración física y el reforzamiento del intercambio comercial. La existencia de OLADE, organismo regional integrado por 26 Países Miem-

bros de América Latina y el Caribe, permite a los mismos definir políticas y estrategias regionales, en un marco pluralista que considera la diversidad de situaciones nacionales, para superar condiciones que puedan comprometer la seguridad del abastecimiento energético y afectar significativamente los esfuerzos de recuperación económica de la Región. América Latina y el Caribe cuentan con una importante dotación de recursos energéticos (Cuadro N° 3). No obstante, esta autosuficiencia global, la distribución desigual de dichos recursos y de los consumos muestra situaciones disímiles a nivel nacional y subregional. Esto, lejos de verse como un problema, debe visualizarse como una oportunidad de complementación, existiendo un gran potencial de integración física y comercial en la Región.

Las opciones para la región

• Impulsar un Acuerdo General a nivel regional, sobre abastecimiento petrolero que permita asegurar el suministro del producto a largo plazo en condiciones favorables para los países vendedores y compradores, buscando mecanismos financieros adecuados y esquemas de compensación para diferentes situaciones de precios del petróleo en el mercado.

• Dentro de este marco general, podría fortalecerse el Acuerdo de San José, no sólo en cuanto a sus beneficiarios, sino también en cuanto a

Cuadro 3

América Latina y el Caribe

	Reservas probadas	Producción	Relación reservas/producción
Petróleo	114.929 mill. de bbl.	2.352 mill. de bbl	48.8 años
Gas	7.246 x 10 ⁹ m ³	101.673 mill. de m ³	71.2 años
Carbón	16.391 mill. de ton.	36.3 mill. de ton.	451 años
Hidroenergía*	617.725 Mw	Cap. inst. 96.419 Mw	38 años**

* Potencial técnico económicamente explotable.

** Número de años para alcanzar el máximo aprovechamiento hidroenergético a la tasa del 5% anual de crecimiento de la capacidad instalada hidráulica.

los países que lo apoyan. En particular para Centroamérica y el Caribe es un mecanismo fundamental para enfrentar la crisis. El comercio exterior, refinación, transporte, almacenamiento y comercialización, son aspectos que merecen un detenido análisis especialmente en esta subregión y que son susceptibles de mejorarse.

• Incrementar el comercio intrarregional de hidrocarburos y disminuir las importaciones de petróleo de fuera de la región. A manera de ejemplo, la

alta dependencia de Brasil del Golfo Pérsico puede disminuirse sustancialmente incrementando el uso del gas a través de acuerdos subregionales como el recientemente firmado con Bolivia, o nuevos acuerdos con Argentina, lo cual, eventualmente, permitiría ampliar la utilización del gas en los grandes centros urbanos.

• Intensificar la exploración y desarrollo hidrocarburífero en la región, cuyas cuencas sedimentarias están aún poco exploradas, y aprovechar el posible interés del mundo industria-

lizado, al querer reducir su dependencia del Medio Oriente.

• Diversificar el balance energético: la excesiva dependencia de la región respecto al petróleo, 52%, es susceptible de reducirse, especialmente incentivando la utilización de gas, carbón o hidroenergía, así como mediante un esfuerzo intensivo en el campo de la eficiencia energética y la complementación de las interconexiones eléctricas existentes.

Tabla 1. Indicadores de desarrollo humano en la subregión de América Latina y el Caribe, 1980-1988.

País	1980	1988
Brasil	0,58	0,62
Chile	0,45	0,50
Colombia	0,48	0,52
Costa Rica	0,42	0,46
Cuba	0,55	0,58
Ecuador	0,40	0,44
El Salvador	0,38	0,42
Guatemala	0,35	0,39
Honduras	0,32	0,36
Jamaica	0,30	0,34
México	0,50	0,54
Nicaragua	0,31	0,35
Panamá	0,45	0,49
Paraguay	0,33	0,37
Perú	0,36	0,40
Puerto Rico	0,60	0,64
Uruguay	0,48	0,52
Venezuela	0,52	0,56
Zambia	0,34	0,38
Zimbabwe	0,32	0,36

Tabla 2. Indicadores de desarrollo humano en América Latina y el Caribe, 1980-1988.

País	1980	1988
Brasil	0,58	0,62
Chile	0,45	0,50
Colombia	0,48	0,52
Costa Rica	0,42	0,46
Cuba	0,55	0,58
Ecuador	0,40	0,44
El Salvador	0,38	0,42
Guatemala	0,35	0,39
Honduras	0,32	0,36
Jamaica	0,30	0,34
México	0,50	0,54
Nicaragua	0,31	0,35
Panamá	0,45	0,49
Paraguay	0,33	0,37
Perú	0,36	0,40
Puerto Rico	0,60	0,64
Uruguay	0,48	0,52
Venezuela	0,52	0,56
Zambia	0,34	0,38
Zimbabwe	0,32	0,36

El desarrollo humano en la subregión de América Latina y el Caribe ha experimentado un avance significativo durante el período 1980-1988. Este progreso se refleja en el aumento de los índices de desarrollo humano, que pasan de 0,45 en 1980 a 0,50 en 1988. Este avance se debe a la mejora en los indicadores de salud, educación y nivel de vida. En particular, el aumento de la esperanza de vida y el acceso a la educación han sido factores clave en este proceso. Sin embargo, persisten importantes desafíos, especialmente en el campo de la equidad y la reducción de la pobreza. Es necesario continuar con las políticas de desarrollo humano y promover la participación ciudadana en la toma de decisiones.

Mensajes de los ex Secretarios Permanentes del SELA con motivo del XV Aniversario

Al haber cumplido con la honrosa responsabilidad de ser el primer Secretario Permanente del SELA, me complace presentar un cordial saludo a los señores Representantes y Delegados de los 26 países miembros, a la Secretaría Permanente y a usted, en ocasión de la XVI Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano.

Hace quince años, en la ciudad de Panamá, los representantes de tales países latinoamericanos acordaron la creación del Sistema Económico Latinoamericano, como organismo permanente de cooperación, consulta y coordinación regional, y aprobaron el proyecto de Convenio Constitutivo, que fue suscrito el 17 de octubre de 1975.

Se plasmó entonces un nuevo horizonte para la América Latina. Los principios en que se fundamenta el SELA, así como sus propósitos y objetivos, constituyen una síntesis del vigoroso consenso que se ha construido gradualmente en la región y que permite impulsar la amistad y cooperación entre nuestros países, sobre bases firmes y promisorias, partiendo del reconocimiento de la necesidad de afrontar juntos los agudos problemas y los grandes desafíos de este fin de siglo, aprovechando la capacidad creativa de nuestros pueblos y los indestructibles lazos establecidos por nuestra historia y nuestra cultura.

Al cabo de estos primeros quince años de vida del SELA, la América Latina presenta un marcado contraste entre los extraordinarios avances logrados por nuestros países en el campo político y el serio deterioro de las economías y de las condiciones de vida de los latinoamericanos. Al mismo tiempo, y a nivel mundial, se aceleró el proceso de cambio; por lo cual resulta ineludible una participación más activa y eficaz de nuestra región en las grandes decisiones que

definen el mundo del futuro.

Los importantes avances logrados en el propio SELA, y en otros ámbitos de las relaciones entre nuestros países, así como las múltiples experiencias, frustraciones y sacrificios en esta época, constituyen bases más firmes para la acción conjunta. Antiguos problemas aún no resueltos, junto a nuevos desafíos y oportunidades; poderosos pronunciamientos populares en favor de la paz, la democracia y la justicia motivan que los latinoamericanos de hoy sintamos con mayor urgencia que hace quince años la necesidad imperiosa de utilizar más intensamente los instrumentos y posibilidades que hemos creado para fortalecer la cooperación, la consulta, la coordinación, la acción conjunta, la realización de proyectos de interés común, la articulación de medidas y políticas, con una flexibilidad y selectividad bien concebidas que no propicien la inanición.

En consecuencia, aquellos principios, objetivos y propósitos latinoamericanos que dieron origen al SELA tienen plena vigencia y han adquirido mayor legitimidad. Constituyen una carta de ruta de la región, para su inserción mundial con mayor acierto y decisión, a la luz de las múltiples experiencias aleccionadoras, que han producido importantes resultados, a la vez que frustraciones y sacrificios. Me permito formular los mejores votos por el éxito de la reunión del Consejo Latinoamericano que hoy se inicia. Éxito que podrá traducirse en un mandato claro y en un compromiso firme de los órganos del SELA, para contribuir al logro de los anhelos latinoamericanos del presente, y al desarrollo de la necesaria capacidad de respuesta de nuestros países a los desafíos y oportunidades que ofrece esta etapa tan compleja y promisoriosa del mundo en que vivimos. Con un cordial saludo

Jaime Moncayo García
Ex Secretario Permanente
del SELA

Los 15 años de creación del SELA encuentran a América Latina en una encrucijada decisiva. Los grandes cambios mundiales la han afectado como a ninguna otra región, relegándola en las prioridades internacionales y marginándola del proceso de adopción de decisiones, aún más de lo que lo había hecho su propia crisis.

No sólo crisis económicas sino —lo que es más grave— crisis de fe de los latinoamericanos en su porvenir y crisis de confianza del mundo en la viabilidad de la región. Cientos de miles de latinoamericanos, de todos los orígenes, están emigrando a otras regiones en busca de un futuro mejor y ni el interés ni las inversiones del mundo se dirigen a América Latina. La Cumbre de Houston —actuando a la manera de una Yalta económica— ha consagrado la política de los bloques y ha formalizado la división del mundo en zonas de influencia económica. La propuesta del Presidente Bush a favor de un esquema hemisférico de libre comercio, formulada a escasos días de esa Cumbre, estaba destinada antes que nada a delimitar oportunamente el perímetro de la zona en América. Para Latinoamérica, que históricamente se opuso a los esquemas verticales para salvaguardar la libertad de comercio y con ella su autonomía, y que incumplió hasta ahora su compromiso integracionista, la propuesta —rica en potencialidades y complejidades— es una de las opciones que le impone la realidad del mundo de los bloques y la consecuencia de su propia crisis. Cualquiera que sea la decisión, la selección del cambio a seguir no puede seguir retardándose y la región tiene que reincorporar el largo plazo a la visión y la proyección de ese camino.

Pero América Latina está incapacitada para la acción regional que exige la realidad internacional de hoy por falta de maquinaria institucional de concertación: a nivel político porque no la tiene; a nivel económico porque no la sabe o no la quiere utilizar; a nivel de seguridad porque no ha reconstruido la que se derrumbó. A diferencia de las otras regiones, y porque la ausencia de esa maquina-

ría impide que sus Presidentes se reúnan, no cuenta con las directivas de cumbre que otorgan la capacidad de iniciativa y de respuesta que ahora exige toda negociación interregional eficaz.

Frente a la organización y concertación de los demás protagonistas de la negociación internacional del poder, la dispersión latinoamericana resulta fatal para la región. Si América Latina quiere hacer sentir su presencia en el mundo que hoy la ignora y defender sus intereses con eficacia, necesita con urgencia un foco de concertación integral, a la vez económica y política, porque en la realidad actual esos dos aspectos no pueden disociarse.

Por su composición, su representatividad y su trayectoria sólo el SELA es capaz de devenir ese foro. Parece iluso pensar que en las actuales circunstancias se pueda crear una nueva institución latinoamericana. Y además innecesario. La CEE —tan exclusivamente económica en el Tratado de Roma como el SELA en el Convenio de Panamá— se convirtió en el poderoso mecanismo de concertación política que es ahora, sin necesidad de modificar el Tratado, tan pronto advirtió la necesidad de serlo. Bastó un simple

Memorandum de la Cancillería belga, la correcta percepción de los requerimientos de la región y la voluntad política de los gobiernos.

Hace 15 años, con la creación del SELA, los países latinoamericanos dieron un paso inédito y gigantesco en el camino de la construcción latinoamericana, pero se detuvieron allí. En los tres lustros que siguieron,

los países de la región ensayaron todos los modelos y todas las políticas, salvo las de la concertación y la complementación. Y en esos 15 años Latinoamérica llegó a la peor crisis de su historia.

América Latina necesita dar un nuevo gran paso adelante para desterrar cualquier impresión de decadencia material y espiritual y para ejecutar el gran proyeco político que devuelva a propios y extraños la fe en la región y en su viabilidad autónoma, porque sólo así será reconocida como interlocutor válido y legítimo en el diálogo y la negociación mundiales.

Hoy, como en 1975, la gratificante responsabilidad de retomar el camino de la construcción latinoamericana, y de hacer historia, está abierta a la iniciativa de los Estados Miembros y a la visión de sus gobernantes.

Agradeciéndole su atenta invitación para compartir estas reflexiones con mis compatriotas latinoamericanos y rogándole transmitir mi más cordial saludo a los señores Ministros, formulo mis mejores votos por el éxito del Consejo. Fraternal abrazo.

**Embajador Carlos Alzamora
Ex Secretario Permanente
del SELA**

La reunión del Consejo Latinoamericano durante el XV aniversario de la creación del SELA, me concede el privilegio de dirigirme a este foro de excepción que, desde hace ya tres lustros, congrega sistemáticamente a todos los gobiernos de la América Latina y el Caribe, para la

mejor defensa y promoción de sus intereses comunes.

Hoy, frente a los cambios formidables que se producen dentro y fuera de nuestra región, nuestro SELA tiene más vigencia que nunca, pues nunca habían sido más necesarias la comunicación, la concertación y la cooperación entre nosotros para dilucidar la naturaleza y la orientación de las transformaciones históricas que se operan ante nuestros ojos, e impulsar nuestras propias respuestas e iniciativas.

Así, fenómenos como el de la aceleración del proceso de integración de la economía y la sociedad —que pareciera pasar inevitablemente por la previa formación de bloques regionales, incluido ahora nuestro propio hemisferio— nos obliga a precipitar, en términos de lo inmediato, nuestra propia integración regional, sin menoscabo ni contradicción con el proceso global.

Estos y otros temas de rango similar serán motivo de este encuentro y reafirmarán el papel fundamental del SELA en la construcción de un futuro mejor para todos los latinoamericanos.

Señor Presidente, con mis felicitaciones por su designación le ruego transmita mis votos por el éxito de este XVI Consejo Latinoamericano a los señores representantes y al Secretario Permanente del SELA, así como a su equipo de colaboradores. Muy atentamente

**Embajador Sebastián Alegré
Ex Secretario Permanente
del SELA**

Dónde está el SELA y hacia dónde vamos

Embajador Carlos Pérez del Castillo Secretario Permanente del SELA

Discurso pronunciado en la inauguración de la etapa ministerial del XVI Consejo Latinoamericano del SELA, celebrada el 6 de setiembre de 1990, en la sede del organismo, en Caracas (Venezuela).

Constituye un alto honor para esta Décimo Sexta Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano contar con la distinguida presencia del Presidente de la República de Venezuela, señor Carlos Andrés Pérez.

Es también motivo de especial satisfacción, que el señor ex-Presidente de México, Lic. Luis Echeverría Álvarez, se encuentre entre nosotros. La visión e iniciativa de ambos Mandatarios los llevó hace 15 años a promover la creación del Sistema Económico Latinoamericano, aniversario que hoy conmemoran en este simbólico acto sus 26 Estados Miembros, a través de las delegaciones asistentes, encabezadas por un número importante de Ministros y Viceministros, acorde con la ocasión, a quienes damos la más cordial bienvenida.

El espíritu de convocar a la solidaridad regional que dio origen al SELA, ha estado presente a lo largo de estos quince años.

Esta promoción permanente de la lucha por la unidad de la América Latina y el Caribe, por la definición de una identidad propia y autónoma regional, mismo en los momentos más duros de crisis y de dudas, sea quizás el principal logro del SELA. El surgimiento de este importante instrumento de coordinación y cooperación regional fue una idea innovadora y audaz. Hasta entonces la región no contaba con un organismo auténticamente latinoamericano, de exclusivo control de los países de la región, con posibilidades de discutir, en familia, los principales temas que afectaban a la región y

capaz de adoptar y darle seguimiento a políticas y acciones en materia económica.

Frente a las amenazas que se acumulaban en el horizonte y los claros síntomas de que las bases mismas del sistema de relaciones económicas internacionales, edificadas en los años de la posguerra, empezaban a resquebrajarse, surgió con evidencia que la región carecía de la institucionalidad regional para reaccionar frente a esta situación, para organizar su capacidad de acción conjunta y de defender así sus legítimos derechos e intereses.

La creación del SELA vino a llenar este vacío respondiendo así a las exigencias políticas del momento. Desde entonces le ha tocado al organismo navegar por aguas turbulentas, fruto de un ámbito económico internacional decididamente adverso, agudizado por crecientes problemas estructurales en el plano interno.

El organismo ha ido evolucionando y transformándose a lo largo de tres lustros, adaptándose a la dinámica de la situación en la región y a las realidades y profundas transformaciones del ámbito externo.

La concepción económica que privó en el inicio de los trabajos del Sistema, se vio traspasada por la necesidad de una mayor concepción política.

Pienso, Señor Presidente, que este XV aniversario le da a los Estados Miembros una excelente oportunidad para un ejercicio de reflexión conjunta, no sólo sobre lo actuado, sobre los logros alcanzados y los obstáculos hallados, sino también sobre los desafíos y las oportunidades futuras. Por nuestra parte, pensamos que el SELA ha logrado paulatinamente afirmarse, ganar credibilidad, ocupar un espacio propio y convertirse en una herramienta útil para los Gobiernos de la región.

Pese a todas las dificultades que acompañaron al organismo desde el primer día de su creación, los propósitos fundamentales del SELA: la coordinación y consulta y la cooperación regional han dado frutos importantes, respondiendo así a las aspiraciones regionales.

En el plano de la coordinación y

consulta regional, el logro de una posición común de todos los países de América Latina y el Caribe en materia de deuda externa, como consecuencia de la reciente Conferencia Regional sobre Deuda Externa, celebrada en Caracas en junio pasado, así como el logro de un consenso básico sobre la compleja temática en bienes y servicios que se está negociando en los quince grupos de negociación de la Ronda Uruguay, son los ejemplos más recientes de avances significativos de este foro regional en dos temas de enorme trascendencia para nuestro desarrollo y que significan hechos políticos de importancia a nivel mundial.

En el campo de la cooperación regional, hay que reconocer que no todos han sido logros, ya que lo obtenido se halla por debajo de nuestras expectativas y de las necesidades siempre crecientes en esta materia. Sin embargo, el papel del SELA no puede subestimarse, pueden mencionarse la creación de un número importante de Comités de Acción sobre temas específicos, que han facilitado los esfuerzos de cooperación de muchos países para abordar problemas e intereses comunes, CADESCA, MULTIFERT, PLACIEX y OLDEPESCA, son ejemplos exitosos que merecen una mención especial. También mucho se ha avanzado en el área de la CTPD y la instrumentación de proyectos específicos en campos de alta prioridad regional. Si bien los resultados son indudablemente importantes a nivel regional, son modestos a la luz de los enormes desafíos que enfrentamos; frente a la persistencia y agudización de la crisis económica; frente a la creciente marginalidad regional en los sistemas productivos, comerciales, financieros y tecnológicos mundiales y frente a las profundas transformaciones y el acelerado reordenamiento económico mundial que amenaza a nuestro desarrollo, seguridad y soberanía.

Estas dramáticas transformaciones —lo dije al inaugurar la fase técnica y lo repito hoy— son uno de los grandes temas del Consejo y me voy a permitir hacer algunas reflexiones sobre las mismas.

El mundo ha cambiado radicalmente desde el XV Consejo. Ya no es el mismo telón de fondo sobre el cual discutían nuestros Ministros en Cartagena de Indias, hace apenas 14 meses.

Hemos sido testigos de la vertiginosa configuración de un nuevo mapa en las relaciones internacionales en los campos político y económico, que era difícil predecir entonces.

Hay un nuevo escenario europeo, originado por los dramáticos cambios en la URSS y en Europa Oriental, por el avance del proyecto integracionista de la CEE para 1992 y por la reunificación alemana. Estos cambios representan la oportunidad para Europa de crear un nuevo espacio de prosperidad económica, seguridad estratégica y una base para una disputa igualitaria con otras potencias por la primacía política. Y si se produce, a través de diversas modalidades operativas, la unidad de toda la Europa, incluyendo la URSS, constituiría un mercado de 750 millones de habitantes, que podría convertirlo en el centro económico mundial.

La economía japonesa, pese a diagnósticos pesimistas, continúa creciendo en forma pujante. A nivel mundial continúa expandiendo su gravitación como principal inversor extranjero procurando adquirir peso político acorde con su importancia. Por ahora, en los foros de decisión de los países industrializados, tales como el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional, y mañana, seguramente, reclamarán presencia y gravitación en otras esferas de las relaciones económicas internacionales.

Estos cambios mundiales son favorables para Japón, gracias a su gran capacidad financiera, tecnológica y comercial, la globalización de sus corporaciones y la transnacionalización de su industria financiera. Este impacto, ya se hace sentir en el mundo y muy particularmente en el sudeste asiático, zona donde ha extendido su influencia de manera considerable.

Frente a este panorama, Estados Unidos sigue siendo, no hay que engañarnos, la gran superpotencia que conjuga el poder político, militar,

comercial y económico. Sin embargo, persisten grandes problemas estructurales con amplias repercusiones en la economía mundial: déficit comercial y fiscal, aumento de su deuda interna y externa, exhibe bajos niveles de productividad y no logra disipar expectativas recesivas e inflacionarias.

En este nuevo sistema de relaciones económicas internacionales, otros países le disputan, con ventaja en algunos terrenos, la primacía y el liderazgo que antes le era indiscutido. Los Estados Unidos han quedado relegados del primer plano.

La primera consecuencia es una renovada preocupación para enfrentar a una Europa unida y una Asia articulada en torno a Japón. ¿Cómo reconstruir un bloque propio para enfrentar con éxito el nuevo mundo sujeto a mayor competitividad?

Es en función de esta circunstancia que, en gran medida, podría interpretarse la reciente Iniciativa para las Américas del Presidente Bush.

La Administración norteamericana ha colocado a la América Latina y el Caribe en un rango más alto de prioridad, ya que la importancia regional para el destino económico de Estados Unidos ha aumentado, en virtud de la reducción de sus opciones en un mundo claramente multipolar en temas económicos, donde la influencia de Estados Unidos ha sufrido un declive secular.

Ya hemos tenido oportunidad de dar las apreciaciones de la Secretaría del SELA, en un análisis preliminar sobre esta Iniciativa, que estamos sometiendo a la consideración del Consejo. Pensamos que la Iniciativa es un paso en la buena dirección. Demuestra el interés de los Estados Unidos en revisar las relaciones. Es un marco positivo para el inicio de un diálogo sobre nuevas bases, donde la América Latina deberá hacer sus aportes.

Sin embargo, la Iniciativa es imprecisa y general y debe concebirse como un proceso y no como un programa. No es un paquete unilateral sin reciprocidad, sino que estará sujeto a una ardua negociación.

Pero lo que América Latina y el Caribe deben retener es que la propuesta no es el producto de la generosidad

de los Estados Unidos, sino el resultado de una necesidad estratégica para ellos.

Entendido y asumido este concepto, es fundamental prepararse adecuadamente, incorporar todos nuestros objetivos e intereses en una contrapropuesta que, en caso que los análisis justifiquen la decisión de iniciar un proceso de consulta y negociación con ellos, nos encuentre preparados.

Y sobre todo, considerar que de ningún modo esta iniciativa puede entenderse como una alternativa al proceso de integración regional. Debe, por el contrario, impulsar y fortalecer este proceso y no debilitarlo, para que el diálogo y eventual negociación de la región sea, si no entre iguales, entre menos desiguales. Frente a todos estos cambios en el ámbito mundial, América Latina no ha estado inmóvil desde el último Consejo.

También se han producido cambios. La mitad de los Estados Miembros tienen hoy nuevos líderes, nuevos Gobiernos elegidos democráticamente por voluntad popular, hecho que consolida la democracia en la región. Surgen nuevas ideas y se ven nuevas tendencias y ciertas armonizaciones en las políticas macroeconómicas. Parecería, asimismo, comenzar a resurgir con mayor fuerza y voluntad la idea de la integración. Hay por lo tanto cambios, esto es innegable, pero son lentos comparados con el acelerado ritmo que llevan los que ocurren en las otras partes del mundo.

Pero quizás lo más importante que debe destacarse, es que iniciamos la década de los noventa con las principales tendencias negativas que nos llegaban de la década del ochenta prácticamente inalteradas. Recesión, estancamiento, inflación, desequilibrios macroeconómicos, problemas de balanza de pagos, continuación de la transferencia negativa de recursos. Con una deuda creciente, cuyo peso sigue gravitando sobre nuestras posibilidades de reactivación, con un aumento de la pobreza, y la agudización del costo social y del malestar de nuestros pueblos. En el curso de la tarde mi amigo Gert Rosenthal, Secretario

Ejecutivo de la CEPAL informará a este Consejo sobre la evolución de la economía en los primeros nueve meses de 1990 y sus proyecciones para el año. A toda esta situación viene a sumarse recientemente la crisis del Golfo Pérsico, con las consecuencias negativas que ya se perciben para la gran mayoría de los países de la región y sobre la cual también recibiremos en el curso de la tarde un análisis actualizado por parte del Secretario Ejecutivo de OLADE, el Ing. Gabriel Sánchez. Esta realidad sigue constituyendo el telón de fondo fundamental para la definición de nuestras estrategias tanto regionales como subregionales e individuales.

Estos cambios pueden tanto potenciar estas tendencias negativas como abrir nuevas oportunidades. El resultado final dependerá de nosotros, de nuestra actitud, de nuestro poder de iniciativa y reacción, del sentido de urgencia que decidamos otorgarle, antes que las características de este nuevo sistema de relaciones económicas internacionales se establezca definitivamente en perjuicio nuestro. Repito que este es uno de los grandes temas del XVI Consejo. ¿Dónde estamos los latinoamericanos y caribeños y hacia dónde vamos frente a todos estos cambios? Así lo confirmó la fase técnica.

Allí se hizo un examen serio, exhaustivo y profundo de nuestras relaciones externas vistas en su globalidad. Sus análisis y resultados serán sometidos hoy a la Fase Ministerial del Consejo.

Tengo que decir, que frente a todo este panorama más bien deprimente y desalentador para la región, yo personalmente salgo motivado de esta Fase Técnica, donde persistió un clima constructivo, un espíritu de solidaridad y de búsqueda de los intereses comunes. Predominó la imaginación y el optimismo hacia el futuro.

Frente al mundo que se modifica, lejos de paralizarnos y declararnos impotentes para la acción, surge claramente la idea de que podemos ser interlocutores con iniciativa y claridad de propuestas.

El fortalecimiento de la integración regional y el ejercicio de un nuevo

poder de negociación basado en nuestra capacidad de acción conjunta, empiezan a vislumbrarse, ya no como opciones, sino como herramientas indispensables que tenemos a nuestro alcance para la inserción de nuestros países en la economía internacional actual.

La imperiosa necesidad de fortalecer la integración y cooperación regional es un hecho compartido por todos y la Secretaría Permanente del SELA ya ha manifestado en múltiples ocasiones sus ideas sobre ese tema, que no voy a repetir aquí.

Lo que está claro, es que la integración regional no se puede proclamar por decreto. Sólo resultará de la firmeza y seriedad del trabajo concertado de la América Latina y el Caribe, de la unidad y solidaridad desplegada, de la percepción de la necesidad de trazar claramente las perspectivas de un destino común y, sobre todo de una gran dosis de confianza colectiva.

Esto requiere aún de profundos cambios mentales, dejar de lado intereses coyunturales y egoísmos de corto plazo y dirigir nuestra mirada y nuestra acción hacia el futuro de América Latina y el Caribe, percibido como una unidad, como objetivo único, como un bloque económico y político que abarque y conjugue todos nuestros intereses.

Significa sacrificar lo mezquino por el bien común. Dejar de lado los empecinamientos individuales y nuestro proceso atomizado de relacionamiento con el mundo desarrollado.

Si podemos superar esa frontera, y no sólo hablar, pero pensar, sentirnos y actuar como latinoamericanos, más que una pérdida de soberanía que siempre asusta cuando se habla de integración, sobre todo en cuestiones de alta sensibilidad política estaremos hablando de una fusión de las soberanías, de una soberanía compartida, superior en su dimensión y alcance a cualquier posición individual.

Esta fusión de soberanías encarnada en el proceso de integración económica y política, es la única manera de preparar nuestro futuro y asumir nuestro destino.

Y para esta impostergable tarea tenemos que vencer nuestras excesivas

prudencias, cautelas y cálculos innecesariamente racionales y desplegar una alta dosis de audacia y hasta como decía un autor contemporáneo muy prestigiado; "para las grandes cosas en la vida, además de audacia, se necesita un granito de locura, porque sin ese granito, nunca daremos el necesario paso en el vacío, y de esa manera nunca romperemos las cadenas y nunca seremos libres".

No se trata pues, tanto de plantearnos lo que podemos hacer, sino lo que debemos hacer para sacar del pozo a nuestra América Latina y el Caribe.

Y si estamos convencidos de que es necesario hacerlo, ya encontraremos la visión, el coraje, el esfuerzo, la grandeza y la voluntad colectiva para vencer los obstáculos y las dificultades y convertir este sueño en realidad.

Estoy seguro que si nuestros libertadores hubieran condicionado su accionar a la mera racionalidad y se hubieran detenido a sopesar cuidadosamente todos los obstáculos, dificultades y peligros que tenían por delante en su gesta emancipadora, mucho se hubiera demorado la independencia en nuestro continente. Por lo tanto, a mayor desafío, mayor respuesta, mayor firmeza y mayor optimismo.

Nada de esto será posible sin el impulso y las orientaciones políticas de grandes líderes, sin grandes hombres y grandes pensadores que tengan el coraje de desafiar el destino. Pero también hay que reconocer que nada de esto será duradero sin instituciones firmes. La construcción de la América Latina unida, no puede fundarse solamente en la buena voluntad. Se necesitan reglas precisas y confiables.

Los hombres pasan y son reemplazados por otros y muchas veces las experiencias personales son difíciles de transmitir y desaparecen con ellos.

Lo que sí, como dice Jean Monnet, el creador intelectual y operativo de la Comunidad Económica Europea en sus magníficas memorias, estos grandes líderes lo que pueden dejar son instituciones, que tienen una vida más larga que la de los hombres

y que pueden, si son bien construidas y orientadas, acumular y transmitir la sabiduría a las sucesivas generaciones.

Pienso que crear este foro, el SELA, hace quince años para servir a la región fue una respuesta a la necesidad de forjar un nacionalismo latinoamericano sólido, activo y vigoroso. Afrontar los cambios que enfrentamos en este aniversario de sus quince años exige muchas cosas, pero sobre todo requiere que contemos con una alta dosis de lucidez, voluntad política y capacidad creativa.

El temario de los trabajos del XVI Consejo Latinoamericano que hoy se inicia, abarca todos los temas de relevancia para la región y da la oportunidad acelerar nuestra reflexión y acción conjunta para revertir el estancamiento económico y el deterioro social. Deberá surgir como resultado del mismo un mensaje positivo a los Estados Miembros y a

las naciones industrializadas con las cuales estamos relacionados en lo político y en lo económico, que transmita inequívocamente que concertamos con imaginación y optimismo hacia el futuro.

Un humanista científico y artista casi sin par, Leonardo Da Vinci, al reflexionar sobre los problemas de su turbulenta época, señaló que cuando las figuras, los contrastes, las proporciones se pierden o confunden, un cambio de posición, una nueva perspectiva puede iluminar y ordenar nuevamente los hombres y eventos de la historia.

Yo pienso, señor Presidente, que frente a las profundas transformaciones mundiales, ha llegado ese momento para la América Latina y el Caribe.

Para finalizar, no quisiera dejar de destacar que este XVI Consejo coincide, como ustedes lo habrán podido constatar, con la inauguración de la nueva sede del SELA, y en

particular de esta Sala de Conferencias. Permite por primera vez realizar el Consejo Latinoamericano en nuestra propia casa. Estos locales han sido comprados y puestos a disposición de la Secretaría por el Gobierno de Venezuela, en una demostración más del interés y apoyo constante que el país sede ha tenido con este organismo desde su creación.

Quisiera, señor Presidente, Carlos Andrés Pérez, agradecerle en forma muy especial este gesto de su Gobierno, que es una manifestación más de su solidaridad latinoamericana, de su confianza en la unidad regional y en el futuro del SELA. Puedo asegurarle que este hecho mucho nos alienta, nos inspira y estimula para seguir trabajando para los nobles propósitos para los cuales fue creado este organismo hace quince años atrás. Muchas gracias.

El SELA debe proveer soluciones concretas, objetivas y factibles

Humberto Pineda Robles

Ministro de Economía de Guatemala.
Discurso pronunciado el 6 de septiembre de 1990 en la inauguración de la etapa ministerial de la XVI Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano del SELA.

Debo empezar mi mensaje tratando de interpretar el agradecimiento de los señores Ministros y representantes de los pueblos y gobiernos Latinoamericanos, al querido pueblo venezolano y al amigo de Latinoamérica y el Caribe, Presidente Carlos Andrés Pérez, no sólo por la hospitalidad y afecto que nos brinda con la ocasión de la XVI Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano, sino que, por sobre todo, por la identidad y solidaridad que el señor Presidente Pérez, su gobierno y pueblo han evidenciado en las búsqueda de soluciones para la congoja socio-económica de nuestros países y el fortalecimiento de nuestros procesos en lo que los escépticos, los mal intencionados, los frustrados políticos y los enemigos de Latinoamérica, no sólo no creyeron, sino además se propusieron por décadas enteras desvirtuar, provocando a ratos desesperación, por momentos frustración y desmoralización y algunas veces la creencia infundada de la falta de capacidad de nosotros, los latinoamericanos, de encontrar el camino de la paz, de la democracia, del diálogo y la concertación como único e inobjetable sendero para alcanzar el fin último de nuestras más caras, legítimas y anheladas aspiraciones: el acceso al desarrollo económico y social que permita a nuestros pueblos servirse de su riqueza, ser usufructuarios de su producción, beneficiarios de su crecimiento económico y no solamente espectadores que pagan los costos, que cargan con las facturas; que sufren y padecen la insensatez de sistemas rígidos, inflexibles e inhumanos, incluso, sin siquiera haber tenido en el pasado la oportunidad de ser

actores de su propio destino. Ese vehemente, innegable, consistente y absoluto derecho de nuestros pueblos, señores ministros, señores representantes de los pueblos y gobiernos de Latinoamérica y el Caribe, no puede, ni debe esperar más.

En esa angustiada necesidad de atender los requerimientos de una vida digna, decorosa y honorable, al nivel de lo que merecen nuestros pueblos, de lo que se han ganado y de lo que además, son titulares legítimos, nosotros, esta generación que ahora tiene el privilegio de tomar las decisiones y la gran responsabilidad de dar respuesta concreta a esta incuestionable demanda, debemos reaccionar con prontitud, esmero, eficiencia, eficacia y amor. Se terminó, y así debemos entenderlo, el tiempo para formular proyectos, el plazo para considerar opciones y el momento para que internamente, a través de la gestión administrativa, o extremadamente, a través de los organismos regionales, sigamos contemplando el menú para satisfacer el hambre y la miseria de nuestros hermanos sin llegar, nunca jamás, como en la última década ha ocurrido, a producir los satisfactores que las expectativas de tanto foro, instancia u organismo han generado a los latinoamericanos y caribeños que con sabia paciencia aún aguardan por el fruto de tan costosos como estériles esfuerzos. Por eso, señores Ministros y representantes de Latinoamérica no debemos dejar escapar esta oportunidad que nos brinda la XVI Reunión Ordinaria del SELA en la hermana como ejemplar Venezuela, para tomar la decisión de liquidar la retórica, el ofrecimiento y los vanos estudios, planes o proyectos. Sinceramente me atrevo a afirmar en nombre de los pueblos que representamos que lo que ahora se espera de nosotros son resultados, no conjeturas, no más ilusiones ingratas, no más expectativas cuyas facturas pagamos en estudios, en técnicos muy respetables y apreciados, en viajes y misiones que desde el punto de vista económico no constituyen, por sus resultados, con muy honrosas excepciones, más que

cargas para nuestra gente que quiere trabajo para demostrar que puede producir; oportunidad para conducir adecuadamente su vocación; espacio para manifestar su profunda convicción democrática; respeto para actuar auténticamente; seguridad para vivir en paz; libertad para expresarse, sentir, pensar y disfrutar de nuestra naturaleza, sin más ambición que la de respirar un aire puro, sin la contaminación de las ideas enajenantes; sin la intervención de las más oprobiosa actividad inhumana: el tráfico y consumo de narcóticos que envilece, embota y degenera el alma y pensamiento; y sin la arbitraria determinación, unilateral y repugnante, de cambiar nuestro estilo de vida, el de los latinoamericanos y caribeños, de la paz, la concordia y el respeto a los derechos del hombre y del ciudadano por un régimen de guerra, de conflicto, de represión e irrespeto, donde los únicos que ganan son los que fabrican las armas que destruyen irracionalmente la vida: no debemos seguir aceptando ese absurdo y repudiable negocio en el que nuestro aporte son los muertos, la miseria y el hambre. Latinoamérica y el Caribe debemos exigir que se respete nuestro indubitable derecho a la vida, a la paz y a la democracia; a alimentarnos de nuestra riqueza y a obtener un tratamiento digno, decoroso y humano.

Señor Secretario Permanente del SELA:

El Sistema Económico Latinoamericano, como todos los organismos regionales, está en la obligación de concurrir al llamado de los pueblos latinoamericanos y del Caribe a proveer soluciones concretas, objetivas y factibles en el más corto plazo. Los programas, los planes, los proyectos u otros de mediano y largo plazo ya rebasaron de sobra el período de tiempo en el que debieron haber rendido frutos para nuestros pueblos sin que los resultados se hayan dado. Comprendo que la responsabilidad de los pocos logros y grandes frustraciones la debemos compartir, cuya pena por más grande que sea

nunca podrá resarcir a aquellos que han visto morir a sus seres queridos por la falta de alimento, de medicina o simplemente de trato humano. Pero, en todo caso amigos representantes de los gobiernos y pueblos latinoamericanos y del Caribe, aún nos queda el consuelo y la esperanza de tener fe en Dios y en nosotros mismos, en esta generación de líderes de pensamiento democrático que seguramentes estamos dispuestos al sacrificio personal con tal de lograr una sociedad latinoamericana y caribeña justa, democrática, participativa y equitativa.

El SELA, Señor Secretario cumple hoy su XV aniversario y en el curso de su vida ha contribuido eficientemente a la solución de muchos problemas de nuestra región latinoamericana; por ello a partir de ahora debiera convertirse en un instrumento eficaz de la integración latinoamericana y del Caribe. El sueño de quienes apoyaron su creación como es el caso del los Presidentes Carlos Andrés Pérez y Echeverría debe convertirse en realidad.

Señor Secretario Permanente, al agradecer su esfuerzo y tesonera

labor en beneficio de la región permítame felicitarlo con motivo del XV aniversario del SELA y expresarle que me anima lo que usted acaba de declarar: debemos desafiar el destino con audacia y coraje.

Señor Presidente Carlos Andrés Pérez, permítame usted por favor transmitirle en nombre de un auténtico demócrata de Latinoamérica, un hombre que desde su niñez optó por el sacrificio personal a cambio de una Guatemala libre, soberana, garante de los derechos humanos y democráticos, en nombre de uno de los más importantes líderes del proceso de paz y democratización de Centroamérica, de mi Presidente, el Presidente de los guatemaltecos Vinicio Cerezo Arévalo, extenderle a usted, Señor Presidente de Venezuela nuestro cariño y admiración y el reconocimiento del pueblo de Guatemala al presidente amigo de Latinoamérica y el Caribe, cuyo bautizo, Señor Presidente se ha ganado usted a través de su constante y determinada acción en pro del desarrollo económico y social de la región.

Al concluir con estas palabras mi discurso como Presidente de la XVI

Reunión Ordinaria del SELA quisiera implorar a Dios para que ilumine nuestras mentes, y ahora sí contando con la afectuosa solidaridad del pueblo y gobierno venezolano, podamos hacer efectivas nuestras disposiciones en beneficio concreto de nuestros pueblos a quienes ojalá podamos sustituir el tortuoso peso de la deuda externa por la concesión inevitable e improrrogable de una renegociación por parte de los organismos multilaterales, banca privada y países amigos que nos permita honrar nuestras obligaciones en condiciones razonables; pueblos a quienes ojalá podamos hacer partícipes pronta y efectivamente de los resultados positivos de los programas de ajuste estructural que la mayor parte de los países latinoamericanos hemos tenido que adoptar para sincerar nuestras economías.

Estimados colegas: ha vencido ya el plazo que nuestros pueblos nos dieron a los que tenemos el privilegio de tomar decisiones en su nombre.

Ahora llegó el momento de concretar. Cumplamos patrióticamente con ese noble mandato. Gracias.

Por qué hoy es más necesaria la existencia del SELA

Licenciado Luis Echeverría

Ex-Presidente de México.
Discurso pronunciado el 6 de septiembre de 1990 en la Inauguración de la etapa ministerial de la XVI Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano del SELA.

Los acontecimientos mundiales, transformando muchas de las previsiones políticas, han servido para ratificar la necesidad de un organismo de cooperación y de consulta permanente de América Latina. Nunca, como en estas horas de cambio, de novedad y de incertidumbre sobre el futuro, se ha hecho más necesaria la institucionalización de un diálogo racional entre los ciudadanos, los pueblos, las economías, las culturas y los gobiernos de la región.

Esa prioridad era esencial hace 15 años; hoy es urgente. Asistimos a la reformulación estratégica, a escala, de los grandes bloques de naciones. La Comunidad Económica Europea vive la última etapa para el establecimiento de un mercado común sin fronteras. Un mercado de 325 millones de personas que representa ya, en este momento, la mayor potencia comercial, en sus exportaciones e importaciones. Sus exportaciones son casi tres veces mayores que la de los Estados Unidos.

Esa realidad se ha visto incrementada y sus connotaciones finales son aún imprevisibles, por el proceso de integración de las dos Alemanias. Su reunificación, hecho presidido por el impulso de la libertad y la conciencia nacional, es un factor nuevo. Difícilmente podría eludirse que la Comunidad Económica Europea tendrá que replantear muchas de sus proposiciones anteriores. El caso alemán, en una forma u otra, afecta al mundo entero. Ya Alemania Federal, con solamente 61 millones de habitantes y 248 mil kilómetros cuadrados, se ha transformado en el segundo exportador internacional. En

1989 sus exportaciones ascendieron a 341.400 millones de dólares, según el GATT. Inmediatamente después, por tanto, de Estados Unidos y antes que Japón¹.

Observamos la aparición en el Este europeo y en la URSS, de mutaciones políticas sociales, culturales y económicas que afectan, profundamente, a las relaciones internacionales. Su efecto se sentirá, plenamente, en el siglo XXI.

Las reformas del Este europeo se centran, como prioridad, en la negociación con los países o los bloques más altamente industrializados de la economía de mercado.

Esta situación puede comprenderse desde una perspectiva, a la vez, de coyuntura y estructura. En efecto, las economías del Este requieren inversiones directas, ayuda económica y sistemas financieros flexibles para cumplir sus proyectos de reconversión. Se trata de un diálogo y una negociación con unas características históricas precisas: negociación Norte-Norte.

En Estados Unidos se atiende ese gigantesco frente económico, considerando, al tiempo, su presencia en Europa Oriental y sus intereses concretos, multinacionales, en Europa Occidental. Esa visión global es indisociable, a su vez, del acuerdo con Japón, cuya presencia en el mercado estadounidense y en el mundial supone, por el incandescente replanteamiento de la industria, una nueva revolución científico-tecnológica.

Para hacer frente a esa globalización de los acontecimientos mundiales, Estados Unidos ha creado ya, con Canadá, una zona de libre comercio. Estamos, pues, ante una nueva periodización histórica. Su dinamismo económico y político se expresa, a todas luces, en una nueva concepción del mundo. Concepción que no es ajena a la creación de alianzas que aspiran a resolver, a escala supranacional y a otro nivel de la historia, fenómenos sociales y problemas que parecían insolubles a nivel de las naciones. Ese es un primer dato. El segundo también es claro: La atracción de algún modelo democrático en el mundo entero y la transformación pacífica del Este, que abren horizontes múltiples en favor

de la paz mundial.

Sin embargo, en medio de esa euforia, se ha suscitado, en el cuadro de la modificación de las alianzas de los bloques políticos, una crisis mundial en el Golfo Pérsico. Esa crisis tiene todas las características, finalmente, de una crisis profunda entre el Norte y el Sur.

Sin entrar en detalles sabidos y sin simplificar los acontecimientos, comienza a ser evidente que en el grave conflicto del Golfo Pérsico persisten, profundizadas, cuestiones que no han sido resueltas aún y que podría empeorarse por la unilateralidad de la negociación Norte-Norte.

Me refiero a los problemas de los precios; a las consecuencias del intercambio desigual; hablo de las consecuencias de la deuda externa para los países en vías de desarrollo. Todo ello, inútil es decirlo, cuando los intereses de los inversionistas se desplazan hacia los países del Este. En suma, volvemos a encontrarnos con los viejos problemas que dieron nacimiento, y fueran el origen,

finalmente, de un organismo como el SELA. El Sistema Económico Latinoamericano no era en su fundación, ni es, ni puede ser otra cosa, que el Estado Mayor Económico de las naciones latinoamericanas para pensar, actuar y ofrecer alternativas conjuntas a los problemas de nuestro tiempo.

Cuestiones precisadas en 1974, siguen siendo problemas, agravados, en 1990. En otras palabras: entendemos las circunstancias que han generado la tendencia hacia la globalización de la economía, pero ¿puede creerse que esa globalización será aceptable y fructífera dejando al margen a los países del Tercer Mundo?

La respuesta es clara: no será posible. Si existía alguna duda de ello los acontecimientos del Golfo Pérsico son elocuentes. En síntesis, vamos a vivir los conflictos sucesivos en las áreas en vías de desarrollo. Nos revelan hoy, y nos demostrarán mañana, que no es pensable ni hacedero eliminar de la participación, eliminar del diálogo constructivo de la paz, al 76 por ciento de la población de la Tierra.

Creo que podemos entender con

claridad, que es más necesario hoy, la existencia del SELA porque, frente a los grandes cambios, hay que adoptar, en común, las grandes decisiones de la solidaridad y la esperanza.

No es creíble que 435 millones² de latinoamericanos tengan que aceptar y asumir, como si se tratase de una fatalidad, la pobreza, el retraso y la consagración de un desarrollo marginal.

Pobreza, sin duda, puesto que la CEPAL ha precisado la hipótesis³, en una región que vive en la explosión urbana, de que el 49 por ciento de los latinoamericanos de las ciudades estaban ya, en 1980, en los niveles de pobreza. Peor aún: que ese porcentaje se elevará al año 2000, a la impresionante cifra del 60 por ciento⁴.

Endeudamiento que posibilitó, en 1989, que más del 29 por ciento de las exportaciones de bienes y servicios de la región (cifra que en los años setenta fue casi la mitad) tuviera que trasladarse al exterior en

concepto de pago de intereses⁵.

Pobreza que se ratifica en el hecho de que 435 millones de latinoamericanos exportaran, en 1989, 111 mil millones de dólares en números redondos⁶, es decir, una cifra tres veces menor que las exportaciones de 61 millones de alemanes. Pobreza, al mismo tiempo, de carácter ecológico y social que denuncia lo ya sabido: que el desarrollo sólo puede ser integral, ecológico y cultural, sin lo cual se produce una clara involución.

Ese círculo de pobreza y expolio, de supeditación a formas de globalización pensadas en términos Norte-Norte, deben superarse con formas precisas de integración regional. En otras palabras, desde una interpretación del mundo, si se prefiere mejor, que nos permita intervenir en las grandes transformaciones industriales de los bloques. Ese proyecto no es imposible. Es el objetivo, como paradigma de la memoria histórica del proyecto bolivariano, de la unidad y la revolución de las con-

ciencias. Bolívar sigue siendo nuestro gran contemporáneo inédito. No existe la menor exageración en la proposición anterior. Por eso mismo quiero subrayar, sin duda, que tenemos grandes problemas, pero que gran parte de ellos son indisociables de las variables de una oferta histórica que está, desde hace decenios, en nuestras cabezas: que es indispensable la integración, la unidad de los esfuerzos y el diálogo democrático entre sí, de los latinoamericanos. Sólo por esa vía podremos transitar de una edad a otra del mundo sin abandonar los grandes ideales de la humanidad. Ratificamos, en este día, que existen en América Latina, los hombres, los recursos, las condiciones históricas y la experiencia colectiva para realizar un proyecto acertado en la economía global sin perdernos en el laberinto de los poderes y sin perder contacto con nuestra propia cultura e identidad histórica.

Notas:

1 GATT: exportaciones de Estados Unidos en 1989, 364.400 millones de dólares; Alemania Federal 341.400; Japón 275.200 millones de dólares; Europa de los Doce: 1.123.600 millones de dólares.

2 102 millones de personas frente a 64 millones en 1980 y 47 millones en 1970. Datos de "La superación de la pobreza: una tarea urgente y posible". CEPAL, 9 de mayo de 1984.

3 "La superación de la pobreza: una tarea urgente y posible". CEPAL 9 de mayo de 1984.

4 El 29,9% en 1969; el 29,5% en 1988; el 30,4% en 1987; el 36,6% en 1986; el 53,8% en 1985.

5 110.355 millones de dólares en 1989; sólo 101.479 en 1985 y 89.212 en 1987 (CEPAL).

6 435 millones de habitantes en 1989; 375,5 en 1982; 278,9 millones en 1970; 86,5 millones en 1920.

Construir un Espacio Económico Latinoamericano

Carlos Andrés Pérez

Excelentísimo Señor Presidente de Venezuela
Discurso Pronunciado el 6 de septiembre de 1990 en la inauguración de la etapa ministerial de la XVI Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano del SELA.

Concurro complacido a esta cita del XV Aniversario del SELA. Este esfuerzo todavía se encuentra a medio camino en sus propósitos más profundos, que comprometen los desvelos y esperanzas de esta región latinoamericana, continental y caribeña insular, cuya esclarecida representación aquí está presente. Es tiempo de hacer un balance descarnado de la realidad. Decimos que queremos la integración, como en realidad la queremos, pero nuestros pasos son retóricos o tímidos, lentos y contradictorios. Uno de ellos es el Sistema Económico Latinoamericano, pero una vez que lo creamos, le mezquinamos el apoyo necesario, al igual que otras iniciativas integracionistas, que las dejamos en un claro y penoso abandono. La integración la hemos llenado más de palabras que de hechos. No medimos, en su exacta significación, las consecuencias para el futuro de la región.

Cada país, asediado por la crisis, la deuda y las negativas condiciones del entorno internacional, se ve obligado a tomar severas medidas para reestructurar su economía. Las políticas de ajuste son el resultado de la necesidad de enfrentar la crisis, pero su severidad y el impacto en nuestros pueblos está en relación directa con la debilidad del proceso integracionista.

No diría que la integración latinoamericana tendría el efecto mágico de impedir las necesarias rectificaciones a las que la región está compelida; pero podrán ser menos severas y traumáticas si se hicieran en su marco, porque otras hubieran sido las condiciones logradas en las negociaciones.

Debemos confesar con absoluta sinceridad que la imagen que proyectamos frente a regiones, que con más conflictos en el pasado han dado pasos definitivos en su integración, no se muestra ante el mundo como viable y creíble. Si nosotros no creemos en nosotros mismos ¿cómo podemos aspirar a que los demás nos crean?

No faltan quienes sostengan que el objetivo de la modernización que todos compartimos es contradictorio con la integración latinoamericana. Se dice que éste es un objetivo descartable, pues la modernidad nos debe llevar a mirar hacia los nuevos sistemas que se están estructurando en el mundo. ¿Para qué mirar hacia nuestros vecinos, en vez de hacerlo hacia los países industrializados, desarrollados; hacia Norteamérica, Europa comunitaria o el sudeste asiático? ¿Para qué hacerle concesiones demagógicas a una inalcanzable aspiración regional? ¿Por qué buscar algo entre una asociación de naciones devastadas, en lugar de hacerlos con las pujantes y avanzadas naciones de otras latitudes? Y así nos vemos, una vez más, lanzados a un proceso de polarización; a subdividirnos en subregiones, descartando a priori el concepto y el propósito de integración regional. Como si lo uno y lo otro no debieran ser complementarios.

Podríamos responder invocando nuestra historia y nuestra cultura. Pero no bastaría. Los críticos podrían tener razón si sólo nos quedáramos en los valores permanentes de las repúblicas latinoamericanas, isleñas y continentales. Sin embargo, hay una razón real, práctica, profunda y definitiva que toca la entraña misma de las posibilidades que brinda el porvenir de la región.

La única manera de incorporarnos al movimiento de modernización mundial es la integración. El camino mediante el cual un país por sí solo podría incorporarse a las corrientes renovadoras en el campo económico, científico, tecnológico y social está agotado. Países considerados individualmente no pueden articularse al proceso de los países industrializados y de los bloques emergentes más que como subordinados,

que es la forma colonial de este tiempo de la humanidad.

La vía que nos queda y debemos saber aprovechar es la de avanzar hacia el encuentro de los bloques económicos y tecnológicos constituidos o en formación, mediante un proceso paralelo de integración. Es la única manera de reencontrar la historia, que se nos ha escapado tantas veces por nuestras demoras. No promovemos la integración para regodearnos en nuestras limitaciones, o para que los países con algunas ventajas sobre los restantes contribuyan a su devastación. La promovemos para que efectivamente podamos establecer la relación equilibrada, respetuosa y firme, con las experiencias mundiales que nos llevan indudables ventajas.

Cada uno de nosotros está tratando de abrirse hacia afuera. La apertura que estamos iniciando tiene sentido en la medida en que la asumimos como la vanguardia de una política global de Latinoamérica.

Me permito citar lo que como gobernante he entendido que es la postura adecuada. Con motivo del conflicto en el Medio Oriente, hubo voces en el país que nos sugirieron tomar una política desligada de nuestros compromisos con la OPEP y que no se planteara la situación de los países de la región consumidores de petróleo, porque nuestra obligación estaba centrada en lograr mayores beneficios para Venezuela de manera exclusiva.

Nos mantuvimos en la tesis de fortalecer la OPEP, de no provocar un desajuste en los precios de la naturaleza de los que conocimos en las dos graves crisis precedentes en el campo energético. Lo hicimos no sólo por una concepción de respeto a los compromisos internacionales y de solidaridad con la mayoría de los países consumidores, y sobre todo por las naciones del Tercer Mundo. Lo hicimos y lo haremos también por que no es cierto que la conveniencia de Venezuela sea un alto ingreso hoy, sin atender al futuro, o sin mirar la suerte de nuestros vecinos que no producen petróleo. Una dislocación más severa del mercado petrolero es el presagio de una caída brutal más adelante y es profundizar la crisis de

la mayoría de las economías de la región, lo cual termina repercutiendo sobre la nuestra.

Por esta razón me permito sostener con toda convicción que se defienden los intereses del país, en la medida que procuramos salir juntos de los desafíos.

Está planteado construir, más allá de la retórica, un Espacio Económico Latinoamericano. Este es el compromiso y el reto que tenemos que asumir sin complejos ni dilaciones. El Pacto Andino, la ALADI, el CARICOM, el Mercado Común Centroamericano, deben ser parte de este proceso global. Y el SELA instrumento fundamental de coordinación. El impacto social que ha generado la crisis que hemos padecido a lo largo de estos últimos años es realmente dramático. En esta esfera es donde con mayor agudeza se ha dejado sentir, como lo atestiguan el deterioro de los servicios públicos básicos, la expansión de la pobreza crítica y la caída de los ingresos familiares en todos los países. Los latinoamericanos somos hoy más pobres que hace diez años.

La década de los años setenta había creado la ilusión de que el progreso de nuestros pueblos era un fenómeno permanente y en continuo crecimiento. Los modestos esfuerzos integradores, las posibilidades de incrementar las exportaciones no tradicionales, la creación de más industrias sustitutivas de importaciones y de numerosos puestos de trabajo, la fácil financiación internacional, las posibilidades que abría al nuevo diálogo Norte-Sur, y la inserción de la economía a las corrientes del comercio internacional, contribuyeron a crear un clima de optimismo que no tardó en confrontar con las duras realidades que se asomaban con la crisis de la deuda externa, que comenzó en 1982.

En este período, la región transfirió a sus acreedores alrededor de 180 mil millones de dólares. Este proceso implicó el colapso de la actividad económica, degenerando una regresión sin precedentes en las condiciones de vida de los pueblos latinoamericanos, que pone el peligro los procesos de democratización. En momentos en que los acreedores

han flexibilizado sus posiciones, los países latinoamericanos deben aprovechar para alcanzar términos de renegociación ajustados a sus realidades y romper el cuadro negativo de la región.

En términos generales, estos elementos fueron expresados en la conclusión de la Conferencia Regional sobre Deuda Externa, organizada por el SELA y realizada en fecha reciente en Caracas, con la presencia de Bettino Craxi, Ex-Primer Ministro de Italia y representante del Secretario General de la ONU para la deuda externa.

La crisis, en términos generales, ha demostrado que los países latinoamericanos no habían logrado construir estructuras económicas para desarrollar su propia dinámica. Más que esto, la crisis era el reconocimiento del fracaso de los modelos históricos de inserción al sistema económico internacional: el modelo agrario-exportador y el modelo de industrialización sustitutiva.

La tarea de América Latina en los años noventa debe estar centrada en la recuperación y el desarrollo de nuestras economías y en la superación de nuestros críticos problemas sociales. La historia reclama con todo derecho que demos adecuada respuesta a los retos que como sociedades modernas enfrentamos. No pueden concebirse sociedades prósperas cuando una significativa parte de la población no tiene acceso a los beneficios propios de toda colectividad civilizada. Durante varios años América Latina experimentó ciertos márgenes de crecimiento. No obstante, el amparo de esta relativa prosperidad se fueron acumulando gran cantidad de desequilibrios que nos mostraron prácticamente los errores cometidos. Crecieron nuestras economías, pero se acentuaron las injusticias distributivas.

Se ha hecho ya costumbre observar los inmensos contrastes que muestra el desempeño económico del mundo globalmente considerado. A los índices positivos y de relativa estabilidad de los países industrializados, en su conjunto, se contraponen la experiencia que ofrece el mundo en desarrollo. En el caso de América Latina los indicadores tienden a dar

la sensación de ingobernabilidad, desafiando todo ejercicio imaginativo. A procesos inflacionarios no vistos ni en los preludios de las dos grandes conflagraciones mundiales, adicionamos decrecimiento económico y transferencia de recursos hacia el exterior.

Mientras esto ocurre, en el mundo está forjándose una nueva división internacional del trabajo, como resultado de la incorporación de la microelectrónica y la automatización de la mayoría de los procesos productivos, así como de los revolucionarios descubrimientos de la ingeniería genética y biotecnología. Estos cambios están contribuyendo a desvalorizar los precios de nuestras materias primas de exportación, a generar productos sustitutivos de menor precio y a disminuir el contenido de insumos de los productos finales. La América Latina que conocemos, la que hemos conformado mediante grandes esfuerzos en pos del desarrollo; la América Latina tradicional, se ha quedado a la zaga. Los años de crisis en nuestra región han coincidido con una etapa de profundas mutaciones a nivel mundial. Estamos perdiendo aceleradamente nuestras ventajas comparativas tradicionales y no hemos sabido o podido crear nuevas ventajas, ventajas competitivas, mediante la incorporación del saber y el conocimiento moderno.

Hacia 1960 confluyen los esfuerzos de integración en América Latina que, por la heterogeneidad de las dimensiones geográficas, condujo a distintas formas de agrupamiento que se manifiestan en la clasificación de los países, según sus magnitudes económicas y nivel de desarrollo. El esfuerzo latinoamericano se volcó fundamentalmente hacia adentro, vía la industrialización sustitutiva, apuntalada por un fuerte proteccionismo que discriminaba las exportaciones. El resultado fue la acentuación de las rivalidades comerciales y las resistencias internas, restringiendo drásticamente el papel del mercado, lo cual orientó la integración a un rumbo más complementario que competitivo. La renuencia a la integración de los mercados existentes, la postergación de las medidas

destinadas a racionalizar y moderar las políticas proteccionistas, las exageradas expectativas, apetencias y rivalidades en torno a un desarrollo futuro que provendría de la programación industrial, condujeron al entramamiento de un proyecto que en sus orígenes tuvo coherencia y posibilidad de realización. El resultado fue un esquema cerrado que ha sido incapaz de traducirse en realidades sustanciales de mercado.

A pesar de este cuadro, durante los últimos años, en América Latina han venido desarrollándose distintas experiencias de concertación entre grupos de países. Pareciera entonces que mis aseveraciones críticas del comienzo de estas palabras no se compadecen con lo que está sucediendo. Que sí hay voluntad política de integración.

Todo indicaría que la integración recobra sus fuerzas y se encuentra a las puertas de una nueva etapa. Así debiera ser y es el objetivo que nos corresponde alcanzar. Pero se siente como la presencia de un proceso contradictorio de dispersión de acciones y de proyectos y no la confluencia de esfuerzos para lograr la integración de América Latina. Y es la hora, tal vez el momento decisivo, para que los países latinoamericanos aborden con realismo y decisión el análisis de sus circunstancias y de sus verdaderas opciones, lo que implica ineludiblemente fortalecer el proceso de integración global para la revisión de sus consideraciones sobre el entorno económico internacional, que deriva de las nuevas orientaciones de la economía mundial.

Esto nos debe llevar a analizar el contexto de la más ambiciosa propuesta de los Estados Unidos, que indica el reencuentro de tendencias y políticas en el ámbito hemisférico —la Iniciativa para las Américas— propuesta por el Presidente George Bush, la cual tiene un notable valor histórico en el actual contexto mundial y de las relaciones entre Estados Unidos y la América al sur del Río Grande.

Ahora, la comprensión de la Iniciativa para las Américas debe llevarnos al estudio de las variables de la nueva realidad internacional, para poder

percibir su orientación general y la forma cómo debemos abordarla.

La Iniciativa para las Américas permitiría beneficios comunes, tanto para Estados Unidos como para América Latina y el Caribe. Un crecimiento renovado de nuestros países sería favorable a un incremento de las exportaciones estadounidenses, a la vez que la eliminación de barreras arancelarias permitiría el fomento de las exportaciones intralatioamericanas entre éstas y Estados Unidos. La solución de la crisis de la deuda debe tener prioridad en las relaciones de Estados Unidos con el mundo en desarrollo. El objetivo global debe ser la estimulación del flujo de recursos que se necesitan para retomar el crecimiento.

La apertura comercial sigue siendo vital tanto para Estados Unidos como para América latina, pues lleva implícita la expansión del comercio y de las exportaciones. Las naciones industrializadas deben luchar contra impulsos proteccionistas e incrementar el poder de compra de nuestros países, pues no podemos crecer y pagar el servicio de la deuda si se nos niega el acceso a los mercados. El resultado sería el incremento de nuestro poder adquisitivo y la reducción del déficit comercial de Estados Unidos.

Lo anterior fortalecería la democracia y las políticas de reestructuración y se fortalecerían los países de ingresos medios. Todo esto implica por parte de estos países tomar las responsabilidades que a nivel regional representa el desarrollo conjunto de América Latina.

En el mediano plazo se podrían desarrollar objetivos que comprendan la seguridad alimentaria y la reducción del hambre crónica, mejor cuidado primario de la salud, avances en el bienestar de la niñez, disminución de los índices de analfabetismo, reducción de las altas tasas de crecimiento demográfico, ayuda en desarrollo para adaptar y utilizar nuestros avances tecnológicos y el aumento de la capacidad para manejar nuestros recursos naturales y ambientales.

Tal como tuve la oportunidad de afirmar en un reciente discurso ante la colectividad nacional: "Un amplio

régimen comercial libre y justo en el hemisferio es una meta que se nos propone. Responde a lo que ha sido nuestro reclamo y tendría que ser base de sustentación sobre la cual se afirma hacia el futuro la consideración de un Acuerdo de Libre Comercio con América Latina. Lo que nos obligará, ahora como nunca, y estimulados por esta propuesta que se nos hace, a tomar prisa en la integración latinoamericana, que afirme nuestra identidad histórica, social y cultural, fortalezca nuestra capacidad de negociación colectiva y nos permita adentrarnos en un proyecto que pueda acercarnos y hacer posible tal acuerdo hemisférico". El desafío que tenemos por delante es enorme y la tarea urgente. Ha llegado la hora de la integración latinoamericana. ¿Seremos capaces de comprenderlo? La unión de nuestros pueblos ha dejado de ser una posibilidad remota para transformarse en una necesidad insoslayable. Tenemos que conformar un Espacio Económico Latinoamericano. Pasemos del discurso a la acción. En los años 60 nacieron el Mercado Común Centroamericano, la ALALC, que luego se transformó en ALADI y el Grupo Andino; y en los 70, la América Latina angloparlante se incorporó a los esfuerzos integracionistas con la constitución de CARICOM. Se crearon asimismo, mecanismos financieros para promover los intercambios y estimular el comercio recíproco. Se estableció también el SELA, con vocación regional y espíritu solidario. Ha faltado la voluntad política en el liderazgo latinoamericano para darle proyección y consistencia al propósito integracionista. Seguimos dominados por egoísmos y miopes concepciones nacionalistas y tal vez involuntariamente dominados por una cultura colonialista.

Contamos con un amplio arsenal de instituciones y mecanismos que pueden facilitar nuestro avance hacia un Espacio Económico Latinoamericano. No tenemos que inventar nuevos mecanismos, sino utilizar los existentes y reorientarlos para que se adapten mejor a las realidades del mundo contemporáneo y a las exigencias de nuestros propios

objetivos. Tenemos que darle el sentido exacto a la integración. La crisis de la integración latinoamericana ha puesto de manifiesto los límites de tal estrategia.

El establecimiento de un Espacio Económico Latinoamericano exige una visión renovada, más en sintonía con los cambios en curso en la economía mundial y con las políticas de reforma estructural y modernización económica que siguen nuestros países. No podemos integrarnos para dar la espalda al resto del mundo, sino para hacerle frente. La integración debe servirnos para participar más y mejor en la economía mundial, para que nuestros países mejoren cualitativa y cuantitativamente su participación en los intercambios, para que nuestras economías sean más eficientes y competitivas. Ese es el sentido de la integración. Para ello es indispensable una visión y un marco global, así convengamos en avances subregionales.

Advirtamos que se viene operando en América Latina un proceso de creciente convergencia de políticas económicas. Estas profundas coincidencias abren nuevos espacios a la integración, pero las políticas económicas que seguíamos, sustentadas en una elevada protección frente a terceros, actuaban en sentido totalmente contrario, transformando esta apoyo en mera retórica sin consecuencias prácticas en la realidad. El gobierno que presido, lo digo con toda solemnidad, está definitivamente comprometido con la integración. Desde el mismo momento en que asumí la magistratura me ocupé prioritariamente de la revitalización del Acuerdo de Cartagena, el cual hemos ido procurando adaptar al nuevo contexto mundial, mediante instrucciones muy precisas diseñadas en reuniones periódicas de los Jefes de Estado. Sin embargo, esto lo entendemos como un proceso parcial hacia la integración latinoamericana. Imposible divorciarlo del proceso global. Nos sentimos plenamente consustanciados con la idea de un Espacio Económico Latinoamericano, donde se pueda establecer una progresiva coordinación de políticas económicas. Hemos propiciado la celebración de

acuerdos bilaterales con distintos países de la región, que tiendan a la conformación de áreas de libre comercio entre nuestros países, pero para que permitan avanzar hacia nuevos objetivos globales. La razón que nos guía es que latinoamericanos continentales o caribeños, por más que participemos de acuerdos limitados, no debemos perder nunca de vista que el objetivo es la integración de la gran patria latinoamericana. Si desarticulamos el proceso, si no lo sometemos a una concertada estrategia global, estos esfuerzos serán en vano y llegaremos de nuevo a las frustraciones del pasado. Un Espacio Económico Latinoamericano debe permitir la convergencia de los distintos esfuerzos de integración subregional en que están empeñados nuestros países. Ese es el desafío y la tarea de los latinoamericanos en estos últimos años del presente siglo. Con los mismos propósitos integracionistas que nos animan en el ámbito económico, debemos emprender con decisión la solución a las controversias entre los países latinoamericanos. No podemos seguir empañando las relaciones con nuestros vecinos con controversias de épocas pretéritas. Tenemos que ver el futuro con optimismo. Asimismo, considero que la solidaridad latinoamericana debe reflejarse en nuestras relaciones con otros países en desarrollo. Con este mundo compartimos anhelos de un futuro más justo y equitativo para nuestros pueblos y la búsqueda de un espacio en la economía mundial, que sea más propicio para nuestros esfuerzos de desarrollo. Venezuela se siente irrenunciablemente solidaria con los países en desarrollo. Lo acabamos de afirmar en la histórica y última reunión de la Comisión del Sur, para entregar el Informe Final, que se realizó aquí en Caracas. En la oportunidad de este Consejo, al celebrarse quince años de la creación del Sistema Económico Latinoamericano, tengo muy presentes las ideas iniciales que impulsaron su establecimiento. Con el ahora ex-Presidente de México, Luis Echeverría, quien nos honra con su presencia, concebimos este organismo donde los latinoamericanos

pudiéramos debatir y coordinarnos sin interferencias externas. Hoy en día, tales propósitos cobran mayor vigencia. Pero esta creciente vigencia debe ir acompañada de una adecuación a las nuevas realidades en las cuales debe desenvolverse. Dentro de esta perspectiva, viene a mi mente, tal como la señala el convenio de Panamá, que uno de los grandes objetivos del SELA debe ser buscar la armonización y convergencia de los procesos de integración en los que participan los diferentes Estados Miembros. De esta manera, el organismo estaría brindando un aporte de enorme valor a la aspiración de configurar un Espacio Económico Latinoamericano.

La consulta y la concertación, otros de los objetivos fundamentales del SELA, tiene que ser estrategia obligada de negociación para los países latinoamericanos. El Sistema Económico Latinoamericano debe

1) actuar como portavoz de nuestras opiniones y criterios. Día a día se abren nuevos espacios para la acción común. Ahora tenemos que orientarla en las nuevas direcciones del mundo. A ello van dirigidas las reformas estructurales que acometemos en América Latina. Los principios y orientaciones que rigen el actual reordenamiento de la economía mundial otorgan una preeminencia al mercado y a la libre iniciativa en la conducción de la economía. A estos efectos se propone la redefinición del papel del Estado, sin incurrir en la distorsión de pretender disminuir su significación institucional.

Estos cambios permiten a los países latinoamericanos avanzar hacia la integración. Las transformaciones en los mecanismos e instituciones abren nuevas vías de participación a los países en un contexto regional que registra una rápida evolución. La integración y la cooperación económica entre nuestros países deberán simplificarse con el propósito de abarcar todas las posibilidades de concretar la integración. Deben desplegarse esfuerzos con el objetivo final de profundizar en los vínculos, tales como integración fronteriza, proyectos bilaterales o multilaterales entre países, grupos de países, a

nivel de la subregión o de la región. Deberán desarrollarse alianzas estratégicas entre los gobiernos, entidades públicas, empresarios y empresas privadas o públicas, e instituciones y centros de investigación en ciencia y tecnología. Deberá impulsarse la cooperación interempresarial entre firmas de los distintos países participantes y la formación de redes de empresas complementarias en la producción y los servicios, favoreciendo el establecimiento de normas técnicas homogéneas o equivalentes entre ellas. Elevar el nivel de interdependencia económica intrarregional facilitará el objetivo de adquirir competitividad internacional, permitiendo diversificar las estructuras productivas. Los países de la región deben asumir un intento serio y sostenido de explorar conjuntamente las posibilidades de liberalización comercial. Deben fortalecerse las acciones cooperativas en (transporte) que facilitarían el comercio intrarregional y darle impulso a las instituciones que permitan hacer efectiva la integración en América Latina, de cara a la Iniciativa para las Américas, para lo cual el Sistema Económico Latinoamericano

debe cumplir con una función orientadora que permita asumir los nuevos retos del siglo XXI. La consolidación del bloque latinoamericano, continental y caribeño es la única opción viable para nuestros pueblos, desde el punto de vista político, económico y social. La urgencia de la integración latinoamericana debe ser la idea rectora en el momento de formular las nuevas estrategias de América Latina. He dicho y lo reafirmo ahora que la comunidad económica de América Latina debe consolidarse en esta década y proyectarse al ámbito hemisférico con la Iniciativa para las Américas, a objeto de conformar y consolidar, a más tardar para 1992, un bloque consolidado, que presente al mundo nuestra vigencia y voluntad de ser, a los 500 años de nuestro encuentro con el mundo occidental. Los retos son claros. Transformar y modernizar nuestras economías, competir internacionalmente, profundizar nuestra democracia, desarrollar mejores y más eficaces políticas de solidaridad social, avanzar rápidamente en el campo de la techno-ciencia y no retrasar más el proceso latinoamericano de integra-

ción, que presenta un futuro promisorio y de rango hemisférico, con la ejecución y puesta en práctica de la Iniciativa para las Américas, para lo cual debemos dar una respuesta conjunta.

Con la afirmación precedente, estimo delinear de manera significativa la tarea que los latinoamericanos asignamos al SELA y de los que de él aspiramos. Indiscutiblemente, en esta labor debemos brindar apoyo decidido y determinante a la Secretaría Permanente, que se traduzca adecuadamente a nivel político y financiero.

Apreciados compatriotas latinoamericanos, concluyo insistiendo en que la integración es un poderoso instrumento al servicio de la modernización democrática y eficiente de la región. Nos incorporamos ahora con fuerza y decisión o volveremos a incurrir en el error de liderazgos de otros momentos que no entendieron el valor de este proceso y contribuyeron a perder para América Latina una oportunidad en la historia.

Manos a la obra !!

- Cumbre Hemisférica - Dic
- Cumbre de Feunisses

Decisiones aprobadas por el XVI Consejo Latinoamericano del SELA

A continuación se transcribe una selección de las Decisiones aprobadas por la XVI Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano del SELA, celebrado en la sede de la institución, en Caracas (Venezuela), del 3 al 7 de setiembre de 1990.

Decisión N° 300

Programa de Trabajo, lineamientos para 1991

El Consejo Latinoamericano,

Considerando:

Que en el marco de los mandatos y orientaciones del Consejo Latinoamericano, de los lineamientos del Programa de Trabajo correspondiente al período 1989-91 (SP/CL/XIV.O/DT N° 6), y de los avances realizados en su concreción es necesario determinar las actividades prioritarias a llevar a cabo por la Secretaría Permanente durante 1991;

Que ante las transformaciones en curso en el sistema internacional y la evolución de su situación económica, los países de América Latina y el Caribe deben fortalecer, ampliar y profundizar su concertación y cooperación, dotándola de un mayor grado de capacidad operativa en función de sus objetivos de desarrollo,

Decide:

I. Situación de América Latina y el Caribe

Artículo 1

Encomendar a la Secretaría Permanente que apoye a los gobiernos de la región en las actividades preparatorias de la Tercera Estrategia Internacional para el Cuarto Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, procurando que en ella se reflejen adecuadamente los intereses de la región.

II. Restructuración y transformación del aparato productivo

Artículo 2

Reconocer los avances obtenidos en la preparación de la Conferencia Regional sobre Industrialización que representan las tareas realizadas por la Secretaría Permanente en coordinación con la ONUDI, la CEPAL y el BID, y encargarle que continúe impulsando una estrecha coordinación con los organismos regionales y las agencias internacionales especializadas, a fin de proporcionar a dicha Conferencia una propuesta sustentada por todos esos organismos.

Artículo 3

Entendiendo que la Conferencia Regional sobre Industrialización debe constituir la culminación de un proceso de consulta, que permita vincular y converger los conceptos y elementos del desarrollo tecnológico y la cooperación regional con el desarrollo industrial, encomendar a la Secretaría Permanente que, en las labores preparatorias de la Conferencia Regional sobre Industrialización, profundice el diagnóstico e incorpore las contribuciones que presentan los gobiernos con motivo de las reuniones regionales y subregionales de consulta.

Artículo 4

Recomendar a la Secretaría Permanente que, en el marco de sus actividades sobre industrialización y actualización tecnológica, tome también en cuenta las reuniones subregionales y la preparación de la Reunión de Alto Nivel sobre Ciencia y Tecnología, que realiza la COLCYT.

Artículo 5

Encomendar a la Secretaría Permanente que, en colaboración con COLCYT y con el apoyo de la ONUDI, la UNCTAD y otros organismos, profundice sus actividades en materia de desarrollo tecnológico, en estrecha vinculación con las tareas relativas a la industrialización de América Latina y el Caribe, haciendo énfasis en aquellos sectores económicos susceptibles de promover la cooperación regional.

Artículo 6

Encargar a la Secretaría Permanente que convoque a la Reunión de Expertos Gubernamentales de Alto

Nivel prevista por el Artículo 8 de la Decisión N° 294, a realizarse durante el mes de febrero de 1991, la cual deberá examinar la documentación preparada para la Conferencia Regional sobre Industrialización y decidir la fecha y lugar de su realización.

Artículo 7

Encargar a la Secretaría Permanente que amplíe sus esfuerzos de cooperación con el Grupo Latinoamericano en Viena, para vincular el Programa de Cooperación Regional para la Rehabilitación Industrial de América Latina y el Caribe de la ONUDI con las orientaciones de política industrial que determinan los gobiernos de los Estados Miembros.

Artículo 8

Encargar a la Secretaría Permanente que convoque a una reunión de expertos sobre agroindustria, para examinar las propuestas de políticas de promoción de este sector productivo, realizando la necesaria coordinación y cooperación con la FAO, el IICA y con otros organismos regionales y subregionales y tomando en cuenta los requerimientos de la seguridad alimentaria de la región, así como las potencialidades exportadoras del sector.

Artículo 9

Recomendar a la Secretaría Permanente que, para avanzar en el cumplimiento de las tareas sobre normalización y control de calidad que le fueran encomendadas por la Decisión 22, Artículo 6, procure establecer un programa de cooperación con la Comisión Panamericana de Normas Técnicas (COPANT), orientado a la unificación de criterios en materia de sistemas de certificación de calidad, particularmente en las ramas de bienes de capital, electrónica y agroindustria.

III. La deuda externa y el financiamiento del desarrollo

Artículo 10

Expresar su beneplácito por la celebración de la Conferencia Regional sobre Deuda Externa a nivel ministerial, que tuvo lugar en la sede de la Secretaría Permanente del SELA los días 21 y 22 de junio de 1990 y hacer suyas las Resoluciones adoptadas en

la Conferencia Regional sobre Deuda Externa, las cuales aprobaron la "Propuesta de América Latina y el Caribe para una Solución del Problema de su Deuda Externa" y el mecanismo de seguimiento de dicha Conferencia y su Plan de Acción Regional.

Artículo 11

Solicitar al Presidente de la XVI Reunión Ordinaria a Nivel Ministerial del Consejo Latinoamericano que dirija una comunicación escrita al Secretario General de las Naciones Unidas presentándole la "Propuesta de América Latina y el Caribe para una Solución del Problema de su Deuda Externa" y solicite sea distribuida a los Estados Miembros de las Naciones Unidas, durante la Asamblea General de 1990.

Artículo 12

Instruir a la Secretaría Permanente para que informe al Grupo de los 24 de los resultados de la Conferencia Regional sobre Deuda Externa, previo a las reuniones anuales de Gobernadores del Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional.

Artículo 13

Instruir a la Secretaría Permanente para que realice las gestiones necesarias para llevar adelante las acciones contempladas en el Plan de Acción contenido en la Resolución II de la Conferencia Regional sobre Deuda Externa, incluyendo la continuación del Programa Latinoamericano y Caribeño de Asistencia Técnica e Intercambio de Información en materia de Deuda Externa (PLATIDE).

Artículo 14

Instar a los países miembros del Comité Ministerial de América Latina y el Caribe sobre Deuda Externa a que se reúnan a la brevedad posible en base al mandato que les fue conferido por la Conferencia Regional sobre Deuda Externa e invitarlos a examinar alternativas de organización para su adecuado funcionamiento. Asimismo, se instruye a la Secretaría Permanente a que preste el apoyo necesario para el cumplimiento de los objetivos del Comité.

Artículo 15

Invitar al Comité Ministerial de América Latina y el Caribe a que presente la "Propuesta de América

Latina y el Caribe para una Solución del Problema de su Deuda Externa" en las reuniones del Comité para el Desarrollo y el Comité Interino del Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional de septiembre de 1990.

IV. El comercio internacional

Artículo 16

En relación con la Ronda Uruguay de Negociaciones Comerciales Multilaterales:

a Expresar la satisfacción de los Estados Miembros por el destacado papel que le cupo al SELA como foro de coordinación de las posiciones de América Latina y el Caribe, en las distintas instancias de la Ronda Uruguay de Negociaciones Comerciales Multilaterales y por el eficiente apoyo prestado por la Secretaría Permanente a esos efectos.

b Aprobar el Informe Final de la III Reunión de Consulta y Coordinación sobre Comercio de Servicios, celebrada en los días 6, 21 y 22 de febrero, 1990, en Ginebra, Suiza.

c Aprobar el Informe Final de la V Reunión de Consulta sobre la Ronda Uruguay de Negociaciones Comerciales Multilaterales y reafirmar las declaraciones formuladas por los países de la región al Comité de Negociaciones Comerciales, en particular que si la presente situación de la Ronda Uruguay se mantiene "se llegará a Bruselas con un conjunto de resultados parciales e insuficientes. Las negociaciones continúan un "todo único" sobre la base de un delicado equilibrio reflejado en la Declaración de Punta del Este. Un conjunto de resultados limitados o parciales, particularmente si no cumplen con los objetivos de mayor interés para nuestros países, serán en consecuencia, totalmente inaceptables". (SP/CL/XVI.O/DT N° 14, Anexo 2, p. 14);

d Convocar a la VI Reunión de Consulta sobre la Ronda Uruguay de Negociaciones Comerciales Multilaterales, a realizarse durante el mes de octubre, 1990, en Ginebra, y a cuyos efectos la Secretaría Permanente y el proyecto Regional PNUD/UNCTAD/CEPAL/RLA/87/019 presentarán una evaluación global, detallada y actuali-

zada de las negociaciones; e Convocar a una Reunión de Consulta a nivel ministerial a realizarse durante el período previo inmediato a la Reunión del Comité de Negociaciones Comerciales de la Ronda Uruguay (Bruselas, diciembre de 1990), con el propósito de actualizar y profundizar la concertación y coordinación regional en esa materia;

f Encomendar a la Secretaría Permanente que, en coordinación con otros organismos internacionales, regionales y subregionales pertinentes, realice una evaluación de los resultados finales de la Ronda Uruguay;

g Encargar a la Secretaría Permanente que efectúe un seguimiento de la aplicación de los resultados de la Ronda Uruguay; de los trabajos que se vayan a desarrollar bajo el Programa de Trabajo del GATT y de los que se realicen bajo otros eventuales acuerdos que surjan de las Negociaciones Comerciales Multilaterales;

h Encomendar a la Secretaría Permanente que, a la luz de los resultados de la Ronda Uruguay, realice consultas con los Estados Miembros sobre la conveniencia y oportunidad de celebrar una Reunión de Consulta con miras a evaluar los resultados y consecuencias de las Negociaciones Comerciales Multilaterales y, según sea apropiado, adoptar las medidas de acción o seguimiento que correspondan;

i Encomendar a la Secretaría Permanente que, en el contexto de las actividades previamente mencionadas, elabore los estudios y preste el apoyo técnico que los Estados Miembros consideren pertinentes;

j Expresar su reconocimiento y agradecer el amplio apoyo otorgado por el PNUD, así como la estrecha cooperación prestada por otros organismos —particularmente el Proyecto Regional PNUD/UNCTAD/CEPAL/RLA/87/019— que permitieron avanzar de manera coordinada y eficaz en la realización de las tareas encomendadas.

Artículo 17

Encomendar a la Secretaría Permanente examinar las implicaciones relacionadas con una eventual creación de una organización inter-

nacional de comercio.

Artículo 18

Encomendar a la Secretaría Permanente la continuación de los trabajos relativos al ejercicio del poder de compra regional y agradecer a la UNCTAD la colaboración brindada en la realización del estudio presentado al XVI Consejo Latinoamericano.

V. Las relaciones económicas externas

Artículo 19

Encomendar a la Secretaría Permanente actualice, en función del proceso de cambio que se produce en el escenario internacional, la Estrategia de Relaciones Económicas Externas, a que se refiere el Artículo 25 de la Decisión 294 del Consejo Latinoamericano.

Artículo 20

Encargar a la Secretaría Permanente que mantenga un análisis y seguimiento sobre la evolución de la economía de los Estados Unidos de América y su impacto sobre sus relaciones con América Latina y el Caribe.

Artículo 21

En relación con la Iniciativa Bush para las Américas, encomendar a la Secretaría Permanente del SELA: **a** Que profundice el estudio de los distintos elementos de la propuesta y las opciones que ella pudiera presentar, tomando en cuenta los pronunciamientos hechos en este sentido en el ámbito de los distintos esquemas subregionales de integración y las posiciones de países individuales de esta región efectuados en este Consejo Latinoamericano y en otros foros pertinentes.

b Que lleve a cabo un seguimiento adecuado de la evolución del tema en los Estados Unidos;

c Que, para los fines mencionados, trabaje en estrecha colaboración con los organismos regionales y subregionales pertinentes de América Latina y el Caribe.

Artículo 22

Solicitar a la Secretaría Permanente que convoque en consulta con los Estados Miembros, la Reunión de Consulta sobre las relaciones de América Latina y el Caribe con los Estados Unidos de América prevista

en el Art. 24 de la Decisión 294, para facilitar el análisis conjunto y el intercambio de opiniones dentro de esta reunión sobre la Iniciativa de las Américas por parte de los Estados Miembros del SELA.

Artículo 23

Destacar la importancia de realizar un nuevo diálogo entre América Latina y el Caribe y la Comunidad Europea, basado en la necesidad de enmarcar las relaciones futuras entre las dos regiones en el contexto de una estrategia bien definida, mediante la cual la Comunidad Europea le otorgue una adecuada prioridad a Latinoamérica y el Caribe. Para efectos de llevar a cabo este nuevo diálogo en lo que respecta a la región, se procederá de la siguiente manera: **i** elaborar en forma conjunta una agenda por la Secretaría Permanente del SELA y la Comisión de la CE, que incorpore los temas sustantivos; **ii** realizar reuniones de consulta y/o coordinación en el marco del SELA para llevar a cabo el proceso de concertación de las posiciones regionales; y, **iii** efectuar las consultas y la eventual negociación por parte del Grupo Latinoamericano de Bruselas, apoyado por la Secretaría Permanente del SELA, con la Comisión de las Comunidades Europeas, para sentar las bases del nuevo marco estratégico que promueva el fortalecimiento de las relaciones entre ambas regiones sobre la base del beneficio mutuo.

Artículo 24

Encargar a la Secretaría Permanente la realización de los trabajos necesarios para evaluar los efectos del Mercado Unico Europeo sobre América Latina y el Caribe, con la colaboración de los organismos regionales y subregionales competentes. Para tal efecto, y en el marco de la cooperación institucional con la Comisión de las Comunidades Europeas, la Secretaría Permanente deberá realizar reuniones especializadas y talleres de trabajo, con el propósito de identificar áreas concretas de interés para ambas regiones, en particular, el comercio, la transferencia de tecnología, los servicios, la cooperación financiera, los programas de formación universitaria y profesional y las inversiones

conjuntas.

Los resultados de los trabajos que efectúe la Secretaría Permanente deberán ser presentados a consideración de la XVII Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano, para que éste adopte las decisiones que correspondan, relativas al establecimiento de los términos del diálogo y la negociación regional con la Comunidad Europea, en la perspectiva del Mercado Unico Europeo de 1992.

Artículo 25

Expresar su preocupación por el insuficiente nivel de avance en lo que se refiere a la aplicación de las orientaciones para desarrollar las relaciones de la Comunidad Europea con América Latina, que fueran aprobadas por el Consejo de Ministros de la CE en 1987 y reiterar la disposición del Consejo Latinoamericano de participar activamente para el logro de los objetivos contenidos en tales orientaciones.

Artículo 26

Solicitar al Banco Europeo de Inversiones que participe en el financiamiento de proyectos de inversión en los países de América Latina y el Caribe.

Artículo 27

Expresar su reconocimiento al Grupo Latinoamericano de Bruselas por el informe presentado sobre las relaciones entre América Latina y la Comunidad Europea.

Artículo 28

Solicitar al Grupo de Embajadores Caribeños acreditados en Bruselas, mantenga informado al Consejo Latinoamericano sobre sus relaciones con la Comunidad Europea.

Artículo 29

Encargar a la Secretaría Permanente a que convoque, en consulta con los Estados Miembros, la Reunión de Consulta sobre las Relaciones de América Latina y el Caribe con el Japón prevista en el Artículo 24 de la Decisión N° 294, para el primer semestre de 1991. En tal Reunión deberán considerarse, especialmente, los asuntos relativos al comercio, las inversiones en empresas productivas, el reciclaje de recursos financieros nipones hacia la región y la ampliación de la cobertura del seguro oficial de crédito a la exporta-

ción del Japón, para promover las relaciones económicas.

Artículo 30

Recomendar que se reanuden las actividades del Grupo Latinoamericano y Caribeño en el Japón con vistas a mantener el diálogo con las instituciones japonesas, en especial con el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Artículo 31

Encomendar a la Secretaría Permanente continúe el análisis sobre la evolución y las eventuales consecuencias para América Latina y el Caribe de la aplicación del Acuerdo de Libre Comercio entre los Estados Unidos y el Canadá.

Artículo 32

Encargar a la Secretaría Permanente mantenga un seguimiento sobre la transformación y evolución de las economías de los países de Europa del Este, con especial énfasis en el comportamiento de las inversiones extranjeras, los flujos financieros, los acuerdos de cooperación con los países industrializados y las posibilidades de incrementar las relaciones económicas de la región con dichos países.

Artículo 33

Encomendar a la Secretaría Permanente que, en el marco de los trabajos que efectúa sobre las relaciones entre los países en desarrollo, analice, en su oportunidad, las implicaciones para América Latina y el Caribe del informe de la Comisión del Sur, titulado "El Reto del Sur" y de los planteamientos formulados por el Grupo de los Quince.

Artículo 34

Convocar, en el curso del primer trimestre de 1991, una Reunión de Coordinación Latinoamericana con el propósito de definir la posición de la región en torno a la VIII UNCTAD.

Artículo 35

Destacar el papel que corresponde a los Grupos Latinoamericanos para actuar como interlocutores válidos y cuerpos permanentes e idóneos de la región en el exterior y encargar a la Secretaría Permanente del SELA que preste su colaboración y asistencia técnica a tales Grupos, especialmente a través de la realización de estudios y reuniones de consulta y coordinación, orientadas a contribuir a la definición de las posiciones

regionales en aquellos asuntos determinados como prioritarios por el Consejo Latinoamericano.

Artículo 36

Expresar la satisfacción del Consejo Latinoamericano por la calidad del Boletín de Información Comercial que edita la Secretaría Permanente, y por la importante labor cumplida en los Estados Unidos de América para dar a conocer los planteamientos del SELA en los sectores gubernamentales y académicos. En tal sentido, encomendó a la Secretaría Permanente continúe realizando tales tareas fortaleciendo su vinculación con el Congreso, sectores políticos y académicos de los Estados Unidos, así como con las embajadas de los Estados Miembros en Washington.

VI. Cooperación e integración regional

Artículo 37

Ante las nuevas perspectivas que se abren para la integración económica regional, encarga a la Secretaría Permanente que intensifique los trabajos destinados a fortalecer los distintos procesos que se están dando en la región, por medio de estudios y de planteamientos de iniciativas y acciones así como de la promoción de su ejecución. En esta labor deberá profundizar la cooperación con los organismos regionales y subregionales de integración, con el INTAL y con otras asociaciones, públicas y privadas, que también persiguen estos objetivos de unidad latinoamericana y caribeña, evitando posibles duplicaciones. Asimismo, deberá considerar en esos estudios las formas y vías para estrechar los vínculos de los países que no forman parte de ellos, con los procesos ya mencionados.

Artículo 38

Encomendar a la Secretaría Permanente que, en colaboración con otras instituciones latinoamericanas que promueven la integración fronteriza, prepare un programa de cooperación para el desarrollo de este proceso, que considere: i el necesario intercambio de experiencias entre grupos de países; ii sugiera áreas y modalidades para impulsar la cooperación concreta en las

fronteras; iii considere la formación de polos de integración; iv promueva y apoye las iniciativas existentes y potenciales; y, v sugiera a los gobiernos interesados los instrumentos normativos y operativos para su ejecución, utilizando preferentemente a la CTPD.

Artículo 39

En relación al fortalecimiento y continuación de las acciones del Foro Latinoamericano y del Caribe en materia de Políticas de Propiedad Intelectual, encomendar a la Secretaría Permanente que:

- brinde su apoyo, especialmente a la realización de gestiones para financiar los trabajos necesarios para llevar adelante las tareas acordadas por esa instancia en su Primera Reunión, actuando para ello en estrecha colaboración con la OMPI y la UNESCO;
- junto con los países interesados, solicite al PNUD considerar recursos adecuados para el Proyecto Regional PNUD/OMPI sobre la propiedad intelectual dentro del IV Ciclo de Programación y que se otorgue prioridad a ese tema en el V Ciclo.
- propicie, en forma especial, acciones específicas de CTPD en esta materia;
- promueva, en colaboración con la OMPI, el establecimiento de un banco de datos sobre tecnología generada en la región;
- impulse el establecimiento gradual de un sistema latinoamericano de patentes;
- estudie y fomente la discusión sobre la posible armonización de procedimientos, publicaciones y de las leyes de protección a la propiedad industrial en la región, y
- convoque, en colaboración con la OMPI y la UNESCO, a una reunión de responsables y expertos en derechos de autor, de acuerdo con las recomendaciones del Foro.

Artículo 40

Encomienda a la Secretaría Permanente que siga promoviendo el trabajo que se realiza en coordinación y colaboración con los distintos organismos vinculados a la Primera Reunión de Organismos sobre las Propuestas de Políticas Sociales Integradas frente a los Ajustes Macroeconómicos en la Región

Latinoamericana y del Caribe e impulse el cumplimiento de los acuerdos alcanzados en dicha reunión.

Artículo 41

Instruir a la Secretaría Permanente del SELA para que, en coordinación con la Secretaría de la OLADE, convoque en consulta con los gobiernos a una reunión de expertos en un plazo perentorio para que los Estados Miembros, con el apoyo de dichas Secretarías y otros organismos regionales y subregionales, diseñen acciones de cooperación para el incremento de la seguridad energética latinoamericana y caribeña.

VII. Fortalecimiento del sistema latinoamericano

Artículo 42

Expresa su preocupación por la crítica situación financiera que atraviesa un número importante de Comités de Acción y Organismos Permanentes, la cual les impide cumplir a cabalidad las tareas encomendadas y amenaza la propia existencia de estos mecanismos de cooperación regional consagrados en el Convenio de Panamá y, recomienda a los países que se encuentran en atraso en el cumplimiento de sus contribuciones, ponerse al día urgentemente.

Artículo 43

Encomienda a la Secretaría Permanente intensificar su apoyo a los Comités de Acción y Organismos Permanentes y a que, en coordinación con ellos y los Países Miembros, elabore un informe a ser presentado al XVII Consejo Latinoamericano que refleje el estado de situación de los Comités de Acción y Organismos Permanentes y que contenga recomendaciones específicas que permitan a los Estados Miembros decidir sobre la viabilidad de los mismos.

Artículo 44

Solicita a la Secretaría Permanente realizar gestiones frente al Centro de Comercio Internacional a fin de obtener recursos financieros adicionales para el PLACIEX.

Artículo 45

Insta a los Comités de Acción y Organismos Permanentes a buscar fuentes de financiamiento alternativas a las tradicionales.

Artículo 46

Solicita a la Secretaría Permanente que apoye la labor de la Secretaría de CADESCA, en la movilización de la colaboración de la región en la instrumentación de las decisiones contenidas en la "Declaración de Antigua" en materia de reestructuración económica e integración centroamericana.

Artículo 47

Expresa su preocupación por la grave situación que atraviesa MULTIFERT y hace un llamado a los países miembros socios de la Empresa para que apoyen decididamente sus actividades canalizando sus compras de fertilizantes a través del mismo y exhorta a los Estados Miembros no asociados a que lo hagan o que realicen operaciones a través de esta empresa.

Artículo 48

Se congratula por la entrada en vigencia del Acta Constitutiva del Programa Latinoamericano y del Caribe sobre Artesanías (PLACART) y expresa su reconocimiento al Gobierno de Venezuela por su generoso ofrecimiento de acoger la sede y brindar su apoyo decidido, que le permitirá a éste iniciar sus funciones de manera inmediata.

VIII. Aspectos culturales

Artículo 49

Encomienda a la Secretaría Permanente que, teniendo en cuenta los mandatos del Consejo Latinoamericano y los resultados de la II y III Reuniones de Ministros de Cultura, en contacto con las autoridades nacionales de cultura y en colaboración con la UNESCO, mantenga sus actividades en este tema que constituye un componente fundamental del proceso de desarrollo e integración de la región.

Decisión N° 301 Sobre el Proyecto Estado de Situación de la Cooperación Regional (PESICRE)

El Consejo Latinoamericano,

Vistos:

Las Decisiones 272 y 294 del XIV y XV Consejo Latinoamericano;

Los Documentos SP/CL/XVI.O/DT Nos. 4 y 5.

Considerando:

Que los mandatos del Consejo Latinoamericano y los lineamientos del Programa de Trabajo correspondiente al período 1989-1991, proveen orientaciones para definir las actividades prioritarias a cumplir por la Secretaría Permanente durante el año 1991;

Que las actividades a ser realizadas por la Secretaría Permanente deben procurar la consolidación y fortalecimiento del Sistema Latinoamericano, para apoyar a los Estados Miembros, mediante la cooperación regional, en el cumplimiento de los objetivos de desarrollo de sus respectivos países; La tarea asignada a la Secretaría Permanente de elaborar un documento que contenga el estado de situación de las cooperación regional en América Latina y el Caribe, con el objeto de recomendar propuestas y modalidades de cooperación y concertación regionales;

La conveniencia de establecer un conjunto de iniciativas y formas de cooperación regional que orienten esas acciones en la década de los años noventa, mediante una mayor articulación entre los organismos de la región y la incorporación activa de los agentes económicos y sociales en el proceso de diseño e instrumentación de las modalidades de colaboración entre los países de la región;

Que el SELA es el foro más adecuado para impulsar y dinamizar la cooperación regional en los países de América Latina y el Caribe, con la participación de los Estados Miembros, las instituciones de cooperación e integración, y otros agentes económicos y sociales de la región;

La importancia de PESICRE como mecanismo de apoyo a los objetivos de fortalecimiento de los organismos de cooperación e integración regional, en el proceso de identificación de proyectos concretos y adopción de medidas realistas, para superar los problemas económicos y sociales por los que atraviesan los países de la región y para disminuir la vulnerabilidad de América Latina y el Caribe.

Decide:**Artículo 1**

Expresar su acuerdo con la orientación de los trabajos de la Secretaría Permanente en el Proyecto de Situación de la Cooperación Regional (PESICRE), y reafirmar la importancia de que los Estados Miembros y los organismos subregionales, regionales e internacionales, continúen brindando su colaboración a dichos trabajos.

Artículo 2

Encomendar a la Secretaría Permanente la realización, con base en los resultados de PESICRE, de las actividades preparatorias necesarias para la definición de las acciones específicas y modalidades de cooperación regional —entre ellas, especialmente, consultas con Estados Miembros del SELA, instituciones de integración y cooperación y otros agentes económicos y sociales de América Latina y el Caribe— cuyos primeros resultados serán puestos a consideración de la XVII Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano.

Artículo 3

Solicitar a la Secretaría Permanente que, mediante el Sistema de Información de PESICRE, presente al Consejo Latinoamericano un informe sobre las actividades de cooperación y coordinación entre los Acuerdos Subregionales y de éstos con países o grupos de países de América Latina y el Caribe.

Artículo 4

Encargar a la Secretaría Permanente la instalación del Sistema de Información de PESICRE en los Estados Miembros y su difusión a los organismos de cooperación e integración de América Latina y el Caribe.

Artículo 5

Solicitar a los Estados Miembros el apoyo a las gestiones que realice la Secretaría Permanente del SELA ante el PNUD y otros organismos nacionales, subregionales, regionales e internacionales de cooperación técnica y financiera, para obtener recursos destinados a la consecución de los objetivos de PESICRE.

Decisión N° 302**Acuerdo de cooperación entre la Organización de las Naciones Unidas y el Sistema Económico Latinoamericano**

El Consejo Latinoamericano,

Vistos:

Los Artículos 5, numeral 1 f); 15, numeral 15; 31, numeral 8; y 28 del Convenio de Panamá; La Decisión N° 289; y la Resolución N° 44/4 de la Asamblea de las Naciones Unidas; El Proyecto de Acuerdo entre las Naciones Unidas y el Sistema Económico Latinoamericano (documento SP/CL.XVI.O/DT N° 10).

Considerando:

Que los gobiernos de los Países Miembros otorgan gran importancia al apoyo otorgado por la Secretaría General, los Organismos y las Agencias especializadas de las Naciones Unidas a la Secretaría Permanente en el cumplimiento de los mandatos encomendados, expresando su profundo reconocimiento a la labor efectuada por dichas instituciones; Que es necesario intensificar y ampliar la cooperación entre el sistema de las Naciones Unidas y el Sistema Económico Latinoamericano.

Decide:**Artículo 1**

Aprobar la celebración del Acuerdo entre las Naciones Unidas y el Sistema Económico Latinoamericano en los términos que figuran en el anexo al presente documento.

Artículo 2

Autorizar al Secretario Permanente para que en representación del Sistema Económico Latinoamericano proceda a suscribir dicho Acuerdo.

Decisión N° 303**Convenio entre la Comunidad Económica Europea y el Sistema Económico Latinoamericano**

El Consejo Latinoamericano,

Vistos:

Los Artículos 5, numeral 1, f); 15, numeral 15; 31, numeral 8; y 28 del

Convenio de Panamá;

El Proyecto de Convenio entre la Comunidad Económica Europea y el Sistema Económico Latinoamericano (documento SP/CL/XVI.O/DT N° 16).

Decide:**Artículo 1**

Aprobar el Convenio entre la Comunidad Económica Europea y el Sistema Económico Latinoamericano en los términos que figuran en el anexo al presente documento.

Artículo 2

Autorizar al Secretario Permanente para que en representación del Sistema Económico Latinoamericano proceda a suscribir dicho Convenio.

Anexo**Convenio entre la Comunidad Económica Europea y el Sistema Económico Latinoamericano (SP/CL/XVI.O/DT N° 16)****Introducción**

La Secretaría Permanente del SELA somete a consideración del Consejo Latinoamericano, para su aprobación, el proyecto de Convenio entre la Comunidad Económica Europea y el Sistema Económico Latinoamericano.

El Convenio se formalizaría a través de la confirmación por parte del SELA de los términos del texto de la comunicación enviada por la Comisión, en nombre de la Comunidad Económica Europea, con fecha 26 de junio de 1990.

El Convenio podría suscribirse en aplicación de lo dispuesto en los Artículos 5, numeral 1, f); 15, numeral 15; 31, numeral 8; y 28 del Convenio de Panamá.

Bruselas, 26 de junio de 1990.

Señor Secretario Permanente:

Tengo el gusto de referirme a las conversaciones que hemos mantenido sobre las relaciones entre su institución y la Comunidad Económica Europea. Estoy convencido de que la vocación y la misión del SELA corresponden a los objetivos perseguidos por la Comunidad en su programa a favor del desarrollo de Latinoamérica y, por ende, me

parece muy oportuno y ventajoso que ambas partes estrechen la relación de trabajo existente entre nuestras dos instituciones en dicho ámbito. En consecuencia, puede comunicarle que la Comisión, en nombre de la Comunidad Económica Europea, está dispuesta a intensificar y fortalecer sus relaciones con el SELA apoyándolas sobre una base más formal e institucionalizada. Dicha colaboración debería referirse tanto a una intensificación de los contactos y de los puntos de vista sobre problemas de interés común, como a un examen de las posibilidades de ejecutar programas conjuntos de cooperación cada vez que ello sea posible.

Así, ambas instituciones adoptan las siguientes disposiciones:

a Consultas mutuas

Ambas instituciones llevarán a cabo consultas sobre cuestiones de interés común en lo que respecta a los programas de cooperación para el desarrollo económico de Latinoamérica y del Caribe. En este contexto, se informarán mutuamente de sus trabajos y programas respectivos susceptibles de interesarles recíprocamente.

Los servicios responsables de ambas instituciones podrán invitar a sus representantes a intercambiar puntos de vista entre sí.

b Intercambios de información

Ambas instituciones aunarán esfuerzos a fin de dar el mejor uso posible a la información de carácter general y estadístico que posean. Garantizarán el uso más eficaz de sus recursos en materia de recopilación, análisis, publicación y difusión de dicha información, sin perjuicio de llegar a acuerdos que puedan resultar necesarios para salvaguardar el carácter confidencial de determinada información.

c Asistencia técnica

Ambas instituciones se prestarán asistencia técnica sobre cuestiones que les competan respectivamente en relación con los programas de desarrollo previstos o aprobados a favor de Latinoamérica y del Caribe. Llevarán a cabo dicha asistencia con arreglo a procedimientos que se determinarán caso por caso.

d Disposiciones complementarias

Los servicios responsables de ambas

instituciones:

- tomarán todas las medidas necesarias para garantizar y estrechar la colaboración entre los funcionarios competentes de ambas instituciones en los ámbitos de interés común.

- pasarán revista, por medio de sus representantes respectivos, a los progresos alcanzados entre ambas instituciones, en materia de colaboración;

- examinarán las disposiciones complementarias que pudieran parecer necesarias a la luz de la aplicación del presente Acuerdo por ambas organizaciones, así como las modificaciones que se deban incorporar conforme a la evolución de las circunstancias y las necesidades prácticas de dichas organizaciones. Le ruego me comunique su confirmación del presente texto.

Aprovecho la ocasión, Señor Secretario Permanente, para expresarle el testimonio de mi alta consideración. Abel Matutes
Miembro de la Comisión.

Señor Comisario:

Tengo el gusto de acusar recibo de su Nota relativa a la intensificación y la consolidación de las relaciones entre la Comunidad Europea y el SELA, expresada en los siguientes términos:

“Señor Secretario Permanente:

Tengo el gusto de referirme a las conversaciones que hemos mantenido sobre las relaciones entre su institución y la Comunidad Económica Europea. Estoy convencido de que la vocación y la misión del SELA corresponden a los objetivos perseguidos por la Comunidad en su programa a favor del desarrollo de Latinoamérica y, por ende, me parece muy oportuno y ventajoso que ambas partes estrechen la relación de trabajo existente entre nuestras dos instituciones en dicho ámbito. En consecuencia, puedo comunicarle que la Comisión, en nombre de la Comunidad Económica Europea, está dispuesta a intensificar y fortalecer sus relaciones con el SELA apoyándolas sobre una base más formal e institucionalizada. Dicha colaboración debería referirse tanto a una intensificación de los contactos y de los puntos de vista sobre

problemas de interés común, como a un examen de las posibilidades de ejecutar programas conjuntos de cooperación cada vez que ello sea posible.

Así, ambas instituciones adoptan las siguientes disposiciones:

a Consultas mutuas

Ambas instituciones llevarán a cabo consultas sobre cuestiones de interés común en lo que respecta a los programas de cooperación para el desarrollo económico de Latinoamérica y del Caribe. En este contexto, se informarán mutuamente de sus trabajos y programas respectivos susceptibles de interesarles recíprocamente.

Los servicios responsables de ambas instituciones podrán invitar a sus representantes a intercambiar puntos de vista entre sí.

b Intercambios de información

Ambas instituciones aunarán esfuerzos a fin de dar el mejor uso posible a la información de carácter general y estadístico que posean. Garantizarán el uso más eficaz de sus recursos en materia de recopilación, análisis, publicación y difusión de dicha información, sin perjuicio de llegar a acuerdos que puedan resultar necesarios para salvaguardar el carácter confidencial de determinada información.

c Asistencia técnica

Ambas instituciones se prestarán asistencia técnica sobre cuestiones que les competan respectivamente en relación con los programas de desarrollo previstos o aprobados a favor de Latinoamérica y del Caribe. Llevarán a cabo dicha asistencia con arreglo a procedimientos que se determinarán caso por caso.

d Disposiciones complementarias

Los servicios responsables de ambas instituciones:

- tomarán todas las medidas necesarias para garantizar y estrechar la colaboración entre los funcionarios competentes de ambas instituciones en los ámbitos de interés común.

- pasarán revista, por medio de sus representantes respectivos, a los progresos alcanzados entre ambas instituciones, en materia de colaboración;

- examinarán las disposiciones complementarias que pudieran

parecer necesarias a la luz de la aplicación del presente Acuerdo por ambas organizaciones, así como las modificaciones que se deban incorporar conforme a la evolución de las circunstancias y las necesidades prácticas de dichas organizaciones. Le pido me comunique su confirmación del presente texto.

Aprovecho la ocasión, Señor Secretario Permanente, para expresarle el testimonio de mi alta consideración. Abel Matutes".

Puedo confirmarle que el SELA está conforme con el texto de la Nota. Le ruego acepte el testimonio de mi más alta consideración,

C. Pérez del Castillo
Secretario Permanente del SELA

Decisión N° 304 **Sobre Cooperación Técnica Entre Países en Desarrollo (CTPD)**

El Consejo Latinoamericano,

Vistos:

El Plan de Acción de Buenos Aires; Las Decisiones que ha adoptado el Consejo Latinoamericano en materia de Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo;

Los documentos "Informe de la Secretaría Permanente sobre las actividades de CTPD" (SP/CL/XVI.O/Di N° 14); "Fortalecimiento de la Capacidad de Gestión de la CTPD -Propuesta de Proyecto Regional-" (SP/CL/XVI.O/DT N° 2); "Informe Final de la Reunión de los Directores de Cooperación Técnica Internacional sobre el IV Programa Regional para América Latina y el Caribe y de Preparación al V Ciclo de Programación del PNUD" - RDCTI/DF N° 1.

Considerando:

Que la CTPD constituye un componente vital de las estrategias destinadas a hacer más efectiva y viable la cooperación regional y, por tanto, es un instrumento valioso para alcanzar las metas de desarrollo e integración que se plantean los países de la región;

Los resultados de la Reunión de Directores de Cooperación Técnica celebrada entre el 31 de enero y el 2 de febrero de 1990, contenidas en el documento RDCT/DF N° 1 que

confirman la importancia de la concertación regional;

Que es necesario continuar formulando recomendaciones y orientaciones a nivel nacional, regional e internacional para promover el desarrollo de actividades de CTPD en América Latina y el Caribe;

El papel que ha venido desempeñando el SELA como instancia de concertación de acciones de cooperación técnica entre países en desarrollo y Secretaría Técnica del Mecanismo de Coordinación de Organismos e Instancias Regionales que apoyan actividades de CTPD,

Decide:

Artículo 1

Tomar nota del Informe presentado por la Secretaría Permanente, con relación al cumplimiento de los mandatos de la Decisión 287 y reconocer los avances alcanzados en la promoción y ejecución de acciones de CTPD.

Artículo 2

Instruir a la Secretaría Permanente del SELA para que continúe las gestiones necesarias ante el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), en el sentido de agilizar la aprobación del financiamiento solicitado, para dar inicio al Programa Regional de CTPD en el área de Acuicultura, con el objeto de coordinar, en su calidad de Secretaría Técnica, las acciones necesarias para su instrumentación. Igualmente, encargar a la Secretaría Permanente que con el propósito de garantizar la participación de todos los países en dicho Programa Regional de CTPD, intensifique las gestiones necesarias ante el PNUD para obtener los recursos financieros necesarios a los países no miembros del BID.

De la misma forma, los Estados Miembros, a través de las instituciones correspondientes, harán saber por intermedio de sus Directores ante el BID, el interés de los gobiernos para que el financiamiento solicitado sea aprobado a la brevedad posible.

Artículo 3

Solicitar al Presidente de la XVI Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano que presente para su aprobación a la Dirección Regional para América Latina y el Caribe

del PNUD, en el contexto del IV Programa Regional, el Proyecto "Fortalecimiento de la capacidad de gestión de la CTPD", en el cual participarán los 26 Estados Miembros del SELA, haciendo mención de la alta prioridad que ellos le otorgan y destacando el mandato expreso de los Estados Miembros para que la ejecución del mismo la realice la Secretaría Permanente del SELA. Igualmente, encomendar a dicha Secretaría el seguimiento de las gestiones que se efectúen con el propósito de lograr su pronta aprobación.

Artículo 4

Reafirmar la importancia de la realización del Ejercicio de Programación y Negociación de CTPD en materia de salud y tomar nota de los avances alcanzados en la preparación y coordinación de tal Ejercicio, en particular del apoyo solicitado a la Unidad Especial de CTPD del PNUD para llevar a cabo esta actividad. Asimismo, tomar nota del documento presentado por la OPS/OMS, en el cual se orienta esta iniciativa hacia el desarrollo tecnológico para la prevención, diagnóstico y tratamiento en apoyo a las estrategias de atención primaria, y que contiene un conjunto de actividades preparatorias a tal Ejercicio.

Igualmente, resaltar que en la Programación que se lleve a cabo se tengan en cuenta los niveles diferenciados de desarrollo de los países, de manera que los gobiernos decidan, en base a sus prioridades particulares, incluir las actividades y proyectos que requieran en lo que a atención primaria se refiere.

Bajo este contexto, examinar en cada país, el documento presentado por OPS/OMS, con el compromiso de hacer llegar a la Secretaría Permanente, a más tardar el 31 de octubre de 1990, sus comentarios y sugerencias sobre la preparación del Ejercicio. Asimismo, los Puntos Focales remitirán a las autoridades competentes el cuestionario elaborado por la OPS/OMS para iniciar la recopilación de información y vigilar que el mismo sea debidamente completado y devuelto a la Secretaría Permanente a más tardar el 30 de noviembre de 1990.

Asimismo, instruir a la Secretaría Permanente para que coordine la incorporación del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), a la Secretaría Técnica del mencionado Ejercicio de Programación y Negociación, conformada por la Secretaría Permanente del SELA, la Unidad Especial de CTPD del PNUD, la OPS/OMS, la CEPAL y la ONUDI.

Artículo 5

Encargar a la Secretaría Permanente para que solicite al Banco Interamericano de Desarrollo, la ampliación de la cooperación técnica no reembolsable, con el fin de instalar la Red de Información Regional sobre CTPD, con base en el Sistema de Información de CTPD (INFOSELA), elaborado con el apoyo técnico y financiero del BID y a la cual los países de la región conceden alta importancia.

Artículo 6

Coordinar las acciones necesarias para que el Sistema de Información sobre CTPD (INFOSELA) y el Proyecto Estado de Situación de la Cooperación Regional (PESICRE), trabajen en forma conjunta con el Sistema de Información INRES-SUR del PNUD, para que los Estados Miembros obtengan los mejores beneficios de dichos sistemas, en la promoción de actividades y proyectos de CTPD, en el marco de la cooperación regional en América Latina y el Caribe.

Artículo 7

Tomar nota de los avances registrados en relación al establecimiento de un banco de datos de organizaciones profesionales y técnicas en América Latina y el Caribe, que pueden ser incluidos en actividades y proyectos de CTPD y solicitar a la Secretaría Permanente del SELA y a la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) que, conjuntamente, sometan a consideración de los gobiernos los formularios de información básica diseñados para este fin, acompañados de una Ayuda-Memoria explicativa de la consultoría realizada con este propósito. Sobre esta base, los gobiernos, a través de los puntos focales de cooperación técnica, harán saber a la Secretaría Permanente del SELA sus observa-

ciones o conformidad con tales formularios con el objeto de iniciar la recopilación de la información en cada país.

Artículo 8

Tomar nota del informe presentado por la Secretaría Permanente en el que se establece que, tras varias consultas realizadas, no están dadas las condiciones para el establecimiento del mecanismo para el aprovechamiento de las potencialidades de las líneas aéreas nacionales, en la movilización de expertos y becarios nacionales para actividades de CTPD.

Por lo tanto, recomendar en forma alternativa continuar conversaciones con la OIM, a los efectos de que se exploren mecanismos para el apoyo de dicha organización a las actividades de CTPD y solicitarle que presente a la próxima reunión del Grupo de Trabajo Ad-hoc sobre CTPD, un informe sobre la factibilidad de la participación de esta organización en la movilización de expertos de la región que ejecutan programas y proyectos de CTPD.

Artículo 9

Reconocer el apoyo de la Unidad Especial de CTPD del PNUD que ha posibilitado la celebración de las reuniones de Directores de Cooperación Técnica y destacar su deseo porque este respaldo continúe concretándose anualmente.

Asimismo, expresar su complacencia por el respaldo a los Ejercicios de Programación de CTPD como los previstos para realizarse en Panamá y Ecuador en 1991.

Artículo 10

En relación a la selección de nuevos ejercicios de programación y negociación de CTPD, se instruye a la Secretaría Permanente para que inicie los contactos pertinentes con el fin de organizar durante el año 1991, ejercicios de programación en materia de Comercio Exterior y Agroindustria.

Artículo 11

Reconocer la importancia de la colaboración con el Fondo Fiduciario Pérez Guerrero, que ha permitido recibir apoyo financiero en proyectos de CTPD que tienen gran relevancia para la región. En tal sentido, invitar a los Estados Miembros a examinar

el proyecto relativo al Programa Integral y Mejoramiento del Ganado Carora, y de ser el caso, expresar su interés en participar en el mismo, antes del 31 de noviembre de 1990, a fin de elaborar el proyecto regional que deberá ser presentado a consideración del Comité de Expertos del mencionado Fondo.

Artículo 12

Reiterar, de acuerdo con la decisión adoptada por la Conferencia Regional sobre Deuda Externa, convocada por el SELA, la solicitud al PNUD para que amplíe su apoyo financiero al Programa Latinoamericano y Caribeño de Asistencia Técnica e Intercambio de Información en materia de Deuda Externa (PLATIDE), y dado el alto componente de CTPD que lo caracteriza, encomendar a la Secretaría Permanente del SELA realizar gestiones ante posibles fuentes de financiamiento adicional.

Artículo 13

En relación al V Ciclo de Programación del PNUD, correspondiente al período 1992 a 1996, reiterar las demandas de la región en el sentido de asegurar la plena participación de los países en el proceso de identificación, formulación, aprobación, ejecución, evaluación y seguimiento de los proyectos regionales. Este criterio deberá aplicarse, incluso, en lo que resta del IV Programa Regional actualmente en ejecución.

En la definición de las prioridades de los proyectos regionales deberán establecerse temas específicos que determinen los propios países según los requerimientos de la región. En este sentido, se dará especial atención a las necesidades de los países de menor desarrollo relativo de la región.

En cuanto a la definición de las prioridades para la formulación de los proyectos regionales, encomendar a la Secretaría Permanente del SELA realizar las gestiones necesarias para que los países, en un plazo no mayor de sesenta días, revisen y ratifiquen aquellas que fueran aprobadas en la Reunión de Directores de Cooperación Técnica Internacional, realizada en el marco del SELA en enero del presente año.

En consecuencia, solicitar al Presidente de la XVI Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano que ponga la presente Decisión en conocimiento de la Dirección Regional para América Latina y el Caribe del PNUD.

Insistir en la conveniencia de coordinar una posición común de la región durante las negociaciones que se lleven a cabo en el Consejo de Administración del PNUD, a celebrarse en Nueva York en febrero de 1991, para la asignación de los recursos correspondientes a la CIP regional, incluyendo los temas para su aplicación.

Decisión N° 305

Apoyo del PNUD a la Secretaría Permanente del SELA

El Consejo Latinoamericano,

Vistos:

La Decisión N° 289

Considerando:

Que la Asamblea General de las Naciones Unidas en su cuadragésimo tercer y cuadragésimo cuarto períodos de sesiones aprobó las resoluciones 43/5 y 44/4, respectivamente, sobre cooperación entre las Naciones Unidas y el Sistema Económico Latinoamericano; Que tradicionalmente el PNUD a través de la Dirección Regional para América Latina y el Caribe ha apoyado actividades de interés para los gobiernos de los Estados Miembros del SELA.

Decide:

Artículo Unico

Agradecer al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), por el apoyo que ha venido brindando a la Secretaría Permanente del SELA a través del Proyecto Regional RLA/87/028 "Apoyo al SELA - Fase IV" y solicitarle que continúe apoyando las actividades de la Secretaría Permanente mediante la extensión del mencionado proyecto por un nuevo período a partir de 1992 y hasta 1994, en el marco del V Ciclo de Programación del PNUD. Para que lo anterior se lleve a la práctica, encarga a la Secretaría

Permanente del SELA que presente al PNUD un documento de proyecto que tenga en cuenta las tareas que el Consejo Latinoamericano le ha encargado.

Decisión N° 309

Agradecimiento al Gobierno de Venezuela

El Consejo Latinoamericano,

Considerando:

Que el Gobierno de Venezuela adquirió un local para el funcionamiento del SELA; Que este hecho constituye una manifestación más de la solidaridad latinoamericana de la República de Venezuela y una manifestación de la confianza de su Gobierno en la unidad regional y en el futuro del SELA.

Decide:

Agradecer al Pueblo y Gobierno de Venezuela por ese gesto que compromete al SELA aún más en su empeño por cumplir con los principios que inspiraron su creación y con los propósitos para los cuales fue establecido hace quince años.

Decisión N° 310

Solidaridad y apoyo al Perú

El Consejo Latinoamericano,

Considerando:

Que el Perú ha iniciado un proceso destinado a recuperar su capacidad de crecimiento, corregir los serios desequilibrios económicos que afectan a su población, lograr la pacificación e incrementar su participación en la economía internacional; Que el Convenio de Panamá promueve la cooperación intrarregional, con el fin de acelerar el desarrollo económico y social de sus Estados Miembros; Que el Perú promueve el proceso de la integración y cooperación regional y ha participado activamente en las acciones desarrolladas por el Sistema Económico Latinoamericano.

Decide:

Artículo 1

Expresar su solidaridad y apoyo a los

esfuerzos que realiza el gobierno de la República del Perú para superar la crisis económica y social que experimenta.

Artículo 2

Ofrecer a la República del Perú la cooperación del Sistema Económico Latinoamericano para lograr los objetivos que ha establecido su gobierno.

Artículo 3

Encargar a la Secretaría Permanente la coordinación con la República del Perú y con los órganos del SELA para poner en ejecución las acciones de cooperación regional e internacional pertinentes.

Decisión N° 311

Apoyo a MULTIFERT

El Consejo Latinoamericano,

Vistos:

La grave situación que atraviesa MULTIFERT, única empresa multinacional creada en el marco del Sistema Económico Latinoamericano, la cual de no superarse los obstáculos dentro del presente año obligará a la empresa a suspender sus actividades en forma definitiva para el mes de junio de 1991; El hecho de que la empresa ha demostrado competitividad, eficiencia y posicionamiento en el mercado; En la medida que un número significativo de socios canalicen sus compras a través de la misma, dichas ventajas serán acrecentadas.

Decide:

Instar a los Estados Miembros socios y aquéllos no socios a considerar la posibilidad de realizar esfuerzos tendientes a canalizar compras de fertilizantes y sus materias primas a través de MULTIFERT, haciendo así posible que se acumule un volumen de compras que permita a los Estados Miembros del SELA obtener un importante beneficio económico adicional y la viabilidad de MULTIFERT y confirmando así la importancia del poder de compra conjunto regional. Además encargar a la Secretaría Permanente que colabore en forma activa con MULTIFERT para el logro de tales compromisos.

Decisión N° 312**Intercambio de experiencias e información sobre procesos de integración en América Latina y el Caribe****Considerando:**

Que el Preámbulo del Convenio de Panamá establece que es conveniente fortalecer y complementar los diversos procesos latinoamericanos de integración, mediante la promoción conjunta de programas y proyectos específicos de desarrollo; Que el Artículo 5 del Convenio de Panamá establece como uno de los objetivos del Sistema Económico Latinoamericano el de apoyar los procesos de integración de la región y propiciar acciones coordinadas de éstos, o de éstos con Estados Miembros del SELA y, en especial, aquellas acciones que tiendan a su armonización y convergencia, respetando los compromisos asumidos en el marco de tales procesos; Que el proceso de cambios en el escenario internacional y la dinámica de los diversos procesos integradores en América Latina y el Caribe, exigen que se promueva activamente la coordinación entre tales procesos.

Decide:**Artículo 1**

Encargar a la Secretaría Permanente que, en colaboración con la Secretaría General de la ALADI, la Junta del Acuerdo de Cartagena, la Secretaría General de CARICOM y la Secretaría Permanente del Tratado de Integración Centroamericano y con los países participantes de los procesos en marcha tendientes a la conformación de un Mercado Común en el

Cono Sur o a la creación de espacios económicos ampliados en la región, genere un intercambio de experiencias e información entre los Estados Miembros del SELA como un inicio de acciones que en el futuro deberán ser aún más relevantes, con el propósito de facilitar la constitución del futuro Mercado Común Latinoamericano y Caribeño.

Artículo 2

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo anterior, la Secretaría Permanente llevará a cabo las actividades de consulta y coordinación necesarias, con todos los Estados Miembros, dando cuenta al Consejo Latinoamericano.

Artículo 3

Encargar a la Secretaría Permanente la tarea de recabar información y opiniones de los Estados Miembros respecto a los procesos en marcha.

Decisión N° 313**Elección del nuevo Secretario Permanente Adjunto**

El Consejo Latinoamericano,

Vistos:

El numeral 2 del Artículo 15 y el Artículo 28 del Convenio de Panamá.

Considerando:

La necesidad de proceder a la elección de un nuevo Secretario Permanente Adjunto para desempeñar esa función en el período que comienza a partir del 23 de noviembre de 1990.

Decide:**Artículo Unico**

Elegir por aclamación al Embajador Noel Gordon Sinclair, como Secretario Permanente Adjunto.

El período a que se refiere el Artículo 28 del Convenio de Panamá se contará a partir del 23 de noviembre de 1990.

Decisión N° 314**Reconocimiento al Secretario Permanente Adjunto, Henry Gill**

El Consejo Latinoamericano,

Vistos:

La Decisión N° 248 del Consejo Latinoamericano, en la que se eligió por aclamación al señor Henry Gill como Secretario Permanente Adjunto del Sistema Económico Latinoamericano.

Considerando:

La relevante tarea desarrollada por el Sr. Henry Gill, Secretario Permanente Adjunto del Sistema Económico Latinoamericano, durante los cuatro años de su gestión;

Que esta es la última reunión del Consejo Latinoamericano en que participa en dicha calidad, por concluir su mandato el 22 de noviembre de 1990.

Decide:**Artículo Unico**

Expresar su reconocimiento al Sr. Henry Gill por el alto desempeño que le cupo como Secretario Permanente Adjunto del Sistema Económico Latinoamericano, agradeciendo sus esfuerzos en pro de la causa de la unidad, integración y desarrollo de América Latina y el Caribe.

Hacia una nueva integración económica

Dirección de Desarrollo
Secretaría Permanente
del SELA

La Secretaría Permanente del SELA ha mantenido una constante atención respecto a los distintos temas vinculados con la integración económica de la América Latina y el Caribe. Siguiendo las recomendaciones de la XV Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano, se han priorizado los esfuerzos hacia el estudio de este asunto en su dimensión dirigida hacia un mayor énfasis productivo de bienes y servicios, o sea, al análisis de cómo fortalecer la integración y el desarrollo económico a través de proyectos específicos, que generen interdependencias reales y permanentes entre los países.

No obstante, los problemas prácticos y teóricos de la integración siguen siendo de gran importancia para el devenir de la economía y sociedad de los países de la región y es necesario que realicemos ahora algunas breves reflexiones que tengan en cuenta los esfuerzos que actualmente, en diferentes lugares y situaciones, se están realizando para hacerla avanzar, así como las grandes transformaciones económicas, sociales y políticas que se están produciendo en el ámbito regional y mundial y que indudablemente afectarán la tendencia del fenómeno que nos preocupa.

1 La crisis de los años ochenta trajo, como consecuencia, una gran debilidad en los planteamientos políticos y académicos sobre integración. Igualmente fueron puestas en tela de juicio las instituciones integracionistas. En los aspectos prácticos, entre otros fenómenos, se constató una caída importante del comercio intralatinoamericano y, más aguda todavía, en el que se daba al interior de los distintos procesos de integración. Se incumplieron muchos compromisos en éste y otros campos. Muchas veces, con toda

razón, se desacreditaron las experiencias de integración de corte comercialista; se concluyó que la asimetría en la distribución de costos y beneficios fue otro resultado desfavorable; se constataron las contradicciones entre metas exageradamente ambiciosas y medios no suficientes para lograrlos; y, predominó la opinión de que no era conceptualmente posible ver a la integración como un espacio favorable para redefinir la inserción internacional de los países y lograr una adecuada reconversión productiva. Es en este proceso, por ejemplo, que la ALALC se convierte en ALADI, en buena medida como expresión de disolución de compromisos. En la integración andina, el incumplimiento a través de los años de las decisiones adoptadas fue un proceso sistemático que afectó intensamente toda la situación, hasta que se llegó, mediante sucesivos Protocolos, también a diluir los compromisos fundamentales.

En estos ejemplos, vemos que la marcha atrás en los compromisos es la constante. Así, el fuerte impacto de la crisis económica, amplificado por el estallido y permanencia del crítico problema de la deuda, llevó a que se hagan todos los esfuerzos necesarios para reacondicionar los procesos a lo "posible", lo cual era la expresión eufemística de la acción de sustituir las propuestas iniciales por relaciones más bien de tipo bilateral en el comercio y la dilución de compromisos en otros ámbitos. Tal como hoy se reconoce ampliamente, nuevos vientos soplan en favor de la integración económica de la región. Al más alto nivel político los países reiteran su vocación unitaria e integracionista.

Nuevas perspectivas surgen en la importante y reciente Reunión Ministerial de la ALADI, tendientes a ampliar y profundizar los vínculos comerciales; se abren adicionalmente otros campos de acción para la Asociación, especialmente en el ámbito de la cooperación. El Grupo Andino, en la Declaración de Galápagos, reactiva los compromisos o instrumentos de liberación comercial y de programación industrial.

También se intensifican otros esfuerzos en América Latina y el Caribe. A nivel político, el Grupo de Río, promueve la tesis de la necesidad de llevar a la práctica la integración para buscar una más conveniente inserción de la región en la economía internacional. La CEPAL y el SELA, en sus respectivos campos, predicán la imprescindible necesidad de fortalecer la integración para reestructurar la producción de bienes y servicios, ser más competitivos y brindar a nuestras sociedades mayor justicia y bienestar.

Los propios países están incentivando sus vínculos comerciales bilaterales; y, en varias oportunidades, ellos consideran la presencia de un tercer país, lo cual va haciendo más viable el camino de las iniciativas más audaces. Así, el final de la década de los años ochenta, la llamada década perdida, deja, en este campo, sin embargo, una interesante herencia al presente decenio y a nuestra irrupción al nuevo siglo.

2 Las marchas y contramarchas de la integración están vinculadas directamente con la situación económica y las políticas macroeconómicas predominantes en la década y con la búsqueda de un nuevo patrón de industrialización donde se dé respuesta eficaz a la ya larga declinación en los niveles de producción, especialmente industrial, y de los ingresos.

El largo período recesivo y la inestabilidad de las políticas macroeconómicas; el deterioro relativo de la capacidad de inversión y producción industrial; las masivas transferencias del capital hacia afuera de la región; y, el consiguiente ajuste externo, inclinaron en su momento, el debate en contra de la integración.

La existencia de una macroeconomía recesiva de corto plazo, tendiente a obtener al máximo saldo comercial, ayudó a consolidar una especialización exportadora basada en ventajas naturales o de costo salarial. La condicionalidad derivada de las negociaciones por la deuda externa, al mismo tiempo, inducía a una apertura importadora generalizada y al abandono de políticas comerciales selectivas preferenciales.

Lo anterior fue generando su propio

cuestionamiento, puesto que la persistencia de la recesión y la magnitud de los costos sociales del ajuste obligan a considerar políticas macroeconómicas alternativas y la necesidad de una estrategia industrial que permita elevar genuinamente los niveles de competitividad del sistema productivo y a la vez, el nivel de ingreso real, lo que solamente puede fundamentarse en propuestas de cambio estructural. Esa estrategia opta por la incorporación de las ventajas de la nueva tecnología y del cambio organizacional, tal que se oriente hacia la especialización intraindustrial y hacia la producción de bienes y servicios que corporicen el avance tecnológico, como lo ha señalado CEPAL. En ese planteo de reorientación del aparato productivo a nivel nacional, la dimensión regional puede adquirir una importancia fundamental y lleva a renovar la discusión sobre las perspectivas del proceso de integración, dado que en la generación de los intercambios influyen —como actualmente se reconoce— las economías de escala y de especialización y la existencia de externalidades tecnológicas y organizativas. Tanto la visión estática de los acuer-

dos regionales como los mercados cerrados y segmentados a escala de varios países, la propuesta neoliberal de la integración como un proceso de armonización de las hasta ahora heterogéneas políticas de apertura indiscriminada, necesitan ser revisadas y superadas. Ello permitiría, de lograrse un inicio de armonización de políticas, que el mercado pudiera aprovechar economías de escala y el dinamismo proveniente de la especialización y el intercambio intrasectorial, fundamentalmente en un contexto de estimulación del desarrollo tecnológico y de intensificación de la competencia. Así, la integración regional brindaría un espacio de vinculación selectiva con el mercado internacional, favoreciendo a la vez el alcance de niveles de competitividad genuina y el desarrollo del mercado interno. Si disponemos un mercado ampliado, ello permitiría disminuir los niveles de protección a muchas actividades que ya no lo requerirían, y esto de una forma más gradual y controlada que en los esquemas de apertura unilateral. Igualmente, al sumar esfuerzos en materia tecnológica, en el contexto de la integración económica, se haría

menos onerosa y más factible la protección genuina de las actividades que están en la frontera tecnológica, protección que actualmente está generalizada en los países industrializados y en algunos de industrialización reciente y que hace posible la creación de ventajas competitivas dinámicas. Tanto en el campo de las acciones prácticas como en el de las ideas, ésta es una disyuntiva que está planteada a nuestra región. En resumen tenemos, de una parte, que la Secretaría Permanente del SELA está realizando esfuerzos para que en el marco de los preparativos de la Conferencia Regional sobre Industrialización se visualice el aspecto integración en términos concretos y prácticos, o sea, de proyectos que tiendan a crear las ya mencionadas interdependencias permanentes entre nuestros países. De otra parte, vemos que en las esferas de la práctica y de la discusión académica, se están abriendo paso nuevas concepciones sobre la integración en donde, con visiones más amplias y menos sectarias, se trata de abrir camino a una reestructuración productiva en condiciones de equidad social.

Recientes esfuerzos para reorientar la estrategia de integración regional de América Latina y el Caribe

Instituto para la Integración de América Latina

El documento que se transcribe fue preparado por el INTAL, a solicitud de la Secretaría Permanente del SELA, para ser presentado en la XVI Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano del organismo, realizada en Caracas, del 3 al 7 de setiembre de 1990.

El INTAL agradece a las Secretarías de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), Grupo Andino, Comunidad del Caribe (CARICOM) y Mercado Común Centroamericano por los puntos de vista recogidos en las entrevistas concedidas por sus principales funcionarios al consultor Fernando Mateo, responsable de la redacción del documento.

1. Reorientación de los procesos de integración de América Latina en un contexto de reordenamiento del escenario internacional

Al comienzo de la década de los años noventa, el proceso de integración regional se enfrenta con nuevos desafíos. La década recién concluida, como se ha señalado reiteradamente, fue de erosión permanente de las posibilidades de crecimiento y, por el contrario, de verificación, en muchos casos, de un acentuado retroceso económico y social respecto del crecimiento de décadas pasadas. Estas desfavorables condiciones provocaron serias perturbaciones en la marcha del proceso de integración económica regional, en sus distintas expresiones subregionales.

Si bien algunas de las principales restricciones al crecimiento, que imponen también limitaciones al proceso de integración, pudieron haberse atenuado, no han desaparecido. La deuda externa, por ejemplo, sigue determinando cuantiosas transferencias netas negativas, con el consiguiente impacto, tanto en los niveles de bienestar como de la inversión.

Adicionalmente, en el horizonte del

escenario internacional aparecen fenómenos que, de algún modo, ejercerán influencia sobre las características y el ritmo de la integración regional en los años próximos. En ese escenario se refuerza el bloque europeo —quizás más amplio en el futuro por la unificación de las dos Alemanias—, una unión aduanera ampliada e incipiente en el Norte de América, con la posible incorporación de México y el bloque asiático bajo el liderazgo del Japón.

La conformación de un escenario internacional caracterizado por grandes bloques económicos reduce los espacios para que los países latinoamericanos encaren, de manera independiente, una estrategia de inserción exitosa en ese escenario con miras a lograr un mayor protagonismo y para maximizar los beneficios que de ella pudieran resultar. Es indudable que los países de la región están procurando adecuar la orientación de sus aspiraciones de integración a las condiciones del nuevo escenario internacional. Ello se refleja en la modificación del énfasis que se coloca en determinadas políticas, así como en los instrumentos y acciones que forman parte de las mismas.

Por un lado, cada país está encarando con mayor liberalidad su comercio exterior en un intento de ampliar su participación en el comercio mundial. Esta política se traduce en la reducción de la protección arancelaria que constituyó durante muchos años el componente principal de expresadas políticas nacionales de sustitución de importaciones. Se han acentuado ahora políticas de signo inverso y la continuidad de esas políticas hará aumentar la marginalidad de América Latina y el Caribe en el escenario económico mundial. De allí que el objetivo integracionista se oriente, en esta etapa, a ver cómo puede compatibilizarse con el logro de una inserción más intensa en la economía mundial. Esa orientación ha sido recogida en los marcos institucionales de las diversas agrupaciones subregionales de integración.

Los presidentes del Grupo de Río consideran que la economía latinoamericana

debe aumentar la capacidad de los países de la región para competir con el resto del mundo. Los esfuerzos de integración, de acuerdo con esta posición, buscan una más conveniente inserción de América Latina en la economía internacional¹. Por su parte, el Diseño Estratégico aprobado por los presidentes andinos para impulsar la integración en ese ámbito subregional profundiza los compromisos para avanzar más rápidamente en la consolidación de un "espacio económico andino" mejorando, simultáneamente, la articulación del Grupo con el contexto económico internacional².

De acuerdo con el documento aprobado por los presidentes en Galápagos "el aparato productivo de los países andinos debe orientarse hacia un desarrollo que aproveche tanto las potencialidades del mercado subregional como las del internacional", para lo cual "se deberían definir las estrategias que permitan consolidar el mercado ampliado subregional y avanzar hacia una nueva inserción en la economía mundial"³.

Al destacarse la intención de lograr una inserción "más moderna y dinámica" en la economía mundial se considera que el Diseño que el nuevo camino subregional de "integración hacia afuera" requiere mejorar la capacidad andina para competir a escala internacional "procurando aprovechar las oportunidades del cambio tecnológico y las tendencias del comercio, las inversiones y el financiamiento internacionales, optimizando las posibilidades que ofrece la cooperación económica con terceros países"⁴. De acuerdo con esta concepción, el perfeccionamiento del mercado ampliado subregional no debe contraponerse a la tendencia a la liberación comercial y a la apertura externa que se observa en los países andinos y que la eliminación progresiva de las restricciones al comercio de bienes y servicios y a la circulación de factores de la producción, puede contribuir a la creación de un clima más propicio para la competencia y el desarrollo empresarial, lo que hará posible la conquista de terceros mercados⁵.

De tal modo, como lo señala la Junta del Acuerdo de Cartagena (JUNAC), "El enfoque que buscaba la integración industrial de los países miembros a través de una programación conjunta de sustitución de importaciones deja paso a un enfoque abierto del Grupo Andino hacia el mundo, basado fundamentalmente en su propio mercado ampliado y en la mayor capacidad de investigación tecnológica, de desarrollo de productos y de negociación, con relación a si los países miembros actuarán mediante estrategias de crecimiento hacia afuera emprendidas individualmente"¹⁶.

En Centroamérica, los presidentes de los países miembros del Mercado Común han declarado su intención de "reestructurar, fortalecer y reactivar el proceso de integración, así como los organismos regionales, para imprimirle renovado dinamismo y facilitar su adaptación a las nuevas estrategias de apertura externa y modernización productiva..."¹⁷.

Los presidentes aspiran a que Centroamérica se vincule con el mundo sobre la base de una interdependencia fecunda y respetuosa con la idea de que la reestructuración y la transformación de las estructuras productivas constituyan una base para una reinserción eficiente y dinámica de la región en el mercado mundial¹⁸.

La estrategia comunitaria centroamericana no hace sino acompañar lo que los países miembros del Mercado Común han ido concretando de manera individual en los últimos tiempos: mayor apertura externa, menor proteccionismo y mayor énfasis en la búsqueda de mercados externos. Todo ello exigió ajustes estructurales en cada uno de los países que, cabe reconocer, han provocado tensiones, sobre todo cuando fueron encarados de acuerdo con los enfoques ortodoxos tradicionales¹⁹.

Se advierte pues, en los últimos pronunciamientos de los más altos niveles políticos de la región que hoy, más que nunca, la integración es percibida a la vez como un objetivo estratégico para recuperar el desarrollo y como medio para lograr una vinculación más estrecha con el

sistema de producción y comercio mundial y atenuar, de tal modo, la creciente marginalización de los países de la región.

Lo comentado indica que se ha ido produciendo un giro sustancial en la concepción que durante mucho tiempo fue sustento de los esfuerzos de integración regional. La tendencia inicial, que se prolongó por tres décadas, fue de una integración autarquizante, en tanto y en cuanto apuntaba a formar un mercado común fuertemente protegido —o, por lo menos, suficientemente protegido— para encarar la sustitución de importaciones en un ámbito regional y atenuar, de ese modo, las restricciones que significaba la estrechez de los respectivos mercados nacionales¹⁰.

Adicionalmente, la tendencia a una mayor apertura que se observa en los países de la región acaba de recibir un importante estímulo adicional en la iniciativa del presidente de los Estados Unidos. Esta propuesta no descarta la formación de una zona de libre comercio, que se extienda "desde Alaska hasta Tierra del Fuego" y aparece como una continuación en la línea que llevó a las negociaciones para establecer con México un área económica integrada bajo la forma de una unión aduanera que, de tal forma, incluyera a los Estados Unidos, Canadá y México¹¹.

Según la CEPAL el plan del presidente Bush abre una oportunidad de reforzar los procesos de integración... y de acercarse a la formación de un mercado común latinoamericano y del Caribe¹². La propuesta norteamericana podría llegar a constituir, como lo señala la CEPAL, un factor que impulse la disminución de las barreras arancelarias y no arancelarias al comercio tanto de los países latinoamericanos entre sí tanto como de aquéllas que limitan la expansión de sus exportaciones al mercado de los Estados Unidos. Sin embargo, una zona de libre comercio generalizada, sin mayores salvaguardias, expondría a los países latinoamericanos a una competencia que la mayoría de ellos no se encuentra en condiciones de afrontar. De allí la

razonable cautela manifestada por el Secretario General de la ALADI, quien estima que un acuerdo con los Estados Unidos debería considerar a los países de la región como de obvio menor desarrollo y, consecuentemente, éstos deberían ser beneficiados con un tratamiento diferencial para evitar el deterioro de sus estructuras productivas. Sería necesario un razonable período de adaptación¹³.

En general, con algunas excepciones, la iniciativa Bush ha sido bien recibida en los ámbitos oficiales de la región. Esa reacción es explicable dado que los países latinoamericanos se hallan implementando políticas de apertura, por lo cual la propuesta resultará funcional a esas políticas en tanto y en cuanto haga posible expandir las exportaciones no solamente a los mercados de la propia región sino, también, hacia los Estados Unidos.

Independientemente de las manifestaciones producidas en varios de los países miembros, debe destacarse que los presidentes de la Argentina y Brasil acordaron coordinar bilateralmente sus posiciones en relación con la iniciativa y proponer una reunión al gobierno de los Estados Unidos con el fin de comenzar las tratativas¹⁴.

Por su parte, Chile manifestó la intención de iniciar negociaciones con los Estados Unidos orientadas a lograr un acuerdo marco que podría llevar, eventualmente, a un tratado de libre comercio entre ambos países de características similares al que negocian los Estados Unidos y México¹⁵.

De todos modos resulta prematuro avanzar más en esta etapa en especulaciones sobre los contenidos concretos de la propuesta del presidente de los Estados Unidos; en todo caso, la misma podría constituir un factor de apoyo a la mayor apertura recíproca entre los países latinoamericanos, toda vez que la eventual cooperación que cabe suponer aquel país presentaría a los países latinoamericanos estaría condicionada, precisamente, a que se establezca una mayor liberalidad en las relaciones comerciales intrarregionales¹⁶.

2. El liderazgo de los presidentes como dinamizante del proceso de integración

La crisis económica que comenzó a principios de la década pasada desató un período de estancamiento o retroceso que se reflejó en los esquemas de integración de América Latina y el Caribe. En ese período fue evidente que la conducción de los asuntos relacionados con la integración, ya fuera en los propios países o en los esquemas institucionales de integración, resultó insuficiente para reencaminarlos poniendo en vigor los instrumentos previstos en cada uno de ellos. Ante esa situación resulta destacable que los Jefes de Gobierno de los países de la región tomaron un papel cada vez más relevante para impulsar el proceso. Sucesivamente, los jefes de gobierno de los países del Caribe, los presidentes del Mecanismo Permanente de Concertación Política —ahora denominado Grupo de Río—, los presidentes centroamericanos y, últimamente, los presidentes de los países andinos comenzaron a asumir un papel gravitante al definir nuevas metas y modalidades que están dando lugar a una visible revitalización de la integración.

A esa gestión presidencial, multilateral y referida a cada uno de los esquemas subregionales establecidos, se une la intensa gestión personal que los presidentes de varios países de la región están llevando a cabo de manera bilateral, tendiente a impulsar una estrecha interdependencia comercial y económica entre las partes involucradas. La acción del Grupo de Río se proyectó positivamente en la ALADI. En las Conferencias mantenidas en Ica (Perú), a nivel presidencial, y la posterior de Buenos Aires, a nivel ministerial, se fueron perfilando las medidas que el Grupo habría de proponer para fortalecer a la Asociación. En Ica los presidentes manifestaron que "la integración latinoamericana es propósito político y objetivo fundamental de la estrategia económica de los países de la región" y reconocieron que se hacía necesario actualizar la estructura

institucional de los esquemas y considerar otras vías que complementasen la comercial, como las comunicaciones, los transportes, la cooperación científica y tecnológica y la cultura¹⁷.

La reunión a nivel ministerial avanzó en la enunciación de metas hacia varios campos específicos en los cuales deberían acometerse acciones¹⁸. El Grupo de Río devino, de tal manera, en un sustento político fundamental para impulsar el proceso de integración y para inducir la ampliación de los ámbitos de cooperación. Esta constituye, en la etapa actual del proceso, un complemento indispensable para forjar interdependencias más provechosas y duraderas que las alcanzadas hasta el presente por la vía puramente comercial.

La acogida que lograron en el seno de la ALADI las principales propuestas del Grupo de Río dejó en claro la fuerza del liderazgo asumido por los presidentes, más allá de las dificultades que se produjeron en la reunión del Consejo de Ministros de la Asociación, a fines de abril del corriente año, salvadas posteriormente por el acuerdo alcanzado para profundizar la Preferencia Arancelaria Regional (PAR) y avanzar en la eliminación de las barreras no arancelarias.

En el Grupo Andino, a partir de su reunión en Cartagena de Indias, los presidentes de los países miembros asumieron de manera personal la orientación del proceso de integración y el contralor de las decisiones específicas a emprender en los distintos campos¹⁹.

Fue por encomienda de los presidentes que la Junta del Acuerdo de Cartagena elaboró una propuesta de diseño estratégico para encarar la integración en los años venideros. La propuesta fue analizada por los presidentes en su reunión del mes de diciembre, en Galápagos. La decisión de los presidentes de ejercer la conducción directa de la marcha del proceso volvió a manifestarse en esta última ocasión en la que, incluso, avanzaron más allá en la fijación de algunas de las metas que incluía la propuesta de la Junta²⁰.

La posterior reunión de los presidentes andinos, en Machu Picchu, en el curso del presente año, ratificó la intención decidida de los presidentes de liderar el proceso en el marco andino para lo cual institucionalizaron el Consejo Presidencial Andino a fin de "evaluar, impulsar la integración y de concretar acciones de interés común"²¹.

Desde el punto de vista del contralor del cumplimiento de sus decisiones es de fundamental importancia que el Consejo Presidencial Andino haya previsto reunirse cada seis meses y que, en esas oportunidades, habrá de producir "directrices presidenciales" que serán incorporadas al ordenamiento jurídico del Acuerdo de Cartagena. Las primeras "directrices" que acompañan al Acta de Machu Picchu se refieren a cuestiones específicas —es de suponer que las próximas también tendrán ese carácter—, lo que demuestra la intención de los presidentes de que los asuntos por ellos considerados y las decisiones que adopten no se desnaturalicen o diluyan en posibles interpretaciones distintas a las que los Jefes de gobierno dieran a esos asuntos²².

3. Las modalidades y mecanismos de integración ante la nueva estrategia de integración con inserción internacional

El nuevo enfoque con que se encara la integración en América Latina implica un desafío de proporciones. Se trata de que los países de la región se inserten en un mundo en el cual las transformaciones que se han estado produciendo y las que se avizoran en el horizonte adquieren, en casos, un carácter alucinante. Estas transformaciones se nutren de un vertiginoso avance tecnológico que se incorpora, cada vez con mayor rapidez, al sistema productivo. Un mundo en el que aparecen día a día nuevas áreas geográficas que ofrecen a la inversión posibilidades variadas y retornos atractivos. En consecuencia, implica —o puede implicar— un interés de los inversores por esas áreas en desmedro de los países latinoamericanos. Ello hace que la integración con inserción

internacional requiera de una cuidadosa estrategia y de una adecuada elección de los instrumentos que se apliquen para ir alcanzando, de manera conjunta, ambos objetivos. De lo dicho surge una premisa: será necesario evaluar los antiguos instrumentos a la luz de los nuevos objetivos. En principio, las preferencias arancelarias irán disminuyendo su eficacia para desviar comercio hacia la propia región. Si ello es así, a pesar de que esas preferencias sigan siendo válidas como potenciadoras del comercio intrarregional, cabe preguntarse, entonces, qué acciones deberían incorporarse, o están siendo incorporadas, al arsenal de instrumentos integradores en América Latina.

En principio se observa que, aunque no de manera excluyente, los gobiernos de los países de la región están revalorizando los mecanismos de cooperación en distintas áreas. Así queda demostrado por las decisiones que fueron adoptando en los últimos años en cada uno de los marcos subregionales de integración y en los acuerdos bilaterales o trilaterales firmados en esos años por varios países.

En la ALADI, la cooperación aparece más claramente como parte del nuevo papel asignado a la Asociación, para cuyo cumplimiento se diversificarán las áreas de acción de manera que la integración trascienda a los aspectos puramente comerciales. En tal sentido se ha resuelto impulsar el fortalecimiento y la diversificación de las vinculaciones económicas, y aplicar nuevas modalidades dentro del campo de la cooperación financiera y ampliar las bases de sustentación del proceso mediante la participación más activa en otros sectores de las sociedades latinoamericanas, en particular de las acciones de complementación y cooperación de los operadores económicos²³.

En consecuencia, la ALADI, se concentrará en el futuro también al desarrollo científico y tecnológico, la integración física y de los medios de transporte, las comunicaciones, la cultura y el turismo. En lo comercial se ratifica la decisión de profundizar las preferencias arancelarias, ar-

monizar las políticas comerciales, concertar un régimen regional de regulación del comercio y promover el comercio, tanto hacia la propia región como hacia terceros mercados²⁴.

En el Grupo Andino la reorientación de la estrategia pone énfasis en acompañar el proceso de integración con una creciente exposición de los países miembros a las exigencias de la competencia internacional como medio, tal como se comentó, de ir logrando una gradual inserción en la economía mundial. De allí que se postule la creación de un clima propicio para alcanzar esa competitividad a través, entre otras medidas, de un desarrollo empresarial en que la subregión facilite la conquista de terceros mercados.

Para consolidar el espacio económico andino y mejorar la articulación del Grupo Andino en el contexto internacional se auspicia un mayor grado de vinculación entre los agentes productivos de la subregión, compartir los costos que demanda el desarrollo científico y tecnológico, aumentar el poder de negociación frente a terceros países, armonizar gradualmente las políticas económicas vinculadas con el funcionamiento del mercado ampliado, avanzar en la coordinación de las políticas monetarias y cambiarias, mejorar la infraestructura y los servicios del transporte y las comunicaciones, aplicar las nuevas modalidades de integración en el sector industrial, mejorar las condiciones para la circulación de capitales y personas, y fomentar la integración fronteriza y el turismo²⁵.

Los países centroamericanos, por su parte, manifiestan la decisión de encarar el reordenamiento del proceso basándolo en la modernización de la producción y el máximo aprovechamiento de las oportunidades del mercado internacional²⁶. La reconstrucción de la infraestructura física, la reconversión industrial, el establecimiento de mecanismos para la protección de los ecosistemas de la región y el apoyo a los esfuerzos nacionales, de manera especial en lo relacionado con los recursos no renovables, suelos, bosque y aguas, la incorporación del sector agrícola

al desarrollo económico y social, el impulso de programas y proyectos en educación e investigación científica y tecnológica, la modernización del sector público y el desarrollo de los recursos humanos. Las mencionadas son áreas a las que se dedicará preferente atención en la nueva etapa del Mercado Común²⁷. En la CARICOM, luego de las orientaciones que parten del Consenso de Nassau, de 1984, los países miembros han avanzado hacia el restablecimiento de las condiciones de libre comercio procurando, al mismo tiempo, aumentar la eficiencia productiva, acelerar la conformación del Mercado Común y lograr una penetración de los mercados internacionales.

Para ello establecieron un Régimen de Industrias de la Comunidad y un Esquema de Programación Industrial que estiman les permitirá impulsar un proceso sectorial que satisfaga simultáneamente condiciones de eficiencia y cuente con un marco normativo adecuado a las condiciones de esa región.

La movilidad de capitales y de la mano de obra, respecto de la cual se han dado ya los primeros pasos, constituyen instrumentos que los países miembros buscan implementar en el camino de la conformación del mercado ampliado.

4. Hacia la coordinación de las políticas económicas entre los países latinoamericanos

La intensificación de las relaciones comerciales entre los países latinoamericanos y el avance hacia otras formas más profundas de integración requerirán, como *conditio sine qua non*, aproximar sus políticas económicas.

La mayor inestabilidad que han mostrado las economías latinoamericanas en la presente década no constituyó un factor favorable para la integración. Las altas tasas de inflación —descompensadas, además, entre los países—, sus distintas políticas cambiarias, la mayor o menor rigidez con que cada uno de ellos se apegó a los programas de ajuste y las medidas adoptadas unilateralmente para reducir sus

importaciones (incluyendo las procedentes de los países de la región) generaron un ambiente poco propicio para acometer metas de integración audaces y viables.

Por sobre todo, hay en general una convicción creciente en los gobiernos de los países de la región acerca de que la estabilidad es una condición del crecimiento por cuanto hace posible la inversión sobre bases más previsibles. De allí que los programas que se están aplicando en cada país apunten a lograr esa estabilidad. Para ello algunas medidas específicas son comunes, como las adoptadas para eliminar los desequilibrios fiscales, aplicar con un grado más estricto las políticas monetarias y llevar a cabo un proceso de "privatización y desregulación" de la economía.

En la ALADI se ha dispuesto "...articular los mecanismos de la integración regional con las políticas de los países miembros, en especial a través de la gradual y progresiva armonización de las políticas macroeconómicas", disposición concordante con la de constituir Consejos Sectoriales "con miras a lograr una creciente armonización de políticas de apoyo a la integración"²⁸.

Por su parte, los países del Grupo de Río han previsto ir avanzando hacia la armonización de sus políticas al disponer el intercambio periódico de información sobre sus respectivas políticas macroeconómicas²⁹.

En Centroamérica la predisposición de los países del Mercado Común a armonizar sus políticas aparece en la Declaración de Antigua y en el Plan de Acción Económica de Centroamérica (PAECA). Específicamente se hace allí referencia a la coordinación de las políticas agrícolas y las que se traducirán de las posiciones asumidas en el GATT³⁰.

En el Grupo Andino los presidentes de los países miembros incluyeron entre sus directrices la de adoptar previsiones para que las políticas económicas sean compatibles con las derivadas del proceso de integración. Allí, la aceleración en la conformación del mercado ampliado hará que se armonicen gradualmente las políticas económicas directamente vinculadas con el funcionamiento

del mismo y que se avance en la coordinación de las políticas cambiarias y monetarias, tal como se prevé en el Diseño Estratégico³¹.

Dado que uno de los componentes de las estrategias de integración apuntan a lograr una mayor y más conveniente inserción en el contexto económico mundial, las políticas que los países de la región adopten para armonizar sus posiciones en los distintos frentes externos adquieren especial relevancia.

Tanto el Grupo de Río como los países del Grupo Andino o del Mercado Común Centroamericano han reafirmado su posición, en ese sentido. Así quedó demostrado por las presentaciones que hicieron los cancilleres del Grupo de Río ante los cancilleres de los países de la Comunidad Europea y los cancilleres de los países del Este europeo recientemente. Los países del Grupo Andino, por su parte, se proponen desarrollar el diálogo político conjunto con terceros países o grupos de países, impulsar el planteamiento de posiciones conjuntas en foros y negociaciones internacionales, y buscar coincidencias de los países miembros respecto de las negociaciones multilaterales del GATT³².

En esa misma línea los presidentes centroamericanos decidieron fortalecer los grupos centroamericanos que actúan en distintos foros y conferencias con el fin de aunar posiciones y mejorar la capacidad negociadora de la región. A la vez preparan un programa para coordinar en forma eficiente el servicio exterior, promover la inversión extranjera y el turismo, y las negociaciones multilaterales en campos que interesen a los países centroamericanos³³.

Fuera del marco institucional de los agrupamientos subregionales de integración, la creación del Consejo Consultivo de Cooperación Agrícola del Cono Sur (CONASUR), el pasado mes de junio, denota asimismo, que la cooperación en el frente externo por parte de los países de la región se va cristalizando. En este caso, uno de los objetivos de los países que dieron forma a la nueva organización consistirá en la acción uniforme que llevarán a cabo en el GATT (Ronda Uruguay).

5. Los acontecimientos en los esquemas de integración subregional en el último año

a Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI)

La década de los años 80 concluyó con una ALADI que no alcanzó a resolver los problemas que se fueron generando ni, tampoco, pudo poner en vigor a plenitud los principales instrumentos de carácter regional que los países miembros habían previsto. Las metas que el Consejo de Ministros había fijado en 1987, luego de un largo período de hesitaciones, se manifestaron como de cumplimiento casi imposible hasta hace apenas unos pocos meses. Como es sabido, la Preferencia Arancelaria Regional alcanzaba, hasta el reciente mes de junio, una magnitud considerada irrelevante para generar comercio entre los países de la Asociación; se encuentra, además —aún con los avances producidos en esa oportunidad— afectada por muchísimas restricciones que dejan fuera de su alcance a un creciente número de productos.

En tanto, el Programa de la Recuperación y Expansión del Comercio prácticamente se trabó, aún cuando haya sido puesto en vigor por algunos de los países miembros³⁴. El listado de los compromisos asumidos por los ministros en su III Reunión es ilustrativo del conjunto de materias que quedaron en la agenda de la Asociación con apenas algunos avances en su cumplimiento³⁵. Probablemente no ha habido en los años precedentes manifestaciones tan sinceras sobre la ineficacia que se observaba en la ALADI para motorizar el comercio intrarregional que fue, desde los tiempos de la ALALC, el principal objetivo de la Asociación. Varias de las declaraciones de los presidentes de los países miembros o de sus ministros fueron coincidentes en que era necesario complementar las medidas destinadas a estimular el comercio con otras que apuntasen a mejorar las condiciones productivas, modernizar los procesos de producción, e incorporar más tecnologías e innova-

ciones mediante acciones cooperativas que permitan sacar mayor provecho que las que cada país encara de manera individual³⁶.

La redefinición del papel de la ALADI en el proceso de integración de América Latina se sustenta en convencimientos, exigencias de los condicionantes internacionales y en la propia experiencia.

Hay un convencimiento generalizado acerca de que los instrumentos utilizados hasta el presente —orientados casi con exclusividad a estimular el comercio intrarregional— son insuficientes para lograr articulaciones productivas de mayor significado entre los países miembros y para contribuir a reforzar su crecimiento. Es, por lo tanto, imprescindible avanzar también en otros frentes en los que la cooperación puede arrojar beneficios mutuos para lograr esos fines.

Los condicionantes del contexto internacional son los que enfrentan también los demás esquemas de integración de la región: se derivan de una creciente globalización de las relaciones económicas y la consolidación o la formación de bloques de países, todo lo cual implica un reordenamiento de los espacios económicos y los sistemas productivos en cada uno de ellos, tal como lo expresa el Consejo de Ministros de la ALADI³⁷.

Por su parte, la experiencia de los últimos años reveló la escasa predisposición de los gobiernos de los países miembros por aplicar los mecanismos regionales que podrían haber dinamizado el comercio intrarregional y sacaran a la Asociación del estado de inercia en que se encontraba. Esa experiencia desnudó las insuficiencias de un esquema que siendo básicamente comercialista se encontraba trabado precisamente porque las negociaciones para abatir las barreras que se oponen a ese comercio resultaron infructuosas. Al menos, lo fueron en tanto que las negociaciones se condujeron por carriles formales que no contaban con el apoyo suficiente a los más altos niveles nacionales para que los instrumentos liberatorios acordados se implementaran a plenitud.

La concientización acerca de estas cuestiones fue la que llevó a que el Consejo de Ministros de la ALADI resolviera que de ahora en adelante la Asociación sea el "organismo fundamental del proceso de integración regional y... principal medio, a nivel regional, para que los países miembros instrumenten los acuerdos que celebren con el objetivo de fomentar la cooperación y profundizar el proceso de integración"³⁸.

La ampliación del espectro de objetivos de la Asociación comprende ahora, además, del comercial, a la complementación productiva, la cooperación financiera, el transporte y las comunicaciones, el turismo, la promoción del intercambio de bienes y servicios culturales y su producción, la preservación y mejoramiento del medio ambiente, el fortalecimiento del desarrollo científico y tecnológico y la integración física y de los sistemas de transporte³⁹.

Para hacer más dinámico el análisis de las alternativas para acometer cada una de las acciones del amplio espectro que comprenden sus nuevos objetivos se estableció un "modus operandi" que se implementará a través de Consejos Sectoriales integrados por ministros, secretarios de estado o máximas jerarquías de las áreas comprendidas en el Tratado de Montevideo 1980 por cuyo intermedio se aspira a lograr "una creciente armonización de políticas de apoyo al proceso de integración"⁴⁰.

El programa regional de complementación económica y de cooperación tecnológica aplicado a la producción, previsto en la resolución 26 (V) del Consejo de Ministros, es ilustrativo de la intención de los países miembros de la Asociación de intensificar el proceso de integración a través de acciones que se orientan a generar, entre los países miembros, relaciones estructurales más estables. Si bien ese programa no ha sido elaborado aún —el Consejo de Ministros lo ha recomendado al Comité de Representantes— la enunciación de sus propósitos es clara: promover una mayor interrelación económica y tecnológica entre los sectores productivos de los países miembros y coadyuvar a la transformación y

modernización de la estructura productiva⁴¹.

Es necesario aguardar hasta que el Comité de Representantes, seguramente con el apoyo técnico de la Secretaría General y el asesoramiento de Universidades e institutos de investigación y desarrollo tecnológico de los países miembros, según se prevé en el artículo quinto de esa resolución, para contar con una visión más clara acerca de los sectores en los que habrá de encararse el programa⁴².

En el fondo lo que se intenta en la Asociación es incrementar y diversificar, modernizándola, la producción en todos los países miembros que, para ello, la integración resulte un instrumento fundamental.

La liberación del comercio es uno de los medios que permitirá contar con un espacio económico de suficiente amplitud como para permitir aprovechar ventajas de escala y especialización y, de allí, por consiguiente, reducción de precios y aumento de bienestar. Pero, como se ha señalado reiteradamente, es imprescindible contar para ello con una oferta exportable suficiente en cada uno de los países de la región. Decir oferta exportable significa incrementar de manera persistente y diversificada la producción. A ello apuntan, precisamente, las disposiciones adoptadas en la última reunión del Consejo de Ministros. El problema de la insuficiente oferta exportable afecta, sobre todo, a los países de mercado intermedio y a los de menor desarrollo. Los esfuerzos que en el futuro se encuadren en el espíritu de las disposiciones comentadas y en las normas particulares que se elaboran para llevarlas a la práctica deberán orientarse a lograr esos objetivos. Será, quizás, necesario revisar en profundidad las razones por las cuales algunos instrumentos, como los acuerdos de cooperación entre países de mayor desarrollo y de menor desarrollo —previstos en la resolución 4 (I) del Consejo de Ministros— no han tenido prácticamente aplicación. Las enseñanzas que surgieran de una eventual revisión como la mencionada podrían ser de extrema utilidad para distinguir y caracterizar los aspectos que

no fueron debidamente atendidos, cuáles las insuficiencias y cuáles los requerimientos adicionales a satisfacer para lograr un incremento sustancial de la oferta exportable. La tarea para el señalamiento de sectores, áreas, actividades específicas a las cuales habrá de referirse, sin duda, al programa encomendado por el Consejo de Ministros en su resolución 26 (V) se verá así enfrentada a menores dificultades.

En lo que ha sido hasta el presente el principal objetivo de la ALADI —la expansión del comercio intrarregional— los países miembros habrán de profundizar progresivamente, de manera sostenida y convergente, las preferencias arancelarias y eliminar las restricciones no arancelarias aún vigentes, a la vez que se fortalecerá la cooperación aduanera para mejorar la eficiencia de los servicios nacionales, se desarrollarán acciones que conduzcan a una progresiva armonización de las políticas comerciales, se implantarán normas para prevenir y corregir prácticas con el "dumping", se promoverá el comercio hacia terceros países, y se concertará un régimen regional de regulación del comercio de productos agropecuarios⁴³.

b. Grupo Andino

A pesar de que las metas establecidas en el Protocolo de Quito, de 1987, eran mucho menos ambiciosas que las originarias del Acuerdo de Cartagena fue notorio que el proceso de integración subregional comenzó a mostrar nuevamente signos de estancamiento. De allí la trascendencia de la decisión de los presidentes de renovar su apoyo y de traducirlo en un seguimiento estricto, de modo de asegurar el cumplimiento de los compromisos contraídos.

La reunión de Cartagena de Indias, del mes de mayo del año pasado, constituyó el punto de partida de la redefinición de metas que posteriormente se establecieron con precisión en la reunión de Galápagos, hacia fines de diciembre. Las disposiciones del Diseño Estratégico aprobado en Galápagos abarcan, como se manifestó, diversos campos.

Se establecen plazos perentorios para reducir la Nómina de Reserva de Mercado que se constituyó en uno de los factores que contribuyeron a frenar la liberación del comercio desde el comienzo del proceso de integración. Habida cuenta de que el instrumento de asignaciones industriales, para cuya implementación esa Nómina era parte sustancial y necesaria, había prácticamente fracasado, no resultaba ya razonable mantenerla.

Para los productos restantes se acortaron también los plazos; sólo quedarán en esa lista hasta 1995, oportunidad en que, si no han sido incluidos en algunas de las formas de programación industrial, deberán ser pasados a la nómina de liberación automática que prevé el Acuerdo de Cartagena.

Otra de las trabas que afectó al comercio entre los países miembros estaba dada por los productos incluidos en las Listas de Excepciones, las que los dejaban al margen del programa de liberación. Se ha previsto concretar el desmonte de estas listas entre 1991 y 1992 para Colombia, Perú y Venezuela y entre 1995 y 1997 para Bolivia y Ecuador.

El régimen Transitorio de Administración del Comercio establecido en 1987, como una manera de ir destruyendo las restricciones al comercio intrasubregional no resultó, en los hechos, operativo. Por ello se ha decidido reducir en un 80 por ciento, al menos, los productos que se encontraban incorporados en ellas, compromiso que debe cumplirse en el presente año; el resto será eliminado en 1991.

Se ha puesto un límite, asimismo, al plazo para que los dos países de menor desarrollo —Bolivia y Ecuador— cumplan a mediano plazo, con las metas del Programa de Liberación. De tal manera, ambos países han iniciado un proceso de desgravación que se extenderá hasta fines de 1995 en porcentajes preestablecidos⁴⁴.

Para el presente año el cronograma de compromisos asumidos por el Grupo Andino comprende la armonización de franquicias aduaneras en concordancia con la revisión del Arancel Externo Mínimo Común,

aplicación de topes máximos a los incentivos a las exportaciones, el establecimiento de mecanismos ágiles que aseguren condiciones equitativas de competencia y el comienzo del análisis de fórmulas para armonizar las políticas cambiarias. También están previstas acciones destinadas a fortalecer la capacidad financiera de la Corporación Andina de Fomento y una serie de medidas relacionadas con el mejoramiento de la infraestructura y los servicios de transporte.

En cuanto se refiere directamente a los sectores productivos, se están revisando los programas sectoriales de desarrollo referidos a las industrias metalmeccánica, petroquímica y siderúrgica, y definiendo los nuevos programas y proyectos de integración industrial. En el sector agrícola la agenda prevista en el Diseño Estratégico es ciertamente amplia: comprende el establecimiento de mecanismos de apoyo a los agricultores para la concertación con el Estado y otros grupos de la sociedad orientados a facilitar su participación en el proceso de integración, el diseño de mecanismos para analizar de manera conjunta las políticas agrícolas nacionales, y la conclusión de un Programa Andino de Desarrollo Rural.

Otras medidas, en fin, previstas en el Diseño Estratégico se refieren al sector Servicios, el desarrollo de zonas fronterizas y la evaluación y perspectivas del comercio en las mismas. Las medidas dispuestas en el Diseño Estratégico se fueron cumpliendo en lo que va del año. La Comisión redujo la Nómina de Reserva, de la que se retiraron más de 700 ítems⁴⁵. El resto ha pasado, en consecuencia, a la Nómina de Desgravación Automática generándose, de tal manera, condiciones para un comercio más libre entre los países del Grupo Andino. Fueron, asimismo, sustituidos los gravámenes del Arancel Externo Mínimo Común vigente desde 1976 para ajustarlos a las nuevas políticas arancelarias nacionales de los países andinos, disminuyéndose su tope máximo. Se han simplificado además las estructuras arancelarias.

En materia de transporte se

simplificaron las normas que hacen a la circulación de bienes por carretera. También se constituyó una empresa multinacional andina con el objetivo de promocionar los sistemas de transporte entre Bolivia, Brasil y Perú; de esa manera se hace realidad el corredor ferroviario entre los puertos de Santos, en Brasil, y Matarani, en el Perú, pasando por territorio boliviano. En el sector energético se acordó constituir una financiera regional en el área andina con la finalidad de proporcionar recursos económicos necesarios para llevar a cabo programas de integración entre países de la subregión.

Las directrices que los presidentes andinos produjeron en Machu-Picchu se refirieron a:

- i la creación del Consejo Presidencial Andino, el que se reunirá cada seis meses;
 - ii las instrucciones dadas al Consejo Andino de Política Industrial para que defina una estrategia de apoyo a los esfuerzos de modernización y reestructuración industrial que deberá llevarse a cabo en los países del Grupo Andino, con participación del sector empresarial;
 - iii la ampliación de la cooperación energética de modo que comprenda diversas fuentes de generación;
 - iv manifestación del interés en promover una empresa multinacional andina para la fabricación de complementos alimenticios de alto valor protéico destinados a la infancia y a la población de menores ingresos;
 - v disposición de que, en el marco del Convenio Andrés Bello, se intercambien docentes, estudiantes y agentes de la cultura;
 - vi la revisión y actualización de la Decisión 85 sobre propiedad industrial y se promueva la conformación de una posición conjunta en esa materia en reuniones internacionales.
- Las nuevas metas y objetivos establecidos en el Grupo Andino abren un nuevo horizonte para la integración subregional. Significan, a la vez, un desafío a la capacidad de implementación de los distintos actores involucrados: políticos, gubernamentales y productivos.

Desde otra perspectiva, la audacia que trasuntan los nuevos compromisos someterá al Grupo Andino a una nueva prueba de credibilidad que puede resultar definitiva. En efecto, como lo señaló el presidente de Bolivia, se están jugando las últimas opciones para relanzar al Grupo Andino, para lo cual se debe superar la lentitud e inoperatividad que mostraron los países miembros en el pasado. Si las instancias del nivel presidencial no funcionan, no se ve dónde tendrá que recurrir el Pacto Andino⁴⁶.

c. Mercado Común Centroamericano

La restauración de la paz en Nicaragua y el progreso hacia conversaciones para solucionar los problemas políticos internos en El Salvador generan un clima extremadamente favorable para encarar los esfuerzos para restablecer el crecimiento y la integración en el Istmo centroamericano. Hay, por un lado, una modificación sustancial que, apreciada desde la perspectiva externa, hace posible una canalización de recursos de ayuda que, ahora, involucra a la región en su conjunto y que permite suponer, además, que la magnitud de los recursos totales podría incrementarse; sobre todo si se toman en cuenta las declaraciones del presidente de los Estados Unidos realizadas últimamente y su intención de canalizar la ayuda hacia la región en el marco de un programa global que involucre a otros países desarrollados.

Por otro lado, el restablecimiento de la paz permitirá concentrar los recursos de la región en las iniciativas y proyectos destinados a la recomposición de la economía, en particular en los países más afectados por la crisis y los acontecimientos político-militares de los años pasados. La necesidad que, a corto plazo, se percibe como de orden prioritario es la de recuperar el comercio intracentroamericano. Para ello, los países del Mercado Común y la Comunidad Económica Europea firmaron un Acuerdo que se implementará con el apoyo financiero de la Comunidad⁴⁷.

El acuerdo prevé la creación de un

Fondo de Apoyo a las Exportaciones Intrarregionales y un Fondo Especial. El primero permitirá a los exportadores de la región aumentar su capacidad para importar bienes y servicios relacionados de origen extrarregional que sean necesarios para la expansión del comercio intrarregional. El segundo se aplicará a fortalecer el sector productivo de los países deficitarios crónicos en el comercio intrarregional de menor desarrollo (Honduras y Nicaragua) a fin de impulsar sus exportaciones. Habida cuenta de la incidencia negativa que tuvo la insuficiencia de la liquidez en el deterioro del comercio intrarregional, el acuerdo celebrado podría resultar vital para reactivar el funcionamiento del Mercado Común. La asistencia de la comunidad para el sistema de pagos está condicionada, precisamente, a que los países centroamericanos levanten las restricciones que impusieron a su comercio recíproco desde los comienzos de la crisis. Centroamérica cuenta, además, con el Plan Económico para Centroamérica aprobado por las Naciones Unidas el que, aunque insatisfactorio en sus concreciones en relación con las perspectivas que había generado y las necesidades de Centroamérica, se va implementando en diversos campos⁴⁸.

Más allá del plazo inmediato las instituciones, gobiernos y técnicos centroamericanos han estructurado los lineamientos a los que los países de la región ajustarán las medidas para recuperar el crecimiento y fortalecer la integración, los que fueron aprobados el pasado mes de junio por los presidentes de los países del Mercado Común⁴⁹. En materia industrial se prevé modernizar la estructura productiva y poner en marcha un programa de reconversión gradual y selectiva. En síntesis, las medidas a adoptar en el sector industrial podrían incluir: i la reactivación y reconversión del parque industrial existente, con énfasis en las industrias que satisfacen necesidades de la población y en las que utilizan materias primas centroamericanas; ii sustitución de importaciones; iii promoción de las exportaciones industriales;

iv profundización del conocimiento de la demanda centroamericana de productos de la propia región; v especial atención al desarrollo industrial de los países que actualmente tienen poca capacidad de producción con el fin de elevar su oferta exportable; y vi considerar las industrias que tengan necesidad de un mercado ampliado para su desarrollo⁵⁰.

El sector agrícola será objeto de una atención mucho mayor que en el pasado ya que se procura incorporarlo al desarrollo económico y social, tal como se expresa en la Declaración de Antigua. Para ello se habrá de desarrollar una política agrícola coordinada⁵¹.

La prioridad que los gobiernos centroamericanos están asignando al sector agropecuario se refleja en la formulación de un Plan de Acción Conjunta cuya elaboración es el resultado de un proceso técnico-político en el que la generación de propuestas se ha ido acompañando de su discusión y concertación en distintos foros. Se aspira de tal modo a facilitar el logro de consenso para una exitosa implementación de políticas, programas y proyectos conjuntos en apoyo del desarrollo del sector⁵². Otros frentes a los cuales los países centroamericanos habrán de dedicar parte de sus esfuerzos en los años próximos se refieren a la formación de recursos humanos, la construcción y reconstrucción de la infraestructura física (transporte, comunicaciones, puertos, energía, etc.) y ciencia y tecnología⁵³.

d. Comunidad del Caribe (CARICOM)

Los países de la CARICOM pudieron reemprender la marcha hacia la consolidación definitiva del Mercado Común luego del deterioro producido a lo largo, sobre todo, de los primeros años de la década, ocasionado por la crisis generalizada que los afectó al igual que a los demás esquemas subregionales de integración.

Para ello han comenzado a eliminar las restricciones al comercio recíproco que fueron imponiendo en los años más difíciles de la crisis como forma de preservar la situación de

sus respectivos sectores externos. Han fijado fechas, además, para la adopción del arancel externo común y las reglas de origen que regirán en las transacciones recíprocas. Asimismo, se ha dado comienzo al análisis de los criterios a aplicar para facilitar el movimiento de la mano de obra entre los países miembros de la Comunidad.

Las restricciones al comercio que aún se encuentran en vigor serán removidas en su totalidad para el mes de julio de 1991, según lo acordado por los Jefes de Gobierno en su reunión anual, de julio de 1989⁵⁴. La adopción del arancel externo común y las reglas de origen se consideran fundamentales para el funcionamiento cabal del Mercado Común del Caribe.

Los países miembros de la CARICOM llevaron a cabo durante 1989 el análisis de las posibles características a que se ajustarían esos instrumentos y decidieron aplicarlos para enero de 1991⁵⁵.

El objetivo principal de la tarifa externa común es proporcionar protección a la agricultura y a la industria tomando en cuenta la necesidad de desarrollar, dentro del Mercado Común, una estructura productiva que resulte competitiva también en terceros mercados. Los arreglos iniciales para facilitar el movimiento de la mano de obra entre los países de la CARICOM se llevarán a cabo en enero de 1991 con el objeto de que el acuerdo comience a regir para la mano de obra calificada y para obreros que fueren contratados sobre la base de proyecto temporales diversos.

e. Los acuerdos bilaterales

Una de las características del proceso de integración en los últimos años ha sido la proliferación de acuerdos bilaterales de distinto alcance. Estos acuerdos constituyen en cierto modo una alternativa considerada pragmática y viable para generar interdependencias intrarregionales más intensas, habida cuenta de las dificultades que, como se comentó, se fueron presentando para aplicar a plenitud los mecanismos de alcance regional.

Los acuerdos bilaterales abrieron la posibilidad de incorporar medidas diversas de cooperación en ámbitos determinados por parte de los países involucrados, además de acuerdos para liberar el comercio bilateral correspondiente. Se han convertido, de tal manera, en ejes de acción dentro del proceso general y se han concretado, sobre todo, en la parte sur del continente. Los países de esta parte de la región establecieron una serie de acuerdos, de variada índole y amplitud, entre los que sobresale el argentino-brasileño. El programa de integración entre la Argentina y Brasil cuenta con la participación del Uruguay, en algunos aspectos relacionados con la infraestructura física, y corresponde destacar el interés de este último país en profundizar esa participación en el programa argentino-brasileño. Así se desprende de las últimas declaraciones formuladas tanto por el presidente del Uruguay como de su ministro de Relaciones Exteriores. Se aprecia una tendencia a profundizar los vínculos que unen a esos tres países, en tanto que Chile acaba de firmar un acuerdo con Brasil para incrementar el comercio recíproco y, ya lograda la total vigencia de la democracia, ha intensificado sus contactos con la Argentina, con miras a concretar acuerdos no solamente relacionados con el comercio sino, también, con otras áreas de la infraestructura y la energía. Se ha ido generando, de tal manera, una red de acuerdos bilaterales en los que la cooperación aparece como un componente altamente significativo. En este sentido, puede decirse que las autoridades de los países de la región han ido detectando gradualmente las áreas en las que determinadas acciones compartidas pueden ser encaradas con perspectivas de beneficio mutuo con otro país. En el último año han sido varios los acuerdos firmados o ampliados, entre los cuales se destacan:

Argentina-Brasil

Estos países acortaron el plazo inicialmente establecido para la formación de un mercado común que había sido fijado en diez años. Así lo

decidieron los presidentes de ambos países en la reunión que tuvieron en Buenos Aires el pasado mes de julio. Sin duda, se trata de una decisión audaz que exigirá a los dos países un esfuerzo ponderable para ajustar sus economías de forma de ir adecuándolas a las condiciones del mercado ampliado. El funcionamiento de ese mercado, exento de las perturbaciones que periódicamente introdujeron las modificaciones, por parte de cada país, de algunos de los instrumentos de política económica, requerirá de la coordinación de las mismas. Es por ello que el nuevo acuerdo de los presidentes incorpora el compromiso de encarar esa coordinación. A la vez, y como parte sustancial del objetivo fijado, las barreras arancelarias y de otra índole que se aplican de manera recíproca se irán reduciendo para llegarse a fines de 1994, a un sistema de comercio libre. La enunciación de las áreas en las cuales los dos países comprometieron su accionar común es ilustrativa del decidido empuje que los presidentes de ambos países quieren dar al programa de integración. Sin duda, es de destacar la importancia que reviste la continuidad de los objetivos del programa, ratificados y ampliados por los actuales presidentes, con lo cual siguieron la línea de sus predecesores. Es así como: i se ampliaron los protocolos destinados a expandir el comercio recíproco con la incorporación de nuevos productos a la Lista Común de bienes de capital y de productos alimenticios; ii se acordaron los términos para complementar la industria automotriz fijándose niveles de intercambio de partes y piezas y de vehículos terminados para los próximos años; iii se lanzaron las bases para poner en marcha polos industriales mediante la utilización del gas argentino; iv se convino el abastecimiento recíproco de bienes de capital para la construcción de obras hidroeléctricas en cada uno de los dos países; v se aprobó un estatuto para el funcionamiento de empresas binacionales, con capitales de ambos países; iv se acordó el desarrollo conjunto de energía nuclear con fines pacíficos; vii se convino

desarrollar un proyecto conjunto en la industria aeronáutica; viii ambos países pusieron en marcha la organización de un Fondo de Desarrollo e Integración Binacional que funcionará con los aportes provenientes del 18 por ciento de la factura de Bolivia por aprovisionamiento de gas a la Argentina, los que se destinarán al financiamiento de infraestructura y en actividades directamente productivas⁵⁶.

Una muestra adicional del espíritu de cooperación que impera en ambos países está dada por el importante acuerdo a que arribaron para cancelar las deudas recíprocas que se habían ido acumulando en los últimos años.

Ambos países acordaron, asimismo, la construcción de un gasoducto destinado a abastecer, con gas argentino, a la región sur del Brasil y licitaron ya la construcción del puente internacional Santo Tomé-Sao Borja. También cooperarán en la protección del medio ambiente y fijarán normas de seguridad social, de modo tal que los trabajadores de cada uno de los países que preste servicios en el otro reciba el mismo tratamiento que el que recibe en su país de origen.

Los acuerdos celebrados y los protocolos que se amparan en los mismos están conformando un marco jurídico apropiado para que ambos países intensifiquen sus relaciones que, en materia de comercio solamente, significó en el último año un intercambio de más de 1.800 millones de dólares.

Argentina-Bolivia

El acuerdo entre Argentina y Bolivia prevé la cooperación para la promoción de proyectos industriales, la integración regional, fronteriza, en hidroelectricidad, riego, interconexión ferroviaria, combate contra las drogas y transporte aéreo⁵⁷.

Argentina-Chile

Estos dos países han avanzado conversaciones para construir un gasoducto de una extensión aproximada a los 500 kilómetros destinado a abastecer a la zona central de

Chile de gas argentino.

Asimismo prosiguen las gestiones para habilitar y mejorar rutas en distintos pasos fronterizos de forma de hacer posible que los dos países cuenten con salidas al Atlántico y Pacífico para su comercio con terceros mercados.

Los preparativos para la reunión de los presidentes Aylwin y Menem hacen suponer que esas iniciativas habrán de concretarse y que, también, se logren acuerdos relacionados con otras cuestiones y, en especial, condiciones para un comercio más libre, siguiendo la tónica observada en anteriores acuerdos celebrados por los países del Cono Sur.

Argentina-Colombia

Han establecido programas de cooperación científica y tecnológica y desarrollan, de manera conjunta, programas para el uso pacífico de la energía atómica y de cooperación técnica en el área petrolera⁵⁸. Una Comisión Especial bilateral tendrá como finalidad examinar, promover y fortalecer las relaciones bilaterales, identificar intereses y proyectos comunes y coordinar y efectuar el seguimiento de las tareas que se lleven a cabo entre ambos países⁵⁹.

Argentina-Paraguay

Las relaciones entre Argentina y Paraguay comenzaron a fortalecerse con posterioridad al retorno a la democracia en el último país. El proceso de acercamiento se produjo en sucesivos encuentros de los presidentes y cancilleres en los que fueron delineándose formas de cooperación que desembocaron en un acuerdo de complementación económica, en el mes de noviembre pasado⁶⁰. En ese acuerdo se prevé: la coordinación y complementación de actividades industriales, agropecuarias y tecnológicas, la instalación de empresas de exportación en Paraguay, la promoción del movimiento de capitales para la instalación de empresas conjuntas en Paraguay, la facilitación del transporte y del tránsito de personas, la

complementación de las áreas fronterizas por medio de programas conjuntos, la integración energética y la lucha contra el uso indebido de drogas y su tráfico. Forma parte del acuerdo, asimismo, un programa de liberación del comercio para una amplia lista de productos a ser implementado de manera inmediata por la Argentina y de manera gradual por Paraguay. Ambos países acordaron, además, el control conjunto de los recursos ícticos en los ríos Paraná y Paraguay y la concesión de facilidades portuarias en la Argentina en favor del Paraguay⁸¹.

Bolivia-Brasil

Estos dos países firmaron cartas reversales para construir una planta termoeléctrica y un gasoducto cuyo principal objetivo es el de proveer de energía y gas al Brasil aprovechando los ricos yacimientos gasíferos bolivianos.

Por otra parte, ambos países, en una clara manifestación de solidaridad y cooperación, alcanzaron un acuerdo que hace posible la cancelación de la deuda de Bolivia con Brasil mediante la adquisición, en el mercado secundario, de documentos de la

deuda brasileña, con descuento. Esta operación da lugar a que Bolivia pueda cancelar una deuda aproximada a los 415 millones de dólares con un desembolso de solamente 120 millones.

Bolivia-Perú

Ambos países elaboraron un plan de acción para impulsar la integración física y el desarrollo fronterizo.

México-Colombia

Establecieron un programa general de colaboración y complementación y firmaron un acuerdo de complementación económica, un convenio de coordinación, cooperación y promoción comercial así como un acuerdo de cooperación técnica y científica en el área energética y minera y un memorandum de entendimiento de intercambio y cooperación en el área del carbón, un acuerdo sobre prevención, control y represión del uso indebido y el tráfico de sustancias estupefacientes y psicotrópicas, un programa de cooperación para el desarrollo tecnológico y un programa para la cooperación técnica, científica y tecnológica⁸².

México-Venezuela

Los gobiernos de ambos países firmaron un acuerdo de cooperación científica y tecnológica, un protocolo de cooperación hacendaria y financiera, un convenio de cooperación y promoción comercial. Por su parte, los sectores privados respectivos convinieron en formar empresas binacionales turísticas, de la industria de la construcción y consultoría⁸³.

Colombia-Venezuela

Firmaron un convenio de cooperación técnica y científica⁸⁴.

Colombia-México-Venezuela

Los cancilleres de los tres países suscribieron un acuerdo para formar un grupo entre sí a fin de iniciar un proceso de integración comercial y fortalecer su asistencia y cooperación económica con Centroamérica y el Caribe mediante beneficios arancelarios, coordinación de políticas comerciales y apoyo a instituciones regionales como el Banco Centroamericano de Integración Económica y el Banco de Desarrollo del Caribe⁸⁵.

Notas

1 Véase *Declaración de Ica*, Ica (Perú), 12 de octubre de 1989.

2 *Diseño Estratégico para la Orientación del Grupo Andino*, Sección II "Objetivos Estratégicos", Galápagos (Ecuador), 18 de diciembre de 1989.

3 *Diseño Estratégico...*, (citado).

4 *Ibidem*: Sección III, "Lineamientos para la acción", punto B.1.

5 *Ibidem*: Sección I, "Diagnóstico de la situación".

6 Junta del Acuerdo de Cartagena: Reinstalación del Consejo Monetario y Cambiario del Grupo Andino (Reunión preparatoria de expertos gubernamentales, Octava Reunión del Consejo Monetario y Cambiario, 4 al 8 de septiembre de 1989; Lima, Perú; R.P. EG/CMC/VIII/dt. 4, 11 de julio de 1989).

7 *Declaración de Antigua*, firmada por los presidentes centroamericanos, Antigua (Guatemala), párrafo 26 (17 de junio de 1990).

8 *Ibidem*, párrafo 30.

9 Ver a este respecto SIECA, "Reflexiones sobre los programas de ajuste estructural y el proceso de integración económica centroamericana" (documento informativo), Guatemala, 2 de marzo de 1989.

10 Véase, por ejemplo, Naciones Unidas: *El Mercado Común Latinoamericano*, México, D.F., julio de 1959.

11 Véase en *Comercio Exterior*, México, noviembre de 1989, un análisis del curso que siguieron las negociaciones entre los Estados Unidos y México para la formación de una unión aduanera.

12 *Diario Presencia*, La Paz, 30 de junio de 1990.

13 Declaraciones del Secretario General de la ALADI, Jorge Luis Ordóñez, al diario *Presencia* de La Paz, 29 de junio de 1990.

14 *Declaración Conjunta* de los ministros de Relaciones Exteriores de la Argentina y Brasil, Buenos Aires, 6 de julio de 1990.

15 Declaraciones del Ministro de Hacienda de Chile; diario *La Nación*, Buenos Aires, 7 de julio de 1990.

16 Esta condición ya había sido expuesta por la embajadora Carla Hills en la reunión conmemorativa del centenario de la OEA, efectuada en Asunción (Paraguay) en el mes de junio pasado.

17 *Declaración de Ica*, Sección V, "Integración Regional"; Ica (Perú), 12 de octubre de 1989.

18 Véase *Declaración de Buenos Aires*, Reunión ministerial sobre integración del Mecanismo Permanente de Consulta y Concertación Política, Buenos Aires, 5 de diciembre de 1989.

19 Véase *Manifiesto de Cartagena de Indias*, Cartagena (Colombia), 26 de mayo de 1989.

20 Véase *Diseño Estratégico para la Orientación del Grupo Andino*, Galápagos (Ecuador), 18 de diciembre de 1989.

21 *Acta de Machu-Picchu*, Machu Picchu (Perú), 23 de mayo de 1990.

22 Véase "Directrices presidenciales" anexas al Acta de Machu Picchu en *Integración Latinoamericana*, N° 158, Buenos Aires, julio de 1990.

23 ALADI. Resolución 19 (V) de la Quinta Reunión del Consejo de Ministros, México, 1ro. de mayo de 1990.

24 Resolución 22 (V) del Consejo de Ministros de la ALADI, México, 1ro. de mayo de 1990.

25 *Diseño Estratégico para la Orientación del Grupo Andino* aprobado por los presidentes de los países andinos. Galápagos (Ecuador), 18 de diciembre de 1989.

26 Véase *Declaración de Antigua*, Antigua (Guatemala), 7 de junio de 1990 y el *Plan de Acción Económica de Centroamérica* aprobado por los presidentes centroamericanos en la misma fecha.

27 *Ibidem*

28 Resoluciones 19 (V), artículo segundo, apartado a) y 21 (V) de la Conferencia de Ministros de la ALADI. México, 1ro. de mayo de 1990.

- 29 Reunión ministerial del Mecanismo Permanente de Consulta y Concertación Política. *Declaración de Buenos Aires*, Buenos Aires, 5 de diciembre de 1989.
- 30 *Declaración de Antigua y Plan de Acción Económica de Centroamérica*, Antigua (Guatemala), 17 de junio de 1990.
- 31 Véase *Diseño Estratégico para la Orientación del Grupo Andino*, "Lineamientos para la acción".
- 32 *Diseño Estratégico para la Orientación del Grupo Andino*, ("Relaciones Externas Conjuntas"), Galápagos (Ecuador), 18 de diciembre de 1989.
- 33 Véase *Declaración de Antigua y Plan de Acción Económica de Centroamérica*, Antigua (Guatemala), 17 de junio de 1990.
- 34 Más detalles de los problemas para poner en vigor ese programa pueden verse en INTAL, *El Proceso de Integración en América Latina en 1988*, Buenos Aires, mayo de 1989.
- 35 Véase Secretaría General de la ALADI: "Estado de situación de las resoluciones adoptadas en las anteriores reuniones del Consejo de Ministros", Doc. ALADI/VP.CM.V/Informe 1, 19 de abril de 1990.
- 36 El Canciller de la Argentina reconoció que la ALADI ha tenido falencias y ha sido poco operativa hasta el presente y que, por lo tanto, en el Grupo de Río se había tomado la decisión de actualizarla y convertirla en un instrumento idóneo para la integración y el fomento del comercio intrarregional. Véase declaraciones hechas en Dublín en oportunidad de la reunión que los cancilleres del Grupo mantuvieron con los cancilleres de los países de la Comunidad Económica Europea, diario *Clarín*, Buenos Aires, 11 de abril de 1990. Véase, asimismo, las declaraciones del Embajador Barboza, del Brasil, en las que formula apreciaciones respecto de las modificaciones que se hacían necesarias, a su juicio, para dinamizar la Asociación en *Gazeta Mercantil*, Sao Paulo, 10 de marzo de 1989.
- 37 Considerando segundo, de la resolución 19 (V) del Consejo de Ministros de la ALADI, México, 1ro. de mayo de 1990.
- 38 Resolución 19 (V), artículo primero, del Consejo de Ministros de la ALADI, México, 1ro. de mayo de 1990.
- 39 Resolución 22 (V) del Consejo de Ministros de la ALADI sobre "Lineamientos programáticos para el trienio 1990-92". México, 1º de mayo de 1990.
- 40 Resolución 21 (V), artículo primero, del Consejo de Ministros de la ALADI, México, 1ro. de mayo de 1990.
- 41 Artículo segundo, inciso a) de la resolución 26 (V) del Consejo de Ministros de la ALADI, México, 1ro. de mayo de 1990.
- 42 El programa debe comprender: i) la identificación del conjunto de actividades productivas interrelacionadas entre sí; ii) la promoción de proyectos de complementación económica y tecnológica (...) así como inversiones conjuntas entre empresas de los países miembros; iii) el fomento de las inversiones conjuntas. Véase el artículo tercero de la Resolución 26 (V) del Consejo de Ministros de la ALADI, México, 1ro. de mayo de 1990.
- 43 Artículo tercero de la resolución 22 (V) del Consejo de Ministros de la ALADI, México, 1ro. de mayo de 1990.
- 44 Para Ecuador la primera desgravación, del 10 por ciento, se produjo a fines del pasado año. Las restantes desgravaciones serán del 15 por ciento anual. Para Bolivia, las desgravaciones comenzarán a aplicarse a partir del 31 de diciembre de 1991 hasta concluir, a razón del 20 por ciento anual, a fines de 1995.
- 45 La Nómina quedó reducida a 171 ítems que comprenden productos químicos, metales, metales, papel y algunas industrias del aluminio, eléctrica y electrónica.
- 46 Declaraciones del presidente de Bolivia, Jaime Paz Zamora, al diario *Presencia*, La Paz, 20 de mayo de 1990.
- 47 *Acuerdo para el Relanzamiento del Comercio Intracentroamericano y Acuerdo para el establecimiento de un Sistema Centroamericano de Pagos*, aprobados en la reunión que llevaron a cabo los Ministros Responsables de la Integración Económica Centroamericana, los presidentes de los Bancos Centrales Centroamericanos y los representantes de la Comisión de las Comunidades Europeas, San José (Costa Rica), 8 de septiembre 1989.
- 48 Véase *Plan Especial de Cooperación Económica para Centroamérica: Primera Reunión de los gobiernos centroamericanos con gobiernos e instituciones cooperantes*. Ginebra, 4-6 de julio de 1989. (Documento SIECA/PEC/022/89).
- 49 Véase *Declaración de Antigua y Plan de Acción Económica de Centroamérica* aprobados por los presidentes centroamericanos en Antigua (Guatemala), el 17 de junio de 1990.
- 50 "La industrialización en Centroamérica en el marco del Mercado Común Centroamericano". Documento preparado por la Licenciada Laura Quinteros de Aguilera para la Reunión de Concertación Industrial de los Países Centroamericanos realizada en la sede de la SIECA, Guatemala, 13 y 14 de marzo de 1989.
- 51 *Plan de Acción Económica de Centroamérica*, citado.
- 52 Véase Ayuda Memoria de la Séptima Reunión Ordinaria del Grupo Interinstitucional del Sector Agrícola (GISA), Guatemala, julio de 1989.
- 53 *Plan de Acción Económica de Centroamérica*, cit.
- 54 *Grand Anse Declaration and Work Programme for the Advancement of the Integration Movement*, Gran Anse (Grenada), 8 de junio de 1989.
- 55 *Ibidem*.
- 56 *Comunicado Conjunto* de los presidentes Carlos Menem, de Argentina, y Fernando Collor, del Brasil y *Acta de Buenos Aires*; ambas del 6 de julio de 1990.
- 57 *Declaración Conjunta Presidencial* firmada por los presidentes Carlos Menem y Jaime Paz Zamora. Buenos Aires, 13 de diciembre de 1989.
- 58 *Declaración Conjunta* de los presidentes de la República Argentina y de la República de Colombia. Buenos Aires, 3 de marzo de 1990.
- 59 *Acuerdo para la creación de la Comisión Ministerial de Coordinación Política e Integración Argentino-Colombiana*. Buenos Aires, 3 de marzo de 1990.
- 60 *Acuerdo de Complementación Económica e Integración Subregional y Fronteriza entre la República Argentina, y el Paraguay*. Asunción, 28 de noviembre de 1989.
- 61 *Ibidem*
- 62 Véase *Comercio Exterior*, México, agosto de 1989, página 724.
- 63 *Declaración Conjunta* de los presidentes de la República de Venezuela y los Estados Unidos Mexicanos y *Programa de Acción para la Complementación Económica de Venezuela y México*. Caracas, 10 de julio de 1989.
- 64 *Convenio Básico de Cooperación Técnica y Científica entre la República de Colombia y la República de Venezuela*. Bogotá, 4 de abril de 1989.
- 65 Acuerdo suscrito por los cancilleres de Colombia, México y Venezuela al concluir la quinta reunión de cancilleres del Grupo de los Ocho. *Comercio Exterior*, México, abril de 1989.

Panorama sobre Integración

SIDALC

Al asumir la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Información y Difusión de los Organismos de América Latina y el Caribe (SIDALC), el SELA se comprometió a publicar en la revista "Capítulos" algunas de las notas divulgadas a través de la red informativa en el período correspondiente a la edición de la revista. En atención a este compromiso, a continuación se transmite un resumen de las 109 informaciones distribuidas en 15 boletines, entre julio y septiembre del presente año.

SECAB: Taller multinacional para formar promotores culturales

Bogotá, 20 julio (SIDALC).

Un taller multinacional para formadores de animadores culturales para el desarrollo, realizan el Convenio Andrés Bello, la OEA y el Ministerio de Educación de Colombia, en Buga (Colombia), del 23 al 27 del presente mes.

Este primer taller responde a las resoluciones y recomendaciones de la VI Conferencia Regional de Ministros de Educación y de Planificación Económica de los países de América Latina y el Caribe, organizado por la UNESCO.

Su objetivo busca promover la formación de recursos humanos capaces de dinamizar los esfuerzos comunitarios por alcanzar mejores niveles de vida, poner en valor sus hallazgos y logros científico-tecnológicos y desarrollar una cultura de paz.

También se trabajará en la línea de promover una concepción de la cultura comprometida con la lucha contra la pobreza absoluta y con la democratización del conocimiento científico-tecnológico.

El diseño de un proyecto multinacional de apoyo a la formación de recursos humanos para el desarrollo microrregional y municipal, será uno de los resultados básicos del taller. Han confirmado su asistencia al certamen especialistas del Convenio Andrés Bello, de la OEA y del Centro

Regional de Educación de Adultos y Alfabetización Funcional para América Latina (CREFAL).

Asimismo, asistirá un representante por Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Ecuador, Guatemala, Honduras, Perú y Venezuela, además de diferentes organizaciones colombianas que manejan proyectos comunitarios de desarrollo para poblaciones marginales con un fuerte componente de tecnología alternativa.

El primer taller multinacional para formadores de animadores culturales para el desarrollo constituye un segundo paso en los esfuerzos desplegados por el Convenio Andrés Bello, con el fin de identificar políticas y estrategias de desarrollo integral en microrregiones o municipios marginales.

ULCRA: Proponen reunión de presidentes para analizar Informe Horizonte XXI

San José, 3 Agosto (SIDALC).

Un encuentro de alto nivel convocado en Venezuela por los ministros de Cultura de la América Latina y el Caribe, propuso la celebración de una reunión de presidentes latinoamericanos en 1993 para recibir, considerar y decidir sobre el Informe Horizonte XXI: prospectiva de la comunicación para la integración latinoamericana que preparan 17 eminentes personalidades de la Comisión Independiente de la ULCRA.

Los delegados de los ministros de Cultura de la región que participaron en el Encuentro Latino-Caribeño de Televisión Cultural (Caracas, 25-27 julio 1990), adoptaron la propuesta en el capítulo sobre políticas de comunicación de su informe final.

El documento oficial será conocido por la III Reunión de Ministros de Cultura de América Latina y el Caribe que se efectuará en México más adelante este año.

El encuentro de Caracas fue presidido por Luis Vezga Godoy, anterior presidente de Venezolana de Televisión (Canales 5 y 8) y nuevo director General de la Oficina Central de Información (OCI) de la presidencia de la República.

La ULCRA (Unión Latinoamericana y

del Caribe de Radiodifusión) es una institución cooperativa que representa a más de 200 organismos de comunicación audiovisual y emisoras de radio y televisión de servicio público en 19 países de América Latina y el Caribe.

Es una persona jurídica internacional de cooperación, consulta y coordinación, que promueve el fortalecimiento de la identidad cultural y de la integración audiovisual de la región. La Secretaría General de la ULCRA tiene su sede en San José de Costa Rica.

La Asamblea General de la ULCRA (Punta del Este, 1989) creó la Comisión Independiente de la ULCRA a fin de emprender un estudio sobre las implicaciones de la comunicación—telecomunicaciones, radiodifusión, informática y nuevos servicios electrónicos— en el proceso de integración latinoamericana.

Se trata de un gran proyecto sensibilizador e inspirador de estrategias para el desarrollo de sistemas, formas y opciones de comunicación más eficientes y adecuadas a las necesidades regionales con miras al advenimiento de la sociedad de la comunicación y la información en el siglo XXI.

Se estima que el proceso de estudio será el núcleo generador de un aceleramiento regional para la incorporación de la tecnología de la información a la producción de bienes y servicios.

Los Delegados de los Ministros de Cultura reunidos en Caracas también propusieron el fortalecimiento de organismos regionales como ULCRA y la Caribbean Broadcasting Union (CBU).

Asimismo, encargaron a la ULCRA y la CBU, en colaboración con otros organismos regionales de integración, estudios mercadológicos sobre la comercialización de productos audiovisuales en el continente, teniendo en cuenta la propuesta de los Ministros de Cultura de América Latina y el Caribe sobre la libre circulación de libros y bienes culturales.

Artículo Especial:
ALADI: desafíos de los años noventa

(Por Jorge Luis Ordóñez, Secretario General de la ALADI)

El 12 de agosto último, celebramos la primera década del Tratado de Montevideo 1980 que dio vida a la ALADI y que sustituyó a la vieja ALALC.

Han sido estos diez años conflictivos, durante los cuales Latinoamérica, ha tenido que padecer la más profunda y prolongada crisis económica de su historia moderna. Sin embargo los tiempos están cambiando aceleradamente en el escenario planetario y también en nuestro continente.

En todos los países de América Latina, sin excepción, por fin se ha instaurado simultáneamente la democracia. Especialmente para la ALADI que aglutina a las más grandes democracias de la región, esta bienaventurada coincidencia ha significado un verdadero despertar de las sociedades civiles en las que se viene modelando una nueva opinión pública y una conciencia latinoamericanista, libre y auténtica, y también más solidaria.

Vista desde la perspectiva histórica y luego de treinta años de frustraciones en búsqueda de la integración, necesariamente concluimos que la democracia tiene que ser uno de sus presupuestos fundamentales, como lo ha sido para la comunidad europea.

La democracia en América Latina ha contribuido notablemente a desterrar la desconfianza mutua y para hablar solamente de hechos recientes, por primera vez un barco con bandera boliviana, con productos agrícolas para la exportación, surcó las aguas del río Paraguay hasta llegar al río de La Plata y luego enviar su carga a Amsterdam. Ello nunca fue posible antes, simplemente debido a decisiones políticas que lo impedían. Hoy, la hidrovía Paraguay-Paraná es uno de los proyectos de integración más ambiciosos de la región.

Han sido ejemplares también los mecanismos puestos en marcha entre Colombia y Venezuela para superar sus diferencias y promover

sistemáticamente su relación fronteriza. América Latina mira esperanzada este proceso que deberá producir efectos tonificantes no sólo para los dos países hermanos, sino para toda la región.

La coincidencia democrática, por otra parte, ha convertido a la ALADI en un válido interlocutor de la región frente a otras áreas o grupos de países, lo que sólo fue posible desde hace poco más de cuatro meses cuando el ascenso al poder del presidente Aylwin en Chile completó el maravilloso anillo dorado de la democracia latinoamericana.

El pasado mes de abril, los cancilleres del Grupo de Río y de la Comunidad Europea, reunidos en Dublin, determinaron que para efectos comerciales y de cooperación mutua la contraparte de la Comunidad sería la ALADI.

La ALADI tendrá que contar, en consecuencia, más pronto de lo que nos imaginamos, con un mecanismo de concertación política donde se discutan todos los asuntos de interés para la región y se adopten posiciones conjuntas. Esta función sería ejercida directamente por los presidentes y los cancilleres de nuestros países, sin necesidad de que la asociación como tal deba ser politizada.

Para que la integración logre sus objetivos tiene que ser parte de una estrategia global deliberadamente impulsada por cada gobierno en particular. No puede ser, como lo ha sido por muchos años, una rueda suelta desvinculada de los engranajes macroeconómicos nacionales. Al respecto cabe destacar el papel impulsor que ha cumplido el Grupo de Río en los episodios recientes de la ALADI, significativos por cierto. Sin embargo, en sana lógica, tal mecanismo debería contar con la participación de todos los países, hoy todos democráticos.

La reciente asunción al poder del presidente César Gaviria en Colombia completó la renovación democrática de los once países de ALADI, lo que permitirá a nuestros mandatarios gobernar juntos por un período cercano a los tres años, lo que traerá efectos saludables para ese proceso de concertación.

América Latina, y muy particularmente los países que integran la ALADI, están transformando la "década perdida" en la década del aprendizaje y casi todos se encuentran empeñados en intensos procesos destinados a equilibrar interna y externamente sus economías y a combatir la inflación. Ello nos permitirá un real acercamiento a lo que pudiera ser una armonización de políticas macroeconómicas, indispensable en cualquier esquema de integración. Guardando un razonable optimismo, son estimulantes los resultados que han logrado exhibir países como Chile, México, Colombia, Bolivia y Paraguay, entre otros. Por otra parte son notables los esfuerzos que se realizan en Brasil, Venezuela, Argentina y Uruguay, donde pronto comenzarán a verse los resultados. En esta misma línea, es importante destacar el alto grado de coincidencia de la creciente apertura económica en la región. Entendida como una política destinada a internacionalizar las economías a través de la eficiencia y a modernizar el aparato productivo.

Nuestro esfuerzo tendrá que dirigirse entonces hacia una integración más competitiva, en términos de una protección razonable frente a terceros, y con un doble objetivo: ampliar consistentemente nuestro propio espacio económico regional e insertar eficientemente a América Latina en el escenario internacional. Paralelamente, estamos pasando por un período de marcada tendencia subregional. Brasil, Argentina y Uruguay deciden convertirse en una especie de locomotoras de la integración en la Cuenca del Plata y se imponen la liberación comercial para el final del año 94, mientras el grupo andino en Galápagos se propone algo similar para 1995, quizás influidos ambos por lo que algunos han denominado el síndrome de las fechas, generado en la Europa del 92. Chile opta por no inscribirse en esquemas subregionales, pero decide fortalecer sus vínculos selectivamente con el Acuerdo de Cartagena, con Brasil y Argentina separadamente, siempre en el marco de la ALADI. A todas

estas, México inicia un proceso intenso de liberación con los Estados Unidos, al paso que el presidente Bush, propone su Iniciativa para las Américas.

Es ciertamente una situación caótica, que yo he denominado "la confusión creadora". Ninguno de estos emprendimientos tiene por qué negar la integración de América Latina. El reto de la ALADI estará en la manera como pueda responder a las realidades que se están dando vigorosamente. Por lo pronto gran parte de los acuerdos subregionales están utilizando los mecanismos previstos en el tratado de Montevideo 1980, que es lo suficientemente flexible como para albergar las diferentes modalidades que no contradicen y antes coadyuvan a la integración del área. La ALADI seguirá siendo el crisol donde vengán a confluir todos esos esfuerzos y deberá mantenerse al día, sincronizada y sintonizada con estos nuevos hechos regionales tan significativos.

INTAL: Impulsan exportación latinoamericana a través de las zonas francas

Buenos Aires, 12 octubre (SIDALC) El Instituto para la Integración de América Latina (INTAL), del Banco Interamericano de Desarrollo, realizará un inventario de los bienes que se producen en las zonas francas de 18 países de América Latina y el Caribe y creará una red de información de la oferta exportable y de la capacidad industrial instalada.

Esto, con el fin de hacer viable la complementariedad productiva y fomentar las exportaciones regionales de artículos que cumplan con los requerimientos internacionales en materia de calidad.

Tal es el objetivo de un proyecto que se desarrollará en los primeros meses del año próximo en cooperación con la Asociación de Zonas Francas de Latinoamérica y el Caribe (AZOLCA).

En lo inmediato, el incremento de las exportaciones se lograría incentivando el abastecimiento de materias primas por parte del mercado sudamericano a las industrias de Centroamérica y el Caribe, para que el pro-

ducto final llegue al mercado estadounidense a través del mecanismo de la iniciativa de la Cuenca del Caribe (ICC).

El proyecto busca fortalecer a AZOLCA en las medidas de promoción que se deban adoptar para difundir las ventajas que ofrece la región en su sector exportador, del mismo modo, se analizará la factibilidad del desarrollo de zonas francas agrícolas experimentales. América Latina —se señala en la justificación del proyecto— está experimentando una grave crisis económica y financiera que la obliga a identificar mecanismos para mejorar las exportaciones y encontrar una adecuada inserción dentro del comercio internacional.

En ese sentido, uno de los instrumentos útiles lo constituye la zona franca (zona libre, zona económica especial o maquila), por sus condiciones de flexibilidad y libertad de comercio que frecuentemente no existen en el resto de su respectivo territorio nacional.

Los países miembros de AZOLCA son: Aruba, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Curaçao, El Salvador, Estados Unidos, Guatemala, Honduras, Jamaica, México, Panamá, Puerto Rico, República Dominicana, Uruguay y Venezuela.

IICA: Ministros de Agricultura analizarán estrategias para el fin de siglo

San José, 7 septiembre (SIDALC) "La agricultura de América Latina y el Caribe en el contexto internacional de los noventa: estrategias para el fin del siglo" será el tema alrededor del cual debatirán los Ministros de Agricultura del Hemisferio cuando se reúnan en España en 1991.

Así lo decidieron representantes de los doce países miembros del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), que participaron hasta el 29 de agosto en la Décima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo de este organismo especializado del Sistema Interamericano.

En virtud de un ofrecimiento del gobierno de España, la X Conferencia Interamericana de Ministros

de Agricultura (CIMA) y la Sexta Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA), órgano superior del IICA, sesionarán simultáneamente en Madrid el próximo año.

El Comité Ejecutivo del IICA, al aprobar el tema que será eje de los debates en la capital española, consideró que "uno de los desafíos que debe enfrentar el sector agropecuario de América Latina y el Caribe debe ser el de buscar una efectiva inserción del mismo en las condiciones cambiantes del escenario internacional".

Al proponer este tema, el instituto tomó en cuenta que la consolidación del nuevo modelo de la agricultura industrializada y tecnificada dentro de un proceso de ajuste con desarrollo, abre la posibilidad de lograr una efectiva inserción en el escenario económico internacional a través de la colocación de una amplia gama de productos de alto valor agregado.

El análisis de los dinámicos cambios estructurales que están aconteciendo a nivel mundial, se agregó, obligan a América Latina y el Caribe a realizar un estrecho seguimiento de estas tendencias y su impacto en las relaciones económicas, comerciales y políticas con el resto del mundo.

Entre los procesos de cambio que se mencionan destaca la dinámica conformación de bloques, la unificación de la Comunidad Económica Europea hacia 1992, las reformas políticas en Europa Oriental, el fin del conflicto Este-Oeste y las perspectivas de la demanda agrícola mundial tras la finalización de la Ronda Uruguay del GATT.

De ese fantástico proceso de cambios —continúa el documento conocido por el Comité Ejecutivo del IICA— se percibe, por un lado, un potencial mejoramiento de las perspectivas de la demanda agrícola mundial, y, por otro, la necesidad de que a nivel de los programas de ajuste que actualmente se están implementando en buena parte de los países de la región, se continúen procesos graduales de apertura comercial y se fomente la constitución de complejos agroindustriales. Esto último requiere definir un nuevo rol para la agricultura que deje de

lado el viejo y restringido concepto de proveedor de productos básicos y sea reemplazado por el de un sector dinámico, altamente tecnificado y con fuertes encadenamientos intersectoriales que agreguen el máximo valor a esa producción primaria. Otro aspecto que será analizado por los Ministros de Agricultura en España será el de los recursos naturales renovables. Se considera que si bien las preocupaciones del mundo desarrollado y en desarrollo sobre este problema son convergentes, los alcances y enfoques de soluciones alternativas son diferentes.

El desafío para América Latina y el Caribe en este tema debe ser el de compatibilizar las responsabilidades conservacionistas por un lado, y las exigencias productivas por otro, de manera que se establezca un comportamiento productivo sosteni-

ble en el largo plazo, al tiempo que compatible con la contribución rápida y eficaz que se espera que el sector agropecuario haga al desarrollo económico y social de la región.

Otro de los desafíos regionales se refiere a la definición de una nueva dimensión para el desarrollo rural que posibilite la incorporación de la agricultura campesina al proceso de modernización y desarrollo económico.

Finalmente, en España se deberá examinar los actuales enfoques de la cooperación técnica internacional, diseñada sobre realidades políticas y económicas hoy superadas. Y la necesidades de programar nuevos mecanismos y modalidades de cooperación.

En tal sentido, se considera que la diversificación en las fuentes de recursos, la irrupción de nuevos demandantes de ayuda, el énfasis en

nuevos temas y la redefinición del rol del Estado, son algunos de los factores que revelan la necesidad de diseñar nuevos modelos de cooperación técnica en los cuales las instituciones involucradas deben asumir un rol más protagónico en las acciones conjuntas de los países.

El tema aprobado por el Comité Ejecutivo del IICA para analizar en la Cumbre Agropecuaria a realizarse en España, será enriquecido y profundizado a través de documentos preparatorios, que en esta oportunidad versarán sobre los cambios en las relaciones económicas internacionales, la definición de un nuevo rol para la agricultura, las diversas facetas de la interacción hombre-recursos naturales y las nuevas modalidades de la Cooperación Técnica Internacional.